

Plan De Desarrollo Municipal

Belén, Un Nuevo Comienzo!
2020 - 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE BELÉN
OSCAR EDUARDO BOADA CASTRO
ALCALDE



GABINETE MUNICIPAL

Dr. **OSCAR EDUARDO BOADA CASTRO**
ALCALDE MUNICIPAL

Dra. **GLORIA CATALINA REYES TALERO**
Gestora Social

Arq. **JORGE CAMILO SIERRA SUAN**
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

Ing. **YEISON ALVEIRO BALAGUERA CÁRDENAS**
Secretario de Infraestructura Pública

Adm.Emp. **WILSON FERNANDO MARTINEZ CARVAJAL**
Secretario de Hacienda

Abog. **LEIDY MADÓ BAEZ ROJAS**
Secretaria General y de Gobierno

Adm.Emp.Agrop. **PRÁXEDIS CASTAÑEDA NIÑO**
Secretaria de Desarrollo Social, Rural y Económico

Abog. **ANGELA PATRICIA CABRA FUENTES**
Inspectora de Policía

Ing. **JEISON DANILO RINCON CASTRO.**
Director TIC's

Abog. **JHONATAN ISRAEL MEDINA VARGAS**
Personero Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

Cont. Pub. WILTON EMILIO TORRES CASTRO
Presidente Concejo Municipal

Abog. WILMER ALEXANDER BAUTISTA ALARCÓN
Primer Vicepresidente Concejo Municipal

Sr. ARTURO ESPÍNDOLA MATEUS
Segundo Vicepresidente Concejo Municipal

Adm. Emp. YAMIT FABIAN RIVERA RODRIGUEZ
Concejales

Sr. ÁLVARO TOLEDO URIBE
Concejales

Abog. JORGE ANDRÉS PARRA PARRA
Concejales

Lic. Esp. ANA ELVIA MORENO AMADO
Concejales

Estud. FABIO ALEXANDER SISA CASTRO
Concejales

Sr. LUIS ADRIÁN GALLO PINEDA
Concejales

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.

Ing. **MARYEN ELISA MORENO AMADO**
Presidenta

Estud. **BRAYAN CAMILO YANQUEN SILVA**
Secretario

Sr. **GERMAN DIAZ AMADO**
Representante Sector Económico

Ing. **NIDIA YAMILE RAVELO PÉREZ**
Representante Sector Económico

Tec. Sal. **LEONARDO RIVERA TORRES**
Representante Trabajadores Independientes

Ing. **LUIS FRANCISCO PEÑA**
Representante Microempresarios

Sr. **JOSE ALVARO ALVAREZ TRIANA**
Consejo Desarrollo Rural

Sr. **JUAN DE JESUS ESPITIA CEPEDA**
Consejo Desarrollo Rural

Sr. **PEDRO JESUS CHIQUILLO**
Consejo Desarrollo Rural

Cont. Pub. **AURA DELIA ALARCON SISA**
Representante Profesionales

Sr. **HUMBERTO DE JESUS VEGA**
Representante Trabajadores Sindicalizados

Sr. **ROBERTO SALAMANCA RIVERA**
Representante Trabajadores Informales

Rec. Lic. Esp. **LILIA MIREYA CORREA PEREA**
Representante Instituciones Educativas Públicas

Ing. **JOSE JAHIR LARA RODRIGUEZ**
Representante Sector Económico

Lic. Esp. **MARIA INES MARQUEZ CARVAJAL**
Representante Sector Cultural

Estud. **AURA CRISTINA ARAQUE**
Representante Sector Ecológico

Dep. **RONALD CAMILO CASTRO GOMEZ**
Representante Sector Deportistas

Sr. **CARLOS DANIEL CARREÑO PINEDA**
Representante Asociaciones Juntas de Acción Comunal

Sra. **SANDRA MARGARITA ESPITIA**
Representante Asociaciones Juntas de Acción Comunal

Sra. **MARIA CLAUDIA ANGARITA**
Representante Mujeres

Estud. **YUBER ARLEY CARDENAS**
Representante Jóvenes

Tabla de contenido

1. CAPITULO I. PRESENTACIÓN.....	10
1.1. RESEÑA HISTÓRICA.....	13
1.1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	15
1.1.2. DIVISION POLITICO ADMINSTRATIVA.....	16
1.2. NORMATIVIDAD.....	17
1.3. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	21
1.3.1. PRINCIPIOS.....	21
1.3.2. MISIÓN.....	21
1.3.3. VISIÓN.....	21
1.3.4. POLÍTICA DE CALIDAD.....	21
1.3.5. OBJETIVOS DE CALIDAD.....	22
1.4. ENFOQUES DE DESARROLLO.....	22
1.4.1. ENFOQUE DE DERECHOS.....	23
1.4.2. ENFOQUE DIFERENCIAL.....	24
1.5. METODOLOGÍA.....	24
1.5.1. LINEA DIAGNÓSTICA:.....	24
1.5.2. ETAPA ESTRATÉGICA.....	25
1.5.3. PLAN DE INVERSIONES.....	26
1.5.4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	26
1.6. INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	27
1.6.1. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	27
1.6.2. VISIÓN NACIONAL.....	28
1.6.3. VISIÓN REGIONAL.....	29
1.6.4. VISIÓN DEPARTAMENTAL.....	30
2. CAPITULO II. DIMENSIÓN ECONOMICA.....	33
2.1. SECTOR PRODUCTOR. AGRICULTURA Y DESARROLLO.....	34
2.1.1. ACTIVIDAD AGROPECUARIA.....	34
2.1.2. ACTIVIDAD DE TRANSFORMACIÓN.....	38
2.1.3. ACTIVIDAD DE SERVICIOS.....	39
2.1.4. ACTIVIDAD COMERCIAL.....	39
2.1.5. PLAN ESTRATEGICO.....	42



2.2.	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	54
2.2.1.	SISTEMA BIOFÍSICO.	55
2.2.2.	COBERTURA Y USO ACTUAL DEL SUELO.....	66
2.2.3.	PARAMOS.....	71
2.2.4.	PLAN ESTRATEGICO.	76
2.3.	SECTOR AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO.....	82
2.3.1.	SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	82
2.3.2.	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN LA ZONA URBANA.....	82
2.3.3.	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN LA ZONA RURAL.....	88
2.3.4.	AMENAZAS A LOS ACUEDUCTOS DE BELEN.	93
2.3.5.	PLAN ESTRATEGICO.	¡Error! Marcador no definido.
2.4.	SECTOR GESTION AMBIENTAL Y DEL RIESGO.....	102
2.4.1.	LA GESTION DEL RIESGO.....	102
2.4.2.	PLAN ESTRATEGICO	106
2.5.	SECTOR TURISMO.....	108
2.5.1.	TURISMO DE NATURALEZA.....	108
2.5.2.	TURISMO CULTURAL.....	108
2.5.3.	CAPACIDAD DE CARGA.....	109
2.5.4.	PLAN ESTRATEGICO.....	110
3.	CAPITULO III. DIMENSION SOCIAL.	113
3.1.	SECTOR POBLACIÓN.....	114
3.1.1.	ESTUDIO DEMOGRÁFICO.....	114
3.1.2.	CRECIMIENTO Y DECRECIMIENTO HISTORICO DE LA POBLACIÓN DE BELÉN.	116
3.1.3.	NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.....	121
3.1.4.	ESTADÍSTICAS DE NACIDOS VIVOS.....	121
3.1.5.	ESTADÍSTICAS DE DEFUNCIONES.....	121
3.1.6.	PLAN ESTRATÉGICO.....	124
3.2.	SECTOR EDUCACIÓN.....	129
3.2.1.	COBERTURA EDUCATIVA.....	129
3.2.2.	MATRICULAS.....	131



3.2.3.	EDUCACIÓN ADULTOS POR CICLOS BELÉN.....	136
3.2.4.	HOGARES INFANTILES.....	137
3.2.5.	POBLACION Y ESTUDIANTES.....	137
3.2.6.	CALIDAD EDUCATIVA.....	138
3.2.7.	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS.....	141
3.2.8.	PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN BELÉN.....	142
3.2.9.	PLAN ESTRATÉGICO.....	144
3.3.	SECTOR SALUD.....	150
3.3.1.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO.....	150
3.3.2.	ANÁLISIS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.....	155
3.3.3.	ANÁLISIS DE MORTALIDAD.....	159
3.3.4.	ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD.....	166
3.3.5.	ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES ESTRUCTURALES DE LAS INEQUIDADES EN SALUD.....	177
3.3.6.	PRIORIZACIÓN DE LOS EFECTOS DE SALUD.....	180
3.3.7.	VENTAJAS Y OPORTUNIDADES.....	193
3.3.8.	PLAN ESTRATEGICO.....	193
3.4.	SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	211
3.4.1.	SITUACION ACTUAL DEL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	211
3.4.2.	COMPRESIÓN CONTEXTUAL DEL TERRITORIO.....	212
3.4.3.	ESTADISTICAS.....	216
3.4.4.	INCLUSIÓN SOCIAL.....	217
3.4.5.	CRISIS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	218
3.4.6.	AUMENTO DE LA DESIGUALDAD.....	218
3.4.7.	NIVELES DE POBREZA ELEVADOS.....	219
3.4.8.	INTEGRACIÓN INSUFICIENTE ENTRE LA NACIÓN Y LOS MUNICIPIOS.....	219
3.4.9.	CRECIMIENTO INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES.....	219
3.4.10.	POBLACIÓN DESPLAZADA.....	220
3.4.11.	BIENESTAR Y PROMOCIÓN SOCIAL.....	220
3.4.12.	PLAN ESTRATÉGICO.....	223
3.5.	SECTOR CULTURAL.....	244



3.5.1.	PLAN ESTRATÉGICO.	248
3.6.	SECTOR DEPORTES Y RECREACIÓN.....	253
3.6.1.	JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE.	254
3.6.2.	JUEGOS CAMPESINOS E INTERBARRIOS.	255
3.6.3.	LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN DEBEN SER UN COMPROMISO CON EL DEPORTE.	255
3.6.4.	PLAN ESTRATÉGICO.	255
3.7.	SECTOR GOBIERNO Y TERRITORIO.	258
3.7.1.	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	261
3.7.2.	CONTEXTO NACIONAL	266
3.7.3.	CONTEXTO DEPARTAMENTAL.	267
3.7.4.	CONTEXTO PROVINCIAL	267
3.7.5.	JUSTICIA Y DERECHO	268
3.7.6.	PLAN ESTRATEGICO.	272
4.	CAPITULO IV SECTOR INFRAESTRUCTURA	281
4.1.	DIAGNOSTICO DIMENSION INFRAESTRUCTURA	281
4.1.1.	SITUACION ACTUAL	281
4.2.	SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO VIAL	282
4.2.1.	MAQUINARIA MUNICIPAL (EMPALME):	287
4.3.	SECTOR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS...288	
4.3.1.	ENERGIA ELECTRICA.	288
4.3.2.	GAS NATURAL.	290
4.3.3.	ACUEDUCTO.	291
4.3.4.	SANITARIO.	291
4.3.5.	ALCANTARILLADO.	291
4.3.6.	RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.	292
4.4.	SECTOR INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES.	292
4.4.1.	EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y DE SERVICIOS.	296
4.4.2.	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO.	296
4.4.3.	EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS/SALON COMUNAL.	298
4.4.4.	PARQUES.	300



4.4.5.	PLAN ESTRATEGICO.	300
4.5.	SECTOR VIVIENDA.	308
4.5.1.	PLAN ESTRATEGICO	310
4.6.	SECTOR INFRAESTRUCTURA CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).....	313
4.6.1.	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN.	313
4.6.2.	LINEA ESTRATEGICA TIC	316
4.6.3.	PLAN ESTRATEGICO	316
5.	ANEXO MATRIZ PLURIANUAL	

1. CAPITULO I. PRESENTACIÓN

BELÉN, UN NUEVO COMIENZO, constituye un pacto por la garantía plena del derecho fundamental al desarrollo integral, del cual goza toda la ciudadanía que, por nacimiento o residencia, hoy en día confluyen en el espacio municipal como personas con derechos y deberes. Es en este marco de garantía de derechos en el cual se plantea el desarrollo de Belén para este próximo cuatrienio, y tomando como referencia el cambio generacional el cuál ha venido transformando notoriamente a Belén. Esto se refleja en las diversas responsabilidades y competencias que en nuestro Plan de Desarrollo se proponen y de manera directa en las áreas a trabajar (Líneas Estratégicas), “**Económicas, Sociales y de Infraestructura**” se han tenido que distribuir los lineamientos base, para desarrollar instrumentos que mejoren la calidad de vida y obtener resultados a mediano y corto plazo para el municipio.

Agradecido con ello y con todos ustedes que me han acompañado durante la vida pública para ser un servidor de la gente y para la gente, me siento comprometido por ser esta la oportunidad de dar a **BELÉN UN NUEVO COMIENZO**, el mejor de mis esfuerzos, comprometido al máximo con el desarrollo integral de Belén.

Este proyecto busca sacar a Belén del estancamiento social, mediante estrategias y actividades económicas, productivas, de sostenibilidad y emprendimiento, pero al mismo tiempo fortalecer la conservación y protección de nuestros recursos naturales, a través del diseño innovador y de la implementación de programas y proyectos encaminados a disminuir la tasa de pobreza y reducir las problemáticas sociales entre los habitantes del municipio.

Por lo anterior, se hace necesario dejar plasmado en el P.D.M., un compromiso con toda la comunidad para generar confianza y crear alianzas para posicionar a nuestro municipio a nivel departamental y nacional, como un destino social y turístico equilibrado, con mejores oportunidades para sus pobladores y atendiendo a los visitantes con lo mejor que tiene Belén “SUS GENTES”. Este Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en las sugerencias, ideas, planteamientos e inquietudes de la comunidad y todos sus sectores, empleando alternativas que garanticen una política de gobierno incluyente y participativo, desarrollando actividades eficientes con la comunidad y gestionando recursos ante el Departamento y la Nación.

Todo Plan de Desarrollo Municipal debe estar articulado con sus pares departamentales y nacionales, por esta premisa nos enfocamos y encadenamos los objetivos principales con la solución de problemas y necesidades básicas, pero no dejando de lado los problemas secundarios que los generan. El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad” y basado en Legalidad más Emprenderismo igual a equidad, integra una sociedad con oportunidades para todos, creando acciones para transformar las condiciones que harán posible el crecimiento económico y la equidad de oportunidades.

El desarrollo de las líneas estratégicas, proyectan soluciones a corto, medio y largo plazo, que definitivamente propicien una base real, para la mitigación de las fuerzas negativas que hoy impiden el acceso al desarrollo integral de Belén y lo impulsen hacia un futuro de

progreso encaminado al mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de sus ciudadanos.

INTRODUCCIÓN.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE “BELÉN UN NUEVO COMIENZO 2020 – 2023”, se concibe como un instrumento de planificación propio de la gestión pública, a través del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del Programa de Gobierno, que los ciudadanos votantes aprobaron mediante el escrutinio público y que ahora corresponde de manera concertada entre la Comunidad y la Administración Municipal, se formula y se somete al concepto y aprobación de instancias determinantes del proceso, como son el Consejo Territorial de Planeación de Belén y el Honorable Concejo Municipal de Belén; en concordancia con los lineamientos Departamentales y Nacionales.

El plan de desarrollo se fundamenta en tres líneas estratégicas esenciales para el gobierno: ***Un Nuevo Comienzo Económico, Un Nuevo Comienzo Social, Un Nuevo Comienzo en Infraestructura***, las cuales se trabajarán integralmente para el bienestar de los habitantes de nuestro municipio y su entorno. Estos pilares se desarrollarán desde los ejes o sectores: Agricultura y desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio Industria Turismo y Trabajo, Minas y Energía, Ciencia, Tecnología e Innovación, Gobierno Territorial, Vivienda, Transporte, Educación, Cultura, Salud y Protección Social, Inclusión Social, Deporte y Recreación, Justicia y Derecho, Tics y Comunicaciones. Estos ejes sintetizan unos propósitos y unos medios de actuación, para hablar de cómo hacer realidad una propuesta que representan los intereses pluralistas de nuestro municipio.

Esta es una propuesta relevante para liderar los procesos de construcción del municipio en la que todos y todas participemos y nos sintamos representados en las directrices de desarrollo del Belén, priorizando la solidaridad para avanzar hacia un objetivo común. El bienestar y la calidad de vida de nuestros habitantes, que todas y todos sin ninguna distinción, vivamos dignamente. Este plan de desarrollo, es viable, legítimo y consistente con la norma suprema y las normas nacionales, departamentales y locales, esta armonizado con las políticas del estado: vela por el logro de la visión de largo plazo, considera el plan básico de ordenamiento territorial y considera la visión prospectiva ambiental de nuestro municipio, así como las dinámicas sociales actuales; Es viable financieramente y será ejecutado en los cuatro años de gobierno. Como tal, el plan es el resultado de un ejercicio democrático construido dentro del marco de la Planeación Participativa, que propicia la transformación multidimensional, sistémica e incluyente, de BELÉN, dentro de un enfoque de garantía de derechos, Construcción de Paz, Desarrollo Humano, Enfoque basado en Derechos Humanos, Desarrollo Sostenible, Enfoque poblacional, Competitividad Territorial, entre otros. con profundo acento en el respeto, promoción y protección de los derechos humanos, desarrollo local con perspectiva global y en el que la política de infancia y adolescencia adquiere papel preponderante, que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población, en armonía y equilibrio con las perspectivas regionales, nacionales y que constituirá la carta de navegación de BELÉN, con implicaciones no solo para el presente cuatrienio, sino incluso con la capacidad suficiente de influir en el largo plazo, desde sus líneas estratégicas. Acorde

con la normatividad vigente y con las recomendaciones metodológicas emanadas del DNP, en primera instancia se formalizó el proceso de formulación del plan de desarrollo municipal para el período 2020 – 2023 del Municipio de BELÉN.

Se reconfiguró el Consejo Territorial de Planeación, al cual, a partir de su instalación formal, se le hizo una inducción, que además de un taller sobre el plan de gobierno y sus responsabilidades básicas como consejeros territoriales, se les orientó de forma preliminar sobre los alcances que hoy en día tienen los planes municipales de desarrollo; así mismo, se abrieron las convocatorias a las mesas de participación, en la zona urbana y rural del Municipio, por sectores y grupos de población, entre ellos el de mujeres, artesanos, comercio, madres comunitarias, transporte, educación, salud, juventud, deporte, recreación y actividad física, cultura, sector agropecuario y de medio ambiente, lo cual, se puede comprobar en las diferentes actas y evidencias de asistencia que se han levantado para el efecto y se avanza hacia la intervención de otros grupos de población del Municipio, para los cuales se ha fijado una estrategia especial de participación. En tal condición el equipo de gobierno, como el grupo consultor que asesora el proceso se ha visto en la necesidad de promover el mayor número de escenarios de participación real y efectiva posibles, para obtener como resultado la concreción de las problemáticas, necesidades y soluciones consensuadas en cada una de estas mesas de trabajo (35 Mesas de trabajo), aclarando que cada una de ellas, ha sido precedida de su respectiva orientación de carácter didáctica, en la cual, se ha puesto en conocimiento de los participantes, tanto los contenidos y perspectivas del plan de gobierno del Señor Alcalde **OSCAR EDUARDO BOADA CASTRO "BELÉN UN NUEVO COMIENZO"**, como los alcances y conceptos básicos que deben contener los planes de desarrollo, de tal forma, que todos los actores han podido participar bajo el libre albedrío, pero de manera ordenada y sistemática, en la discusión y propuesta de acciones que deberán priorizarse en el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2020 – 2023, entendiendo sus articulaciones con lo departamental y nacional. Tal procedimiento, no obedece a la mera incorporación de iniciativas y deseos personales y colectivos, sino que el mismo se elabora a través del ejercicio propio de la dialéctica traducida en las diferencias planteadas, el análisis y las discusiones desarrolladas, a través del debate racional y crítico, pues la metodología propuesta, propicia y facilita el consenso, a partir de la realidad social, económica, ambiental, fiscal y política, que le permiten a la comunidad, sociedad civil y administración municipal, establecer vínculos, articulaciones y potencialidades de acuerdo y fórmulas en las que se han tratado de incorporar todos los sectores que son sujetos y protagonistas del desarrollo del territorio Belemita, lo cual sin lugar a dudas refrenda en alto grado la propuesta que en este documento se ha condensado y que la hace pertinente en el largo plazo.

Desde la perspectiva metodológica, es claro que los planes de desarrollo, más allá de los amplios enunciados y literatura que precedían la esencia del plan, con una base estadística dispersa y sin congruencia específica, hoy en día se fundamentan en buena medida en la aplicación de instrumentos técnicos que permiten calificar las diferentes situaciones y darles la prioridad correspondiente dentro del marco fiscal y financiero real del cual dispone el Municipio para realizar sus respectivos proyectos.

De esta manera, la parte estratégica y el plan de inversiones a los cuales hacen referencia las normas que regulan la formulación del plan municipal de desarrollo, se hizo conforme a dicha

estructura y, por lo tanto, el plan de gobierno queda articulado y armonizado dentro de cada una de las líneas estratégicas aquí esbozadas, que constituyen parte de la estructura del plan y que se reflejarán de forma explícita en las matrices del plan sugeridas por el DNP para la formulación de los planes.

Así mismo, con el fin de aunar y ordenar esfuerzos y garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, el municipio de BELÉN se articula de forma efectiva con el Departamento de Boyacá y sus diversas entidades que le dan marco y líneas de acción a las políticas departamentales, así como con el Plan Nacional de Desarrollo y sus entidades e instituciones que generan y desarrollan las políticas públicas, en especial con las entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional, Ministerio del Interior, en particular en lo relacionado con el tema de los derechos humanos; con el Ministerio de Educación Nacional, para articular las políticas públicas vigentes para el sector educativo, COLDEPORTES, Ministerio de Cultura y demás organismos que permitan y garanticen el cumplimiento de los principios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades gubernamentales, para la garantía y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes, así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Plan Nacional. De esta manera, BELÉN, asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable y optimizará la inversión de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos.

1.1. RESEÑA HISTÓRICA.

Belén, en español significa casa del pan. Belén antes Efrata, en arameo, tierra productiva, fértil. Hace miles de años el actual valle de Belén y Cerinza era un lago que medía 3.5 leguas de largo y dos tercios de anchura, con un área de 8 leguas cuadradas. El desagüe se verificó al este, por la rotura que actualmente da paso al río Suapaga, que nace en el páramo de la Güina, Guantiva el Consuelo, y que antiguamente desembocaba en la cabecera del lago cuyo lecho atraviesa. Después del desagüe se formó un caserío indígena, que estaba ubicado en el Oratorio (San Victorino, Cerinza), donde se rendía adoración a sus dioses pertenecientes a la gran familia Chibcha.

La historia de Belén tiene inicios en los años 1554 cuando es establecida la encomienda, el virrey ordena a Melchor Vanegas construir el Resguardo de Indios. En 1556 llegan los padres franciscanos al valle de Cerinza. En 1635 el visitador Juan de Valcárcel señala los linderos del resguardo de Cerinza, hallándose reunidos todos los indios en contorno a la iglesia para que todos ellos tengan tierras suficientes, fértiles y útiles para sus labranzas y ganados. En



los siguientes años las comunidades indígenas fueron desalojadas de sus mejores tierras y confinados a las laderas de los cerros y paramos, en donde las condiciones de vida eran muy precarias.

En el año de 1735 los vecinos del valle de Cerinza, descendientes de españoles, nacidos en territorio granadino inician las diligencias para constituirse en Vice parroquia bajo el amparo de nuestra señora de Belén y San José. En 1739 fue nombrado el primer alcalde por el cabildo de Tunja porque este caserío o Vice parroquia ya contaba con ochenta (80) casas en el área urbana y cuarenta más en el área rural y con un número de habitantes que pasaba del millar y se tenía una capilla que media cuarenta varas de largo por nueve de ancho, en el mismo sitio que ocupa hoy en día el templo; esta Vice parroquia y la de Cerinza estaban sujeta a la parroquia de Santa Rosa de Viterbo. El 26 de febrero de 1751, basado en LIBRO DE BELÉN. Archivo Nacional Bogotá, nacía con títulos legales la Vice parroquia de nuestra señora de Belén y el Señor San José fechada en Santa Fe.

El 19 de abril de 1751 la Vice parroquia y habitantes del valle de Cerinza firman (116 personas firman el acta), una nueva solicitud ante el virrey para constituirse en parroquia y se declarase municipio. El 7 de mayo de 1762 el virrey Don Pedro Mesías de la Zerda y el arzobispo Pedro de Azúa declaran con títulos legales la parroquia.

En marzo de 1811 se conformó lo que podría llamarse la primera Asamblea Nacional Constituyente de estados (Cundinamarca, surgieron otras constituciones en distintos centros urbanos como Cartagena, Tunja, Antioquia, Mariquita y Neiva. El Congreso de las Provincias Unidas que se reunieron inicialmente en Santa Fe y luego mantuvieron su centro en Tunja y Villa de Leyva. Este grupo fue el primero en avanzar democráticamente. Constitución de Tunja: La ciudad de Tunja, sancionó su constitución el 9 de diciembre de 1811 y se declaró en la República la Parroquia de Belén.

La Constitución de Cúcuta en 1821 dividió el país en departamentos, éstos en provincias, las provincias en cantones y éstos últimos en parroquias; así inicio su vida como entidad administrativa el departamento de Boyacá integrado por las provincias de Tunja, Pamplona, Socorro y Casanare. Por virtud de la Ley del 15 de junio de 1857, Boyacá obtuvo su creación como Estado soberano formado por las provincias de Tunja, Tundama, Casanare, los cantones de Chiquinquirá y Vélez; según la Ley del 31 de octubre del mismo año se crearon 4 departamentos, Tunja con 42 distritos, Tundama con 46, Casanare con 21 y Oriente con 6.

Aproximadamente hasta 1900 Belén contaba con la vereda del Páramo (Páramo, Tobal y Llano del Carmen) y Tutazá con la vereda de Tuaté (indios Tuatés muy poblada hasta 2005), Belén empieza a construir su Templo y en un momento necesitaba más mano de obra, más campesinos que ayudarán y la parroquia solicita prestado personal a Tutazá y es ahí cuando los alcaldes de ese entonces intercambian las veredas y Belén se quedó con Tuaté y las otras tres pasaron a ser territorio de Tutazá.

En la vereda de San José de la Montaña habitaban los indios Guanes (Provincia de Guanenta-Santander) en la cuenca del río Fonce (esta es una de las razones por las cuales el

departamento de Santander reclama estos territorios) y al otro lado del páramo cuenca del Chicamocha habitaban los indios de la familia Chibcha, tribus de los Muiscas con sus Caciques Cerenza (Cerinza) y Tutazúa (Tutazá). Desde esa época existen los caminos de herradura o senderos para el intercambio de productos entre tribus del Casanare-Boyacá – Santander que todavía hoy subsisten.

Belén era un municipio muy prospero, en 1828 contaba con una población muy próxima a la de hoy. En 1735 ya tenía hatos normandos y cultivos varios. En 1890 empezó a construir su templo donde antes estaba su capilla doctrinera, terminándose de construir en 1944. En 1924 construyó su propia hidroeléctrica que funcionó hasta 1964, año en el cual fue vendida a Termo Paipa. En 1807 nace su hijo ilustre PEDRO PASCASIO MARTINEZ ROJAS, quien a la edad de 12 años, toma como prisionero el 7 de agosto de 1819, en la batalla del puente de Boyacá, al General José María Barreiro, jefe del ejército realista en la campaña libertadora y entregándolo al General Simón Bolívar, jefe del ejército patriota, sellando con ello la libertad de nuestro país. MANUEL SALVADOR SALCEDO, primer patriota en pasar el puente en la batalla de Boyacá, en persecución de los realistas. PRIMO FELICIANO MARIÑO, FRAY ISIDRO LEYVA, JUAN JOSE LEYVA, JOSE MARIA VALDERRAMA Y JOSE MANUEL SUAREZ; hombres ilustres que participaron activamente en la independencia y batalla de Boyacá. En 1937 se creó la primera industria de lácteos, renglón representativo hoy en la economía de Belén.

1.1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El Municipio de Belén se encuentra ubicado en la parte media de la cordillera oriental en un ramal que pasa por el norte de Duitama o páramo de La Rusia y Pan de Azúcar (Duitama y Santa Rosa de Viterbo) en límites con el departamento de Santander; En este ramal, la cordillera se bifurca creando un valle, dando origen al páramo del Consuelo y a la loma de la Mesa cordillera de los Caballeros y termina en el cerro de Duga (Belén vereda la Venta) y en medio de estas dos cordilleras encontramos el hermoso valle de Belén. Geográficamente está dentro del rectángulo formado por las coordenadas (con origen Bogotá, Gauss Central) X: 1°115.243 - 1°142.300 Y: 1°147.993 - 1°173.478. Hidrográficamente se encuentra entre las Sub cuencas de los ríos Chicamocha y Fonce, en la tabla siguiente encontramos sus particularidades y límites.

Generalidades de Belén

LOCALIZACIÓN		LÍMITES		LONGITUD Km
Latitud Norte :	5°59'23.32"	Norte	Tutazá	15,1
Longitud Oeste :	72°54'48.21"		Coromoro (S/der)	9,5
Provincia :	Tundama	Oriente	Tutazá	17,4
Tamaño del Territorio :	29.626,43 Has.		Paz de Río	8,5

Altitud :	2650 msnm	Sur	Beteitiva	13,25
Clima :	13 C		Cerinza	
Distancia de Tunja :	85 km	Occidente	Cerinza	19,54
Distancia a Bogotá	205 Km		Santa Rosa de V	9,12
Distancia de Duitama:	24 Km		Duitama	1,85
Área Urbana:	97,48 Has.		Encino (S/der)	24,65
Altura Máxima (Alto el Consuelo)	4280 msnm	Belén se encuentra ubicada en medio de dos cordilleras: La del Consuelo y la de los Caballeros. Ríos Salgueras, Ture y Q. Ture, Q. Romeral y Toral. Lagunas: Grande, Redonda, Negra, Cazadero, Pescuezona, Laguno, Pozo Negro, etc. Bosques de Polylepis Cuadrifuga y Robles.		
Altura mínima (San José de la M.)	2478 msnm			
Belén está en el complejo paramuno Guantiva la Rusia				

Fuente: EOT, Asesores PDM Belén, 2020 un nuevo comienzo y Google Earth

1.1.2. DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

#	VEREDA	SECTOR	AREA Has	%
1	EL BOSQUE	SAN LUIS, CENTRO BOSQUE, ARRAYANES, CANUTOS, CARACOLES, MONTERREDONDO	13.968,65	47,2
2	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	SAN JOSÉ, CARRIZAL Y COLORADOS	4.658,37	16,6
3	TIRINQUITA	PALMAR, CARRIZAL, AGUA FRIA, TOPON, QUEBRADITAS	2.426,69	8,16
4	VENTA	TENERIA, VENTA Y SAN VICENTE	2.152,20	7,26
5	EL RINCON	ESPAÑA, CASTILLA Y CARICHANA	1.950,28	6,58
6	MONTERO	ALTO, BAJO Y BELLA VISTA	1.557,98	6,26
7	MOLINO	BAEZ, ESTANCITA, TUTUBITA, CULEBRERAS Y NARANJO	1.010,66	3,41
8	TUATÉ	ALTO, BAJO, CENTRO MOLINO	1.296,52	4,38
9	DONACION		517,6	1,75
10	CABECERA MUNICIPAL	BARRIOS: MATERROSA, CENTRO, PEDRO PASCASIO, SIMON BOLIVAR, FLORIDA. EL RECUERDO, LA ESMERALDA, CEREZO I y II. URBANIZACIONES VILLA	97,48	0,33

		MARIA , PUERTA DEL SOL Y CIUDAD JARDIN		
TOTAL	10	32 SECTORES, 11 BARRIOS. 32 JUNTAS DE ACCION COMUNAL CON PERSONERIA JURIDICA	29.626,43	100

Fuente. EOT 2016 y Asesores PDM Belén, 2020 un nuevo comienzo. Catastralmente son solo 9 veredas

1.2. NORMATIVIDAD.

En el proceso ha sido necesario considerar una revisión lo más amplia posible de planes, proyectos, procedimientos y normas de lo cual, merecen destacarse los siguientes:

Desde el punto de vista legislativo se han tenido en cuenta principalmente las siguientes normas:

- ✓ Constitución Política de Colombia. La C.P.C. señala en el título XII, Capítulo 2, artículo 339: "... Las Entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre si y el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.
- ✓ La C.P.C. señala en el título XII, Capítulo 2, artículo 340 "... En las Entidades territoriales habrá también Consejos de Planeación, según lo determine la Ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación"
- ✓ La C.P.C. señala en el título XII, Capítulo 2, artículo 342 "La Correspondiente Ley Orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales"
- ✓ La C.P.C. señala en el título XII, Capítulo 2, artículo 344 "Los organismos Departamentales de Planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los Planes y Programas de Desarrollo e inversión de los Departamentos y municipios y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la Ley"
- ✓ Ley 152 de 1994. De acuerdo con el Artículo 342 de la C.P.C., reglamenta los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo. También en el artículo 45 ley 152/94 articulación y ajuste a los planes, mediante el cual se comprometa y estime una fecha perentoria a fin de tener la posibilidad de modificar y ajustar el plan de desarrollo a una estrategia de recuperación económica en concordancia a las contingencias que acarree la emergencia que golpea al país producto Pandemia del Covid19.



- ✓ Ley 388 de 1997. La Ley establece en su Artículo 5° que el Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de Planeación, concertadas y emprendidas por el municipio, en ejercicio de la función pública que le compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las Leyes, en orden de disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.
- ✓ Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004. El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.
- ✓ Ley 1098 de 2006. El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde (sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.
- ✓ Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El párrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
- ✓ Ley 1257 de 2008. El párrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “Los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.
- ✓ Otras Disposiciones. Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993, Conpes 3294 de 2004, Conpes 140 de 2011.
- ✓ Ley 387 de 1997. Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Ley 418 de 1997. Según esta ley se entiende por víctimas de la violencia política aquellas personas de

la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres, entre otros. (Muerte, incapacidad permanente, lesiones personales, secuestro, amenazas, pérdida de bienes). Asimismo, establece las diferentes ayudas a las que puede acceder la población beneficiaria del proceso de atención.

- ✓ Ley 1190 de 2008 Reglamentada por el Decreto 1997 de 2009. Ordena a los gobernadores y alcaldes: - Diseñar, implementar y aplicar una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos a nivel municipal y departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento. - Diseñar e implementar planes y programas con enfoques diferenciales dirigidos a las personas que, en situación de desplazamiento, sean sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.

Orientaciones básicas para incorporar en los planes de desarrollo municipal de entidades tales como:

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la Equidad.”
- ✓ Plan de Desarrollo Departamental de Boyacá 2020–2023. Boyacá Avanza borrador.
- ✓ Programa de Gobierno Belén, 2020 – 2023 “Belén, un nuevo comienzo”.
- ✓ Documento. “Construcción del Distrito de Riego Triángulo de Boyacá”. (CONPES 3357, 2005).
- ✓ Plan de Gestión Regional Ambiental Para Boyacá.
- ✓ Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Chicamocha POMCA. Belén se encuentra en la cuenca media. Resolución 1871 del 30/12/2009.
- ✓ Plan Regional de Competitividad de Boyacá.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS.
- ✓ Esquema de Ordenamiento Territorial de BELÉN (Acuerdo 013 de 2016).
- ✓ Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS. Decreto 150 de 2015 de la Alcaldía de Belén
- ✓ Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de Belén 2009.
- ✓ Ministerio del Interior. Circular 001. ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD, INCORPORACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA VICTIMAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL, PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 FORMULACION DE PLANES DE ACCION TERRITORIAL Y ACTUALIZACION DE LA PLANEACION POLITICA.
- ✓ Corporación Autónoma Regional DE Boyacá: CIRCULAR 0149 DEL 14 DE ENERO DE 2020. Taller de asistencia Técnica. Planes de Desarrollo.
- ✓ Ministerio de Educación Nacional: Plan decenal de educación.
- ✓ Ministerio de Salud: Orientaciones sobre lineamientos de política pública en salud.
- ✓ Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible: especialmente los temas ambientales, con especial énfasis el componente de riesgo.
- ✓ Ministerio de vivienda, ciudad y territorio: particularmente lo relacionado con el tema de vivienda y desarrollo urbano.

- ✓ Departamento para la prosperidad social: Especialmente para los temas relacionados con población vulnerable, desplazados, víctimas de la violencia, emergencia invernacional, objetivos del desarrollo del milenio y otros.
- ✓ DNP: Guías para la formulación de los planes de desarrollo municipales, fichas municipales y otros relacionados con la gestión territorial.
- ✓ Acorde con la estructura y guía metodológica elaborada por el (DNP, 2016) Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales, se hará una primera aproximación al diagnóstico integral del municipio. Se han tenido en cuenta, otros insumos especiales, tales como: planes de desarrollo, los informes, datos y cifras derivadas de la gestión realizada por anteriores administraciones, la participación de la comunidad en las mesas de trabajo propuestas y realizadas para el efecto, así como las perspectivas iniciales de la problemática prevista en la propuesta del programa de gobierno que presentó el Señor Alcalde Municipal para el período 2020 – 2023 OSCAR EDUARDO BOADA CASTRO y la información secundaria de fuentes externas, además de los análisis que el equipo coordinador y consultor han realizado en el transcurso de este proceso.

El análisis de las líneas estratégicas estará precedido de una rápida descripción del Municipio, en lo que se ha denominado aquí, *Un Nuevo Comienzo Social*, en la parte de Población. A partir de la información de indicadores históricos y la información financiera, fiscal y estadística relevante, obtenida especialmente en fuentes secundarias y otras en el Municipio, se han tratado de construir líneas de base para el diagnóstico, aunque es necesario señalar, que una de las grandes deficiencias de las cuales, precisamente adolece la administración municipal en el momento, es la altísima dispersión de su información y naturalmente la carencia de un sistema de información que pueda canalizar cifras y datos a través de los cuales se puedan tomar decisiones de forma oportuna y racional. La apertura de la discusión en las mesas de participación ciudadana relacionadas tanto con la problemática, necesidades percibidas y manifiestas por la comunidad y los diversos sectores, así como la perspectiva de soluciones surgidas desde sus propuestas, constituyen elementos esenciales para el diseño final, tanto de los ejes estratégicos que articulan la propuesta inicial de gobierno del Señor Alcalde y que se integran y desarrollan a través de los objetivos estratégicos, como la posibilidad de generar todos los elementos que permitan la formulación de los respectivos planes de acción que cada una de las dependencias tendrá que ejecutar en función del respectivo plan municipal que se apruebe. En tal condición, este **DOCUMENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “BELÉN UN NUEVO COMIENZO” 2020 – 2023**, contiene el diagnóstico municipal, y la parte estratégica, con su respectivo plan plurianual de inversiones, que a través de líneas estratégicas esenciales marcan el derrotero a través del cual, se estructura una alternativa del desarrollo integral del Municipio, con la participación tanto del equipo de gobierno, como de los diversos sectores de la comunidad y de la sociedad civil de Belén.

1.3. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

1.3.1. PRINCIPIOS.

- ✓ **La solidaridad:** Posibilidad de formas de economía diversas en coexistencia dentro de un modelo mixto y que garantice el desarrollo sostenido.
- ✓ **La diversidad:** Construcción de una Nación donde sea elemento básico la diversidad cultural y el respeto a la diferencia.
- ✓ **La defensa del Estado social de derecho:** donde se respeten los derechos de tipo individual, pero también colectivo (económicos, sociales y culturales).
- ✓ **El respeto a toda forma de vida:** Autonomía de las organizaciones sociales y locales en la definición de su forma de vida.
- ✓ **Igualdad y respeto en la participación de género.**
- ✓ **Pluralismo y democracia:** Se acepta la diversidad social e ideológica en materia política, económica y social.
- ✓ **Tolerancia:** respeto por las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.
- ✓ **Desarrollo Sostenible.** Es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado y recuperación del medio ambiente y el bienestar social.

1.3.2. MISIÓN.

La misión de la propuesta “Belén, un nuevo comienzo 2020 – 2023” es la de administrar de una manera eficiente y responsable los recursos económicos y el talento humano del municipio con el fin de orientar el desarrollo económico, social y cultural de esta tierra noble y legendaria, mediante la aplicación de las herramientas de la planeación de una forma real y objetiva, buscando mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes y garantizando un desarrollo sostenible.

1.3.3. VISIÓN.

En el año 2024, Belén Boyacá será un municipio modelo de desarrollo regional y nacional, potencializado como puerto estratégico comercial, agroindustrial y turístico resultado de una gestión pública eficiente que garantice un desarrollo humano integral sostenible con mejor calidad de vida de sus habitantes.

1.3.4. POLÍTICA DE CALIDAD

La Administración Municipal de Belén tiene como política de calidad, garantizar la prestación de los servicios a los diferentes sectores de la comunidad de manera ágil y

eficiente, acorde con las necesidades de los usuarios, las exigencias del medio y el cumplimiento de la Constitución y las leyes, mediante el establecimiento de una gerencia participativa, el adecuado uso de los recursos y el compromiso con el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad para brindar condiciones favorables del desarrollo al municipio.

1.3.5. OBJETIVOS DE CALIDAD

La Administración Municipal de Belén define y establece los objetivos de calidad, con el fin de cumplir la política de calidad. Todas las decisiones y acciones deberán orientarse hacia el logro de estos objetivos, mediante un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la mejora continua.

- Gestionar y administrar la consecución de recursos físicos y financieros adecuados para la prestación de los servicios.
- Disponer de personal competente para la realización de sus actividades.
- Generar una cultura de trabajo en equipo y de mejoramiento continuo en la Administración Municipal de Belén.
- Generar procesos de desarrollo institucional, de infraestructura, social y de convivencia.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad según la constitución y las leyes.

1.4. ENFOQUES DE DESARROLLO.

Se parte de los fundamentos establecidos en el Programa de Gobierno para el desarrollo y la prosperidad:

- Promover el desarrollo integral sostenible de la localidad.
- Garantizar los derechos humanos con una cultura ciudadana del respeto a las personas.
- Fortalecer la democracia participativa, comunitaria y pluralista.
- Convivencia con la naturaleza y cuidado del medio ambiente como fuente de vida y sustento para la prosperidad.
- Justicia social para ser un municipio justo, amable y pacífico, para contribuir al orden, la paz y para disminuir la violencia y la inseguridad.
- Educación con calidad, base de la igualdad y de las oportunidades.
- Protección y garantía de la salud para todos en un Centro de Salud con dignidad.
- Fortalecer la familia y proteger la niñez.
- Seguridad democrática para la prosperidad de la economía.
- Espacios públicos para el desarrollo del espíritu y el disfrute ciudadano.
- Eficientes servicios públicos para garantizar la productividad y la prosperidad.

- Gobernar con una cultura de administración de lo público con eficacia, transparencia, productividad, cumplimiento de la norma y austeridad donde el ciudadano sienta confianza en el manejo de los recursos, al servicio de los ciudadanos y contrario al Estado burocrático.
- Desarrollo urbanístico acorde con las necesidades de los habitantes con criterios y acciones que propendan cada día por una mejor calidad de vida.
- Confianza inversionista con transparencia en las relaciones entre los inversionistas y el Estado, en los contratos, en la solución de disputas, en la tributación.
- Cohesión social que apunta a la superación de la pobreza, generación de oportunidades para todos y una mayor equidad.
- Prestos a ofrecer un servicio para solucionar las calamidades naturales debidas a fenómenos climáticos y atmosféricos, ocasionados por el calentamiento global o por la mala intervención del hombre.

1.4.1. ENFOQUE DE DERECHOS

El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) surge como un marco conceptual que permite reconocer a los titulares de derechos como actores clave en los procesos de desarrollo, capaces de velar por el cumplimiento de sus derechos y los de los demás. El enfoque busca también incorporar los principios de los derechos humanos y aplicarlos de manera integral, superando y trascendiendo el enfoque sectorial actual (indivisibilidad e interdependencia de los derechos).

El Estado Social de Derecho (Congreso de la República de Colombia, 1991) reconoce que la sociedad no es un ente compuesto por sujetos en abstracto, sino un conglomerado de personas y grupos en condiciones de desigualdad real, para lo cual debe crear los supuestos sociales de la misma libertad para todos, esto es, suprimir la desigualdad de cualquier tipo, y en primer plano la social, para la que la acción del Estado se dirija a garantizarles a todos los ciudadanos condiciones de vida dignas.

De allí la necesidad de apropiar los valores relacionados con los derechos fundamentales; uno de ellos, la equidad, entendida, en su fundamento operativo, como darle a cada quien lo que necesita, en una relación íntima con la justicia, cuyo fin es reducir inequidades basadas en las diferencias.

Los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen una estrecha relación, por cuanto a través de los ODS se integran los derechos humanos a la agenda mundial de desarrollo, en la medida que los ODS son propósitos mundiales para que los procesos de desarrollo sean incluyentes, sostenible y resilientes, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Los DDHH están contenidos en los siguientes grupos, en la Constitución Política de Colombia: 1. Derechos fundamentales (civiles y políticos) (Constitución Política de 1991 artículos 11 al 41). 2. Derechos sociales, económicos y culturales (Constitución Política de

1991 artículos 42 al 77). 3. Derechos colectivos y del ambiente (Constitución Política de 1991 artículos 78 al 82).

1.4.2. ENFOQUE DIFERENCIAL

El artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, establece que: todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Este es un derecho fundamental, y corresponde a los municipios realizar acciones que contribuyan a reducir la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población, y aportar a la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica, la condición especial de vulnerabilidad y el riesgo de las poblaciones ante el conflicto armado o el desplazamiento, para generar igualdad en el acceso a las oportunidades sociales, por medio de un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales.

Se parte entonces del “reconocimiento de la diversidad por ciclo o etapas de vida, identidades de género, pertenencia étnica, discapacidad, y especiales situaciones de vulneración de derechos (desplazamiento y víctimas del conflicto) y de vulnerabilidad (pobreza), el enfoque diferencial supone una organización de las acciones y programas que dan cuenta de la garantía de la igualdad, la equidad y la no discriminación”.

1.5. METODOLOGÍA.

Con el equipo de trabajo de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Belén, 2020 un nuevo comienzo” y después de hacer una revisión de varias metodologías de planificación, se determinó adoptar la propuesta establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) denominada marco lógico y la planeación participativa y el Kit Territorial como la ruta de navegación. Realizando ajustes de algunos formatos de acuerdo a la información obtenida del empalme, con las necesidades y las realidades del Municipio. El Kit Territorial presenta tres etapas:

1.5.1. LINEA DIAGNÓSTICA:

Se destaca la importancia que tiene para la Administración Municipal y el equipo de trabajo, la planeación participativa, partiendo de la respuesta a las siguientes dos preguntas:

¿Qué es la planeación participativa?

La planeación participativa a la vez que es una oportunidad de aportar a la democracia y a la participación ciudadana, es un reto porque demanda de quienes participan la disposición y la capacidad para deliberar, exponer los diferentes puntos de vista, entender que pueden existir varias maneras, todas válidas, de interpretar una realidad y, así mismo, proponer diferentes soluciones para una misma situación problemática.

¿Por qué debe ser participativo el Plan de Desarrollo?

Diálogo de saberes: la información y los análisis técnicos deben ser validados y discutidos con el saber y la experticia local.

Las decisiones de política deben ser concertadas con los actores locales (representativos de organizaciones sociales, comunitarias, políticas y privadas), quienes se fortalecen a medida que participan en el proceso. Por lo anterior y con el propósito de identificar las realidades del territorio, establecer una línea base de medición y hacer una lectura real de los requerimientos de la comunidad, se realizó una investigación detallada de los insumos documentales que se enunciaron anteriormente; adicionalmente se realizaron 23 talleres con los habitantes del territorio rural y 10 con los barrios con la participación de 723 personas, además, se realizaron las siguientes mesas sectoriales: Miembros del Consejo de Gobierno, consejo territorial de planeación, conceptos sobre la planeación participativa, la manera cómo se deben redactar los problemas y una explicación sobre la metodología de árboles de problema.

Luego se priorizó con los asistentes los principales problemas sectoriales y en equipos de trabajo se construyó el árbol del problema, identificando las causas y los efectos de cada situación problemática.

Para finalizar el encuentro, de cada grupo de trabajo, un representante de la comunidad o líder del sector socializó a la plenaria el árbol del problema construido por su equipo.

Apostarle a una sociedad incluyente donde se tenga un territorio con espacios pensados para los niños es una responsabilidad de todos.

Como productos de la etapa de diagnóstico tenemos lo siguiente:

- Una contextualización de la situación actual de Belén e indicadores de impacto.
- Una línea base de cada programa e indicadores de resultado.
- Un análisis de causa y efecto por cada problema identificado.

1.5.2. ETAPA ESTRATÉGICA

Este capítulo se basa en los formatos establecidos en el Kit Territorial del DNP, pero se hacen una serie de modificaciones a los mismos. Adaptándolos al modelo del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Belén un nuevo comienzo” y partiendo desde el modelo de calidad de vida establecida por el programa de gobierno del alcalde Oscar Eduardo Boada Castro.

La estructura del plan de desarrollo parte de tres (3) dimensiones estratégicas: La Económica, La Social y La Infraestructura, y cada una de ellas se dividen en sectores y estos en programas y subprogramas. Los pilares más importantes para obtener una mejor calidad de vida en los cuatro años son los que se observan en la siguiente figura:



Los cuales se encuentran detallados en las líneas estratégicas, matriz programas y subprogramas, conjuntamente con los indicadores, la línea base, las metas y responsables. Como producto de esta etapa tenemos dos (2) matrices de planificación por cada eje estratégico. Una denominada Matriz Programática (Eje estratégico, programa, indicador de resultado, unidad de medida, línea base, meta, subprograma, indicador de producto, unidad de medida, línea base, meta, y la otra Matriz de Articulación (Eje estratégico, programa, objetivo del desarrollo sostenible).

1.5.3. PLAN DE INVERSIONES

Valorar los diferentes programas, identificar las diferentes fuentes de financiación y realizar una proyección de ingresos en el cuatrienio es un requerimiento indispensable para poder viabilizar el Plan de Desarrollo Municipal.

Para lo anterior se hace una relación de las diferentes fuentes de financiación que se tendrán durante los 4 años de gobierno: sistema General de Participación, Regalías, Recursos Propios, Otros Recursos, Recursos de Cofinanciación.

1.5.4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal representa uno de los aspectos fundamentales en su implementación. Permite saber el nivel de cumplimiento y el avance de los programas



y subprogramas que lo componen. Un adecuado seguimiento y monitoreo de todos los indicadores facilitará la toma de decisiones para garantizar el cumplimiento del mismo.

Respecto a la rendición de cuentas, que es uno de los aspectos a los que la Administración Municipal le prestará especial importancia como mecanismo de retroalimentación y generación de confianza con la ciudadanía, se realizará un encuentro semestral con la comunidad para tener la posibilidad de hablar directamente con cada sector de tal manera que se evidencien los avances de la gestión municipal. La rendición de cuentas del Plan de Desarrollo Municipal se realizará cada doce meses, por cada eje estratégico e indicando los avances, dificultades y las acciones desarrolladas.

1.6. INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “BELÉN, UN NUEVO COMIENZO” A LOS ODS, AL PND “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD”, AL PDD “BOYACA AVANZA” Y A LA REGION CENTRAL RAPE.

1.6.1. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) elaboraron en el 2015 la agenda 2030, compromiso de todos los países para el año 2030; en el año 2015, participo Colombia y se comprometió con 17 objetivos. La idea central es que todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo o riqueza, se comprometan a promover la prosperidad y a proteger el medio ambiente. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no son obligatorios pero cada país asume la responsabilidad de trabajar por su cumplimiento, que son metas que garantizarán un futuro mejor para todos. Son los siguientes:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Industria, innovación e infraestructuras.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

De nada sirve que se establezcan objetivos si no hay acuerdos entre todos los actores que deben participar: gobiernos, empresas privadas y ciudadanos. En este sentido es fundamental fomentar alianzas para aunar esfuerzos y recursos y lograr que los ODS sean una realidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



1.6.2. VISIÓN NACIONAL

Ley 1955 de 2019, Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad'. El Plan Nacional de Desarrollo es un pacto por la Equidad. Este PND busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia. Los elementos novedosos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que permitirán alcanzar dicho objetivo son el incremento en la productividad, liderada por una profunda transformación digital y una apuesta por la agroindustria que vincule a los pequeños y medianos productores. Una política social moderna centrada en la familia que conecta a la población pobre y vulnerable a los mercados;



y el aprovechamiento de las potencialidades territoriales al conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

1.6.3. VISION REGIONAL

La región Centro del país agrupa los departamentos de Tolima, Huila, Cundinamarca, Boyacá y Bogotá ; comprende un territorio equivalente al 14% el total nacional, donde habita el 29% de la población colombiana, y contribuyó entre 2001 y 2010 con el 44% del Producto Interno Bruto Nacional (PIB), están el 30% de los municipios de Colombia, están el 30% de los recursos hídricos de Colombia, el 75% de la región central es rural, hay 2.1 millones de habitantes rurales que pueden ser campesinos, el 26% de la producción agrícola del país está en esta región y el 40% de sus municipios han perdido población, pues han emigrado a formar el cinturón de pobreza en las ciudades.

La región Central es la región que más aporta al desarrollo productivo nacional (PIB) en los sectores agropecuario y cultural. A 2017, 1.192 km de carreteras regionales estaban en un estado inadecuado. En la región se ubican 18 complejos de paramos, la mayoría en Boyacá, que cubren un área conjunta de 1,3 millones de hectáreas.

Una de las metas es mejorar la calidad de agua en los seis (6) puntos de monitoreo de los ríos Bogotá y Chicamocha en los que hoy reportan mala calidad.

La ruta al 2030, La región Central será potencia de desarrollo logístico, tecnológico y de innovación, conectada con el resto del país y garantizando la protección de ecosistemas estratégicos.

Los retos son:

- Conectar la región mediante sistemas de transporte modernos e infraestructura vial.
- Promover la innovación y la economía naranja aprovechando su ubicación estratégica y la experiencia de la capital.
- Proteger a las fuentes hídricas y zonas estratégicas ambientales

Las estrategias son:

- Conectaremos la región con el resto del país a través de sistemas de transporte intermodal.
- Implementaremos soluciones de movilidad que respondan a las dinámicas de la población (nivel regional).
- Articularemos la red de producción y distribución alimentaria en la región.
- Desarrollaremos procesos productivos agropecuarios innovadores más competitivos.
- Fomentaremos el turismo natural y cultural a partir de los atractivos de la región.
- Implementaremos estrategias de protección de ríos y páramos.
- Avanzaremos en la descontaminación del río Bogotá.

1.6.4. VISION DEPARTAMENTAL

- Las principales actividades económicas de Boyacá son (DANE 2016):
- Agricultura. Ganadería, caza, silvicultura y pesca con el 19,11%
- Actividades de servicios sociales, comunitarias y personales el 14,23%
- Industria manufacturera el 13,45%
- Comercio, reparación, restaurantes y hoteles el 10,72%
- Construcción el 8,39%

Las principales iniciativas por sector de inversión en articulación con PND son:

CULTURA

- *Implementar el plan estratégico para la promoción de la Campaña Libertadora.*
- *Mejorar y mantener el sitio histórico de la batalla del Puente de Boyacá.*
- *Construir y mejorar los teatros municipales.*
- *Formular e implementar el plan de medios y conmemoración del Bicentenario.*
- *Construir y mejorar las casas de la cultura.*
- *Dotar de instrumentos musicales, a las escuelas de formación cultural.*
- *Mantener y recuperar las estaciones del ferrocarril del departamento de Boyacá.*
- *Formular e implementar el PEMP para la conservación de los bienes culturales.*

AMBIENTAL

- *Implementación y puesta en marcha de la estrategia protectores de ambiente y paz.*
- *Implementación de estrategias para el conocimiento, protección y conservación de ecosistemas.*
- *Implementación de estrategias para la gestión integral del recurso hídrico.*
- *Diseño y construcción de plataformas tecnológicas ambientales.*
- *Construir el centro de ciencia en biodiversidad en el departamento de Boyacá.*
- *Mantenimiento y conservación de cuentas hídricas, páramos y reservas forestales.*
- *Capacitación y asistencia técnica a la población de la pequeña minería.*

PROMOCION DEL DESARROLLO

- *Fortalecimiento y apoyo económico de las cadenas productivas promisorias.*
- *Capacitación y formación de talento humano con enfoque en producción e innovación turística y cultural.*
- *Construcción de plazas de mercado en los municipios.*
- *Construcción de centros agroindustriales en los municipios de Tota y Soata*

- *Diseño y apoyo de proyectos agro turísticos, a través de procesos educativos ambientales.*
- *Construcción de refinerías de residuos sólidos en los municipios.*
- *Construcción de plantas pulverizadoras en los municipios.*
- *Implementación del plan regional de ecoturismo.*
- *Implementación y apoyo de proyectos productivos para grupos en situación de vulnerabilidad.*
- *Construcción de rutas y circuitos eco turísticos.*

EDUCACION

- *Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa en los municipios.*
- *Implementación del Plan Alimentario Escolar en los municipios.*
- *Dotación de elementos educativos a las instituciones.*
- *Adecuación y dotación de escenarios lúdico-pedagógicos para primera infancia.*
- *Construcción de bibliotecas en los municipios del departamento de Boyacá.*
- *Dotación y mantenimiento de las salas de informática de instituciones educativas.*
- *Mejoramiento de la conectividad a internet en las instituciones educativas.*
- *Capacitación y formación de capital humano en ciencia y tecnología.*

TRANSPORTE

- *Mantenimiento y mejoramiento red secundaria del departamento de Boyacá.*
- *Implementación de estrategias para el mejoramiento de la movilidad interna de los municipios del departamento de Boyacá.*
- *Mantenimiento y mejoramiento red terciaria del departamento de Boyacá.*

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- *Implementación del Plan Regional de Manejo de Residuos Sólidos, para el departamento de Boyacá.*
- *Fortalecimiento y apoyo a los acueductos rurales en los municipios del departamento de Boyacá.*
- *Implementación de planes maestros de acueducto y alcantarillado en los municipios del departamento de Boyacá.*
- *Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios del departamento de Boyacá.*
- *Construcción de un embalse en el departamento de Boyacá.*

EQUIPAMIENTO

- *Mejoramiento y mantenimiento de los parques y sitios históricos del Bicentenario, en el departamento de Boyacá.*



DESARROLLO COMUNITARIO

- *Construcción de un centro de ciencia y tecnología, con énfasis en biodiversidad de alta montaña, en el departamento de Boyacá.*
- *Fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación en los municipios del departamento de Boyacá.*

SALUD

- *Dotación médica y hospitalaria (ambulancias) en 30 municipios del departamento de Boyacá.*
- *Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria en los municipios del departamento de Boyacá.*

SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANARILLADO Y ASEO

- *Extensión y construcción de las redes de gas en los municipios del departamento de Boyacá.*
- *Implementación y apoyo institucional a proyectos de energías limpias en el departamento de Boyacá.*

VIVIENDA

- *Construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana de los municipios del departamento de Boyacá.*

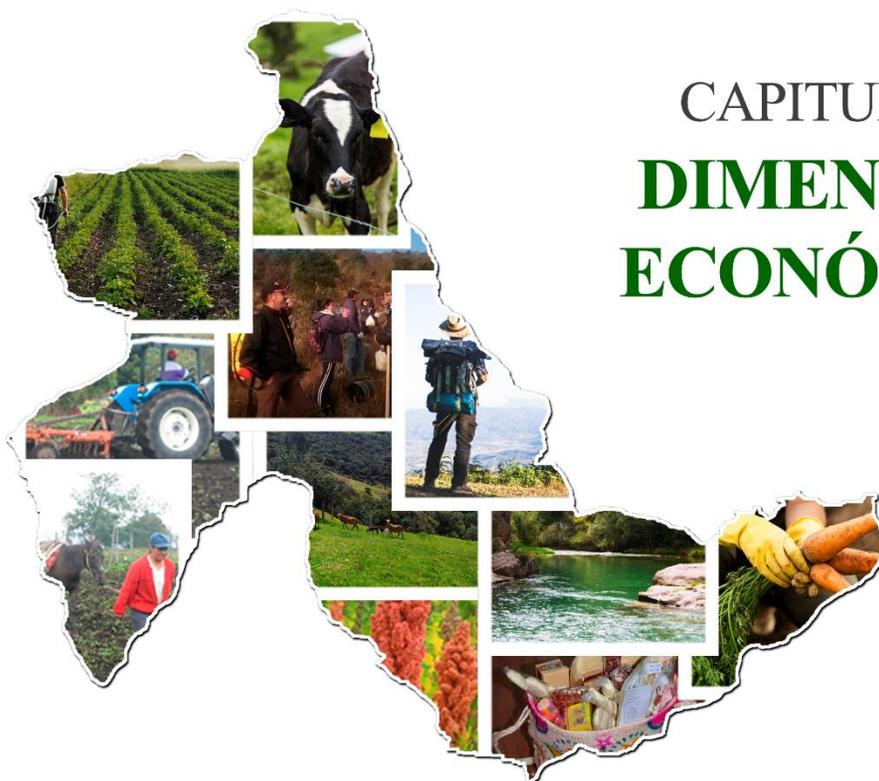
AGROPECUARIO

- *Construcción de distritos de riego en los municipios del departamento de Boyacá.*

DOCUMENTOS VARIOS

- *Informe de empalme de la administración municipal 2016-2019.*
- *Políticas Públicas.*
- *Políticas públicas y planes sectoriales.*
- *Proyectos del Sistema General de Regalías (SGR).*
- *Proyectos de Cofinanciación.*
- *Fuentes disponibles de información municipal, departamental y nacional*
- *Planes Ambientales y Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas. POMCA.*
- *Política de niñez, infancia y adolescencia.*
- *Política de juventud.*
- *Proyectos, propuestas y diagnósticos elaborados por entidades o sectores de interés*
- *Alianzas y Asociaciones Público-Privadas, APP.*
- *Instrumentos de gestión y de financiación*

2. CAPITULO II. DIMENSIÓN ECONOMICA



CAPITULO II. DIMENSIÓN ECONÓMICA

La economía municipal se basa en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, que satisfacen las necesidades humanas de los habitantes del municipio. Esta dimensión representa las potencialidades para el desarrollo humano y local en tanto contribuye, de la manera más adecuada, a la promoción y al incremento de las capacidades humanas, tanto personales como colectivas.

La economía es la dinámica poblacional de los pueblos, es el motor que mueve a las comunidades y para Belén que es un municipio de sexta categoría no es la excepción, su territorio es el 99,67% (29.528,95 Has) en el área rural y el 0,33% (97,48 Has) son urbanas para un total de 29.626,43 has. **El Sector primario o productor** está conformado por actividades como: Ganadería, Agricultura, Piscícola, Forestal, etc; **Sector Secundario o de transformación:** Industria láctea, Industria dulcera, Construcción, Industria artesanal e Industria manufacturera, aglomerados etc y el **tercer Sector Terciario o de Servicios:** Comercio formal (Supermercados, Tiendas, Restaurantes, hoteles, transporte, etc.), Comercio informal, Administración Pública, Sector financiero, Servicio doméstico, Sector Salud y Sector Educación.

Objetivo: Belén, un nuevo comienzo 2020-2023, impulsando un desarrollo económico asociativo, sustentable y sostenible que genera servicios, empleo, cadenas de valor que nos hacen más competitivos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Belemita

2.1. SECTOR PRODUCTOR, AGRICULTURA Y DESARROLLO

2.1.1. ACTIVIDAD AGROPECUARIA

DIAGNOSTICO SECTOR PRODUCTOR

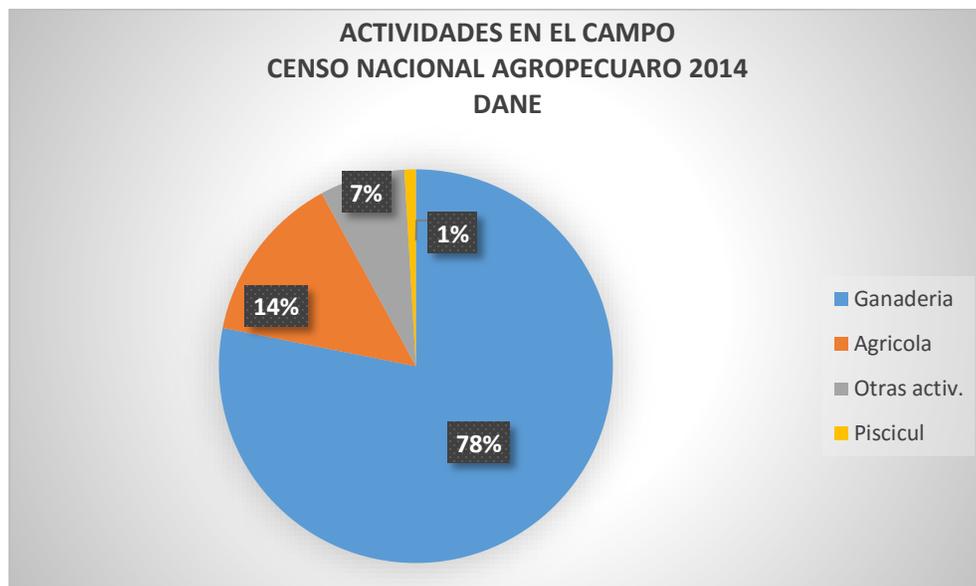
El sector productor se desarrolla en el campo por los campesinos y como son **1874** familias reportadas para el día del campesino de 2019 en la alcaldía de Belén y el total de hogares existentes en Belén según el Sisben IV del 2020 son **2125** familias, lo que significa que el 88,2% de las familias de Belén viven del sector agropecuario ya sea directamente o indirectamente tiene una relación con el campo y el 11,8 % pueden tener una relación con el u otra actividad.

Revisando la cartografía del EOT del 2016 (“Para la interpretación de coberturas de la tierra se utilizó la última versión de nomenclatura Corine Land Cover Colombia LEYENDA NACIONAL DE COBERTURAS DE LA TIERRA, elaborada en conjunto por distintos institutos nacionales, entre estos el IDEAM, IGAC, UAESPNN y SINCHI”). la tabla 15 del diagnóstico territorial son 8.857,17 hectáreas dedicadas a ganadería (pastos) y 3.127,295 hectáreas dedicadas a cultivos varios.

El movimiento diario de la gente se ve representado en un traslado en la madrugada hacia el campo y devuelta en tarde al caso urbano. Informaciones recogidas a través de Juntas de acción comunal y conductores de los carros recolectores o intermediarios que transportan la leche, quien confirman que desde hace varios años la actividad principal de Belén es la ganadería, que garantiza un ingreso económico a la familia para sus subsistencia, son aproximadamente 1500 familias que viven de esta actividad o relacionada con el cultivo de los pastos, mientras que son unas 450 familias que viven del cultivo de la papa y la ganadería y unas 85 viven solo del cultivos agrícolas.

En el censo nacional agropecuario 2014 (DANE) de toda la población rural censada, el 93,0% de los campesinos se dedican a actividades agropecuarias y el resto (7,0%) se dedican a otras actividades. Del 93,0% de las familias censadas, el 84% se dedican al sector ganadero, el 15% al agrícola y el 1% a la piscicultura, y muchas de los hogares encuestados realizan 2 o 3 actividades en el campo. Del total de cultivos asociados a la vivienda rural el 83,3% corresponde a transitorios solos, el 16,5% a transitorios asociados y el 0,2% a permanentes solos.





Fuente. DANE 2014 y asesores PDM

PECUARIO

La ganadería es el renglón más importante en la economía del municipio, está presente en todas las veredas; las razas más predominantes son: Normando, Holstein, Pardo Suizo, Ayrshire y Jersey. La raza normanda es la más utilizada por su doble propósito (carne y leche). La alimentación principal es el pasto kikuyo, y en ciertos hatos o fincas se acompaña con concentrados; los pastos se ven sometidos a cambios fuertes de temperatura frío (heladas) y calor debido últimamente al cambio climático en cualquier momento; las heladas que se presentan generalmente en los meses de diciembre, enero y febrero que bajan la producción hasta un 40% y elevan los costos de producción ya que obliga a los productores a utilizar suplementos alimenticios.

El promedio de leche que salen de las fincas y veredas de Belén está relacionado en el siguiente cuadro.

SECTOR GANADERO										
VEREDA	BOSQUE	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	MONTERO	DONACION	RINCON	MOLINO	TINRINQUITA	LA VENTA	TUATE	TOTAL
PRODUCCION Lt/dia	17.500	2.800	3.500	2.500	8.500	6.500	5.600	3.600	1.750	52.250
VACAS EN PRODUCCION	2500	540	438	280	950	815	800	515	350	7.188

Fuente. Asesores PDM Belén, un nuevo comienzo 2020-2023.

Los hatos cuentan aproximadamente con 7.188 vacas en producción. más las vacas horas que pueden ser 1500, más las novillas, terneros y toros que dan un total de bovinos de 10.000 animales, con un promedio de producción que varía entre 6 litros y 20 litros diarios. Su comercialización se realiza en el municipio.

La comercialización del ganado se hace en la plaza de mercado local los días sábados, en Duitama los días domingos, en Santa Rosa de Viterbo los días lunes, los martes en Sogamoso y en Cerinza los viernes, esta venta se hace generalmente al ojo donde siempre sale perdiendo el productor y los compradores son los mismos en todas partes quienes colocan los precios de compra.

En la actualidad el encadenamiento cuenta con una Asociación de ganaderos (ASOGABEL) que alberga aprox 33 Socios activos y se encuentra legalmente constituida. Esta asociación ya ha recibido ayuda del estado (tractor, maquinaria y equipos, entre otros).

PISCICULTURA

Renglón importante en la economía Belemita. En la actualidad hay once (11) pisciculturas establecidas en el Municipio la gran mayoría fueron construidas en la década del 90, con aproximadamente unos cuarenta mil alevinos, hay una que produce alevinos. Están ubicadas junto a quebradas y ríos como Malpaso, Cuchilla Larga, Salgueras, Pargua, Palmar, Cajón, Toral, etc. El alimento principal de la trucha es el concentrado. Están todos asociados y ya empacan al vacío. Su problema principal es el tratamiento de las aguas residuales y las actualizaciones de sus concesiones de aguas ante CORPOBOYACA por su ubicación cerca a rondas de quebradas y ríos EOT(2016).

PORCICULTURA

Este sector es explotado principalmente por las empresas lácteas y algunas están bien tecnificadas. Existe en la actualidad una asociación de porcicultores especializada en la producción de lechones, muchas familias en el campo y en centro se dedican al cuidado y levante de esta especie que les genera un ingreso familiar, pero al igual que las otras actividades pecuarias tienen el problema de la fluctuación de los precios bajos de venta y altos precios de concentrados.

Esta producción tiene su comercialización a nivel local (plaza de mercado) los días sábados y los demás son comercializados en Duitama (matadero municipal) y en Bogotá (frigorífico Guadalupe). El estiércol o porqueriza es muy usado como abono para los pastos con buenos resultados. El sacrificio de estos animales se hace clandestinamente todavía no se ha acondicionado la planta de sacrificio para tal fin.

OVINOS Y CAPRINOS.

Este renglón de la economía Belemita se explota de manera artesanal. Su lana (ovino) es muy apetecida para hacer las ruanas y cobijas. La comercialización de carne se hace en pie los días sábados en la plaza de mercado, el precio es fijado por la oferta y demanda impuesto por los intermediarios.

AVICULTURA

Renglón de la economía municipal que en la actualidad se está fortaleciendo. Actualmente Belén cuenta con tres (3) galpones y varias microempresas familiares en producción a menor escala ubicados en la vereda la Venta, Montero, Molino. su comercialización se hace a nivel local y provincial.

APICULTURA

La apicultura hace parte de la economía del municipio. En los últimos años ha presentado un leve incremento, se caracteriza por ser una explotación predominante de tipo familiar, en la que el apicultor y su familia desempeñan todas las operaciones que este negocio implica.

AGRÍCOLA

El cultivo que predomina en Belén es la papa en mayor escala casi el 90%, en menor porcentaje le siguen: papa criolla, zanahoria, uchuva, cebolla cabezona, mora, maíz, arveja, frijol, trigo, cebada, Quinoa, arracacha, pastos, tomate de árbol, haba, cebolla, etc. y silvestre se da la mora y el Agraz en el páramo. En la vereda del Bosque sector San Luis y Montero Bajo hay dos invernaderos de flores. De la tabla del EOT anteriormente relacionada tenemos (mosaico de cultivos; mosaico de cultivos, pastos y especies naturales; mosaico de pastos con especies naturales; mosaico de cultivos; mosaico de pastos y cultivos y otros cultivos transitorios: 8086,82 Has. por el 13,95% cultivos agrícolas nos da un área de 1128,11 Has dedicadas a la agricultura). Visitando las veredas, hablando con los campesinos y presidentes de juntas de acción comunal, se puede concluir la siguiente tabla:

En el cuadro siguiente se observa la distribución de la actividad agrícolas en Belén.

SECTOR AGRICOLA (Has)										
VEREDA	BOSQUE	SAN JOSE DE LA MONTERO	DONACION	RINCON	MOLINO	TINRINQUI	LA VENTA	TUATE	TOTAL	
AREA SEMBRADA Has.	600	60	30	5	4	4	10	5	60	778

Fuente. Grupo asesor PRM, Belén un nuevo comienzo

La mayor parte de la producción es vendida en el lote a intermediarios, otra es comercializada en la plaza de mercado los días viernes y otra es transportada a Cúcuta, Bogotá y Bucaramanga.

En la actualidad existe una asociación de papicultores, que fue creada en el año 1999 con productores de Belén y Tutazá. En el año 2015 se reestructuró y en la actualidad cuenta con 32 socios, han contado con apoyo interinstitucional (MADR, Secretaria de Agricultura y Alcaldía municipal); cuentan con un tractor, lavadora, clasificadora y empacadora del producto.

El desarrollo económico del municipio depende en gran medida del interés y de la capacidad política y administrativa de sus dirigentes para aprovechar el potencial humano, de recursos naturales y la ubicación geográfica.

2.1.2. ACTIVIDAD DE TRANSFORMACIÓN

INDUSTRIA LÁCTEA

El municipio cuenta con 13 empresas dedicadas a la agroindustria láctea, las que transforman aproximadamente 52.250 litros leche día, de los cuales el municipio aporta el 85% (44.413 litros/día), provenientes de la zona rural y el 15% restante proviene de los municipios vecinos como es: Cerinza, Beteitiva, Paz de Río, Sativa Norte, Sativa Sur, Susacón y Tutazá. Esta industria láctea produce quesos de diferentes clases (doble crema, mozzarella, pera, curado, campesino, cuajada, ahumado, entre otros), mantequilla, crema de leche y requesón, productos que son comercializados a nivel local y en las ciudades de Duitama, Tunja, Bogotá y Bucaramanga, entre otras. Estas empresas generan aproximadamente 120 empleos directos y otros indirectos.

Además, se comercializan aproximadamente 14.000 litros de leche a algunas empresas nacionales y multinacionales, como Recreo, Alpina, Alquería y Parmalat. Las cuales pagan en promedio \$1.225 litro según la calidad.



INDUSTRIA DULCERA

Esta industria es de las más antiguas, tiene su de origen en la vereda de Tuaté. Producción que se hace en base de azúcar, panela y maní, se hacen presentes en todas las fiestas patronales y municipales que se realizan en Colombia, su principal producto es el alfandoque y maní; además comercializan la conserva y el bocadillo traído de Vélez Santander. Industria que alberga a unas 40 familias que dependen económicamente de esta actividad.

INDUSTRIA ALFARERA

Esta actividad es propia de los descendientes de los indios Tuatés que todavía quedan en la vereda de Tuaté y otros la hacen en Belén, actualmente ha disminuido mucho su producción. Hoy en día son muy pocas las personas que se dedican a esta labor que en algún momento puede desaparecer, existe en la vereda, sector el Cajón unas instalaciones donde funciona esporádicamente una Cooperativa de artesanos.

2.1.3. ACTIVIDAD DE SERVICIOS

Belén cuenta con una excelente ubicación geográfica, aquí confluyen las vías para otros municipios favoreciendo el crecimiento del comercio y servicios. cuenta con una sede bancaria del banco agrario y algunas sucursales de otros bancos facilitando el servicio a la comunidad

2.1.4. ACTIVIDAD COMERCIAL

En esta línea el comercio es muy variado que va desde autoservicios, restaurantes, tiendas, famas, almacenes agropecuarios, almacenes de ropa, consultorios, misceláneas, etc., en este listado son 428 comerciantes distribuidos en 24 categorías. Este renglón de la economía muy dinámico, genera empleo en promedio dos empleos por negocio.



MATRIZ DOFA BELÉN		
	FORTALEZAS. F	DEBILIDADES. D
 <p>Ganadería Belemita</p>	<p>Institucionalidad. El municipio cuenta con una secretaria activa de Desarrollo Social Rural y Económico.</p> <p>Ubicación Geográfica El municipio se encuentra estratégicamente bien ubicado para incentivar la producción y comercialización de productos agropecuarios.</p> <p>Recurso hídrico. la red hidrográfica que baña a este municipio es extensa.</p> <p>Condiciones Agronómicas. Se cuenta con suelos óptimos para la producción de diversos cultivos y explotaciones pecuarias.</p> <p>Vocación Agropecuaria. La mayoría de productores cuentan con vocación agropecuaria y disposición al cambio tecnológico.</p> <p>Vías. Cuenta con vías primarias, secundarias y terciarias que le permiten tener comunicación Terrestre a nivel municipal, regional, departamental y nacional lo que facilita el transporte de insumos y productos.</p> <p>Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC'S) como Herramientas tecnológicas que permite fortalecer los procesos productivos. (agronet, siembra, linkata, entre otras)</p> <p>- Empresas procesadoras. Se cuenta con pequeñas y medianas empresas procesadoras de leche (principal encadenamiento) con productos de muy Buena calidad.</p>	<p>Falta de Asesoría profesional y acompañamiento técnico. El municipio no cuenta con un acompañamiento técnico permanente que fortalecer las capacidades de los productores.</p> <p>Bajo grado de productividad. Producción insuficiente.</p> <p>Falta de. Distritos de riego. que permitan planificar y mejorar la producción</p> <p>Falta de Información y planeación del sector agropecuario que permita un Desarrollo sostenible.</p> <p>Informalidad en tenencia de tierra. El alto porcentaje de predios en falsa tradición que limita créditos y beneficios a los productores.</p> <p>Alto porcentaje de minifundio y Microminifundio ya que hace más costoso proyectos macro.</p> <p>Desconocimiento de normatividad vigente. Que permita acceder a beneficios económicos para mejorar producción.</p>



Plan de Desarrollo
Municipal 2020
 2023



	<p>Sanidad animal. Declaratoria a nivel nacional de país libre de aftosa con vacunación.</p> <p>Asociaciones. Se encuentran asociaciones de productores agropecuarios.</p>	<p>Baja apropiación de recursos para el sector por parte de las entidades nacionales, departamentales y municipales.</p> <p>Bajo grado de asociatividad. Que permita aumentar la competitividad, que desarrolle la formalización productiva, comercial y empresarial del sector.</p> <p>Infraestructura deficiente. Escasez de infraestructura y alto costo de la inversión limitando la competitividad</p>
	<p>OPORTUNIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
	<p>Demanda creciente de consumo de alimentos a nivel mundial, especialmente los limpios y orgánicos.</p> <p>Cercanía y acceso a los principales mercados a nivel regionales y nacional.</p> <p>Planes alimentarios como políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria a todo nivel.</p> <p>Acceso a herramientas tecnológicas TICS que nos permiten no solamente capacitarnos si no comercializar productos.</p>	<p>La población campesina son adultos mayores. falta de oportunidades económicas provocando la migración a las ciudades, especialmente de hombres y mujeres jóvenes (entre los 10 y 20 años de edad). Esto deja el trabajo de la granja en manos de una población envejecida y produce un agudo vacío sociocultural.</p> <p>El cambio climático</p> <p>Alto costo de los insumos agropecuarios.</p> <p>Los tratados de libre Comercio mal negociados.</p> <p>Fluctuación en los precios de los productos agropecuarios. No existe precios de sustentación.</p>

2.1.5. PLAN ESTRATEGICO

La planificación concertada es un instrumento técnico de gobierno y de gestión pública, que orienta y ordena las acciones necesarias para lograr los objetivos estratégicos del desarrollo. En este sentido, el Plan de Desarrollo Concertado es un acuerdo y compromiso político social que establece las orientaciones y prioridades estratégicas de desarrollo en un territorio.

En este plan se definen las acciones que deben ser llevadas a cabo a nivel municipal para poder afrontar los retos que vayan apareciendo y finalmente conseguir los objetivos aquí propuestos, con una eficiente participación comunitaria.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Diseñar una estrategia que permita alcanzar un desarrollo sostenible teniendo en cuenta las potencialidades y capacidades del municipio, las oportunidades que se presentan, así como las vulnerabilidades y amenazas, que constituyen riesgos para el progreso Belemita.

LINEAS PROGRAMATICAS

PROGRAMA 1. Belén, un nuevo comienzo, una tierra más productiva.

Se busca dar una mirada profunda a cada una de las estrategias necesarias para fortalecer los sistemas productivos agropecuarios de los principales productos del municipio y de esta manera articular de forma integral cada una de las estrategias, con el fin de construir una propuesta de una producción sostenible, que fortalezca por medio de la innovación, el acompañamiento técnico, el uso eficiente del recurso hídrico y la reorganización productiva con el fin de mejorar la productividad y competitividad del sector.

Objetivo: Impulsar y fomentar el mejoramiento en los sistemas productivos agropecuarios del Municipio.

INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Cadenas productivas potenciales y sostenibles Identificadas y fortalecidas	#	1	2	Sec. DSRE
Identificación del área correcta para su desarrollo del sector agropecuario	#	0	1	Sec. DSRE
Diagnóstico de Usuarios del sector Agropecuario	#	0	1	Sec. DSRE
Generación de conocimiento	#	0	3	Sec. DSRE



Sistemas productivos Identificadas y fortalecidas	#	0	3	Sec DSRE
Plataforma de usuarios Implementada	#	0	1	Sec DSRE
Mapa de zonificación agropecuaria	#	0	1	Sec DSRE
Escuelas de campo	#	0	1	Sec DSRE

Subprograma. Extensión agropecuaria

Objetivo. Gestionar la acreditación de la secretaria de Desarrollo Social Rural y Económica como entidad prestadora del servicio de extensión agropecuaria y su articulación con la secretaria agropecuaria departamental y otras instituciones.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Secretaria de Desarrollo Social Rural y Económico Acreditada como entidad prestadora del servicio de extensión agropecuaria	#	0	1	Sec. DSRE

Subprograma. Uso racional del recurso hídrico en el campo y bancos Municipales de Agua (BAMA)

Este subprograma se articula con el biofísico de Agua, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo. Se basa, además, en el mejoramiento de la infraestructura para llevar a cabo la cosecha de agua con el fin de implementar riego que favorezca a los renglones productivos en el municipio.

Objetivo. Gestionar para mejorar la infraestructura de riego (BAMA) y capacitar en el uso racional del recurso hídrico en Belén para mejorar la producción.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Giras de intercambio de saberes	#	0	2	Sec DSRE
Estudios, diseños y gestión para la implementación de distrito de riego.	#	0	1	Sec. DSRE
Bancos municipales de agua	#	0	3	Sec. DSRE

Subprograma. Maquinaria y equipos para mejorar la productividad y competitividad de las asociaciones.

Objetivo. Gestionar la implementación y la ampliación del banco de maquinaria y equipos agropecuarios mediante el apoyo para su adquisición y/o desarrollo, con el fin de mejorar la productividad y competitividad del sector asociativo en el campo.



INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Fortalecer Banco de maquinaria y equipos agropecuarios para asociaciones	#	2	2	Sec. DSRE
Equipos agropecuarios innovadores desarrollados en articulación con Asociaciones, SENA, Universidad y instituciones educativas	#	0	1	Sec. DSRE

Subprograma. Apoyo a las alianzas productivas para agremiaciones.

El fortalecimiento de las alianzas o cadenas productivas se consigue mediante el apoyo técnico al mejoramiento de las prácticas de producción agropecuaria, el emprendimiento y empoderamiento en los diferentes eslabones de la cadena y la generación de valor agregado a los productos agropecuarios.

Objetivo: Impulsar y fortalecer asociaciones y agremiaciones agropecuarias a través de alianzas estratégicas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Gestionar alianzas productivas estratégicas para el fortalecimiento del sector	#	0	2	Sec. DSRE
Articular programas agropecuarios de orden nacional, departamental y regional.	#	0	2	Sec. DSRE

PROGRAMA 2. Belén, un nuevo comienzo se adapta al cambio climático y propone.

Implementar instrumentos de adaptación y mitigación, que contemplen el uso de tecnologías alternativas para el sector agropecuario que promueva las actividades para la gestión sostenible de los recursos naturales, la reconversión productiva y la sustitución, entre otros.

Objetivo: Implementar actividades que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático en sistemas productivos agropecuarios del municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Sistemas productivos agropecuarios beneficiados con actividades de adaptación y mitigación al cambio climático	#	0	2	Sec. DSRE

Subprograma. Tecnologías alternativas sostenibles en el sector agropecuario

Este subprograma pretende innovar con procesos productivos agropecuarios, mediante el desarrollo y aplicación de tecnologías alternativas sostenibles que contribuyan a la



adaptación de nuestros agricultores a eventos climáticos extremos y la mitigación de los mismos.

Objetivo: Desarrollar tecnologías alternativas para la adaptación y mitigación al cambio climático en el sector agropecuarios del municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Implementación de proyectos innovadores en el sector	#	0	2	Sec. DSRE

Subprograma: Fomentar la conservación de los recursos naturales.

Estrategia preventiva por medio de la gestión sostenible de los recursos naturales, con el fin de garantizar que los sistemas productivos sigan siendo funcionales aún en presencia de situaciones climáticas extremas.

Objetivo: Fomentar procesos productivos competitivos y sostenibles que prevengan y controlen la contaminación ambiental por parte del sector agropecuario.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Sistemas de cosecha de agua implementados	#	0	4	Sec. DSRE
Sistemas productivos intervenidos con proyectos de conservación de suelos	#	0	2	Sec. DSRE
Fincas beneficiadas con proyectos para promover la producción y almacenamiento de alimentos para ganado y de productos agrícolas.	#	0	3	Sec. DSRE

Subprograma. Sostenibilidad de recursos fitogenéticos

consideramos que el intercambio de experiencias con comunidades andinas en temas relacionados con la producción de semillas, es una herramienta clave para tener un conocimiento más amplio, profundo y aplicable a paisajes alto andino. Bajo este enfoque, es clave resaltar la importancia de los campesinos guardianes de semillas que poseen una visión estratégica y territorial, importante para la conservación y producción de semillas en esta región y Boyacá.

Objetivo: Apoyar la consecución de semillas nativas andinas y reactivación del sistema formal de producción de semillas ancestrales en el municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Asociaciones y JAC apoyados en el rescate y reactivación del sistema formal de producción de semillas ancestrales	#	0	4	Sec. DSRE



Encuentros generados con comunidades regionales y andinas para el intercambio de experiencias, semillas y producción	#	0	2	Sec. DSRE
Productores asesorados sobre el manejo de cultivos autóctonos	#	0	13	Sec. DSRE
Implementación y diseño de banco de semillas ancestrales	#	0	1	Sec. DSRE

Subprograma. Reconversión productiva.

Es una estrategia del cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria diferente a la actual; que busca innovar y agregar valor a la producción mediante la utilización de sistemas tecnológicos eficientes en toda la cadena productiva.

Objetivo: Establecer proyectos para la reconversión productiva y rotación de cultivos como estrategia de adaptación al cambio climático.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Sistemas productivos convencionales en el parque natural regional Pan de Azúcar el Consuelo intervenidos con proyectos agroecológicos	#	0	1	Sec. DSRE
Sistemas productivos convencionales en el Páramo intervenidos con proyectos agroecológicos	#	0	1	Sec. DSRE
Gira de intercambio de saberes	#	0	2	Sec. DSRE

Subprograma: Sistemas agroforestales y silvopastoriles.

Los sistemas agroforestales y silvopastoriles son estratégicos para la conservación y recuperación de los suelos, la agro biodiversidad y diversificación que garantizan una producción sostenible.

Objetivo: Promover el establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles en el Municipio para proteger los suelos y que sean más productivos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Fincas con sistemas agroforestales y/o silvopastoriles implementados	#	0	3	Sec. DSRE



PROGRAMA 3. Belén, un nuevo comienzo con Seguridad y soberanía alimentaria.

Se toma como estrategia para producir y disponer de alimentos y facilitar el acceso de las familias a ellos y el aprovechamiento biológico de los mismos.

Objetivo: Contribuir con la Seguridad y Soberanía Alimentaria desde Belén para Boyacá y Colombia

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Familias beneficiadas con proyectos de seguridad y soberanía alimentaria	#	0	20	Sec. DSRE
Política pública de seguridad alimentaria adoptada	#	0	1	Sec. DSRE
Familias beneficiadas con proyectos de seguridad y soberanía alimentaria	#	0	13	Sec. DSRE
Paquete técnico para la producción local	#	0	1	Sec. DSRE

Subprograma. Agricultura familiar

Con este subprograma se busca desarrollar proyectos sostenibles de agricultura familiar campesina, teniendo en cuenta que gran parte de la agricultura en nuestro municipio gira alrededor de la familia y además tenemos una cultura ancestral campesina. Es importante resaltar que a través de la agricultura familiar se puede lograr superar la desigualdad que hay entre la ciudad y el campo colombiano y, es un eje decisivo para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

Objetivo: Desarrollar proyectos de agricultura familiar con el fin de promover la seguridad alimentaria en el sector rural y urbano

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Veredas y/o sectores intervenidos con proyectos sostenibles de agricultura familiar	#	0	2	Sec. DSRE
Familias con niños, niñas y adolescentes en riesgo apoyadas con proyectos de agricultura familiar.	#	0	3	Sec. DSRE
Familias vinculadas a proyectos de agricultura familiar que contribuyan con la seguridad alimentaria de la primera infancia	#	0	8	Sec. DSRE
Familias emigrantes vinculadas a proyectos de agricultura familiar	#	0	3	Sec. DSRE
Familias de discapacitados apoyados con huertas caseras.	#	0	5	Sec. DSRE
Colegios apoyados con proyectos PROCEDA Y PRAE	#	0	2	Sec. DSRE



Subprograma. Agricultura sostenible para la paz.

Los proyectos de agricultura para la paz se desarrollarán con el fin de contribuir con la seguridad alimentaria a los Belemitas y a las personas que han sido víctimas del conflicto armado y, al mismo tiempo aportarán a mejorar su nivel de vida.

Objetivo: Ofrecer una opción productiva a la población víctima del conflicto armado.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Proyectos de agricultura sostenible desarrollados con personas víctimas del conflicto armado	#	0	1	Sec. DSRE

Subprograma. Mercados verdes.

Es una denominación para caracterizar a productores, asociaciones y empresas como modelos de negocios que ofertan productos, bienes y servicios, basados en la innovación y que buscan la generación de impacto ambiental, social y económico. De esa forma contribuyen a la conservación de la biodiversidad y la naturaleza.

Objetivo: Fomentar el bio-comercio sostenible y mercados verdes a nivel local y regional.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Mercados verdes de productos agropecuarios mas limpios	#	0	6	Sec. DSRE

PROGRAMA 4. Belén un nuevo comienzo con formación agropecuaria

La formación agropecuaria es una estrategia transversal a todas las temáticas relacionadas con el sector agropecuario. Esta estrategia contempla actividades tanto en la formación como en la certificación de jóvenes, mujeres rurales y productores en general. Para ello se contempla la articulación de diferentes temáticas y niveles, pasantías de estudiantes universitarios e intercambios entre productores agropecuarios, además del fortalecimiento de instituciones educativas.

Objetivo: Apoyar y fomentar el acceso a la formación agropecuaria



INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
jóvenes y adultos con acceso al programa de capacitación y formación agropecuaria	#	0	1		Sec. DSRE

Subprograma. Esquema de formación agropecuaria

Se establece un esquema novedoso de formación, donde las instituciones relacionadas (SENA y otras) articularán sus acciones para ofrecer líneas de formación y metodologías adaptadas, para el fortalecimiento de capacidades de nuestros campesinos.

Objetivo: Establecer un esquema de formación agropecuaria especializada y continua de todo tipo de productores y/o campesinos, incluyendo, jóvenes y mujeres rurales de Belén.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Establecer Alianzas con instituciones técnicas y/o universitarias	#	0	1		Sec. DSRE
Productores y/o campesinos, estudiantes formados y certificados	#	0	70		Sec. DSRE

Subprograma. Fortalecimiento a instituciones educativas de educación media con énfasis en el sector agropecuario y ambiental

Estrategia que busca incentivar a alumnos y profesores a incursionar en la investigación y elaboración de proyectos agropecuarios desde el ingenio de los estudiantes.

Objetivo: Promover proyectos productivos en las instituciones de educación media con énfasis agropecuario.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Apropiación social en conocimiento ambiental a través de medios de comunicación	#	0	1		Sec. DSRE
Adoptar y fortalecer el CIDEA	#	0	1		Sec. DSRE
Acompañamiento a formulación y ejecución de proyecto PRAE	#	0	2		Sec. DSRE
Implementación y dinamización de PROCEDA	#	0	1		Sec. DSRE

Subprograma. Promoción y acompañamiento a jóvenes rurales para el acceso a la formación.



A través de este programa se busca brindar oportunidades a los productores para que formalicen sus conocimientos técnicos y con ellos incrementar la producción agropecuaria en el municipio.

Objetivo: Promover y apoyar la participación de jóvenes para el acceso a la formación técnica, tecnológica y superior en programas relacionados con el sector agropecuario.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Jóvenes que ingresan a programas de formación técnica, tecnológica y superior con énfasis en el sector agropecuario apoyados por el municipio.	#	0	9		Sec. DSRE
Jóvenes acompañados en el proceso de acceso a la formación superior.	#	0	30		Sec. DSRE

PROGRAMA 5. Belén, un nuevo comienzo impulsa mejoras en la comercialización de sus productos agropecuarios.

Es una estrategia de comercialización integral. Esta estrategia será enriquecida con la participación en: mejoramiento del sitio de venta actual, eventos feriales, muestras agropecuarias, ruedas de negocios y misiones comerciales;

Objetivo: Establecer una estrategia para mejorar la comercialización de productos agropecuarios producidos en el municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Asociaciones y/o empresas productoras que comercializan directamente sus productos con aliados comerciales.	#	0	3		Sec. DSRE
Comerciantes con mejoramiento de sus puntos de venta.	#	0	2		Sec. DSRE

Subprograma. Compra institucional de productos a nivel local.

El proceso de decisión de compra es el proceso de toma de decisión utilizado por los consumidores con respecto a las transacciones de mercado antes, durante y después de la compra de un bien o servicio.

Objetivo: Facilitar la comercialización de productos locales a través del acercamiento institucional con las empresas y/o asociaciones que producen alimentos de origen agropecuario.



INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Rueda de negocios	#	0	4		Sec. DSRE

Subprograma. Productos potencialmente promisorios para mercados internacionales

Con esta estrategia se busca identificar productos que tengan demanda potencial a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional.

Objetivo: Promover productos potencialmente promisorios de origen agropecuario de acuerdo con la demanda regional, nacional e internacional, haciendo énfasis en las especies agrícolas alto andinas y de interés nutricional.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Identificación de Productos potencialmente promisorios de exportación	#	0	2		Sec. DSRE

Subprograma. Certificación para la agricultura.

Es fundamental que productores y asociaciones logren implementar estas certificaciones en Buenas Prácticas Agrícolas -BPA-, Buenas Prácticas Ganaderas -BPG-, Comercio Justo-Global Gap y Orgánicos, entre otros.

Objetivo: Apoyar a las asociaciones y/o productores del sector agropecuario para obtener certificaciones de calidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Asociaciones y /o productores con certificación.	#	0	2		Sec. DSRE

PROGRAMA 6. Belén, un nuevo comienzo gestiona incentivos al campesino.

El programa “Incentivos al Campesino” está enfocado en el apoyo al fortalecimiento, modernización y desarrollo del campo.

Objetivo: Otorgar beneficios a través de un programa de fortalecimiento y modernización del campo.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Campesinos con acceso a incentivos para el campo	#	0	13		Sec. DSRE

Subprograma: Incentivo a la formalización de la propiedad rural mediante el catastro multipropósito con inclusión de la mujer rural

Está enfocado a apoyar a nuestros campesinos en las etapas de preparación técnica y legal, necesarias para el proceso de formalización de la propiedad rural, a través de un convenio entre el municipio - IGAC – Gobernación y la utilización de la herramienta catastro multipropósito.

Objetivo: Apoyar el proceso de formalización de predios rurales en las fases de preparación técnica y legal previas al proceso judicial utilizando la herramienta catastro multipropósito.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Crear convenio interinstitucional para la legalización de predios	#	0	1		Sec. DSRE

Subprograma. Predios rurales de propiedad del municipio.

Es necesario determinar cuántos predios rurales son de propiedad del municipio y su potencial para proyectar su destino productivo.

Objetivo: Determinar el potencial y la destinación adecuada de la granja y de otros predios de propiedad del municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Acuerdo municipal para determinar el destino de la granja y otros predios rurales.	#	0	1		Sec. DSRE

PROGRAMA 7. Belén, un nuevo comienzo impulsa la agroindustria.

Esta estrategia apunta a modernizar el sector a la vez que se promueve la diversificación de las actividades económicas de los productores; así mismo, permitirá ofrecer una variedad de productos transformados a los mercados locales, nacionales e internacionales.

Objetivo: Fortalecer los procesos de pos cosecha, transformación y agregación de valor de los productos agropecuarios.



INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Asociaciones apoyadas en el proceso de agroindustria.	#	0	2		Sec. DSRE

Subprograma. Fortalecimiento de organizaciones de productores en agroindustria.

Esta estrategia tiene como objetivo general, contribuir a mejorar la competitividad de los productores, pequeños y medianos a través de la mejora en la producción, transformación y comercialización de productos de Desarrollo Alternativo.

Objetivo: Fortalecer las organizaciones de productores en el mejoramiento de procesos de pos cosecha y valor agregado.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Organizaciones y empresas de pequeños productores fortalecidas.	#	0	2		Sec. DSRE
Asesorías y asistencias técnicas en temas de inocuidad y calidad de los alimentos realizados.	#	0	4		Sec. DSRE

PROGRAMA 8. Belén, un nuevo comienzo mejorará la infraestructura para el desarrollo agropecuario.

El mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo pecuario y los procesos de comercialización y beneficio animal, busca aportar a la competitividad del sector a nivel municipal y regional

Objetivo: Mejorar infraestructura Plaza venta de ganado.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Mejorar infraestructura de plaza venta de ganado.	#	1	1		Sec. DSRE

Subprograma. Adecuación de la plaza de mercado para centro agro empresarial y muestra de productos Belemitas.

Belén cuenta con unas instalaciones locativas muy bien ubicadas (Plaza de mercado) para la comercialización y venta de productos agropecuarios con el fin de mejorar los canales de comercialización de los productos en la región.

Objetivo: Gestionar la Implementar un centro agro empresarial para la venta de productos agropecuarios y punto de venta intermunicipal.



INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Implementación de un centro agro empresarial municipal.	#	1	1		Sec. DSRE

Subprograma: Mejoramiento y/o terminación de adecuación de la planta de beneficio animal.

Objetivo: Gestionar la adecuación de la Plantas de Beneficio Animal (PRPBA).
Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Gestionar la adecuación de la planta de beneficio de porcinos.	#	1	1		Sec. DSRE

2.2. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La economía es la dinámica poblacional de los pueblos, es el motor que mueve a las gentes... pero que sería de la economía y de la humanidad sin los recursos naturales, por ello vamos a conocer primero el estado de nuestros recursos.

El balance que se conoce hoy de nuestros recursos naturales no es nada halagador si lo comparamos con el acelerado deterioro que día a día se viene presentando debido al manejo exhaustivo y al azar de los recursos naturales en Colombia y en el resto del mundo, el cual está íntimamente ligado al también incontrolable crecimiento poblacional y a la poca y casi nula inversión nacional en el campo, que conlleva, en su desarrollo casi siempre caprichoso, la explotación y manejo de los recursos naturales con una tendencia saqueadora y destructiva, olvidando que los mismos son un préstamo hecho por nuestro hijos y las futuras generaciones.

La participación conjunta en la toma de decisiones durante todas las actividades de ordenamiento les da a las personas la confianza del éxito y lo motiva a ser actor de su propio desarrollo. Con las normas de la mano, la comunidad empieza a participar en la delimitación de las fronteras entre lo que hay que conservar y lo que se puede explotar, apoyando la implementación de nuevos sistemas de producción amigables con la naturaleza (desarrollo sostenible). En este proceso las autoridades e instituciones deben estar atentas para lograr que se cumpla con los compromisos adquiridos y se cuente con los recursos necesarios para ello.



Cuando hablamos de una planificación participativa y concertada, nos referimos a una actividad ordenada y planificada que desarrolla el hombre dentro de un área física conocida como territorio, para aprovechar los recursos naturales, buscando una producción óptima y sostenida que resulte de un incremento en el bienestar social y económico del hombre sin detrimento de mi habitat, mi casa, sino en su recuperación y conservación.

El municipio de Belén cuenta con dos ecosistemas estratégicos, uno páramo del Consuelo y sus lagunas y dos, bosques de roble (*Quercus Humboldtii*) con animales como el venado Cola Blanca que está repoblando los páramos nuevamente y los cóndores; este paisaje natural se complementa con el campesino Belemita y sus actividades cotidianas en el campo que hacen de este lugar un territorio privilegiado.

El páramo del Consuelo divide las vertientes: Fonce y Chicamocha, estas dos vertientes presentan problemas serios de deterioro ambiental. En el páramo del Consuelo se encuentra los nacimientos de los ríos principales que abastecen de agua a la Belén para sus actividades agropecuarias e industriales y para el consumo doméstico. En este paramo encontramos la máxima altura Belén 4280 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) donde se da origen al río Salgueras, por la captura de la neblina en las rocas que conforman los peñascos de Ture (ultimo nevado en desaparecer hace unos añitos), el tercer pico más alto de la cordillera oriental.

2.2.1. SISTEMA BIOFÍSICO.

Este sistema está conformado por el hombre y su entorno y las interacciones que se dan entre unos y otros, el sistema biofísico son los recursos naturales, el ambiente, el hombre, el clima, etc. Analizaremos los más importantes que afectan al hombre o que el contamina, mejorándolo o dañándolo.

CLIMATOLOGÍA.

Desde hace unos 15 años los tiempos han cambiado drásticamente el municipio ha experimentado temperaturas extremas como heladas en invierno o granizadas en plenos días de sol, todo esto debido al CALENTAMIENTO GLOBAL que perturba a nuestro planeta afectando nuestra estabilidad y productividad.

El municipio no cuenta con una estación hidrometeoro lógica que nos indique los parámetros atmosféricos con respecto a Viento, temperatura, energía solar, precipitación, etc. Esta herramienta es fundamental para planificar la productividad y tomar decisiones más acertadas en un desarrollo sostenible.



CAUDAL.

El municipio cuenta con una estación de caudal del IDEAM ubicada en la vereda la Venta sector Tenería “puente colorado” sobre el río Minas antes de unirse al río Pargua y formar el río Soapaga. Esta estación mide los caudales que pasan por este sitio, provenientes del valle de Belén y de Cerinza, es el colector final. Otra estación que mide caudal de las aguas provenientes del municipio de Belén, se encuentra ubicada en el municipio de Encino Santander sobre el río Pienta que es dependiente de los caudales de Belén que se encuentran ubicados en las veredas de San José de la Montaña y el Bosque, ambas de la vertiente del Fonce.

Estos datos de estas dos estaciones (Puente Colorado 24037410 y Pienta 24020040) confirman que se presentan dos periodos bimodales, abril mayo y octubre noviembre donde están los picos más altos de caudal. Puente Colorado los caudales llegan a 12,7 m³/seg en el primer semestre y a 10,1 m³/seg en el segundo semestre como sucede cuando se inunda el valle en las veredas Donación, Molino, Tirinquita y la Venta causando pérdidas agropecuarias y daños en las viviendas.

TEMPERATURA.

En los meses de verano el ambiente se calienta mucho ha presentado temperaturas de hasta 35°C y se enfría mucho hasta -8°C, causando resequedad en los suelos. Estos cambios bruscos del clima, son parte del llamado calentamiento global que afecta a nuestro planeta.

BRILLO SOLAR.

La energía solar, lumínica o potencial energético en el municipio tiene un promedio anual de 4,5 a 5,0 KWh/m² y el valor más alto es de 5,5 en los meses de enero y febrero (Atrás de radiación solar de Colombia) y el brillo solar es de 5 a 6 horas diarias el promedio anual y el más alto es de 7 horas en los meses de enero y febrero. La radiación ultravioleta 305 nm tiene un promedio de 10-11 mW/cm² nm y la más alta es de 11-12 mW/cm² nm en los meses de marzo y abril.

PRECIPITACION.

La precipitación tiene un promedio de 2550 mm/año a 800 mm/año máxima y mínima por triangulación entre Duitama y Sativa Norte. Belén no cuenta con ninguna estación meteorológica en la actualidad.

HIDROGRAFIA.

Belén es un municipio muy rico en recurso hídrico, la red hidrográfica que baña a esta localidad es muy extensa. Se encuentra ubicado entre las vertientes del Río Fonce y del

Chicamocha ya pertenece a la cuenta media del río Chicamocha. En el páramo del Consuelo nace el río Fonce uno de los principales ríos de Santander y su tributario el río Pienta. En esta vertiente encontramos las principales lagunas del municipio que son a su vez las más grandes e imponentes de la vertiente del río Chicamocha. Se encuentra además los nacimientos del río Salgueras de longitud 19,85 km que abastece de agua al casco urbano y a un alto porcentaje rural. El municipio cuenta con 19 microcuencas hidrográficas principales en sus dos vertientes, por ello el páramo del Consuelo está catalogado como una estrella hidrográfica, rica en servicios ambientales.

RED HÍDRICA.

En la tabla. composición hídrica de Belén:

SISTEMA HIDRICO BELEN									
CUENCA	SUB CUENCA	MICRO CUENCA	SUBMICRO CUENCA	VEREDA	M/PIO	POTENCIAL HIDRICO			
RIO FONCE	RIO TARQUI	RIO TURE	Q. BARROSAS	BOSQUE	BELEN-TUTAZA-COROMORO	ALTO			
			Q. TAMBOR						
	Q. MINAS	Q. TURE	Q. HOYO						
			Q. CAZADERO						
			Q. LAG. NEGRA						
		Q. MINAS	Q. LAG. REDONDA						
			Q. LAG. GRANDE						
			Q. EL RELOJ						
			RIO PIENTA				RIO GUACHA	Q. LIMITES	SAN JOSE DE LA MONTAÑA
	Q. COLORADOS								
	Q. TORAL								
	Q. BANCOS	CARRIZAL		BELEN	ALTO				
	Q. ROMERAL								
	Q. CABRO								
	Q. CHURCU								
	Q. ROMERAL								
	RIO MINAS SOAPAGA	RIO MINAS	RIO MINAS	Q. LAGUNETA	MONTERO	BELEN-CERINZA	MEDIO		
				Q. GRANDE					
				Q. SALAMANCA	MONTERO-DONACION	BELEN			

			Q. CALDERON	SAN LUIS		
			Q. TOBAL	SAN LUIS/CENTRO BOSQUE		MEDIO
			Q. TUATE	TUATE		MEDIO
			Q. DUGA	LA VENTA		MEDIO
			Q. PIEDRA ANCHA			MEDIO
			Q. CARRIZAL	TIRINQUITA		MEDIO
			Q. CHORRO BLANCO			
			Q. PALMAR	PALMAR		
			Q. ESPAÑA	RINCON		
			Q. EL RINCON			
		RIO SALGUERAS	Q. MALPASO	CENTRO BOSQUE		
			Q. CUCHILLA LARGA			
			Q. CHUNCHULLO	ARRAYANES/CARACOL		
			Q. VOLCANES	CARACOL/CANUTOS		
			Q. ARENAS	CARACOL/CANUTOS		
			Q. LAS SALVIAS	MONTERREDONDO		
			Q. PERICOS	MOLINO		
			Q. COLORADOS	CANUTOS	BELEN-TUTAZA	

Fuente; EOT

En el páramo del Consuelo existen lagos y lagunas situados en alta montaña que constituyen las áreas de nacimiento de ríos. Las lagunas, lagunetas y nacimientos de agua en el municipio. La gran mayoría de las lagunas son reservas hídricas del municipio se encuentran localizados en las zonas de paramo alto sobre los 3500 msnm hasta los 4200 msnm, especialmente hacia el nororiente y noroccidente del municipio en las veredas el Bosque, San José de la Montaña y Montero. Las lagunas y lagunetas son una oferta importante, de almacenamiento y regulación tanto para el municipio como para otros municipios vecinos como el Encino, Coromoro.

Las lagunas con mayor extensión en su espejo de agua son Laguna grande, la Negra y el Cazadero que son de las más representativas del municipio y son de tipo glacial, varias de ellas ya se encuentran en proceso de sedimentación como las de Monte colorado, la Pescuezona, Lagunetas y ya eutrofizada completamente la laguneta del Chunchullo.

En la siguiente tabla se hace una caracterización básica de las lagunas, la microcuenca a la que pertenecen y en qué estado

En la tabla siguiente, se vislumbra la composición hídrica de Belén:

SISTEMA LAGUNAR.

En la zona andina hay cuerpos de agua (lagos y lagunas) situados en alta montaña que constituyen las áreas de nacimiento de ríos. Las lagunas, lagunetas y nacimientos de agua en el municipio requieren un capítulo especial, en ocasión a que su presencia en el municipio no es menor y requiere su identificación en aras de que se garantice su protección y recuperación antes de que desaparezcan.

La gran mayoría de las lagunas son reservas hídricas del municipio se encuentran localizados en las zonas de paramo alto sobre los 3500 msnm hasta los 4200 msnm, especialmente hacia el nororiente y noroccidente del municipio en las veredas el Bosque, San José de la Montaña y Montero. Las lagunas y Lagunetas son una oferta importante, de almacenamiento y regulación tanto para el municipio como para otros vecinos como el Encino, Coromoro y sus veredas, las cuales se benefician de este recurso sin ningún tipo de contraprestación.

Las lagunas con mayor extensión en su espejo de agua son Laguna grande, Negra y el Cazadero que son de las más representativas del municipio y son de tipo glacial, varias de ellas ya se encuentran en proceso de sedimentación como las de Monte colorado, la Pescuezona, Lagunetas y ya se eutrofizaron completamente son Chunchullo y secas.

En la siguiente tabla se hace una caracterización básica de las lagunas, la microcuenca a la que pertenecen y en qué estado se encuentran:

SUBMICRO	QUEBRADA	COMPLEJO DE HUMEDALES				MORFODINAMICA	USO DE LA TIERRA	ESPEJO DE AGUA	NIVEL AGUA (m)	ESTACIONAL	PERMANENTE	PROPIEDAD	DIAGNOSTICO GEOGRAFICO	
		TAMAÑO Y POSICION DEL HUMEDAL												
		PRINCIPAL	DE TRANSFERENCIA	AREA M ²	MSNM									
MINAS CHICAMOCHO	GRANDE	CURIES (3)		3600	3790	Estable, cuando hay reboce vierte sus aguas superficialmente, bordes con vegetación enraizada emergente y sumergida	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	0,5	x	X	COMUNEROS	DEBEN SER PROTEGIDAS POR SU IMPORTANCIA HIDRICA, DEBEN CUMPLIR LA FUNCION DE ALMACENAMIENTO, CONTROL Y REGULACION HIDRICA	
SALGUERA- MINAS - SOAPAGA - CHICAMOCHA	MALPASO	GATO		5200	3660	En proceso de sedimentación, movimiento de masa localizado, dique, vierte sus aguas superficialmente	Vegetación natural, pajonales, frailejones pastoreo	X	1,0 +		X	COMUNEROS		
			PATO		3870	3790	En proceso de sedimentación, vierte sus aguas superficialmente, fuente hídrica de 1 orden	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	0,5 +		X		COMUNEROS
			CARRISOSAS (8)		10950	3690	En proceso de sedimentación avanzado y sedimentadas, vierte sus aguas subterráneamente, dique, pantanos. Quemaz hace años	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	1,0 +	X	X		COMUNEROS
	LAGU-NETAS	LAGUNETAS (2)		13000	3620	En proceso de sedimentación avanzado, pantano, vierte sus aguas superficialmente	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo		1,0 +	X	x	COMUNEROS		
			PESCUEZONA		5030	3875	En proceso de sedimentación y movimientos en masa localizados, vierte sus aguas superficialmente, hay conglomerados de chusque	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	0,5 +		X		COMUNEROS



CHUN-CHULLO	CHUN- CHULLO (2)	9800	3600	Sedimentadas totalmente, vierte sus aguas superficialmente, pantano, escurrimiento localizado	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo		1,5 +	x	X	COMUNEROS	
	LAGUNETAS (4)	3200	3750	En proceso de sedimentación leve, vierte sus aguas superficialmente, pantanos	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	1,2	X	X	COMUNEROS	
	CHICHA	23000	3670	En proceso de sedimentación medio, vierte sus aguas superficialmente, pantano	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	1,2		X	COMUNEROS	
	FERRER (13)	1E+05	3700	En proceso de sedimentación avanzado, vierte sus aguas superficialmente, pantanos	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	1,0 +	X	X	COMUNEROS	
CUCHELLA LARGA	CUCHELLA LARGA	3500	3750	En proceso de sedimentación avanzado movimientos en masa localizados, vierte sus aguas superficialmente, pantano	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	1	x	X	COMUNEROS	
	LAGUNETAS (5)	5650	3790	En proceso de sedimentación, vierte sus aguas superficialmente, pantano	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	1,0 +	X	X	COMUNEROS	
COLORADOS	SECAS (2)	SECAS (2)	12000	3790	Sedimentadas totalmente, vierte sus aguas superficialmente, pantanos	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo		1,0 +	x	X	COMUNEROS
		POZO NEGRO	6000	4017	En proceso de sedimentación y movimientos en masa localizados, vierte sus aguas superficialmente	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	0,5 +		X	COMUNEROS
	CHELECO	2300	3850	En proceso de sedimentación y movimientos en masa localizados, vierte sus aguas superficialmente	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	0,5 +		X	COMUNEROS	



ROMERAL - GUACHA - PIENTA	ROMERAL	LOS PICACHOS (2)		2500	3790	En proceso de sedimentación, poco o nada profunda, vierte sus aguas subterráneamente	Pastos, pastoreo	X	0,7 +	X	x	PARTICULAR
	LAGUNAS	NEGRA		3400	3785	En proceso de sedimentación, vierte sus aguas superficialmente cuando hay reboce, estable	Pastos, pastoreo	X	1,0 +		X	PARTICULAR
		LARGA		2800	3725	Vierte sus aguas superficialmente cuando hay reboce, estable, fuente hídrica de 1 orden	Pastos, pastoreo	X	1,2 +		X	PARTICULAR
CHURCU	CHURCU (10)		12000	3752	Estable, cuando hay reboce vierte sus aguas superficialmente, bordes con vegetación enraizada emergente y sumergida		X	0,5+		x	PARTICULAR	
GUACHA	TORAL	CHARA LEAS	CHARALAES (2)	9600	3670	Vierte sus aguas superficialmente cuando hay reboce, poco o nada profundas, estable, fuente hídrica de 1 orden	Pastos, pastoreo	X	0,7+	X		MUNICIPIO
			TAPADA	8700	3711	En proceso de sedimentación y movimientos en masa localizados, pantano	Vegetación natural, pajonales, pastoreo	X	1,0 +		X	MUNICIPIO
			LAGUNETAS (2)	5800	3747	En proceso de sedimentación, vierte sus aguas subterráneamente, carretera muy próxima	Vegetación natural, pajonales, pastoreo	X	1,0 +	X	X	MUNICIPIO
MINAS- Q. TURE	Q. GRANDE	GRANDE	LAGUNETAS (17)	1E+05	3859	En proceso de sedimentación y movimientos en masa localizados, vierte sus aguas subterráneamente	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	2,5		X	COMUNEROS
			LAGUNETAS (8)	12000	3856	En proceso de sedimentación, vierte sus aguas subterráneamente, fuente hídrica de 1 orden, pantano	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	1,2 +	X	X	COMUNEROS



RÍO TURE	Q. REDONDA	REDONDA	11500	3733	En proceso de sedimentación y movimientos en masa localizados, vierte sus aguas superficialmente	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	0,5 +	X	COMUNEROS	
		ALCOHOL	5200	3780	En proceso de sedimentación avanzado, vierte sus aguas superficialmente, pantano	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	1,0 +	X	COMUNEROS	
		LARGA	3762		En proceso de sedimentación avanzado, vierte sus aguas superficialmente en época de invierno	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	0,5+	x	COMUNEROS	
		LAGUNETAS (2)	2100	3808	En proceso de sedimentación y movimientos en masa localizados, vierte sus aguas superficialmente	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	1,0 +	x	COMUNEROS	
	Q. NEGRA	NEGRA	3787	3780	Estable, aparente equilibrio dinámico, vierte sus aguas superficialmente	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	0,5 +	X	COMUNEROS	
	Q. CAZADERO	CAZADERO		32000	3773	En proceso de sedimentación medio y movimientos en masa localizados, vierte sus aguas superficialmente	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	0,5	X	PARTICULAR
			LAGUNO	2400	3874	En proceso de sedimentación, vierte sus aguas superficialmente, fuente hídrica de primer orden	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	0,5 +	X	PARTICULAR
		EL HOYO (4)				Estable, vierte sus aguas superficialmente	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	0,5+	x	PARTICULAR
	BARROSAS	BARROSAS (2)		5700	3720	En proceso de sedimentación y movimientos en masa localizados, derrumbes, vierte sus aguas superficialmente	Vegetación natural, frailejón pajonales, pastoreo	X	0,5 +	X	COMUNEROS

El uso principal de este recurso en Belén es un bajo ecoturismo y desordenado sin control, animales todavía en el páramo, pesca sin control y cacería.

USO DEL AGUA Y CONTAMINACIÓN HÍDRICA.

El agua en el Municipio de Belén es usada principalmente para consumo humano, seguida de su uso para abrevadero y regadío, en el municipio no se ha logrado la consolidación de un distrito de riego técnico, se necesitan varios, en gran parte por una decadencia progresiva del sector agropecuario y del individualismo.

Existen en el municipio 61 acueductos veredales, grandes y pequeños que captan agua para el consumo humano y animal, tal fragmentación se da por razones, tales como la ubicación geografía, disponibilidad de agua, distribución y falta de asociatividad que contribuyen en muy poco a la conservación del recurso hídrico. Este tema requiere especial vigilancia de las autoridades municipales, Corpoboyacá y el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.

Posee dos fuentes de abastecimiento de agua potable para el casco urbano, una proviene del río Salgueras al margen izquierdo del río sobre la vía que conduce a Susacón, que es una alternativa de emergencia que fue la primera que se tuvo, y la segunda, es la principal es conducida desde Puente Niños a la planta de tratamiento y en varias ocasiones a sido afectada por avalanchas de lodo y piedras y material orgánico.

El agua en la zona rural de Belén es usada con intensidad para la producción agropecuaria puesto que de esta dependen en gran parte los cultivos de papas, maíz, zanahoria, cebolla, etc., así como para la producción de pastos para el ganado en todas las veredas del municipio. En Belén solo existe un distrito de riego subutilizado solo para 40 usuarios en la vereda de Caracoles donde cultivan varios productos agropecuarios, las tomas de regadío y de consumo animal son las que predominan desde hace más de 100 años y con sus servidumbres por escritura pública, mucha agua para muy pocas personas y los últimos se quedan sin agua, falta cultura del agua, pensar en los otros.

La piscicultura es una actividad que ha venido tomando importancia en Belén, debido precisamente a la oferta de agua que ofrecen las quebradas, las cuales ofrecen agua de buena calidad y con niveles de oxígeno y temperatura adecuados para el desarrollo de esta actividad.

Las fuentes de contaminación más comunes en el agua del municipio de Belén tanto superficial como subterránea son de tres tipos: una por la generación y vertimiento de residuos líquidos municipales, los cuales se mezclan con las aguas lluvias, aguas servidas domésticas y algunas industriales generadas por la industria láctea y otras pequeñas industrias. El vertimiento de estas se hace sin tratamiento alguno al cauce del río Minas en cuatro (4) puntos en la vereda de la Donación y Molino y, además, que ya viene afectado por

el mismo proceso desde el municipio de Cerinza. La segunda fuente más usual de contaminación de los cuerpos de agua se deriva a partir del incremento paulatino de agroquímicos derivados de las actividades agrícolas y residuos de excrementos en proyectos establecidos de porcicultura y acuicultura, los cuales se infiltran y terminan por alcanzar los niveles de agua subterránea o son vertidos a cursos de agua superficial contaminando las fuentes hídricas.

El cauce de las quebradas y cursos de agua en las veredas del Bosque y San José están reforestadas con vegetación nativa y plantada. Se aprecian algunos parches alineados de vegetación arbustiva y arbórea a lo largo del cauce de la quebrada los Colorados, el Chunchullo, Cuchilla larga y la parte alta del río Salgueras en la vereda el Bosque. Situación un poco distinta se observa en la parte alta de la vereda en límites con Santander donde la vegetación es más densa a lo largo de los cauces por una intervención antrópica menor y lo encañonado de sus valles como en el caso de la quebrada Minas y el Río Ture.

La zona del valle aluvial de los ríos Minas y Salgueras presenta un panorama devastador en cuanto a bosques de ribera se refiere. Es muy baja o casi nula la existencia de vegetación salvo en sectores aislados de las veredas de la Donación, el Rincón y la Venta a lo largo del río Minas, mientras que el recurso más importante, el río Salgueras, esta desprotegido desde el puente de la Aduana hasta la desembocadura con el río Minas evidenciándose contaminación e impactos ambientales por cambios en el uso del suelo y prácticas agropecuarias inadecuadas.

De la cuenca del Rio Soapaga y Minas según el POMCA en materia de conflictos ambientales se puede concluir: De la lectura y diagnóstico del POMCA y del trabajo realizado en campo se deduce que los municipios que conforman esta cuenca, presentan problemas similares en cuanto al tema ambiental, los cuales se relacionan con las principales actividades económicas (ganadería y agricultura), priorizando el cambio de uso del suelo y prácticas de manejo inadecuadas que conllevan a la deforestación y pérdida de la biodiversidad.

En la vertiente del Salguera encontramos lagunas que se están convirtiendo en humedales por procesos de sedimentación y eutrofización, causados por el sobrepastoreo y las quemadas, que con la lluvia y el viento van a dar a las lagunas y con el transcurrir de los años si no se cuidan se convierten en praderas para pastos; estas lagunas son casi todas de transferencia; en la microcuenca de malpaso encontramos dos lagunetas que la comunidad las convirtió en reservorios (embalse), construyéndole un muro sin intervención de maquinaria ni herramientas pesadas, solo pica, puntero y masetas y actúan como tanque de almacenamiento para dos acueductos.

La ley y el convenio internacional de Ramsar protegen estas lagunas para ser conservadas, recuperadas y usadas sosteniblemente como lo contempla el Código de Recursos Naturales y el Plan de manejo del Parque Natural Regional Pan de Azúcar el Consuelo, pero hasta la fecha las acciones que se han hecho son muy pocas para protegerlas, es indispensable su protección y darles un uso sostenible para el ecoturismo y otras actividades que generen una mejor calidad de vida para los vecinos que habitan más abajo.

2.2.2. COBERTURA Y USO ACTUAL DEL SUELO.

"El uso del suelo en la actualidad se ve influenciado por las condiciones climatológicas y topográficas, así como por la disponibilidad del recurso hídrico, a lo que se suma la intervención del hombre que, en su afán de hacerlo productivo, ha generado procesos de degradación por disminución de la cobertura original, al punto que en algunas zonas del municipio los suelos han desaparecido por completo. La zona se caracteriza por presentar diversos usos del suelo siendo una región predominantemente ganadera y agrícola con cultivos de papa en mayor escala, zanahoria, cebolla, maíz, cebada, arveja, haba entre otros y por su puesto ganado de doble propósito y leche. Esta gran diversidad se debe a las características físicas y químicas de los suelos que presentan altos contenidos de materia orgánica y elevada capacidad de intercambio catiónico, siendo en general suelos fértiles".

La Tabla 76 del EOT 2016, unidades de cobertura del suelo muestra las unidades de cobertura del suelo identificadas en la zona de estudio, asociadas a las cuales se desarrollan diferentes actividades económicas.

COBERTURA	ÁREA Has	%
ARBUSTAL	4865,40	16,42%
BOSQUE ABIERTO	2,58	0,01
BOSQUE DE GALERIA Y RIPARIO	336,18	1,13
BOSQUE DENSO	2071,14	6,99
BOSQUE FRAGMENTADO	721,31	2,43
HERBAZAL	9113,32	30,76
LAGUNAS, LAGOS Y CIENAGAS NATURALES	83,14	0,28
MOSAICO DE CULTIVO	61,26	0,21
MOSAICO DE CULTIVO PASTOS Y ESPACION NATURALES	2161,45	7,3
MOSAICO DE PASTOS CON ESPECIES NATURALES	2272,09	7,67
MOSAICO DE PASTOS Y CULTIVOS	3090,92	10,43
OTROS CULTIVOS TRNASITORIOS	501,11	1,69
PASTOS LIMPIOS	3958,90	13,36
PLANTACION FORESTAL	37,78	0,13
TEJIDO URBNO CONTINUO	61,79	0,21
VEGETACION SECUNDARIA O EN TRANSICION	288,08	0,97
TOTAL GENERAL	29.626,43	100,00%

Fuente: EOT 2016

ARBUSTALES.

Comprende los territorios cubiertos por vegetación arbustiva desarrollados en forma natural en diferentes densidades y sustratos. Ocupa el 16.42% del territorio y se encuentra diseminado por todo el territorio en pequeños parches.

BOSQUE ABIERTO.

Cobertura constituida por una comunidad vegetal dominada por elementos típicamente arbóreos regularmente distribuidos, los cuales forman un estrato de copas (dosel) discontinuo, con altura del dosel superior a cinco metros y cuya área de cobertura arbórea representa entre 30% y 70% del área total de la unidad. Estas formaciones vegetales no han sido intervenidas o su intervención ha sido selectiva y no ha alterado su estructura original y las características funcionales. Se exceptúan de esta unidad los bosques fragmentados, los cuales se clasifican en otra unidad.

BOSQUE DE GALERÍA Y RIPARIO.

Se refiere a las coberturas constituidas por vegetación arbórea ubicada en las márgenes de cursos de agua permanentes o temporales. Este tipo de cobertura está limitada por su amplitud, ya que bordea los cursos de agua y los drenajes naturales. Cuando la presencia de estas franjas de bosques ocurre en regiones de sabanas se conoce como bosque de galería o cañadas, las otras franjas de bosque en cursos de agua de zonas andinas son conocidas como bosque ripario.

BOSQUE DENSO.

Típicamente arbóreos, los cuales forman un estrato de copas (dosel) más o menos continuo cuya área de cobertura arbórea representa más de 70% del área total de la unidad, y con altura del dosel superior a cinco metros. Estas formaciones vegetales no han sido intervenidas o su intervención ha sido selectiva y no ha alterado su estructura original y las características funcionales (IGAC, 1999). Se exceptúan de esta unidad los bosques fragmentados, los cuales se clasifican en una unidad aparte.

En la zona de Bosque Denso (Bd) y Bosque de Subpáramo (Bsp), podemos encontrar especies como Espino (*Berberis rigidifolia*), Aliso (*Alnus acuminata*), Cardon (*Puya oudotiana*), Quiches, (*Tillandsia*), Cedrillos (*Brunellia*), Gaques (*Cluisia*), Tuna (*Opuntia shumannii*), Garrocho (*Viburnum*), Chupa Huevo (*Echeveria Bicolor*), Encenillo (*Weinmannia*), Cortadera (*Cyperus*), Raque (*Vallea stipularis*), Rodamonte (*Scallonia*), Sangregado (*Croton* sp) Siete capas o colorado (*Polylepis*), arrayan (*Myrianthes*), Laurel de cera (*Mirica parvifolia*), el roble (*Quercus petraea*), entre otros. Estos bosque, especialmente el Roble son los que están siendo sometidos a quemadas y talas para la ampliación de la frontera agrícola en las vertiente del río Ture, quebrada Ture y Toral.

Bosque Andino Alto o bosque abierto según CORINE Land Cover -2010, dominado por *Polylepis Cuadrijuga* de los 3500 a 4200 msnm sobre las dos vertientes y Bosque Andino

Alto o bosque denso dominado por *Quercus humboldti* de 2650 a 3200 msnm en la vertiente del Fonce (san Jose dela Montaña y Bosque).

El bosque denso se distribuye en Belén básicamente en las veredas de El Bosque sectores centro, Caracoles y Monterredondo, así como en los límites con Santander; de la misma manera se pueden apreciar masas boscosas en las zonas alta y cañadas de las veredas Tirinquita, La Venta, El Rincón y algunos que todavía quedan en la vereda de San José de la Montaña y Carrizal.

Bosque Andino Alto (bosque abierto), dominado por *Weinmannia* sp, en zonas entre los 3100 y 3600 msnm en ambas vertientes y en los dos flancos del páramo de Guantiva la Rusia.

BOSQUE FRAGMENTADO.

Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales densos o abiertos cuya continuidad horizontal está afectada por la inclusión de otros tipos de coberturas como pasto, cultivos o vegetación en transición, las cuales deben representar entre 5% y 30% del área total de la unidad de bosque natural. La distancia entre fragmentos de intervención no debe ser mayor a 250 metros.

HERBAZAL.

Cobertura constituida por una comunidad vegetal dominada por elementos típicamente herbáceos desarrollados en forma natural en diferentes densidades y sustratos, los cuales forman una cobertura densa (>70% de ocupación) o abierta (30% - 70% de ocupación). Estas formaciones vegetales no han sido intervenidas o su intervención ha sido selectiva y no ha alterado su estructura original y las características funcionales (IGAC, 1999).

Páramo (Herbazal), rosetales-frailejonales y pajonales de *Calamagrostis effusa*, *Pentacalia vaccinioides* y *Arcytophyllum nitidum*.

LAGUNAS, LAGOS Y CIÉNAGAS NATURALES.

Superficies o depósitos de agua naturales de carácter abierto o cerrado, dulce o salobre, que pueden estar conectadas o no con un río o con el mar.

En la zona andina hay cuerpos de agua (lagos y lagunas) situados en alta montaña que constituyen las áreas de nacimiento de ríos. En las planicies aluviales se forman cuerpos de agua denominados ciénagas, que están asociadas con las áreas de desborde de los grandes ríos. Las ciénagas pueden contener pequeños islotes arenosos y lodosos, de formas irregulares alargadas y fragmentadas, de pequeña área, los cuales quedan incluidos en el cuerpo de agua siempre que no representen más de 30% del área del cuerpo de agua.

MOSAICO DE CULTIVOS.

Incluye las tierras ocupadas con cultivos anuales, transitorios o permanentes, en los cuales el tamaño de las parcelas es muy pequeño (inferior a 25 ha) y el patrón de distribución de los lotes es demasiado intrincado para representarlos cartográficamente de manera individual.

MOSAICO DE PASTOS Y CULTIVOS.

Comprende las tierras ocupadas por pastos y cultivos, en los cuales el tamaño de las parcelas es muy pequeño (inferior a 25 ha) y el patrón de distribución de los lotes es demasiado intrincado para representarlos cartográficamente de manera individual.

MOSAICO DE CULTIVOS, PASTOS Y ESPACIOS NATURALES.

Comprende las superficies del territorio ocupadas principalmente por coberturas de cultivos y pastos en combinación con espacios naturales. En esta unidad, el patrón de distribución de las coberturas no puede ser representado individualmente, como parcelas con tamaño mayor a 25 hectáreas. Las áreas de cultivos y pastos ocupan entre 30% y 70% de la superficie total de la unidad.

Los espacios naturales están conformados por las áreas ocupadas por relictos de bosque natural, arbustales, bosque de galería o riparios, vegetación secundaria o en transición, pantanos y otras áreas no intervenidas o poco transformadas, que debido a limitaciones de uso por sus características biofísicas permanecen en estado natural o casi natural.

CULTIVOS TRANSITORIOS.

Cobertura compuesta principalmente por cultivos transitorios de diferentes tipos de plantas que poseen tubérculos. Un tubérculo es un tallo subterráneo modificado y engrosado donde se acumulan los nutrientes de reserva para la planta. Esta cobertura la componen principalmente cultivos de papa y yuca. En la región andina, los cultivos de papa se presentan por encima de los 2.000 msnm.

PASTOS LIMPIOS.

Esta cobertura comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, enclavamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas.

PLANTACIÓN FORESTAL.

Son coberturas constituidas por plantaciones de vegetación arbórea, realizada por la intervención directa del hombre con fines de manejo forestal. En este proceso se constituyen rodales forestales, establecidos mediante la plantación y/o la siembra durante el proceso de

forestación o reforestación, para la producción de madera (plantaciones comerciales) o de bienes y servicios ambientales (plantaciones comerciales) o de bienes y servicios ambientales (plantaciones protectoras)

TEJIDO URBANO CONTINUÚO.

Son espacios conformados por edificaciones y los espacios adyacentes a la infraestructura edificada. Las edificaciones, vías y superficies cubiertas artificialmente cubren más de 80% de la superficie del terreno. La vegetación y el suelo desnudo representan una baja proporción del área del tejido urbano. La superficie de la unidad debe ser superior a cinco hectáreas.

VEGETACIÓN SECUNDARIA O EN TRANSICIÓN.

Comprende aquella cobertura vegetal originada por el proceso de sucesión de la vegetación natural que se presenta luego de la intervención o por la destrucción de la vegetación primaria, que puede encontrarse en recuperación tendiendo al estado original.

Se desarrolla en zonas desmontadas para diferentes usos, en áreas agrícolas abandonadas y en zonas donde por la ocurrencia de eventos naturales la vegetación natural fue destruida. No se presentan elementos intencionalmente introducidos por el hombre.

El deber ser en los análisis de coberturas en todas las zonas, debería resultar adecuado es decir que el uso del suelo que se predispuso para la zona corresponda con la realidad y con las manifestaciones naturales de esa realidad y que son evidenciables mediante imagen de satélite, sin embargo esto no sucede y siempre resultan zonas con conflictos por subutilización o sobreutilización, no obstante en lo que tiene que ver con el páramo esta premisa de los usos adecuados y de la ausencia del conflicto debería tener mayor valor y el resultado que sería casi obvio de los análisis de coberturas, sería predominio de herbazales y arbustales y bosques de galería y ripario y el denominado bosque denso.

Sin embargo este no es el resultado que de los análisis de coberturas en zonas de paramo resulta, así por ejemplo tenemos para el páramo del municipio de Belén, no existen conflictos por subutilización, por razones sencillas y es que se trata de una área de conservación y protección ambiental y su finalidad es la permanencia en las condiciones naturales del ecosistema, sin embargo según el tipo de coberturas se presentan conflictos de sobreutilización, que resulta de cualquier uso de explotación económica o de bosques y vegetación no acorde con las condiciones ambientales de la zona.

2.2.3. PARAMOS.

Solo hay en el mundo cinco países que tiene páramos (Colombia, Ecuador, Venezuela, Costa Rica y Perú), Colombia es el país que más tiene páramos del mundo y Boyacá es el departamento que más tiene páramos con el 18,3% del territorio nacional.

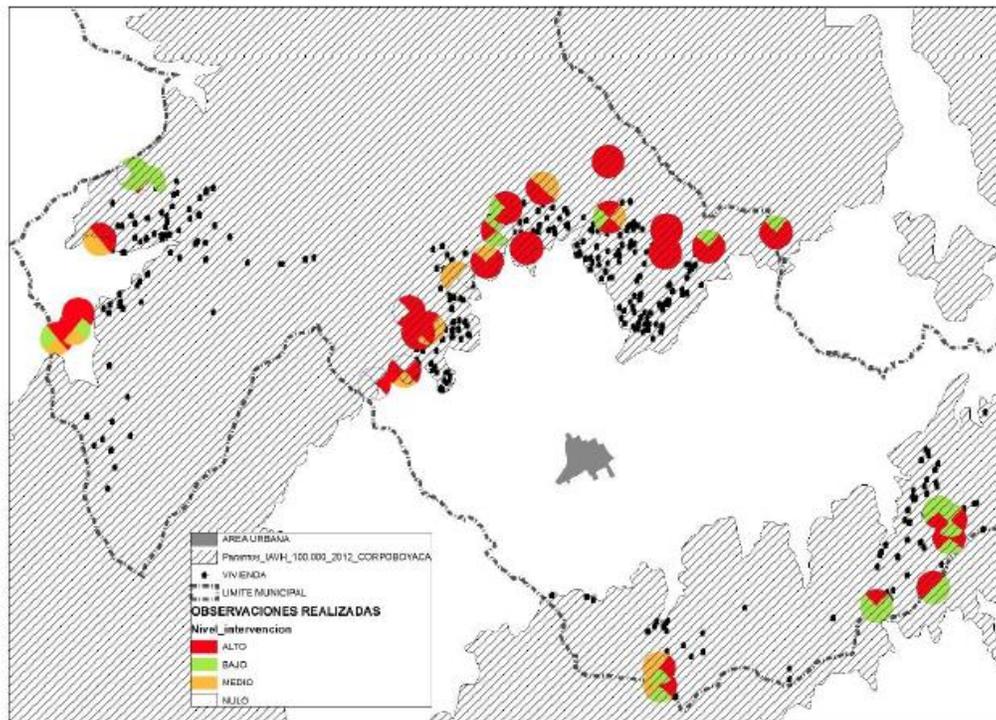
Belén tiene 19.167 hectáreas en páramo o sea el 64,69% de 29.626,43 Has. Que esta ubicado en la parte alta de las veredas de: Bosque y sus cinco (5) sectores, San José de la Montaña y Carrizal, Montero alto, Tuaté Alto. Teneria, Venta, San Vicente, Tirinquita, Rincón y Donación.

GUANTIVA LA RUSIA.

En la cordillera oriental encontramos 16 complejos paramunos, entre ellos está el complejo paramuno Guantiva – La Rusia. El complejo de páramos Guantiva – La Rusia se ubica en el flanco occidental de la cordillera oriental entre los 3.100 y 4.280 m.s.n.m. Forma parte de un corredor extenso de páramos y bosques andinos conocidos como el corredor Guantiva – La Rusia – Iguaque. Guantiva la Rusia se extiende en dirección nororiente desde el municipio de Zotaquirá (Boyacá) hasta Tipacoque (Boyacá), son 22 municipios (16 de Boyacá y 6 de Santander), tiene una extensión de 119.009 Has y fue delimitado mediante la resolución 1296 del 28 de junio de 2017 del ministerio de ambiente y desarrollo territorial, esta delimitación la realizo el Instituto Alexander Von Humbolt, y posteriormente un año después sale Ley 1930 del 2018. La ley de Páramos que prohíbe que los campesinos amplíen la frontera agrícola y da unos plazos para la reconversión del sector agropecuario y para la sustitución de cultivos si las comunidades no hacen practicas sostenibles y amigables con el medio ambiente. También habla de la asociatividad para que los campesinos se asocien y presentes proyectos sostenibles al gobierno...

Belén es esta delimitación solo le reconocen 6.080 Has el resto de paramo que tiene sobre esta cordillera se lo pasan a Encino y Coromoro (por el problema limítrofe que se tiene non Santander), verdaderamente Belén tiene 19.167 Has de páramo que corresponden al 64.69% del territorio Belemita. Belén tiene dos sectores de páramo uno ubicado al Norte del municipio, El Consuelo (Montero, Bosque, San José y Tuaté el otro al sur, Los Caballeros (Venta, Tirinquita, Rincón y Donación) ambos pertenecen a Guantiva la Rusia.

En la figura siguiente extraída del EOT 2016. Se ven las dos zonas de paramo (rayado) de Belén.



En las zonas de paramo, se verificó el nivel de intervención especialmente por actividades agropecuarias y como se logra evidenciar en la figura en la zona se presenta sendos conflictos e intensivos en las zonas de frontera entre el páramo y la frontera agrícola, sin embargo, en las zonas más altas y más alejadas el conflicto es menor, pero, aun así, se presentan esporádicas actividades de pastoreo. También se presenta el conflicto de ampliación de la frontera agrícola mediante la quema y talado de bosques de Roble y Encenillo en la vereda del Bosque cerca a los límites con Encino y de vez en cuando hay incendios en ese sector de la vereda vertiente quebrada Ture.

2.2.4. **NORMATIVIDAD Y CONDICIONES AMBIENTALES EN ZONAS DE PARAMO.**

Con la aparición de la Ley 1930 del 2018 las actividades agropecuarias empiezan a tener restricciones y tienen que ser más amigables con el medio ambiente, no contaminar tanto y da un plazo de cinco años para que el IGAC / Parques Nacionales / Municipio hagan convenios para el saneamiento predial (Art 8) que se encuentran dentro de la zona de páramos, que para el caso de Belén estén sobre la cota de los 3.100 msnm. Al igual se utilizan los términos reconversión y sustitución de actividades, reconversión de actividades agropecuarias, cambiar las formas de cultivar tradicionales a unas más limpias, más orgánicas, más ecológicas, menos químicos, más saludables y la sustitución cambiar estas actividades por otras y se dan unos plazos para que empecemos a cambiar nuestra cultura agropecuaria convencional por una más agropecuaria sostenible ambientalmente.

La situación mencionada dejaría a **614 familias** aproximadamente para este primer sector que se encuentran asentados en zonas de paramos (veredas de San José de la Montaña, Carrizal, Montero, Tuaté alto, Bosque en los seis sectores, Tirinquita, Rincón, Venta) y que realizan actividades agropecuarias hace más de 50 años, lo que implica por un lado, unas fuertes tensiones ambientales en estas zonas que prestan servicios de recarga de acuíferos y alimentación de cauces que se podrían ver perjudicadas por las magnitudes de los asentamientos, pero por otro lado también implica un conflicto social de especiales consideraciones en vista que por omisión, históricamente se ha permitido su asentamiento, por dos razones en particular, la primera de tipo cultural frente al desconocimiento de las afectaciones que se generan , y la segunda de carácter normativo dado por la imprecisión y desconocimiento frente a la frontera que delimita los páramos y la ausencia de control de obra en la construcción de vivienda en las zonas rurales.

La restricción normativa de adelantar actividades productivas en zonas de paramo, es una disposición conveniente y necesaria que conlleva a su protección y recuperación. No obstante en la mayoría de los municipios de Boyacá y en el caso específico de Belén, donde estos ecosistemas vienen siendo altamente intervenidos especialmente por explotaciones agropecuarias históricas, tradicionales y asentamientos humanos, la aplicación de la norma se convierte en un conflicto social de importante magnitud que implica escalar de manera gradual, acompañado de alternativas reales y atractivas que conlleven a desincentivar el avance de la frontera agrícola hacia las zonas altas y al contrario generar y motivar proyectos liderados por los diferentes actores del estado incluyendo autoridades ambientales , comprometiendo a los sectores sociales y productivos garantizando un verdadero avance hacia la sostenibilidad.

Ahora bien, lo cierto es que de la revisión del esquema de ordenamiento territorial no van a resultar alternativas de solución diferentes a la adquisición de predios en zonas de paramos, pero también es cierto que los recursos públicos municipales son insuficientes para la adquisición de casi el 70% del territorio municipal y eso suponiendo que los predios estuvieran legalizados, pero como la realidad dice que cerca del 80% de los predios que están sobre la línea de los 3100 msnm están en falsa tradición. Con la herramienta del catastro multipropósito se podrían solucionar esta clase de problemas de legalización de predios.

Se hace necesario con prioridad diseñar colectivamente propuestas de solución a este conflicto social lideradas por el estado, que tendrá usos de protección absoluta de los recursos naturales, aun cuando en algunas zonas no es mucho lo que queda por proteger.

La actividad minera en el municipio, no es sobresaliente y en ese sentido las explotaciones de materiales para la construcción y la minería es esporádica de Caliza y artesanal para quitarle la acidez a los suelos, no existe otra actividad económica que desarrollar, a lo anterior se le suma que los títulos concedidos en zonas de Paramo con explotación activa o sin tal no podrán realizar o seguir realizando actividad alguna en las zonas de Paramo, tampoco lo podrán hacer aquellos que tengan licencia ambiental vigente, contrario a lo que muchos creían. Hay temor de la comunidad de Monterredondo por el supuesto de que se quiere volver



a explotar la caliza por cementos ARGOS a lo cual la comunidad esta opuesta ya que los daños causados son muchos ambientalmente y social.

2.2.5. PARQUE NATURAL REGIONAL PAN DE AZUCAR EL CONSUELO. EOT 2016

El parque natural regional Pan de azúcar el consuelo, fue declarado mediante el acuerdo 002 de 2012 por la corporación autónoma de Boyacá. El Parque Natural Regional, está ubicado en el departamento de Boyacá en límites con Santander, municipios de Santa Rosa de Viterbo, Cerinza, Belén y Tutazá.

Un ramal de la cordillera oriental que pasa por el norte de Duitama / páramo de la Rusia hace un Nudo con la cordillera que nace en Duitama parte Sur oriental en el sector el portachuelo límite del municipio de Santa Rosa de Viterbo, en este nudo nace el páramo de El Consuelo o Sora. El ramal Occidental o de El Consuelo forma estribaciones hacia Santander y hacia la parte nororiental en el Alto de Canutos, que continúa hasta límites de Tutazá donde continua Guantiva.

El páramo cuenta con un área total de 28.856 Ha, las cuales 14, 246 corresponden a la jurisdicción del municipio de Belén en las veredas de San José de la Montaña, Montero y el Bosque, la mitad del área del PNRPAC.

1. Tenencia de la tierra.

Según el análisis predial realizado en este estudio sobre la base de la información disponible, los predios de tamaño mayor a 100 Has, están ubicados en la parte alta del Parque Natural Regional Pan de Azúcar - El Consuelo, según Corpoboyacá – Corpofuturo, 2005, la mayoría de estos predios corresponden a propiedad de comuneros, los cuales son llamados así, porque en todas las escrituras de la zona, aparece “con derecho a páramo” aspecto surgido desde la época de los resguardos indígenas y luego cuando el gobierno le otorgo unos títulos a un General Valderrama y excluyo la comunidad donde habían desplazado a los indios en la época de la colonia.

La tenencia y posesión se ha heredado al igual que la informalidad de los predios al subdividirse estos cuando pasan de padres a hijos, si antes era difícil hoy en día va a ser más difícil por las restricciones que tienen por estar dentro del PNR, además, por estar dentro del complejo de páramos Guantiva la Rusia y por la Ley de páramos. El artículo 8 de esta ley establece un periodo de cinco años para el saneamiento predial y se está buscando por parte del COLAP que los cuatro alcaldes firmen el acuerdo con el IGAC para este saneamiento y así poderles colaborar a los campesinos con la solución a este problemita.

El páramo del Consuelo en el municipio va desde los 3200 msnm donde termina el área agropecuaria en unos sectores y donde todavía se ven vestigios de la flora de páramo hasta los 4.280 msnm en los picachos de Ture o alto del Consuelo en el sector entre el Hoyo y las

lagunas de Barrosas que sirven de límite entre Belén y Tutazá. Entre los 3600 a los 4280 msnm el 95% del territorio son tierras de comuneros, este 5% corresponde a predios en Carrizal y en el Hoyo. Entre los predios más conocidos como comuneros, tenemos, los siguientes:

- ✓ comunidad-del-basto
- ✓ comunidad-de-llano-de-paja
- ✓ comunidad
- ✓ comunidad-del-basto-y-colorados
- ✓ comunidad-del-basto-y-colorados
- ✓ comunidad-el-banco-y-el-cabro
- ✓ comunidad de laguna negra
- ✓ hoya colorada
- ✓ la comunidad de la laguna grande v
- ✓ comunidad de laguna grande
- ✓ minas y hoya de la piedra

En la zona de uso sostenible del PNRPAC es donde se realizan actividades agropecuarias dentro de los predios que están en el Parque, como cultivos de papa y ganadería que puede decirse están en el área de amortiguación dentro del parque. En el municipio de Belén dentro de PNR hay 17 casa habitadas y 42 deshabitadas, viven 43 personas en las tres veredas (8 sectores). Con el catastro multipropósito se tiene una oportunidad de solucionar esta problemática predial.

2. Características del área protegida.

Según el acuerdo 002 de 2012, expedido por Corpoboyacá, son objetos de conservación: Espeletia brachyaxiantha brachyaxiantha, Espeletia discoidea, Espeletia azucarina, Espeletia incana, Quercus humboldtii, Polylepis cuadrijuga, Muscisaxicola-maculirostris, Vultur gryphus, Leopardus tigrinus, Odocoileus virginianus sp. y demás especies nativas que alberque el área; el recurso hídrico entendido por humedales, turberas, lagunas, quebradas y ríos; así mismo serán objeto de conservación los hallazgos arqueológicos que se realicen en el área.

3. Zonificación del área

Según el Decreto 2372/2010, las áreas protegidas del SINAP deberán zonificarse con fines de manejo, a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos de conservación, las zonas y sus consecuentes subzonas dependerán de la destinación que se prevea para el área según la categoría de manejo definida, en este sentido, para el Parque Natural Regional Pan de Azúcar - El Consuelo se definieron las siguientes categorías de manejo:

- ✓ **Zona de preservación.** Es un espacio donde el manejo está dirigido ante todo a evitar su alteración, degradación o transformación por la actividad humana, un área

protegida puede contener una o varias zonas de preservación, las cuales se mantienen como intangibles para el logro de los objetivos de conservación.

Comprenden todas aquellas actividades de protección, regulación, ordenamiento y control y vigilancia, dirigidas al mantenimiento de los atributos, composición, estructura y función de la biodiversidad, evitando al máximo la intervención humana y sus efectos.

- ✓ **Zona de restauración.** Es un espacio dirigido al restablecimiento parcial o total a un estado anterior, de la composición, estructura y función de la diversidad biológica. En las zonas de restauración se pueden llevar a cabo procesos inducidos por acciones humanas, encaminados al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida. Un área protegida puede tener una o más zonas de restauración, las cuales son transitorias hasta que se alcance el estado de conservación deseado y conforme los objetivos de conservación del área, caso en el cual se denominará de acuerdo con la zona que corresponda a la nueva situación.
- ✓ **Zona de uso sostenible:** Teniendo en cuenta la constatación de coberturas en campo y por solicitud de la comunidad participante en el COLAP, se delimitaron áreas de uso sostenible dentro del área propuesta como Parque Natural Regional, ya que en estas zonas hay parches de producción y especialmente casas habitadas, de manera alterna se encuentran importantes parches de bosque y páramo con características que justifican su protección.

Incluye los espacios para adelantar actividades productivas y extractivas compatibles con el objetivo de conservación del área protegida, siempre y cuando no alteren la estructura, composición y función de la biodiversidad característicos del Parque Regional.

2.2.6. PLAN ESTRATEGICO.

Belén y la región deben establecer una adecuada relación entre los programas y proyectos a desarrollar en los planes de desarrollo municipales, departamental y los Ministerios de ambiente y desarrollo territorial y Agricultura con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS).

OBJETIVO PROGRAMATICO Y ESTRATEGICO

Belén, un nuevo comienzo Aporta a la protección ambiental como derecho e interés comunitario para el desarrollo humano integral, equitativo y sustentable, atendiendo a las urgencias derivadas del cambio climático

Para el logro de este objetivo es necesario evaluar las fortalezas y debilidades que tiene el municipio, y evaluar las oportunidades y las amenazas que se le presentarán:

MATRIZ DOFA BELÉN		
	<p>FORTALEZAS. F</p> <ul style="list-style-type: none"> • GRAN RIQUEZA HÍDRICA • EXISTE PARQUE NATURAL REGIONAL PAN DE AZUCAR EL CONSUELO • HAY MÁS DE 20 LAGUNAS • MÁS DEL 50% DEL TERRITORIO ES ZONA DE PÁRAMOS • COMUNIDAD ATENTA A IMPLEMENTAR PROYECTOS AMBIENTALES PARA SU RESTAURACIÓN • HAY PLAN DE MANEJO DEL PNRPA • EL MUNICIPIO CUENTA CON DOS PREDIOS EN PARAMOS • RIQUEZA EN BIODIVERSIDAD. • AMPLIA LEGISLACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES • GRUPOS AMBIENTALISTAS Y ONGS 	<p>DEBILIDADES. D</p> <ul style="list-style-type: none"> • AMPLIACIÓN DE LA FONTERA AGRÍCOLA, HAY TALA, PESCA, CAZA • HOY COMETEN DELITOS CONTRA EL AMBIENTE • INADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS • CONTAMINACIÓN DEL RÍOS POR VERTIMIENTOS URBANOS • BAJOS INGRESOS MUNICIPALES • AGUAS DE NACIMIENTOS Y PÁRAMO CONTAMINADAS • MAS DEL 80% DE LOS PREDIOS EN FALSA TRADICION • ALGUNAS LAGUNAS SE ESTÁN SEDIMENTANDO Y EUTROFIZANDO • BAJO DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
	<p>OPORTUNIDADES. O</p> <ul style="list-style-type: none"> • AMPLIA LEGISLACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES • COMPRA DE PREDIOS PARA CONSERVACION DE NACIMIENTOS Y UBICACIÓN ESTRATEGICA • EOT CON VOCACION AMBIENTAL • VIVEROS COMUNITARIOS PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA Y S. SILVOPASTORILES • HACER EL PLAN DE MANEJO DE TURISMO • EXPLOTAR LAS ENERGIAS ALTERNATIVAS RENOVABLES • SER MUNICIPIO VERDE • PROTEGER LOS 61 NOACIMIENTOS DE AGUA 	<p>AMENAZAS. A</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL GOBIERNO PUEDE ADUEÑARSE DE LA TIERRA DE COMUNEROS DE PARAMOS POR NO TENER DUEÑOS • DESASTRES NATURALES POR CALENTAMIENTO GLOBAL • PERDIDA DE UN ALTO % DEL TERRITORIO BELEMITA • CONTAMINACION DEL PARAMO POR PRESENCIA DE GANADO • INCENDIOS EN EL PARAMO PARA AMPLIAR FINCAS • LA CAZA, PESCA Y TALA ESTAN ACABANDO NUESTROS RECURSOS NATURALEZ

LINEAS PROGRAMATICAS Y ESTRATEGICAS.

El Agua y el medio ambiente son transversales en casi todos los sectores, se interrelaciona con: vivienda, turismo, educación, agricultura, cultura, gestión del riesgo, salud, infraestructura, ordenamiento territorial entre otros y se articula con los ODS.

Belén necesita proteger y restaurar lo que lo hace rico ambientalmente ante el mundo y Colombia es su riqueza hídrica lagunar, sus relictos de bosques de *Polylepis Cuadrijuga*, *Quercus Humboldtii*, *Winmannia* (*Tomentosa*, *Pubescens* y *microphylla*), *Espeletias* y sus paisajes y ser conscientes de la oportunidad que tenemos de brindar bienes y servicios ambientales, garantizando su preservación y aprovechamiento sostenible, se convierte en una herramienta ineludible para generar desarrollo regional sostenible. Debemos crear y fortalecer estrategias con institución como CORPOBOYACA, la Gobernación, el Ministerio de Ambiente y desarrollo territorial, Ministerio de Cultura y Turismo, nuestros municipios vecinos y SERVIBELÉN, nuestras competencias son la conservación y restauración de ecosistemas, la promoción de la cultura y la educación ambiental, la generación de estrategias para el desarrollo ambientalmente sostenible y el agua potable y saneamiento básico rural.

PROGRAMA 1. Belén, un nuevo comienzo Un mejor ambiente para todos.

Se busca lograr un equilibrio que permita preservar los ecosistemas estratégicos con sus valiosos servicios ambientales, pero que a la vez suministre agua de buena calidad a los habitantes y permitan un desarrollo sostenible.

Objetivo: Desarrollar acciones de protección, conservación y restauración de ecosistemas estratégicos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Ecosistemas de interés hídrico, ecoturísticos y ubicación estratégica adquiridos y/o protegidos y/o restaurados y/o aislados con fines de conservación y uso sostenible.	#	2	4	Sec. Desarrollo Económica
Residuos sólidos recuperados, aprovechados, transformados y comercializados.	Ton/mes	0	1	ESP/ Alcaldía
Toneladas de residuos no aprovechables generados.	Ton/mes	60	54	ESP

Subprograma. Ordenamiento y manejo integral de las cuencas hidrográficas con prioridad en las de abastecimiento de agua potable.

Objetivo: Garantizar la protección, la conservación y la restauración de los ecosistemas estratégicos.



INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Ecosistemas de interés hídrico adquiridos y /o protegidos	#	2	3	Sec. D.S.R.E.
Viveros de especies nativas implementados	#	0	1	Sec. D.S.R.E.
Proyectos implementados del plan de manejo ambiental del PNRPAC	#	0	1	Alcaldía Corpoboyaca
Áreas restauradas	Has	0	1	Sec. D.S.R.E.
SIMAP aprobados	#	0	1	Sec. D.S.R.E.
Mantenimientos a predios del M/pio	#	0		Sec. D.S.R.E.
Estrategias de promoción de reservas naturales de la sociedad civil	#	0	1	Sec. D.S.R.E.
Estrategias para la gestión, protección del ambiente Belemita	#	0	1	Alcaldía

Subprograma. Gestor Ambiental Belemita.

La desconexión entre los habitantes del territorio y sus ecosistemas, promueve un desarrollo económico insostenible en el que las actividades como la caza, tala, el avance la frontera agrícola en paramos y la deforestación de nuestros bosques son una constante del territorio. El talento humano campesino Belemita debe ser el corazón de los esfuerzos por la protección de sus ecosistemas, aprovechando su permanencia in situ y permitiendo una alternativa económica para las comunidades con procesos sostenibles para todos y el trabajo en equipo.

Objetivo: Proteger los recursos naturales y trabajar en pro de las comunidades para preservar los recursos naturales garantía de la vida para las futuras generaciones.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA	#	0	1	Sec. D.S.R.E. CORPOBOYACA
Conformar el Consejo Municipal Ambiental.	#	0	1	Sec Planeación CORPOBOYACA
Creación del SIMAP	#	0	1	Alcaldía Concejo m/pal

Subprograma. Capacitación ambiental y fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria.

Objetivo. Formar y sensibilizar a la comunidad Belemita sobre sistemas estratégicos y medio ambiente.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Actividades de recuperación y conservación de zonas que proveen servicios eco sistémicos estratégicos	#	0	3	Sec. Planeación CORPOBOYACA
Campañas para crear conciencia de ahorro y uso eficiente de los recursos hídricos	#	0	2	Sec Planeación CORPOBOYACA



Actividades de sensibilización y capacitación realizadas para la protección, conservación y uso sostenible de las áreas protegidas del municipio	#	0	7	Alcaldía CORPOBOYACA Governación Parques Nacionales
Emisiones de programas de radio y Tv en temas ambientales	#	0	24	Alcaldía
Actividades de fortalecimiento de los PRAE y PROCEDA	#	0	2	Sec. D.S.R.E. CORPOBOYACA

Subprograma: Implementación de obras de recuperación de micro cuencas.

Objetivo orientar acciones para la toma de decisiones que favorezcan el desarrollo integral de las microcuencas, con base en la gestión de recursos naturales y la conservación del ambiente para el bienestar socioeconómico de la población.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Gestionar la implementación de una estación hidrometeorológica.	#	0	1	Alcaldía CORPOBOYACA IDEAM, MADT
Estrategia gestionada ante Parques Nacionales para la adjudicación de la tierra de comuneros a Belén	#	0	1	Alcaldía, ANT, Parques Nacionales
Obras de mitigación de riesgos	#	0	3	Alcaldía, Governación CORPOBOYACA

Subprograma: Mitigación y adaptación al cambio climático.

Los patrones climáticos están cambiando, son cada vez más extremos y las emisiones del gas de efecto invernadero están ahora en los niveles más altos de la historia. En la actualidad, tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que el municipio pueda tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente.

Objetivo. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos adversos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Proyecto para el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos (biodigestores, energía solar, Eólica, ecológicas, etc.)	#	0	1	Alcaldía CORPOBOYACA IDEAM, MADT
Implementación de las estufas ecológicas	#	0	20	Sec. Planeación



Subprograma: Cultura Ambiental

Se busca con el que los seres humanos se relacionan con el medio ambiente, y para comprenderla se debe comenzar por el estudio de los valores; estos, a su vez, determinan las creencias y las actitudes y, finalmente, todos son elementos que dan sentido al comportamiento ambiental.

Objetivo. Lograr que la población Belemita entiendan la complejidad del medio ambiente.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Implementación de la estrategia aulas ambientales	#	0	2	Sec. D.S.R.E. CORPOBOYACA
Pactos verdes firmados con sectores sociales /productores	#	0	4	ALCALDIA Sec. D.S.R.E.
Actividades de celebración de fechas ambientales.	#	0	2	Sec. D.S.R.E. BOYACA
Estrategias de articulación con las JAC para la defensa y protección de los ecosistemas y el agua.	#	0	2	Alcaldía Sec. Salud Boyacá
Actividades de sensibilización y capacitación en consumo verde y producción más limpia	#	0	3	Sec. D.S.R.E. ALCALDIA

Subprograma: Protección y Atención Integral a la fauna doméstica y Silvestre

La protección de los animales es un asunto del Estado y la generación de políticas públicas no sólo para mitigar sufrimiento, sino para prevenir el daño y generar educación sobre el tipo de relación que deberíamos tener con los animales no humanos.

Objetivo Promover la protección y atención de la fauna doméstica y silvestre a través de la elaboración e implementación de un programa.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Jornadas de sensibilización sobre manejo responsable de mascotas	#	0	4	Sec. DSRE Sec. Sal. Boy.
Jornadas de esterilización de Mascotas	#	0	6	Sec. DSRE Sec. Sal. Boy.
Campañas de pesca responsable	#	0	2	Sec. D.S.R.E.
Jornadas de siembra de alevinos	#	0	4	CORPOBOYACA Alcaldia
Convenio con centros de atención y valoración de fauna Silvestre CAV	#	0	1	Sec. D.S.R.E.
Estrategias implementadas para animales en situación de abandono	#	0	1	Alcaldía

2.3.SECTOR AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO

2.3.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR AGUA

POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

El CONPES 113/2008, encargado de estipular la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, estipula que los entes territoriales deben desarrollar estrategias para el mejoramiento del acceso y la calidad de los servicios en salud, saneamiento básico, agua potable y energía, lo que permitiría una mejor utilización y aprovechamiento biológico de los alimentos y por ende la reducción de los índices de morbilidad y mortalidad.

Belén es un municipio de una gran riqueza hídrica, pero su población no cuenta con agua potable, ni con un adecuado saneamiento básico. Las organizaciones sociales encargadas de prestar el servicio de acueducto y de saneamiento básico no han logrado ser sostenibles y no cumplen con la Ley 142 de 94, resolución 549 de 2017 del ministerio de salud y protección social y ministerio de vivienda y territorio ni con sus propios estatutos.

2.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN LA ZONA URBANA.

En la zona urbana del Municipio de Belén la empresa encargada de prestar el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo es la Cooperativa EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BELEN “SERVIBELEN E.S.P, la cual fue creada en el 2003, es una empresa sin ánimo de lucro, y está integrada por los representantes legales de los Barrios y organizaciones legalmente constituidas o sus delegados, y sus socios fundadores fueron:

- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA ESMERALDA.
- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL RECUERDO.
- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR.
- ASOCIACIÓN MADRES CABEZA DE FAMILIA.
- ALCALDIA DE BELEN.

Belén cuenta con 9 barrios y 2 urbanizaciones, en total 11 que deberían conformar la Asamblea General de SERVIBELEN. Desde sus inicios hasta el 2019 no ha sido sostenible administrativa y financieramente, no hay soportes, siempre la presidencia a sido ejercida por la misma persona, y generalmente solo asisten tres (3) socios, desde el principio hasta la fecha no se han hecho cumplir los estatutos, en cuestión de aportes, comités, sanciones y que

todavía existan personas que nunca han pagado este servicio. Por lo anterior y otros hechos se debería pensar en reestructurar la empresa, para que la comunidad belemita tenga más sentido de pertenencia con ella, para que los 1923 usuarios o suscriptores del acueducto sientan que son los dueños, la defiendan, se apropien y participen en sus deliberaciones y decisiones, pero cada uno debemos invertir en ella, debemos garantizar nuestro futuro y el de las futuras generaciones. A la fecha de hoy el único que ha aportado a esta empresa es el municipio con las transferencias que le hace la nación, SERVIBELEN ESP ha administrado de manera deficiente estos recursos, por ello es de urgencia manifiesta una reingeniería para la prestación de los servicios públicos por parte de la administración pública.

Cabe mencionar que el municipio a través del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos realiza la transferencia mensual con respecto a los subsidios de las tarifas para los estratos uno, dos y tres que son los que la normatividad permite (PMAA 2009) y aprobado por un acuerdo municipal. El estrato uno (1) se subsidia el 70%, el estrato dos (2) se subsidia en un 40% y el estrato tres (3) en un 15%, tal como lo establece el artículo 99.6 de la ley 142 de 1994.

En el mes de mayo de 2019 los servicios públicos se incrementaron hasta un 500%, a raíz de esto se conoció un estado aproximado de la empresa sus deudas a CORPOBOYACA que estaba en un valor aproximado a \$350.000 millones, más otras deudas y anomalías; algunos usuarios pagaron a estos precios, pero la gran mayoría no pago. Actualmente no hay claridad sobre los estados financieros de la empresa SERVIBELÉN. En los primeros de enero de 2020 se restructuro SERVIBELEN y entraron nuevos socios, el Consejo de Administración está integrado por:

- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA ESMERALDA
- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO MATERROSA
- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR
- JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA FLORIDA
- ALCALDIA DE BELEN

Y la asamblea general por:

- ASOCIACIÓN MADRES CABEZA DE FAMILIA.
- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO PEDRO PASCASIO MARTINES.
- JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO CEREZO I Y II.
- JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION VILLA MARIA.
- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA ESMERALDA.
- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO MATERROSA.
- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR.
- JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA FLORIDA.
- ALCALDIA DE BELEN.



En la siguiente tabla se relaciona la cantidad de suscriptores con que cuenta la empresa de servicios públicos.

USO/ESTRATO	TOTALES POR SERVICIO					
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	RECOLECCION	BARRIDO CALLES	OTROS	TOTAL POR ESTRATO
RESIDENCIAL 00	6	2	1	0	0	9
RESIDENCIAL 1	13	13	13	0	0	13
RESIDENCIAL 2	1801	1463	1409	0	2	1855
RESIDENCIAL 3	18	18	18	0	0	18
TOTAL RESIDENCIAL	1839	1496	1441	0	2	1895
COMERCIAL	17	13	12	0	0	17
OFICIAL	50	42	28	0	0	56
INDUSTRIAL	16	14	14	0	0	17
ESPECIAL	1	0	0	0	0	1
TOTALES	1923	1565	1495	0	2	1986

Fuente: Grupo Asesor PDT y Empresa de Servicios Públicos Belén.

Observando la tabla anterior los valores de acueducto, alcantarillado y aseo deberían coincidir, solo 1495 predios cuentan con los tres servicios, pero como no coinciden se puede interpretar que hay predios o lotes que tiene servicio de acueducto para otros fines que no son domésticos y que también va para las viviendas o lotes de las veredas que están junto al perímetro urbano como puede ser Donación, Molino y Montero. Revisando catastralmente dentro del perímetro urbano hay 1289 predios construidos y 959 lotes o predios, si se hace el mismo análisis para el alcantarillado que puede ser el más real a las viviendas con servicios, pero habría 70 viviendas donde no se recolección de residuos, también se puede decir que los sistemas o plataformas que manejan esta información están desactualizados o si no miremos la tabla nuevamente y en el sector industrial y comercial está muy desactualizados.

La siguiente tabla relaciona el valor de los subsidios otorgados para los estratos 1, 2 y 3, el estrato 2, que cuenta con 1.802 suscriptores siendo el porcentaje más alto dentro del total (97,99%).

ESTRATOS SOCIOECONOMICO	FACTOR DE SUBSIDIO CARGO FIJO	DE	FACTOR DE SUBSIDIO CARGO POR CONSUMO
UNO	70%		70%
DOS	40%		40%
TRES	15%		15%

Fuente: Grupo Asesor PDT y Empresa de Servicios Públicos Belén.

CONCEPTO	VALO REAL \$	SUBSIDIO % ESTRATO 2	TOTAL PAGAR	A
CARGO FIJO ACUEDUCTO	1.933,34	773,34	1.160,00	
ACUEDUCTO	4.320,00	1.728,00	2.592,00	
ASEO	3.710,00	1.484,00	2.226,00	
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	948,84	379,54	569,30	
ALCANTARILLADO	3.114,80	1.245,80	1.868,88	
TOTAL	14.026,98	5.610,68	8.416,18	

Fuente: Grupo Asesor PDT y Empresa de Servicios Públicos Belén.

De lo anterior se deduce que para consumos básicos (1-11 m³) por usuario se subsidia mensualmente la suma de \$5.610.68.

El calentamiento global y la época de verano a nivel nacional han hecho que el gobierno colombiano reduzca el consumo de agua por persona y familia, la CRA mediante resoluciones bajo el consumo, primero de 20 a 15 m³ mes/vivienda hasta el 2017 y luego de 15 a 11 m³ por los escasos de agua en Colombia y finalmente la empresa de servicios públicos aprobó estas directrices para mejorar los ingresos de la empresa, pero no se ha visto tal efecto.

Económicamente la empresa debería ser rentable y debería garantizar un servicio de alta calidad, pero las condiciones actuales nos demuestran lo contrario, aunque los informes y análisis dicen que el agua es potable y con índices IRCA muy bajos, pero realmente así no es, basta que llueva un poco y el agua empieza a llegar muy turbia hasta con barro, se sierran las compuertas y el tanque de almacenamiento se desocupa muy rápido, en las reuniones de barrios se manifestó que muchos propietarios de predios riegan sus pastos con el agua del acueducto. Es una empresa que ha fracasado en su hacer. El agua en sus nacimientos y a lo largo de sus cauces está contaminada por Coliformes Totales y E. Colino, los ríos Minas y Salgaras se siguen contaminando y se siguen vertiendo las aguas negras a los ríos. Hay separación en la fuente, pero deficiente, los orgánicos son arrojados a los potreros sin ningún tratamiento, aunque a finales del 2019 se construyó en el sector de Monterredondo una infraestructura para el tratamiento de residuos orgánicos pero los vecinos se quejaron por la cantidad de vectores que llegaron al sector y se abandonó el proyecto. El PGIRS se actualizó en el 2015, el sitio para la disposición final está ubicado en la vereda del Molino entre los sectores de la Estancita y Tutubita encima de la loma, no tiene caminos de entrada, no se ha

afectado el sitio, ninguno de sus propietarios sabe o conoce el proyecto, nunca se socializo el proyecto con la comunidad de la vereda, hay viviendas a menos de 300 metros.

El grupo técnico y coordinador del PGIRS se debe reunir de carácter urgente y tomar medidas con respecto a los temas anteriores, si se debe modificar o no el PGIRS y la posible modificación del EOT con respecto a este tema que se podrían hacer este año. Las aguas que abastecen a la planta de tratamiento nacen en el páramo del Consuelo, este acueducto tiene dos concesiones, una que está en la unión de las quebradas Malpaso y Cuchilla Larga en el sector de Puente Niños y la bocatoma es sumergida la cual frecuentemente en época de invierno se tapa o con borrascas fuertes y a unos 170 metros abajo se encuentra el desarenador y más abajo a 2730 m esta la Planta de Tratamiento, y la segunda concesión, la más antigua esta sobre el río Salgueras, aguas debajo de la primera a una distancia de la planta de tratamiento de 300 metros.

El tanque de almacenamiento tiene una capacidad de 480 m³ (12m*12m*3.5m) cuando sierran la compuerta de entrada ya sea por lluvia o mantenimiento, una vez pasada esta contingencia, se abren las llaves domiciliarias y el agua sale muy sucia, supuestamente el tanque y la planta deben tener una tubería de mantenimiento para que esta agua sucia llegue directamente a la quebrada y no corra calle octava (8) abajo, como sucede, el tanque de almacenamiento se desocupa en menos de dos horas. Todas las viviendas deberían tener su tanque de almacenamiento, para evitar que los hogares se queden sin agua, además, hace falta instalar dos macromedidores uno a la entrada de la planta de tratamiento y otro a la salida de la planta para comparar sus lecturas con la sumatoria de los micro medidores (elaborar/actualizar e implementar el PUEAA por parte de la empresa de servicios públicos) para averiguar porque el tanque se desocupa tan rápido, como sucede frecuentemente cuando más se necesita el agua para las viviendas y tomar las medidas pertinentes.

El río Salgueras está conformado por cinco microcuencas que nacen en el páramo del Consuelo y este pertenece al PNRPAC, la quebrada Malpaso (Microcuenca) es una de las más deterioradas y contaminadas por estiércol de ganado caballar, bovino y otros, seguida de la microcuenca o quebrada del Chunchullo, mientras que las microcuencas del Cuchilla Larga y los Colorados son las más conservadas y recuperadas, según los análisis de agua fisicoquímicos y microbiológico la turbiedad, Coliformes totales y E. Coli son sus contaminantes.

También es importante señalar que no se cuenta con sistemas de macromedición, la potabilización es deficiente, el sistema de alcantarillado está deteriorado, el servicio de aseo no cumple con el PGIRS, y en la empresa no hay personal técnico que pueda administrar los sistemas o estructuras que potabilizan el agua y el saneamiento básico, adicional a esos problemas, los entes de control como la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, la SECRETARÍA DE SALUD y la EMPRESA DE AGUAS DE BOYACÁ, no realizan adecuadamente los controles y exigencias necesarias para que la empresa

SERVIBELÉN se vea obligada a prestar a la población que habita en la zona urbana un óptimo servicio de agua potable y saneamiento básico.

El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que está vigente fue realizado en el 2009 y en él la PTAR está ubicada sobre la ronda del río Minas en la vereda del Rincón y se necesita revisar su ubicación ya que en el EOT del 2016 quedó igual (EOT del 2000 la ronda era de 5 metros) y no se respeta la ronda de inundación del río que es de 30 metros fuera del área de inundación del río Minas) como lo establece la Ley, por ello se debe actualizar/revisar el Plan Maestro y luego mirar la posibilidad de afectar el EOT y así planear la implementación de las diferentes etapas de la PTAR y PGIRS.

El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado plantea en base en el diagnóstico adelantado y en el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, los siguientes aspectos:

- El proceso de socialización e interiorización de los principios y valores institucionales definidos en el código de ética no se ha realizado en todos los niveles.
- El diseño de programas de capacitación no se ha terminado.
- Se tienen programas de inducción, pero no documentados, no existen programas de reinducción.
- No se ha articulado el programa de desarrollo del talento humano con la socialización de los valores y principios establecidos en el Código de Ética elaborado.
- Falta de programas de estímulos positivos o negativos de acuerdo con los logros alcanzados.
- No existe metodología establecida para el control de objetivos y procesos para buscar y establecer una cultura del autocontrol.
- Se está en proceso de implementación y desarrollo de este subsistema en los diferentes componentes y elementos que lo conforman.
- Esquema funcional muy arraigado en todos los funcionarios, lo cual dificulta la implementación de la Gestión por Procesos.
- Poca claridad de las responsabilidades del directivo en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno y la aplicación de las acciones correctivas
- No se ha diseñado el Programa de Administración de Riesgos.
- Sistema de Quejas y Reclamos. Articulado Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.
- Por la estructura de la entidad los canales de comunicación son cortos y eficientes.
- Se cuentan con medios de información necesarios para los fines de comunicación externa de la entidad.
- En la Evaluación al Sistema de Control Interno, se han seguido las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Estas debilidades y las planteadas en la matriz DOFA deben ser la base de los programas y proyectos que se desarrollen en este periodo Administrativo, teniendo en cuenta que la

Administración Municipal es sólo un promotor y que debe basarse en las decisiones de la Asamblea General de Usuarios.

2.3.3. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN LA ZONA RURAL.

Belén cuenta con 62 acueductos rurales entre grandes, medianos, pequeños y familiares. Grandes cuando tiene más de 300 usuarios, medianos entre 50 a 100 usuarios, pequeños entre 10 a 50 usuarios y familiares menos de 5 familias. Generalmente los grandes, medianos y algunos pequeños están en tubería PVC y algunos pequeños y familiares están en manguera. Casi todos los acueductos son con dos servicios, para consumo doméstico y abrevadero. Algunas tomas de agua todavía se usan como acueducto para los dos servicios. Acueductos que estén legalizados y al día, 5 máximo, según información de sus presidentes.

Según el SISBEN IV (20/02/2020) 3.763 personas registradas viven en el campo de las cuales el 98,21% obtienen el agua para su consumo de un acueducto que puede provenir de un nacimiento o quebrada o río o pozo, estas aguas no tienen ningún tratamiento, microbiológicamente no está para el consumo.

En la zona rural el Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para consumo humano (IRCA), según la Secretaria Departamental de Salud de Boyacá que le está haciendo seguimiento a cuatro (4) acueductos en Belén, tres rurales y el urbano, para el año 2019 fue de 38,93, o sea un nivel de riesgo ALTO, clasificado como INVIABLE SANITARIAMENTE, Agua no apta para el consumo humano y requiere una vigilancia máxima, especial y detallada.

M/PIO	PERSONA PRESTADORA ACUEDUCTO	TOTAL MUESTRAS	PROMEDIO IRCA	NIVEL DE RIESGO	IRCA POR MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO
BELEN	LOS COLORADOS-BOSQUE TUATÉ	6	43,36	ALTO	38,93	ALTO
	PABLO VI	6	69,12	ALTO		
	SERVIBELEN	11	6,29	BAJO		
	SAN VICTORINO LA DONACION	6	54,16	ALTO		

Fuente: Grupo Asesor PDT y Empresa de Servicios Públicos Belén.

El acueducto los Colorados fue construido en 1980 en el 2011 se cambió, la planta de tratamiento ahora tiene una de filtro lento con su cuarto o caseta de cloración y está



totalmente encerrada con pared y malla eslabonada (año 2015) ubicada en el páramo hoya los Colorados a 3550 msnm y el último usuario está a 2700 msnm, se incrementaron sus usuarios se pasó de 280 a 330 para 1000 personas son 990 predios y viviendas beneficiadas, es para consumo humano y abrevadero, tiene un fontanero al que se le paga una mensualidad de \$433.000, la tubería disminuyó en diámetro de 6 a 3 pulgadas, la mensualidad es de \$2000 pagaderos trimestralmente. El acueducto todavía tiene sus fallas, faltan cámaras de purga y ventosas, la gran mayoría de usuarios ya tienen su tanque de reserva, pero se dañan muy seguido el sistema de control, mucha presión y aire, se están instalando hasta ahora los medidores, la cloración se hace con cloro granulado, pero no se están dando los resultados esperados, parece que el problema es el cloro, se espera que para este año se termine de arreglar el acueducto para que suministre agua potable apta para el consumo.

Los valores del IRCA fluctúan entre 18,75% medio a 98,06% inviable, lo que quiere decir que el agua no es apta para consumo humano, debe someterse a un tratamiento según resolución 2115 de 2007 del MPS/MAVDT.

El estado de conservación de la microcuenca los colorados es buena, el análisis microbiológico debería ser bajo antes de entrar a la planta, el municipio de Tutazá está construyendo aguas arriba unas instalaciones para ampliar su planta de tratamiento del acueducto integral.

El acueducto Pablo VI nace en la Hoya de Porras sector Altamira en la vereda del Bosque sector San Luis y distribuye agua para las veredas de Bosque San Luis, Parte de Montero, sector Bella Vista y Donación, tiene un aproximado de 380 usuarios para 1140 personas y 1520 predios o fincas, es para consumo humano y animal, hay desperdicios de agua por cuanto los abrevaderos no tienen sistema de control, tiene un fontanero al cual se le paga \$600.000 mensual, la cultura de pago es muy baja, hay usuarios que nunca han pagado, aproximadamente el 40% de los usuarios están al día. Antes el acueducto era Toma a canal abierto a partir del 2011 se pasó a acueducto pero a tendido muchas fallas desde esa época, se construyeron los tanques por encima de las bocatomas, nunca se usaron, después de su construcción tocó cambiar de fuente porque la que se usó para el diseño se disminuía mucho su caudal en verano y tocó volver a la original, los medidores nunca han funcionado o no se han puesto a trabajar o salieron dañados, en el año 2018 la administración municipal instaló una planta de tratamiento de aireación pero la colocaron más alta que la red y no ha funcionado. La mensualidad es de \$2.000 cuenta con una Junta administradora pero no está legalizado.

El sector Altamira pertenece al páramo del Consuelo y parte de esta finca está dentro del Parque Natural Regional Pan de Azúcar el Consuelo (PNRPAC) que pertenece al complejo de páramos Guantiva la Rusia, en este sector por encima de la bocatoma hay actividades ganaderas que se espera radicar este año para así mejorar con el tiempo las calidades y producción de los recursos naturales.

Los valores del IRCA fluctúan entre 20,75% medio a 75,06% alto, lo que quiere decir que el agua no es apta para consumo humano, debe someterse a un tratamiento según resolución 2115 de 2007 del MPS/MAVDT.

El acueducto San Victorino la Donación está funcionando desde 1993 fue construido por la comunidad de las veredas de San Victorino de Cerinza y Donación de Belén con el apoyo de las dos alcaldías, tiene su junta administradora, cuenta con 130 suscriptores, está legalizado y tiene con sección de aguas, tiene instalado medidores funcionando y el pago mensual es de \$3.000 hasta 30 m³, es para consumo doméstico y abrevadero con sus medidores son 184 puntos, no tiene fontanero pero uno miembro de la junta hace las funciones dependiendo del daño, no cuenta con planta de tratamiento, se está gestionando por parte de la junta la compra del lote para instalar allí la planta, la demora ha sido por la documentación del vendedor.

El predio donde nace el acueducto ya es de propiedad de la Junta Administradora y en este vecindario nacen otros dos acueductos, uno más grande y uno más pequeño, pero están bien conservados con bosques sus nacimientos, pero aguas arriba en el páramo hay presencia de animales domésticos, caballo y cabros y ovejas que están dentro del PNRPAC, pero se están haciendo gestión y actividades por parte de la Corporación y Alcaldía para sacar todos animales en el transcurso de este año.

Los índices del IRCA fluctúan entre 45,75% medio a 70,6% alto, lo que quiere decir que el agua no es apta para consumo humano, debe someterse a un tratamiento según resolución 2115 de 2007 del MPS/MAVDT.

La tabla siguiente nos muestra el listado de acueductos que hay en Belén.

No.	ACUEDUCTO	VEREDA/SECTOR	JUNTA DIRECTIVA	LEGALIZADO	No. USUARIOS
1	SAN ISIDRO	CENTRO BOQUE	SI	SI	75
2	CARRISOZAS	CENTRO BOQUE	SI	NO	26
3	HOYA DE GATO	CENTRO BOQUE	SI	NO	38
4	CENTRO BOSQUE	CENTRO BOQUE	SI	NO	65
5	DISTRITO SAN ISIDRO	CENTRO BOQUE	SI	SI	75
6	TOMA SAN JUAN BOSCO LA ENSILLADA	ARRAYANES	SI	NO	70
7	TOMA ARRAYANES	ARRAYANES	SI	NO	46
8	SAN JUAN BOSCO LA ENSILLADA	ARRAYANES	SI	SI	37
9	ASOCARACOLES	ARRAYANES	SI	NO	39
10	SAN LUIS	SAN LUIS	SI	NO	60
11	PABLO VI	SAN LUIS	SI	NO	380



12	CAJITA DE AGUA LAS PILITAS	SAN LUIS	SI	NO	26
13	PILITAS LOS CAJONES	SAN LUIS	SI	NO	24
14	CANUTOS	CANUTOS	SI	NO	56
15	COLORADOS	CANUTOS	SI	NO	330
16	CORRALEJAS	CANUTOS	SI	NO	41
17	FRAILEJON LARGO	CARACOLES	SI	NO	47
18	PEDRO PASCASIO	MONTERO	SI	NO	156
19	SAN ANTONIO	MONTERO	SI	NO	18
20	SAN VICTORINO LA DONACION	MONTERO	SI	SI	130
21	LLANO DE MATA	MONTERREDONDO	SI	NO	15
22	EL GUAVAL	MONTERREDONDO	SI	NO	25
23	OJO DE AGUA	MONTERREDONDO	SI	NO	27
24	EL MANZANO	MONTERREDONDO	SI	NO	34
25	CARICHANA LA CAÑADA	PALMAR	SI	SI	27
26	EL MANZANO PEÑA BLANCA	RINCON	SI	NO	30
27	EL PALMAR	PALMAR	SI	NO	30
28	EL CHOMO	RINCON	SI	NO	82
29	LAS PAVAS	TIRINQUITA	NO	NO	26
30	CHORRO RICO	TIRINQUITA	SI	NO	18
31	EL CARRIZAL	TIRINQUITA	SI	NO	35
32	LAS MONTAÑITAS	TIRINQUITA	SI	NO	19
33	OJO DE AGUA	CENTRO MOLINO	SI	NO	15
34	CANAL LA PLANTA	MOLINO	SI	NO	80
35	EL CEREZO	MOLINO	SI	NO	70
36	TOMA EL CEREZO	MOLINO	SI	NO	30
37	EL CANGREJO	MOLINO	SI	NO	50
38	TUTUBITA	MOLINO	NO	NO	25
39	SAN VICENTE	SAN VICENTE	SI	NO	27
40	ALTO DEL VIENTO	SAN VICENTE	SI	NO	21
41	PAJONAL	SAN VICENTE	SI	NO	28
42	BARRO NEGRO	VENTA	NO	NO	18
43	LA DIVISA	VENTA	SI	NO	17
44	QUEBRADA COLORADA	VENTA	SI	NO	6
45	LA HOYA	VENTA	NO	NO	70



46	TOMOA PIEDRA ANCHA	VENTA	NO	NO	80
47	EL FRAILE	TENERIA	NO	NO	55
48	EL VIEJO	TENERIA	NO	NO	9
49	MATEMORA	TENERIA	NO	NO	6
50	EL HATO	TUATE	SI	NO	65
51	LAGUNITA	TUATE BAJO	NO	NO	35
52	POTRERITOS	TUATE BAJO	NO	NO	25
53	EL CAJON	TUATE BAJO	SI	NO	28
54	MONTAÑITAS	TUATE BAJO	NO	NO	25
55	EL BANCO	TUATE BAJO	NO	NO	30
56	EL MORRITO	TUATE BAJO	NO	NO	40
57	EL BUNAL	SAN JOSE DE LA M.	SI	NO	50
58	TOMA EL BUNAL	SAN JOSE DE LA M.	NO	NO	46
59	LOS COLORADOS	SAN JOSE DE LA M.	SI	NO	36
60	TOMA LOS COLORADOS	SAN JOSE DE LA M.	SI	NO	40
61	LAS LAJAS	CARRIZAL	SI	NO	25
62	LA PALMA	CARRIZAL	SI	NO	21

Fuente: Grupo Asesor PDT.

El 98,21% de la población tiene acueducto, pero ninguno tiene agua potable para el consumo humano, en sus nacimientos debe haber presencia de ganado y cultivos lo que contribuye a la contaminación de fuentes y a condiciones de insalubridad que aumentan los riesgos de morbilidad. Si la secretaria le hace seguimiento a cuatro (4) y ninguno es apto para el consumo doméstico en iguales condiciones estarán los demás 58, se supone que los nacimientos que están bien conservados y no hay presencia de ganado alrededor y en la parte superior su índice IRCA debe ser aceptable.

Se debe garantizar el cuidado y preservación de estos nacimientos mediante la declaratoria de utilidad pública y bien común en un acuerdo municipal del consejo municipal (SIMA, sistema municipal de áreas protegidas) y afectar los predios e informar a sus propietarios y finalmente ser adquiridos bien por el municipio o por sus juntas administradoras.

Del listado del SISBEN IV no es posible saber cuál es el tratamiento que se le dan a las basuras, tiene errores, en los anexos hay 5 clasificaciones (1 la recogen los del servicio de aseo, 2 la entierran, 3 la queman, 4 la tiran al lote o zanja y 5 la tiran al rio) pero el listado solo tiene 2 (1 y 2) por ello se trabajara con el SISBEN III que nos da la siguiente información, los residuos sólidos en su mayoría (74.9%) son quemados, se le dan a los animales, no hay de compostaje ni de reciclaje, lo que también aumentan los riesgos de morbilidad y mortalidad de la población rural.



De la misma forma el servicio de sanitario del SISBEN IV lo clasifican en 5 categorías, según anexo (1 Inodoro con conexión a Alcantarillado, 2 Inodoro con conexión a Posos Séptico, 3 Inodoro sin conexión al alcantarillado ni a pozo séptico, 4 Letrina, Baja mar y 5 no tiene; pero el listado tiene 5 clasificaciones 0,1,2,3 y 4; 1 que son los conectados a alcantarillado y son 4661 o sea el 54,96% de las personas que viven en el centro, 2 que son 2568 o sea el 30,27% de las personas conectados a pozos sépticos, 3 que son 574 personas equivalentes al 6,77%; 4 son 151 personas equivalente al 1,78% que tienen letrinas y el 0 que son 529 personas equivalente al 6,25% no tienen, o sea que 132 familias no tiene sanitario o hacen sus necesidades a la intemperie. Comparando con el SISBEN III encontramos que se ha disminuido en 2,25%. Las veredas que más sufren por la ausencia de este servicio son Tuaté, San José, el Bosque y la Venta, esto se puede convertir en un problema de salud pública sino se hace una intervención a tiempo. Los programas y proyectos para solucionar esta necesidad se desarrollarán en el Sector Vivienda.

En general podemos señalar que los servicios de acueducto y saneamiento básico son deficientes y que se requiere el apoyo de la Administración Municipal para fortalecer a las entidades encargadas de administrar dichos servicios, de tal manera que se logre la sostenibilidad y la calidad en el servicio. Dicho apoyo debe fundamentarse en la capacitación y acompañamiento de las Juntas de Acueducto para que se legalicen y cumplan con los parámetros estipulados por la Ley 142, encargada de establecer el Régimen Jurídico de las Empresas de Servicios Públicos, y con el Decreto 475 de 1998, que expide las normas técnicas de calidad del agua potable, además, la ley 1176 de 2007 “por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la C.P.C., establece que la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones se distribuirá en Educación, Salud, Agua potable y Saneamiento Básico, y propósito general.

2.3.4. AMENAZAS A LOS ACUEDUCTOS DE BELEN.

De acuerdo a los mapas de remoción en masa y avenidas torrenciales del EOT 2016 y a los acontecimientos de fenómenos naturales y por la actividad humana se hace la siguiente tabla que afecta a la gran mayoría de acueductos:

AMENAZAS SOBRE LOS ACUEDUCTOS	CONTAMINANTES	LUGAR	AFECTA	GRADO DE RIESGO
REMOCION EN MASA (Deslizamientos, Derrumbes)	Materia orgánica, piedras, barro, tierra, etc.	EOT 2016, Tuaté Alto y Bajo, Monterredondo, Naranjo, Centro Bosque	Acueductos de Monterredondo, la Planta, San Isidro, Pablo VI, Municipal	ALTO Y MEDIO

AVENIDAS TORRENCIALES	Material orgánico, piedras, barro, tierra, escombros, sedimentos a gran velocidad muy peligrosos.	EOT 2016, Q. Malpaso, Q. Cuchilla Larga. Q. Colorados, Rio Salgueras, Q. Guirre y Q. Calderón	Acueducto Municipal y Casco Urbano	ALTO Y MEDIO
CONTAMINANTES BIODEGRADABLES	Materia fecal de animales, animales muertos, restos de alimentos	El 80% de nacimientos de acueductos donde hay potreros	Casi todos los acueductos donde hay ganadería y viviendas arriba de bocatomas	MEDIO
CONTAMINANTES NO BIODEGRADABLES	Plaguicidas y fertilizantes	El 40% de acueductos que tiene sus bocatomas junto a acueductos	Cultivos que están por encima de bocatomas	ALTO
AUSENCIA DE MANTENIMIENTO EN LA PTAP, REDES DE DISTRIBUCION Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO	Barro, material orgánico y agua	Casi todos los acueductos	Predios y viviendas que están junto al acueducto donde se presenta los daños	MEDIO

Fuente: Grupo Asesor PDT.

La mayoría de microcuencas que son las áreas captadoras de agua para los acueductos están intervenidas en las partes altas por la presencia de cultivos y ganadería lo que contamina las aguas que finalmente llegan a las viviendas, de igual forma todavía hay microcuencas bien conservadas con bosques nativos donde el agua que llega a los acueductos debe ser apta para el consumo humano como sucede con los acueductos Palmar, Chomo y otros de la vereda de la venta. Por lo anterior es que se propone declarar a todos los nacimientos de acueductos áreas protegidas y conformar en el municipio del Sistema Municipal de áreas Protegidas y registrarlo en la Corporación Ambiental y en el Ministerio de Ambiente e informar a sus propietarios.

ACCIONES PARA LA REDUCCION DEL RIESGO		
TIEMPO	ACCION	RESPONSIBLE
Corto Plazo	Cierre de actividades ilegales que originan vertimientos a la microcuenca abastecedora (pastoreo, tala)	Sec. Gobierno y CORPOBOYACA
	Adecuación de 3 PTAP e instalación de 5 plantas convencionales	CSNSB ESE, Sec. Salud Boyacá, Sec. Infraestructura Pública



	Análisis fisicoquímico y bacteriológico del agua que abastece a 20 acueductos para tomar decisiones en cuanto a plantas de tratamiento	CSNSBESE y Sec. de salud de Boyacá
	Toma de muestras en invierno y verano antes y después del tratamiento del agua, acueducto municipal	E S P, CSNSB ESE, Sec. Salud de Boyacá
	Mejoramiento de la PTAP municipal	E S P y Sec. Infraestructura pública
	Capacitación a Asociaciones y Juntas Administradoras de acueductos y fontaneros	Sec. Gobierno, Secretaria de Salud de Boyacá
	Impulsar la cultura del pago del servicio de agua a comunidad rural y urbana, acueductos deben ser sostenibles	Sec. Gobierno
	Actualizar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	Sec. Planeación y OT
	Revisar y/o Actualizar el PGIRS	Sec. Planeación y OT
	Modificación excepcional al EOT	Sec. Planeación y OT
	Implementar 1 fase de la PTAR	Sec. Planeación y OT
	Actualizar el PUEAA	E S P
	Instalar dos macromedidores a la PTAP	E S P
	Establecer objetivos de calidad de los tramos de 3 cuencas abastecedoras	Alcaldía, Corpoboyacá, E.S.P.
	Elaborar 4 PSMV	Alcaldía, Secretaria de Salud de Boyacá, E.S.P.
	Formular planes de contingencia	Alcaldía, Secretaria de Salud de Boyacá, JAA, CSNSB ESE y ESP
	Restauración de humedales y microcuencas en el Parque Natural Regional Pan de Azúcar el Consuelo	Sec. Planeación, Corpoboyacá
	Implementar el SIMAP Belén	Alcaldía, CORPOBOYACA
Largo Plazo	Tomas de muestra de agua y análisis de la misma para otros acueductos para toma de decisiones	
	Implementación de Bebederos en potreros junto a quebradas antes de bocatomas de acueductos	Alcaldía, Secretaria de Salud de Boyacá, E.S.P. y JAA
	Proyectos de recuperación de microcuencas que están dentro del POMCA medio río Chicamocha	Alcaldía y CORPOBOYACA



MATRIZ DOFA BELÉN, UN NUEVO COMIENZO, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS

	FORTALEZAS. F	DEBILIDADES. D
	<p>Belén cuenta con 61 acueductos de los cuales La Secretaria de Salud de Boyacá está monitoreando 4 acueductos que tienen IRCAS muy elevados y deben suministrar agua potable</p> <p>Belén cuenta con una geografía montañosa, lo que reduce costos en sistemas de abastecimiento de acueducto, todos trabajan por sistemas de gravedad.</p> <p>Belén es rico en fuentes hídricas y en zonas de páramo, donde se acumula grandes cantidades de agua con bajas cantidades de contaminantes biodegradables.</p>	<p>Baja cultura de pago de servicios públicos especialmente los rurales</p> <p>Inadecuados manejos administrativos y financieros de las empresas de acueducto y saneamiento básico.</p> <p>Nula gestión pública para mejorar a la empresa de servicios públicos y pagar sus deudas y prestar buenos servicios públicos.</p> <p>Ningún acueducto suministra agua potable y muy pocos los legalizados</p> <p>Existencia de una cultura individualista y poco asociativa.</p> <p>No hay valores de apropiación del territorio.</p> <p>Cultura de contaminación y no conservación de recursos</p> <p>Seguir desperdiciando el agua de la planta</p>



Plan de Desarrollo
Municipal 2020
 2023



	<p>Belén cuenta con áreas para implementar la PTAR y el PGIRS.</p> <p>Belén es un municipio agropecuario y necesita abonos orgánicos para nutrir el suelo y producir alimentos saludables</p> <p>Existe un PNRPAC donde nacen los acueductos</p>	
<p>OPORTUNIDADES. O</p> <p>Mínimo 4 PTAT implementadas y funcionando y 4 empresas sostenibles</p> <p>Generar empleo a través de un adecuado Procesamiento de residuos orgánicos.</p> <p>Construir empresas eficientes y sostenibles de servicios de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>Reducir los índices de morbilidad y mortalidad infantil e IRCA.</p> <p>Llegar a ser un municipio que brinda condiciones para garantizar una alta calidad de vida.</p>	<p>ESTRATEGIA. FO</p> <p>Implementar PTAR y PGIRS mínimo primera etapa</p> <p>Mínimo 4 empresas sostenibles suministrando agua potable y protegiendo sus nacimientos</p> <p>Entrega de subsidios 1 y 2 a las 3 empresas por prestar los servicios públicos.</p> <p>Actualizar e implementar el plan maestro de acueducto y alcantarillado.</p> <p>Un acuerdo municipal creando el SIMAP</p>	<p>ESTRATEGIA. DO</p> <p>Instalar macro-medidores a la entrada y salida de la planta municipal</p> <p>Todos los suscriptores del acueducto deben tener micro-medidores</p> <p>Implementar proyecto cultural para el pago de servicios públicos urbanos y rurales</p> <p>Reestructuración de la Empresa E S P Capacitación administrativa, financiera y operativa de las empresas encargadas de prestar el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas rurales.</p>



Plan de Desarrollo
Municipal 2020
 2023



<p>0 ganado en el páramo en tierras de comuneros, tierras con proyectos en restauración hídrica y vegetal</p> <p>.Proteger y conservar los nacimientos de agua</p>	<p>municipal Celebrar convenios con localidades vecinas para la disposición final de residuos sólidos.</p> <p>Gestionar recursos para la compra de predios donde existan nacimientos de agua.</p>	
<p>AMENAZAS. A</p> <p>Prevalencia de intereses politiqueros sobre los intereses generales, corrupción</p> <p>Pérdida de oportunidades coyunturales para conseguir recursos para implementar proyectos</p> <p>Sanciones a Belén por no suministrar agua potable a la comunidad y no implementar PTAR, PGIRS y no proteger los páramos y nacimientos</p> <p>Contaminación de aguas por vertimientos biodegradables y no biodegradables</p>	<p>ESTRATEGIA. FA</p> <p>Gestionar recursos para implementar proyectos ambientales que protejan y recuperen en ambiente Belemita</p> <p>Análisis de agua periódicamente fisicoquímico y bacteriológico a los acueductos en época de verano e invierno</p>	<p>ESTRATEGIA. DA</p> <p>Aplicar el comparendo ambiental por contaminación y daño a los recursos naturales</p> <p>Conformación de los comités de servicios públicos domiciliarios</p>

2.3.1. PLAN ESTRATEGICO.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Belén, un nuevo comienzo garantizará una adecuada prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, lo que con llevará a un ambiente sano, una mejor salud necesarios para el desarrollo sostenible y para la vida digna.

Para el logro de este objetivo es necesario evaluar las fortalezas y debilidades que tiene el municipio, y evaluar las oportunidades y las amenazas que se le presentarán:

PROGRAMA 1: Agua potable y saneamiento básico

Objetivo: Belén, un nuevo comienzo garantizará una adecuada prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, lo que con llevará a un ambiente sano, una mejor salud necesarios para el desarrollo sostenible y para la vida digna.

INDICADOR RESULTADO	DE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSIBLE
Índice riesgo calidad del agua potable IRCA en el área urbana		%	6,29	5	Secretaria de Infraestructura Pública.
Índice riesgo calidad del agua potable IRCA en el área rural para los 3 acueductos		%	55,54	≤14	Secretaria de Infraestructura Pública.

Subprograma: Planeación y Fortalecimiento en Acueducto y Alcantarillado.

Objetivo: Actualizar e implementar la actualización catastral del municipio.

INDICADOR PRODUCTO	DE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Estratificación actualizada		#	0	1	Sec. Planeación y OT

Subprograma: Cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo.

Objetivo: Cumplir y estar al día con las normas ambientales y de servicios básicos a la comunidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Acueductos legalizados con seguimiento de la Sec. De Salud de Boyacá y la Sec. de Planeación y OT	#	1	4	Sec. Planeación y OT
Acueductos Rurales Legalizados	#	2	4	Sec. Planeación y OT
Acueductos con plantas de tratamiento potabilizadas y funcionando	#	0	3	Sec. Planeación y OT.
Revisión y/o actualización e implementación del PGIRS.	#	0	1	Secretaria de Infraestructura Pública.
Instalar dos macromedidores en la PTAP	#	0	2	Empresa de Servicios Públicos.
Formular e implementar el PUEAA	#	0	1	Empresa de Servicios Públicos.
Actualización e implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado.	#	0	1	Sec. Planeación y OT
Separación alcantarillado aguas lluvias y aguas residuales.	Km	0.8	1.5	Secretaria de Infraestructura Pública.
Implementación PTAR primera fase.	#	0	1	Sec. Planeación y OT
Campañas para fortalecer la cultura del reciclaje 3R: Reciclaje, Reutilizar y Reducir.	#	0	4	Alcaldía Municipal

Implementación de un programa de tratamiento y disposición de los residuos orgánicos.	#	0	1	Alcaldía Municipal
---	---	---	---	--------------------

PROGRAMA 2: Belén, un nuevo comienzo con servicios públicos cero basuras en las calles, cero contaminaciones visuales.

Objetivo: Desarrollar estrategias que permitan mejorar las condiciones ambientales y brindar mejores servicios públicos y del entorno a la comunidad Belemita y visitante.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSIBLE
Toneladas de Residuos Sólidos aprovechados y orgánicos transformados y comercializados	Ton / mes	1	6	Sec. Infraestructura Pública y ESP

Subprograma: La prestación de servicios públicos y mostrar entornos agradables a la comunidad y visitantes.

Objetivo: Desarrollar estrategias que permitan mejorar la prestación de servicios públicos y mostrar entornos transformados sin contaminación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Residuos Sólidos Recuperados, Aprovechados, Transformados y Comercializados	Ton / mes	1	2	Sec. Infraestructura Pública y ESP
Adecuación de la escombrera municipal	#	0	1	Sec. Infraestructura Pública y ESP
Campañas de Cero Contaminación Visual en el municipio	#	0	6	Sec. DSRE



2.4. SECTOR GESTION AMBIENTAL Y DEL RIESGO.

2.4.1. LA GESTION DEL RIESGO.

La Ley 1931 de 2018 define los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) como los instrumentos a través de los cuales las entidades territoriales y autoridades ambientales regionales identifican, evalúan, priorizan, y definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases, efecto invernadero, para ser implementados en el territorio para el cual han sido formulados. Boyacá adopto en la anterior administración (2016-2019) el PIGCC y se espera que el municipio en esta administración lo formule y adopte.

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) es el instrumento mediante el cual las entidades públicas y privadas deberán: identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación que pueden generar daños y pérdidas a su entorno, así como dar respuesta a los desastres que puedan presentarse, permitiendo además su articulación con los sistemas de gestión de la entidad, los ámbitos territoriales, sectoriales e institucionales de la gestión del riesgo de desastres y los demás instrumentos de planeación estipulados en la Ley 1523 de 2012 para la gestión del riesgo de desastres.

El Plan de Emergencia y Contingencia del servicio de aseo, es el instrumento por medio del cual SERVIBELEN, aplica los procedimientos generales de atención de emergencias para los escenarios de riesgo identificados que puedan afectar la operación del servicio de aseo en el Municipio. El artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, establece que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación.



Fuente: Grupo Asesor PDT.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Belén, Un nuevo comienzo por el adecuado uso sostenible de los recursos naturales, la protección del entorno para prevenir y mitigar los riesgos y desastres potenciales de nuestro territorio que pueden afectar a la comunidad Belemita.

Para lograr el objetivo se requiere formular análisis de riesgo, planes, programas y proyectos para el conocimiento y reducción del riesgo; y para el potencial manejo de desastres en el Municipio, lo que debe permitir atender problemáticas sobre el uso del suelo y ocupación del territorio municipal, en relación con la adecuada localización de la población y de infraestructuras de movilidad, transporte, servicios públicos y equipamientos frente a amenazas naturales y socio-naturales; esto de manera articulada con lo definido en el EOT 2016 y en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

Para el logro de este objetivo es necesario evaluar las fortalezas y debilidades que tiene el municipio, y evaluar las oportunidades y las amenazas que se le presentarán:

PLAN ESTRATEGICO.

MATRIZ DOFA BELÉN		
	FORTALEZAS. F	DEBILIDADES. D
	<p>GRAN RIQUEZA HIDRICA HAY VOLUNTAD COMUNITARIA POR RECUPERAR LA QUEBRADA DEL TOBAL (GUIRRE) Y CALDERON EL PAISAJE ES DIVERSO Y AGRADABLE COMUNIDAD PRESTA A RESPONDER ANTE UNA EMERGENCIA O CALAMIDAD COMUNIDAD APOYA PROYECTOS AMBIENTALES LA COMUNIDAD CONOCE SU TERRITORIO SI HAY PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NATURAL REGIONAL PAN DE AZUCAR EL CONSUELO</p>	<p>SE ESTAN CONTAMINANDO LOS CAUSES DE RIOS Y QUEBRADAS SE CONSTRUYE SIN PERMISOS DESCONOCIMIENTO DEL EOT FALTA DESENTIDO DE PERTENENCIA POR LO NUESTRO NO HAY VOLUNTAD POLITICA POR LO AMBIENTAL SE ESTA AMPLIANDO LA FROTERA AGRICOLA. INADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS AUSENCIA DEL PLAN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BAJOS INGRESOS PROPIOS</p>
<p>OPORTUNIDADES. O CONSTRUCCION DE UN PARQUE LONGITUDINAL EN LO URBANO DE LA Q. TOBAL O GUIRRE. DESCONTAMINAR EL RIO MINAS SER EL MUNICIPIO VERDE DE BOYACA</p>	<p>ESTRATEGIA. FO DESCONTAMINACION Y LIMPIEZA DE LA Q. EL TOBAL O GUIRRE, CALDERON Y DEL RIO MINAS GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DEL PNR PAC</p>	<p>ESTRATEGIA. DO ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL PGIRS</p>



Plan de Desarrollo
Municipal 2020
 2023



<p>MOMENTO COYUNTURAL ALCALDIA-GOBERNAC BELEN PUEDE SER CENTRO TURISTICO IMPLEMENTAR UN VIVERO DE ESPECIES NATIVAS</p>	<p>PRESENTACION DE PROYECTOS AMBIENTLES A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</p>	<p>MODIFICACION ESEPCIONAL DEL EOT IMPLEMENTACION DEL PSMV</p>
<p>AMENAZAS. A EL CALENTAMIENTO GLOBAL OCASIONA DESASTRES NATURALES EN CUALQUIER MOMENTO PERDIDA DE VIDAS Y ECONOMICAS DESLIZAMIENTOS POR MAL MANEJO DE LAS AGUAS DESLIZAMIENTOS POR EROSION Y POR TALA DE BOSQUES PERDIDA DE UN % DEL ÁREA DEL MUNICIPIO IMPACTOS NEGATIVOS AL MEDIO AMBIENTE POR MAL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	<p>ESTRATEGIA. FA CHARLAS, TALLERES, CAPACITACIONES SOBRE EL CONOCIMIENTO, EL MANEJO Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES. IMPLEMENTAR CÁTEDRA DE BELÉN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. FORTALECIMIENTO DE LOS PRAES, PROCEDA</p>	<p>ESTRATEGIA. DA REGLAMENTAR, OPERATIVIZAR E INTEGRAR CON LA COMUNIDAD EL COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. APLICAR MECANISMOS DE CONTROL PARA PREVENIR Y MANEJAR LOS PROCESOS DE CONTAMINACIÓN. COMPARENDO AMBIENTAL. MOTIVAR, FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES.</p>

2.4.2. PLAN ESTRATEGICO

PROGRAMA 1. Belén, un nuevo comienzo previene, reduce y atiende oportunamente los riesgos de desastres.

Belén en las actuales circunstancias variables del ambiente, o sea, el cambio climático que está viviendo desde hace unos años, la administración municipal debe estar preparada para estos acontecimientos que llegan de improviso, sin avisar, el conocer el territorio y su historia de los acontecimientos en referencia, puede evitar pérdidas y daños en el ambiente y el entorno y el área afectada por el fenómeno. Con las actuales leyes, decretos que el gobierno nacional emana para que los municipios planifiquen su territorio y se preparen para estos acontecimientos naturales mediante los planes, programas y proyectos para el conocimiento y reducción del riesgo que deben estar articulados con él EOT.

Objetivo: Mejorar la prevención y atención de desastres en el municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Inversión territorial per cápita en prevención y atención de desastres	PESOS	500	1.200	Sec. Infraestructura Pública.

Subprograma. Planeación y Fortalecimiento institucional en prevención y atención de desastres

Objetivo: Diagnosticar, Formular e Implementar los diferentes planes para prevenir accidentes por calamidades públicas ambientales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Formular, Socializar e Implementar 1 fase el PIGCCT	#	0	1	Sec. Planeación y OT
Formular, socializar e implementar 1 fase el PGRDEPP	#	0	1	Sec. Planeación y OT
Formular, socializar e implementar 1 fase el PECSA	#	0	1	Sec. Planeación y OT

Estrategia de respuesta de atención a emergencias implementada	#	0	1	Sec. Infraestructura Pública
Dotación y modernización de la unidad de gestión del riesgo	#	0	1	Sec. Infraestructura Pública
Realización del inventario y plan de manejo de viviendas en alto riesgo.	#	0	1	Sec. Infraestructura Pública
Diagnóstico para definir asentamientos en zonas de alto riesgo (por inundación, movimientos en masa y avenidas torrenciales).	#	0	1	Sec. Infraestructura Pública

Subprograma. Prevención y atención de factores de riesgo en el municipio

Objetivo. Coordinar el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del sistema municipal para la gestión del riesgo de desastres.

Este subprograma pretende medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, bienes, infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de algún tipo de desastres.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	RESPONSIBLE
Acciones de fortalecimiento para el cuerpo de bomberos y JAC	#	0	4	Sec. Infraestructura Pública.
Jornadas de capacitación en atención y prevención de desastres ejecutadas	#	0	4	Sec. Infraestructura Pública.
Damnificados con ayuda humanitaria brindada	%	0	100	Sec. Infraestructura Pública.
Limpieza y dragado de la quebradas y ríos	ML	0	250	Sec. Infraestructura Pública.
Construcción de puentes o Box Coulvert sobre quebradas para ampliar cauces	#	0	3	Sec. Infraestructura Pública.
Visitas de vigilancia y control para la prevención del riesgo	#	0	4	Sec. Infraestructura Pública.
Sistemas de estabilización de taludes.	M ³	0	50	Sec. Infraestructura Pública.

2.5. SECTOR TURISMO.

La ley 300 de 1996, ley de turismo donde se establece que el turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales y cumple una función social. Como industria que es, las tasas aplicables a los prestadores de servicios turísticos en materia impositiva, serán las que correspondan a la actividad industrial o comercial si le es más favorable. El Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional.

Viajar es una de las actividades más gratificantes para el ser humano, está íntimamente relacionado al placer y a la calidad de vida, es además un punto de encuentro entre diferentes culturas que permiten el desarrollo de valores morales, intelectuales y emocionales. Sin olvidarnos de la influencia que tiene en la economía de las regiones donde se desarrolla esta actividad, representa también un interesante fenómeno social que moviliza a gran parte de la población mundial que últimamente se está dando gracias al proceso de paz.

Belén es un municipio muy diverso y rico en recursos naturales, su historia, sus gentes y ante todo una cultura de gente emprendedora, gente de paz, pero que en estos momentos busca actividades emprendedoras e innovadoras que generen trabajo, empleo y con ello unos ingresos para familias y así mejorar la calidad de vida y del entorno y también comprometidas con la sostenibilidad ambiental del territorio, por ello es indispensable ver a Belén como un atractivo turístico

2.5.1. TURISMO DE NATURALEZA.

Busca delimitar a un tipo de viajero más exigente, cuya principal motivación es estar en contacto con la naturaleza. Principalmente desarrollado por turistas jóvenes con inquietudes por el deterioro del medio ambiente y preocupados por temas como el calentamiento global, el desarrollo social y el enriquecimiento cultural. Este tipo de turismo tiene tres grandes derivaciones: El ecoturismo que se desarrolla en áreas naturales y que tiene como fin la apreciación y conocimiento de la naturaleza; El turismo de aventura, tiene como principal motivo, realizar actividades recreativas que representen un esfuerzo emocional y físico; y por último el turismo rural (agroturismo) donde se busca la convivencia e interacción con la gente propia del lugar, conociendo su cultura y formas de vida.

2.5.2. TURISMO CULTURAL.

Los más conocidos son el turismo religioso y el gastronómico. Este es más exigente y tiene la posibilidad de desarrollarse en cualquier época del año; se viaja con la intención aprender algo, conocer una cultura, tradiciones, historia de un sitio o pueblo. Es común que se busquen monumentos históricos, las manifestaciones gastronómicas más representativas del lugar y sucesos o leyendas que cuenten la historia del mismo.

2.5.3. CAPACIDAD DE CARGA.

Es el número máximo de personas para el aprovechamiento turístico que una zona puede soportar, asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos naturales y culturales.

Esta noción supone la existencia de límites al uso, determinada por factores medioambientales, sociales y de gestión que define la autoridad ambiental.

Dentro del plan de desarrollo nacional se encuentran estas iniciativas que tienen que ser aprovechadas por los municipios y articularlas con el PDT Belén 2020, un nuevo comienzo y son:

- ✓ Fortalecimiento y apoyo económico de las cadenas productivas promisorias.
- ✓ Capacitación y formación de talento humano con enfoque en producción e innovación turística y cultural.
- ✓ Diseño y apoyo de proyectos agro turísticos, a través de procesos educativos ambientales.
- ✓ Implementación del plan regional de ecoturismo.
- ✓ Construcción de rutas y circuitos ecoturísticos.

Los recursos y atractivos de patrimonio cultural de Boyacá, están representados en un 53% por patrimonio material, un 16 % en patrimonio inmaterial y un 31%, en festividades y eventos, el grupo denominado “de especial interés”, que corresponde a comunidades indígenas. Es de anotar que todo el territorio Boyacense tiene riqueza natural y cultural que se convierte en potencial que es necesario pasar a la etapa de actualización, evaluación y validación de esta información para definir la condición de atractivo turístico y establecer esta vocación para propiciar condiciones sociales, ambientales y económicas adecuadas, generando nuevas dinámicas que permitan a través del turismo otras alternativas que conlleven el mejoramiento del bienestar de la comunidad.

En Boyacá no se ha logrado una verdadera potencialización del sector para la economía boyacense; aunque se hayan invertido importantes recursos en promoción turística, se carece de una marca región que identifique al territorio y de productos turísticos estructurados, que permitan un mejor posicionamiento en los turistas y visitantes.

Al analizar el aparato empresarial del sector, se identifica que de los 1.292 prestadores de servicios



turísticos del departamento inscritos en el Registro Nacional de Turismo, solo 668 (51,7%) tienen el registro activo, demostrando un alto nivel de informalidad en el sector (Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio, s.f.); por lo cual desde la Dirección de Turismo se venían adelantando campañas de formalización en alianza con las tres Cámaras de Comercio del departamento, adicionalmente se encuentra que a pesar de que existen varias iniciativas de asociación en el sector no hay una articulación consolidada que posibilite la puesta en valor de los recursos y servicios turísticos como una propuesta de desarrollo económico y social de la región.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT a través del proyecto “Plan Estadístico Sectorial del Turismo – PEST” establece el Centro de Información Turístico de Colombia – CITUR, el cual se alimenta a través de los Sistemas de Información Turística Regionales – SITUR, como fuente de información a nivel departamental. Boyacá en el 2016 suscribió este convenio con el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR para la implementación de SITUR Boyacá, que ya han implementado esta herramienta en Antioquia, Santander y Villavicencio.

Para fortalecer esta estrategia la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá en el 2017 puso en funcionamiento 7 Puntos de Información Turística (Pits) para los municipios de Santa Rosa de Viterbo, Tibasosa, Nobsa, Iza, Arcabuco, Miraflores y Ramiriquí.

Recogiendo las inquietudes identificadas en los encuentros locales de planeación participativa desarrollados en las veredas y barrios, se determinaron las siguientes problemáticas:

- ✓ Carencia de Infraestructura adecuada para el turismo, principalmente en el tema de mejoramiento de la malla vial y señalización turística.
- ✓ Baja calidad en el servicio, asociados a temas de formalización, necesidad de capacitación y bilingüismo.
- ✓ la debilidad en la planificación turística, seguidos de escasa promoción, asociatividad e institucionalidad.

2.5.4. PLAN ESTRATEGICO.

PROGRAMA 1. Belén un nuevo comienzo impulsa un turismo para todos.

En los últimos años el turismo se ha constituido en una de las bases más importantes dentro de la economía nacional, sin embargo, la falta de información de la oferta turística hacia la población, ha ocasionado que ésta no explore las bellezas turísticas existentes.



Belén cuenta con alto potencial turístico sin explotar, tenemos una alta presencia de atractivos naturales, históricos, arqueológicos, culturales, religiosos y gastronómicos sin explotar.

Objetivo Estratégico: Desarrollar una cultura turística en Belén que permita mejorar las condiciones de vida de la población y conlleve a una vocación turística con productos innovadores y competitivos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Inversión territorial per capital en turismo	\$	0	1000	Sec Hacienda
Promedio mensual de turistas en Belén	#	0	10	Sec. DSRE

Subprograma: Planeación y fortalecimiento institucional para el turismo

Belén debe aprovechar el buen momento que vive el sector turístico en el mundo e insertarse en el mercado como un destino innovador, diverso, de alto valor; bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad y calidad, acorde con las nuevas tendencias mundiales. Por tal razón, su ejecución se sustentará en las políticas, orientaciones, lineamientos y disposiciones complementarias establecidas en el PND.

Objetivos. diseñarán e implementarán un plan especial de turismo, orientado a impulsar, promocionar y facilitar los flujos de turistas hacia el municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Plan de ordenamiento turístico formulado, aprobado e implementado	#	0	1	Sec. DSRE
Política pública de turismo adoptada	#	0	1	Sec. D.S.R.E.
Crear sistema de indicadores turísticos (Situr) de Belén	#	0	1	Sec. D.S.R.E.
Crear Red Empresarial de Turismo	#	0	1	Sec. D.S.R.E.
Señalización turística de Belén modernizada e implementada	#	0	1	Sec. D.S.R.E.
Puntos de información turística Instalados	#	0	1	Sec. D.S.R.E.
Campañas de embellecimiento rurales y urbanas realizadas	#	0	4	Sec. D.S.R.E.
Brigadas de recuperación de espacios públicos	#	0	8	Sec. Gobierno



Subprograma: Promoción Turística del territorio

El turismo es una de las industrias que ha incrementado considerablemente en los últimos años y el municipio debe mostrar sus mejores atractivos para aumentar el número de visitantes y por consecuencia mejorar nuestra economía.

Objetivo. Establecer productos audiovisuales que se puedan aplicar a la promoción turística del municipio, los cuales puedan ofrecer opciones de entretenimiento e información tanto para locales como para visitantes.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Sitio web oficial de turismo en Belén	#	0	1	Sec. DSRE
Convenios/alianzas público privadas para implementar el plan turístico	#	0	2	Sec. D.S.R.E.
Campañas de promoción, sensibilización y fortalecimiento de la oferta turística	#	0	4	Sec. DSRE
Participación en encuentros y ferias de turismo	#	0	4	Sec. DSRE
Circuitos de intercambio cultural con enfoque de turismo sostenible realizados	#	0	4	Sec. DSRE
Encuentros de pueblos hermanos con planes de turismo en la región	#	0	2	Sec. DSRE

Subprograma: Fortalecimiento y potencialización de actores y de productos turísticos

A partir de la consolidación de las vocaciones de los destinos y de las ventajas competitivas de sus atractivos, servicios, actividades y productos, se enfocará en segmentos la demanda turística, con énfasis a las tipologías de naturaleza, turismo cultural, turismo de reuniones, turismo de salud y bienestar entre otros.

Objeto. Liderar una estrategia de diferenciación de la oferta turística, desarrollando productos turísticos especializados.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Programa de familias guardabosques implementado	#	0	1	Sec. DSRE
Prestadores de servicio turístico Formalizados	#	0	2	Sec. DSRE
Apoyar a la creación de granjas agro turísticas en el municipio.	#	0	1	Sec. DSRE
Rutas turísticas y/o productos definidos y fortalecidos	#	0	6	Sec. DSRE
Jornada de capacitación del personal que opera el Turismo	#	0	3	Sec. DSRE

3. CAPITULO III. DIMENSION SOCIAL.



CAPITULO III. DIMENSIÓN SOCIAL

En el estudio de la interacción de los seres humanos, es vital comprender los factores y prácticas socio culturales, la religión, tradiciones y creencias, que puedan satisfacer las necesidades simbólicas y materiales de los Belemitas. Entendiendo lo anterior y analizando el desarrollo local y regional en materia de producción del conocimiento y en el acceso a bienes y servicios; se relaciona un sistema social, entendido como la interacción de los procesos y prácticas que involucran a la población; direccionados en la constante construcción del tejido social, y al mismo tiempo protegiendo y conservando las tradiciones y valores del municipio. Lo anterior con el fin de la participación total e igualitaria de sus gentes y creando sociedades equitativas, incluyentes y justas donde se garantice a la población sus derechos y participación en la toma de decisiones.

Esta Línea Estratégica “BELÉN, UN NUEVO COMIENZO SOCIAL”, está encaminada en aquellos procesos relacionados con el fortalecimiento de: LA EDUCACIÓN, SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, CULTURA, JUSTICIA Y DERECHO, INCLUSIÓN SOCIAL, DEPORTE Y RECREACIÓN Y TICS Y COMUNICACIONES, como líneas de base necesarias para mejorar la calidad de vida y establecer parámetros sociales dignos en la comunidad Belemita.

Objetivo: Consolidar un diagnóstico del municipio, desde una reflexión analítica de todos los componentes estratégicos y fortalecer el comportamiento e interacción de los ciudadanos y la comunidad, llevándolos a una dinámica social inclusiva y generar pautas y reglas claras de convivencia, como punto de partida para la transformación de la comunidad Belemita, y así, emprender un cambio social con factores incluyentes, justos, equitativos y prósperos para el municipio.

3.1.SECTOR POBLACIÓN.

El análisis poblacional en el enfoque del desarrollo municipal, se refiere a estudio de los eventos poblacionales que pueden afectar de manera positiva o negativa el número de habitantes de una población, los eventos de interés para el presente documento son la natalidad y fecundidad, mortalidad, morbilidad, crecimiento, estructura y movilización enfocados determinar la dinámica de la diversidad poblacional, tamaño, características y entorno.

3.1.1. ESTUDIO DEMOGRÁFICO.

Con el análisis de la población Belemita, mediante información estadística, podemos describir a nuestro pueblo en cifras aproximadas de tamaño, estratificación y desarrollo de sus gentes. Entender más a fondo el comportamiento histórico y el crecimiento o viceversa de la población, de esta manera se puede cuantificar el tamaño de la población, así como su distribución, estructura, crecimiento y movilización. Además de su composición según el sexo, etnia, edad, condición y situación de los individuos que la forman constituyen su cualidad esencial.

La dinámica poblacional depende entre otras del equilibrio entre géneros, las relaciones entre diferentes grupos poblacionales; así como, de factores determinantes como la natalidad y fecundidad, mortalidad y morbilidad describen el tamaño y las características de la población.

El análisis poblacional se hará en referencia principal al SISBEN IV con corte al 8 de febrero del 2020 aunque se comparara con el del DANE (CNPV-2018) y sus proyecciones, pero creemos que es más acertado y real el del SISBEN IV, aunque no nos permite obtener datos por veredas y barrios, solo rural y urbano.

CANTIDAD APROXIMADA DE HABITANTES

Tomando como referencias las proyecciones de Población 2018-2023 DANE, para el año 2018 se tiene 7481 habitantes, para el 2019 se tiene 7500 habitantes y para el año 2020 se proyecta 7532 habitantes, mientras que el SISBEN IV para el 2020 tiene 8483, como se observa en la siguiente tabla la diferencia entre estas dos fuentes:



FUENTE DE LA INFORMACION	BELEN	RURAL	URBANO
SISBEN IV 2020	8483	3763	4720
DANE PROY 2020	7532	2902	4630
DIFERENCIA	951	861	90

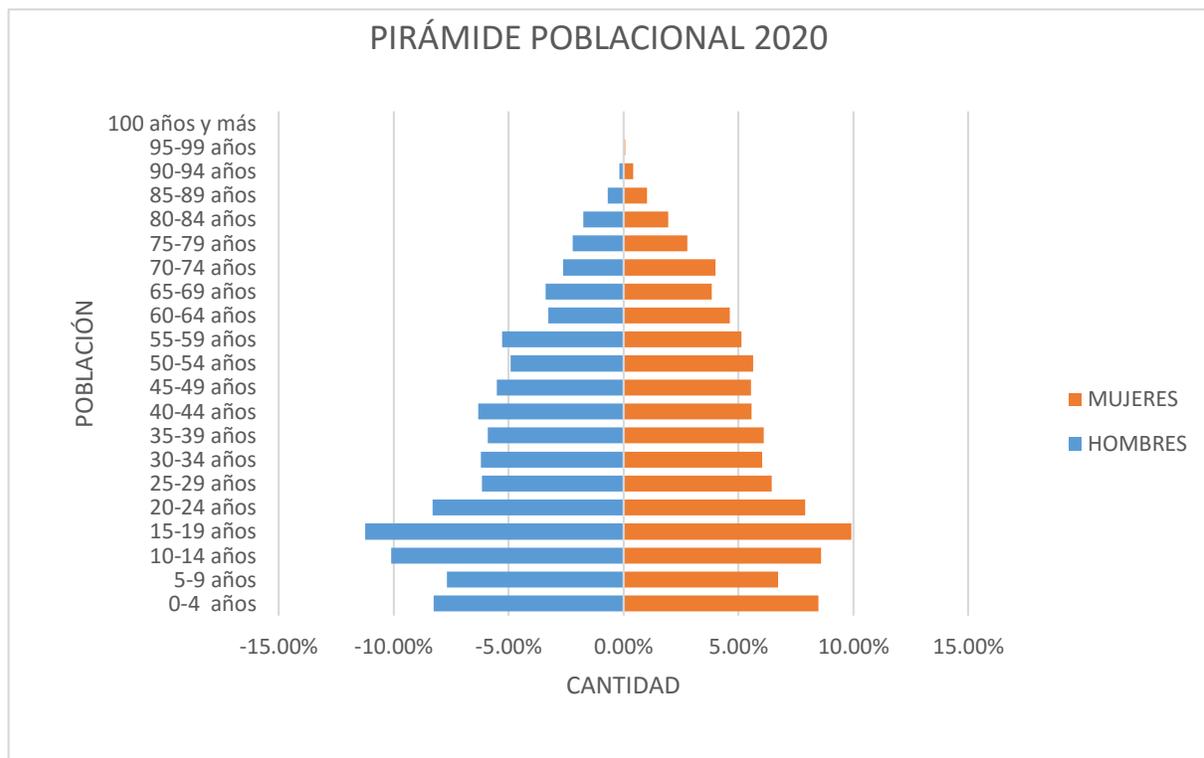
Para el caso particular de este sector poblacional se analizará teniendo como referencia a los datos del SISBEN IV a corte de febrero 2020, entonces se obtiene la siguiente tabla para construir la pirámide poblacional

POBLACION BELEN 2020 SISBEN IV					
POBLACION POR EDAD	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
		SUBTOTAL	%	SUBTOTAL	%
TOTAL	8483	4096	100	4387	100
0-4	710	338	8,25	372	8,48
5-9	610	315	7,69	295	6,72
10-14	791	414	10,11	377	8,59
15-19	895	460	11,23	435	9,92
20-24	687	340	8,30	347	7,91
25-29	535	252	6,15	283	6,45
30-34	519	254	6,20	265	6,04
35-39	510	242	5,91	268	6,11
40-44	503	259	6,32	244	5,56
45-49	469	226	5,52	243	5,54
50-54	448	201	4,91	247	5,63
55-59	441	216	5,27	225	5,13
60-64	337	134	3,27	203	4,63
65-69	307	139	3,39	168	3,83
70-74	284	108	2,64	176	4,01
75-79	213	91	2,22	122	2,78
80-84	157	72	1,76	85	1,94
85-89	73	28	0,68	45	1,03
90-94	26	7	0,17	19	0,43
95-99	4	1	0,02	3	0,07
100	0	0	0,00	0	0,00

Fuente: Base de Datos SISBEN IV 2020)



GRAFICO No. 4. PIRÁMIDE POBLACIONAL BELEN 2020 (Datos SISBEN 2020).



Como se puede ver en el grafico la población total según 8483 personas. Por ello para este plan de desarrollo se utilizará el SISBEN IV.

En el rango de 15 a 19 años es donde más hay personas 895 y en todas las etapas de la vida donde más hay gente es en el rango de los jóvenes como lo podemos ver en la pirámide poblacional de 0 a 24 años es donde está 36,46% de la población Belemita es aquí donde se deben centrar la mayor cantidad de proyectos para atender a los infantes, niños y jóvenes, la gran mayoría están estudiando en los colegios y universidades. Si analizamos la edad productiva que va de 15 a 59 años nos da el 59,02% rango de edad muy importante que no se debe desatender e involucrarlos en los diferentes proyectos porque ellos son los que nos garantizaran que la población Belemita vuelva y se establezca en Belén.

3.1.2. CRECIMIENTO Y DECRECIMIENTO HISTORICO DE LA POBLACIÓN DE BELÉN.

El estudio del crecimiento o decrecimiento de Belén y de cualquier región, depende de sus ámbito social y económico, es por esta razón que se deben realizar los planes de desarrollo y cerrar las brechas corrigiendo las causas que lo generan. Por esta razón es indispensable prever sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo. Este nivel de medida es una

importante fuente de datos para diseñar políticas sociales, económicas y de infraestructura, las cuales se toman como ejes principales y transversales del programa.

No obstante, se puede ver que, en la última década, (Fuente de Población DANE, Terridata) la población especialmente en las mujeres de la zona rural, está disminuyendo por múltiples factores, así como las comunidades juveniles rurales. La falta de oportunidades laborales, el difícil acceso a la educación superior, el olvido de los gobiernos, la falta de organización y de inversión en el campo, la falta de sentido de pertenencia, condiciones desfavorables y precarias de vivienda entre otras, han obligado al abandono o migración del campo a los centros poblados o grandes ciudades.

Para determinar la velocidad o tasa con que varía la población en la última década, es necesario hacer un análisis estadístico de la natalidad y la mortalidad de Belén, pero al mismo tiempo ver si las inmigraciones y emigraciones afectan porcentualmente el aumento o disminución de esta misma, y se debe tener en cuenta la ecuación compensadora o de compensación demográfica en un periodo de tiempo:

P1 + (N-M) + (I-E) = P2, donde;

P1: Población fecha inicial.

P2: Población fecha final.

N: Nacimientos entre las dos fechas.

M: Muertes entre las dos fechas.

I: Migración entre las dos fechas.

E: Emigración entre las dos fechas

CRECIMIENTO.

Los primeros datos oficiales de población datan de 1835, y en ese entonces el municipio contaba con 4344 habitantes, durante los siguientes 83 años hasta 1918, la población se incrementa apenas en 975 Habitantes, pero a partir de este momento y en un lapso de solamente 10 años (1918-1928), se produce un incremento de 2519 Habitantes provocado posiblemente por las posibilidades vocacionales de la tierra fértil y productiva y al empuje que le daban a Belén los colonos para producir alimentos que deberían ser llevados a Duitama, Tunja y Bogotá; para 1951 se redujo la población a 6.101 Habitantes, en razón a la emigración de los pobladores hacia los pueblos vecinos como Paz del Río, que empezaba a volverse atractivo por la naciente industria siderúrgica. Entre 1962 y 1964 se presentó un alto incremento en la población, llegando a 1.142 Habitantes. A partir de este último año la relación de crecimiento poblacional, permaneció constante hasta los años 2000, con un crecimiento de 228 Hab/año aproximadamente, (Censo 1964 y proyección DANE 1998).

Según el Censo DANE realizado en 1993, se estimaba que el municipio de Belén contaría para el año 2000 Belén con una población de 10.723 habitantes con distribución urbana



de 4.072 y rural de 6.651, sin embargo y de acuerdo con el Plan de Atención Básica Municipal, que data de aquella época la población para el año 1998, era de 15.502 habitantes distribuidos en la parte rural con 10.650 equivalente al 68%, y en la parte urbana 4.852, equivalente al 31.2%, que evidenciaba un crecimiento de la población del 1,7% al año. Fuente EOT Belén, pág. 106.

TASA DE CRECIMIENTO MUNICIPAL TOTAL - HOMBRES – MUJERES

TASA DE CRECIMIENTO						
AÑO	POBLACION		HOMBRE		MUJERES	
2010	819 7	-1,97%	4059	- 1,89 %	413 8	-2,06%
2011	803 6	-1,96%	3989	- 1,72 %	404 7	-2,20%
2012	787 6	-1,99%	3914	- 1,88 %	396 2	-2,10%
2013	771 8	-2,01%	3840	- 1,89 %	387 8	-2,12%
2014	756 2	-2,02%	3766	- 1,93 %	379 6	-2,11%
2015	740 0	-2,14%	3691	- 1,99 %	370 9	-2,29%
2016	725 5	-1,96%	3627	- 1,73 %	362 8	-2,18%
2017	711 6	-1,92%	3562	- 1,79 %	355 4	-2,04%
2018	696 6	-2,11%	3493	- 1,94 %	347 3	-2,28%
2019	682 0	-2,10%	3424	- 1,98 %	339 6	-2,22%
2020	668 0	-2,05%	3360	- 1,87 %	332 0	-2,24%

Fuente: Edades Simples 1985 - 2020 DANE.

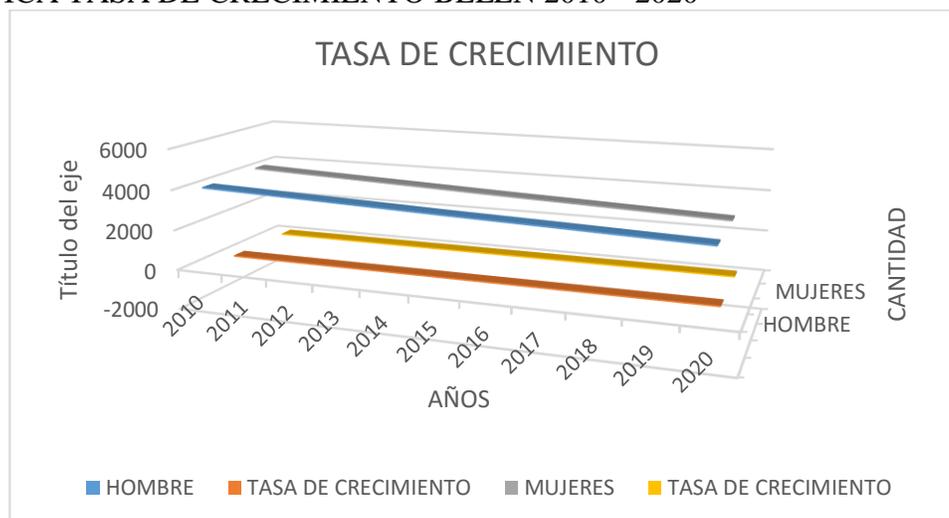
TASA DE CRECIMIENTO MUNICIPAL TOTAL CENTRO – RURAL

TASA DE CRECIMIENTO						
AÑO	POBLACION		CENTRO		RURAL	
	N					
2010	8197	- 1,97 %	4.09 7	- 0,80 %	4.10 0	- 3,12 %
2011	8036	- 1,96 %	4.05 5	- 1,03 %	3.98 1	- 2,90 %
2012	7876	- 1,99 %	4.00 6	- 1,21 %	3.87 0	- 2,79 %
2013	7718	- 2,01 %	3.94 9	- 1,42 %	3.76 9	- 2,61 %
2014	7562	- 2,02 %	3.88 4	- 1,65 %	3.67 8	- 2,41 %
2015	7400	- 2,14 %	3.81 2	- 1,85 %	3.58 8	- 2,45 %
2016	7255	- 1,96 %	3.73 1	- 2,12 %	3.52 4	- 1,78 %
2017	7116	- 1,92 %	3.64 3	- 2,36 %	3.47 3	- 1,45 %
2018	6966	- 2,11 %	3.54 8	- 2,61 %	3.41 8	- 1,58 %
2019	6820	- 2,10 %	3.44 4	- 2,93 %	3.37 6	- 1,23 %
2020	6680	- 2,05 %	3.33 3	- 3,22 %	3.34 7	- 0,86 %

Fuente: Edades Simples 1985 - 2020 DANE.

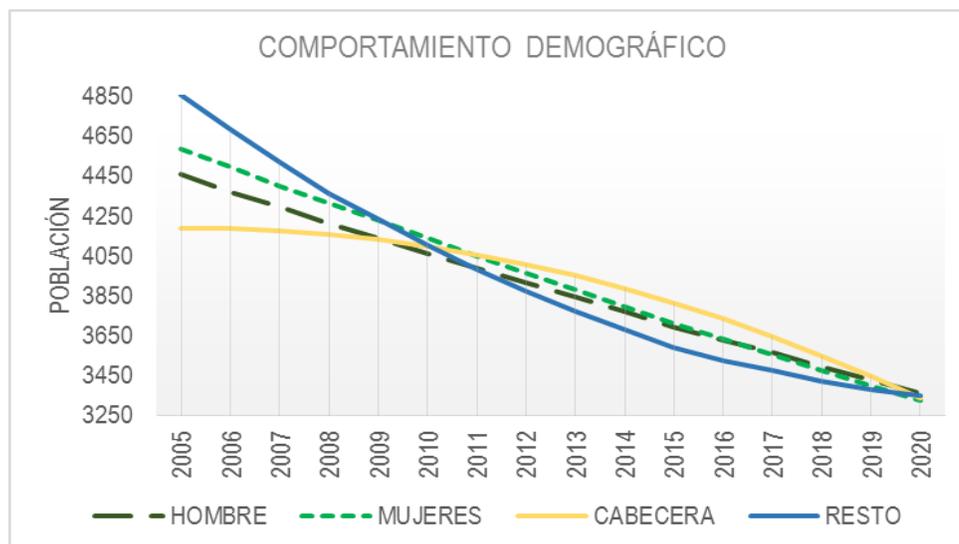


GRAFICA TASA DE CRECIMIENTO BELÉN 2010 - 2020



Se evidencia una disminución poblacional (tasa de crecimiento), en el transcurso del tiempo, generando una desconfianza y una inestabilidad laboral a futuro, pero creando una solución de política social, en donde se mejoren las condiciones de vida, para generar una cultura de pertenencia hacia Belén y crear mejores oportunidades para evitar el desplazamiento hacia el centro urbano y de igual manera hacia las grandes ciudades.

GRAFICA DE COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO



Comportamiento Demográfico (Fuente: DANE).

De la anterior grafica podemos analizar, que se deben crear estrategias, para que no se siga disminuyendo la población femenina del área rural, mantener y aumentar el indicador



demográfico con gestiones en salud, educación, trabajo y condiciones sociales para evitar esa migración del campo hacia las ciudades.

3.1.3. NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

Cuando se realiza un análisis demográfico, aparte de revisar los datos estadísticos de las diferentes tasas de variación, del aumento o disminución de los habitantes de una región, es importante darle un seguimiento por periodos, al incremento de nacimientos y a la disminución de su población por muertes de cualquier índole.

Los hechos vitales son todos los acontecimientos relacionados con el comienzo y fin de la vida de los integrantes de una sociedad, con los cambios en su estado civil que pueden ocurrir durante su existencia.

Las estadísticas vitales, básicamente, comprenden la información sobre nacimientos, defunciones y cambios civiles. Conocer la magnitud de los cambios en la población, medidos mediante tasas de natalidad y mortalidad y otras, son fundamentales para poder determinar políticas y atender las demandas de servicios de salud.

Las estadísticas vitales también sirven de base para proyecciones y estimaciones de población, ya que la fecundidad y la mortalidad son dos de las variables que determinan el tamaño y la composición de la población.

3.1.4. ESTADÍSTICAS DE NACIDOS VIVOS.

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical, o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento se considera nacido vivo.

La información de nacimientos nos permite o identifica lo siguiente:

- Las estadísticas de natalidad individualizan y caracterizan la población de madres y nacidos vivos que requiere atenciones de salud.
- Son fundamentales para definir problemas de salud, y para desarrollar y evaluar los respectivos programas.

3.1.5. ESTADÍSTICAS DE DEFUNCIONES.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento con vida (cesación post-natal de las funciones

vitales sin posibilidad de resucitar). Por tanto, esta definición excluye las defunciones fetales.

Porque son importantes para la salud y la demografía:

- Las estadísticas de mortalidad permiten conocer las principales causas que ocasionan el daño máximo de salud, y son necesarias para la formulación de planes y políticas de reducción de la mortalidad, estudios diferenciales de mortalidad por causas; incidencia de las enfermedades; necesidad de servicios; etc.
- Por la importancia de la materia, hay recomendaciones internacionales sobre certificación y sobre el certificado médico de defunción y existe una clasificación estadística internacional de enfermedades, accidentes y causas de muerte.

TASA DE VARIACIÓN NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

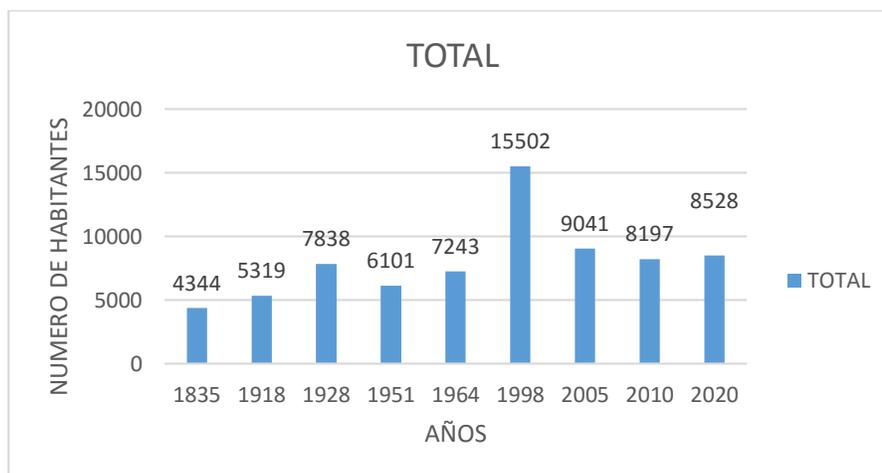
AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	DIFERENCIA
2016	81	27	54
2017	72	28	44
2018	83	27	56
2019	76	31	45

Fuente: Registraduría Belén Boyacá marzo 2020.

Con la información anterior y comparando los datos de las tablas de Población por edad y sexo de la base de datos del SISBEN 2020, tendríamos una población de 8483 habitantes, al cruzar la información con la Registraduría del municipio, entonces tendríamos un aproximado real de **8528 habitantes** en nuestro municipio.

POBLACIÓN HISTÓRICA BELÉN 1835-2020.

ANÁLISIS HISTÓRICO COMPARATIVO DEMOGRÁFICO DE BELÉN									
AÑOS	1835	1918	1928	1951	1964	1998	2005	2010	2020
TOTAL	4344	5319	7838	6101	7243	15502	9041	8197	8528

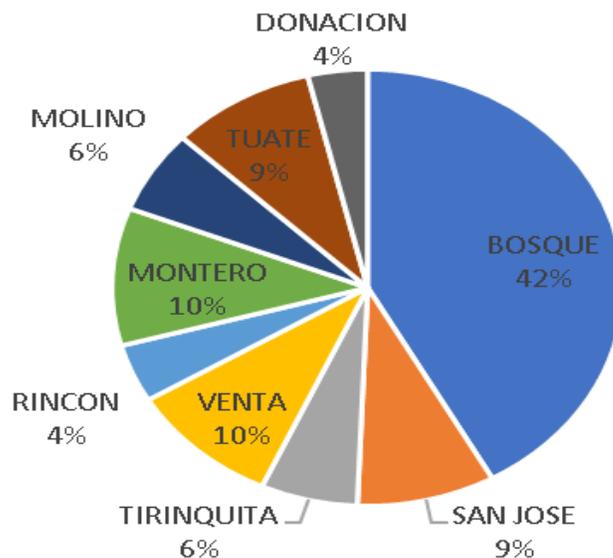


POBLACIÓN CENTRO Y VEREDAS 2020.

	VEREDAS	SISBEN IV	CORRIGIDO	%
1	BOSQUE	1483	1577	41.91
2	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	317	329	8.74
3	TIRINQUITA	229	231	6.14
4	VENTA	362	362	9.62
5	EL RINCON	162	162	4.31
6	MONTERO	384	384	10.20
7	MOLINO	232	232	6.17
8	TUATÉ	341	344	9.14
9	DONACION	142	142	3.77
0	SIN VEREDA	45		
0	VEREDA S4	66		
	TOTAL, RURAL	3763	3763	44.36
	TOTAL, CENTRO	4720	4720	55.64
	TOTAL	8483	8483	100

Fuente. SISBEN IV 2020. (corte 08-02-2020)

POBLACION VEREDAL





3.1.6. PLAN ESTRATÉGICO.

MARCO LÓGICO.

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DE LA POBLACIÓN.

CONSECUENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • DISMINUCIÓN POBLACIÓN RURAL. • ESTANCAMIENTO SOCIOCULTURAL. • AUMENTO EN LA TASA DE DESEMPLEO. • AUMENTO EN LA TASA DE POBREZA. • POCA TRANSITABILIDAD DE POBLACION ENTRE CABECERA Y VEREDAS. • DISMINUCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE. • DESARRAIGO Y PÉRDIDA DE VALORES CULTURALES. • FALTA DE SENTIDO DE PERTENENCIA. • INFRAESTRUCTURA RURAL SUBUTILIZADA E IMPRODUCTIVA. 	<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO RURAL DESORDENADO • BAJO DESARROLLO ECONOMICO. • NO HAY PRODUCCIÓN ESTABLE DE PRODUCTOS AGRICOLAS. • DISMINUCION DE LA OFERTA DE PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD. • NO HAY INVERSIÓN EN LAS MIPYMES POR PARTE DE LOS CAMPESINOS. • AUMENTO DE INSEGURIDAD. • TERRENOS ABANDONADOS Y CONFLICTO DE TIERRAS. • AUMENTO DE BRECHAS SOCIALES ENTRE LAS ZONA URBANA Y RURAL
PROBLEMA PRINCIPAL	MIGRACION DE PERSONAS JOVENES A LAS CIUDADES	
CAUSAS	<ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE CAPACITACION A LAS COMUNIDADES EN EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. • INEXISTENCIA DE OPORTUNIDADES LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. • NO EXISTE UN EQUILIBRIO RENTABLE DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS. • ESCASAS OPORTUNIDADES LABORALES. • IMPOSIBILIDAD DE ACCEDER A EDUCACIÓN SUPERIOR. • PRECARIAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y BAJOS NIVELES DE INGRESOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • BAJO NIVEL EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO. • ABANDONO DEL GOBIERNO. • NO HAY VOLUNTAD O DE MOTIVACIÓN PARA QUEDARSE EN EL CAMPO • NO HAY OFERTAS EQUITATIVAS PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS AGRICOLAS. • BAJA GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MIPYMES. • CONDICIONES INSALUBRES DE VIVIENDAS Y ZONAS RURALES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Belén, 2020 un nuevo comienzo, propenderá por ejecutar proyectos estratégicos, que permitan que la población Belemita en edades productivas permanezcan y/o regresen al municipio.

Crear un plan estratégico, para articular y armonizar actividades donde se involucran todos, en el desarrollo poblacional del municipio, entre los cuales podemos mencionar: la protección y promoción de los derechos humanos, la prioridad de asegurar que nadie se sienta excluido de los programas sociales, el fortalecimiento en la cooperación humanitaria, el sostenimiento de la paz, generando un ambiente de convivencia razonable y justo para todo; reduciendo los riesgos y evitando vulnerar los derechos de las gentes, teniendo en cuenta los enfoques con perspectiva de género en todos los niveles, demostrando así el compromiso adquirido en el plan de gobierno y en sus rendiciones de cuentas ante la comunidad.

MATRIZ DOFA BELÉN SOCIAL SECTOR POBLACIÓN.		
<p>POBLACIÓN.</p> 	<p>FORTALEZAS. F</p> <p>DISTRIBUCION URBANA ACTUAL EFICIENTE. POBLACIÓN JUVENIL EN CRECIMIENTO. POTENCIAL COMERCIAL Y ECONÓMICO URBANO EN DESARROLLO. PROYECTOS ASOCIATIVOS INTERVERDALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. GRAN VARIEDAD DE RECURSOS NATURALES MINERALES Y AGRICOLAS. ENORME DIVERSIDAD EN FLORA Y FAUNA. ALTO NIVEL EN FORMACIÓN PROFESIONAL.</p>	<p>DEBILIDADES. D</p> <p>FALTA DE CUIDADO DE LA POBLACION CON EL MEDIO AMBIENTE. POSIBLE DECRECIMIENTO DEMOGRAFICO EN LAS ZONAS VERDALES. CONTINGENCIAS AMBIENTALES Y CLIMATOLÓGICAS. MALAS CONDICIONES RESIDENCIALES DE HABITABILIDAD DIGNA, SOBRE TODO EN EL AREA RURAL. ALTOS NIVELES DE INSEGURIDAD EN ZONAS RURALES. TASA PROMEDIO DE ANALFABETISMO EN SU POBLACIÓN. PRECIOS ELEVADOS EN PRODUCCIÓN (LECHE, GANADO Y OTROS PRODUCTOS DERIVADOS).</p>
<p>OPORTUNIDADES. O</p> <p>IMPULSO ECONÓMICO DEBIDO AL POTENCIAL DE SUS RECURSOS NATURALES. CREAR UN CENTRO DE TURISMO VACACIONAL, PARA GENERAR RECURSOS ECONÓMICOS A BELÉN. PARTICIPACIÓN ACTIVA EN MERCADOS EMERGENTE Y CREACION DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS VERDES. IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS NUEVAS EN LAS PEUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO.</p>	<p>ESTRATEGIA. FO</p> <p>UTILIZAR LAS RELACIONES SOCIO – ECONÓMICAS DE BELÉN, E INVERTIR EN EL ÁREA AGRICOLA, PARA GENERAR PRODUCCIÓN ACTIVA DE CULTIVOS Y GANADERIA, EN BENEFICIO DEL MERCADO LOCAL Y REGIONAL.</p>	<p>ESTRATEGIA. DO</p> <p>HACER USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y UTILIZARLAS COMO HERRAMIENTA PARA DISMINUIR LA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD QUE SE PRESENTA SOBRE TODO EN LAS ÁREAS RURALES DE BELÉN. CREAR EN LOS PARAMOS ZONAS DE PROTECCIÓN RE RECURSOS HIDRICOS.</p>
<p>AMENAZAS. A</p> <p>MIGRACIÓN DE PROFESIONALES A GRANDES CIUDADES. MIGRACIÓN DE SUS GENTES RURALES A LOS CENTROS POBLADOS. INCAPACIDAD DE TOTAL COBERTURA DEL AGUA SIENDO AÚN MAS GRAVE, QUE NO TODA EL AGUA QUE LLEGA ES APTA PARA EL CONSUMO HUMANO. PUEDE EXISTIR UNA CRISIS SANITARIA Y AMBIENTAL. AGUDIZACIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES POR EL MAL USO Y DESPERDICIO DE LOS RECIRSOS HIDRICOS.</p>	<p>ESTRATEGIA. FA</p> <p>PROPONER LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO TURISTICO ECOLÓGICO Y AGRICOLA EN EL MUNICIPIO, GENERANDO EMPLEO A SUS HABITANTES (PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES), HACIENDO USO DE SUS POTENCIALIDADES Y CREANDO AL MISMO TIEMPO UNA ENTRADA ECONÓMICA PARA LA REGIÓN. MOTIVAR A LOS HABITANTES CON CAPACITACIONES POR PARTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CREANDO COMITES LOCALES CIVILES, PARA LA PREVENCIÓN DE POSIBLES EVENTUALIDADES AMBIANTALES LOCALES.</p>	<p>ESTRATEGIA. DA</p> <p>CREAR UN PROYECTO GENERAL PARA EL MUNICIPIO, DE PRODUCCIÓN INTENSIVA, CONSIENTIZANDO LA UNIÓN Y LA REGULACIÓN DE PRECIOS DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS, EN BENEFICIO PARA SUS HABITANTES, PROMOCIONANDO Y ACREDITANDO LOS PRODUCTOS, PARA QUE EMPRESAS DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL INVIRTAN EN ESTOS PROCESO PRODUCTIVOS. ESTIMULAR ECONOMICAMENTE A LAS EMPRESAS GENERADORAS DE EMPLEO LOCAL Y REGIONAL.</p>

LINEAS PROGRAMATICAS Y ESTRATEGICAS.

La mejora en las condiciones de vida de los ciudadanos Belemitas, como parte de la función principal del estado, se impacta positivamente mejorando la prestación de los servicios básicos como la educación, salud, nutrición, deporte y recreación, servicios públicos, vivienda, agua potable, etc. hacen del municipio una fuente de empleo, más atractiva, más pujante que atrae nuevamente a la población emigrante.

Se espera que con las estrategias del plan de desarrollo Belén 2020, “un nuevo comienzo”, que se van a implementar en el campo, sean más productivas, más rentables y Belén vuelva hacer un municipio de desarrollo socioeconómico estable, sostenible y en crecimiento, para que, en un corto plazo, este a la vanguardia en procesos productivos sostenibles y tenga tecnologías de última generación, que permitan hacer de Belén una población más atractiva para la inversión y la estadía de sus ciudadanos.

La población es un eje transversal a todos los sectores y todo lo que se haga es para beneficiar a los Belemitas residentes.

PROGRAMA 1. Belén, un nuevo comienzo, Belén más Productiva, más Rentable, más Sostenible, más Turística, más Diversificada y así se dará una Sostenibilidad y Crecimiento Demográfico.

Objetivo: Crear una Ley de Servicios Sociales, que fortalezca los vínculos interpersonales y cierre las brechas que dividen a la población, protegiendo las normas en materia de servicios sociales, para que sean derechos subjetivos. Pretendiendo ser instrumentos jurídicos, donde queden plasmados los derechos sociales de los habitantes Belemitas.

INDICADORES DE POBLACIÓN.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Incremento o Estabilidad Poblacional	#	8483	8907 (5% Aumento)	Alcaldía Municipal.

Subprograma. Belén con oportunidades para todos.

Objetivo: Crear y desarrollar programas Sociales incluyentes, para garantizar a la población Belemita, condiciones sociales justas y de calidad para la convivencia en comunidad del municipio. El anterior objetivo debe estar encadenado, a todos los programas y sectores tanto sociales, económicos y de infraestructura de la administración, para otorgar un bienestar a las comunidades y establecer estrategias que den oportunidades para la permanencia y la no deserción de sus habitantes.



INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Estrategias / Proyectos Ejecutados	#	0	20	Todas las Dependencias de la Alcaldía.

Subprograma. Unión y fortalecimiento Familiar Belemita.

Objetivo. Fortalecer los lazos o vínculos familiares para no desintegrar las comunidades. Es necesario tener una base de datos por núcleos familiares, para crear y concientizar a las comunidades de la importancia de la familia como eje fundamental de la sociedad y para el progreso integral de Belén.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Personas Nuevas Inscritas en Juntas de Acción Comunal Veredal y de Barrios.	#	6372	6872	Secretaria de Gobierno.

Subprograma. Recuperación y Legalización de Tierras Belén y Convivencia Digna.

Objetivo. Recuperar y establecer las áreas de paramos o fronterizas que no están claramente establecidas para el municipio de Belén como son parte de las veredas de San José de la Montaña y Bosque y así incrementamos la población de Belén que no fue tenida en cuenta en el SISBEN IV.

Generando a la comunidad una justicia social en cuanto a los predios del municipio, aumentando la confianza y sentido de pertenencia hacia él. Mantener el nivel Poblacional en el Municipio de Belén, verificando las personas que realmente viven de Belén.

Para el logro de los indicadores de resultados y de productos, es necesario establecer unas estrategias pertinentes, coherentes y alcanzables con el fin de dar cumplimiento al objetivo estratégico, como lo son:

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Población Registrada en DANE de San José de la Montaña y parte de Bosque.	#	7532	7861	Alcaldía Municipal.

El estudio de una población desde el enfoque demográfico implica una reducción de la complejidad de sus procesos sociales la dimensión cuantitativa en que se presentan algunos de sus componentes, es decir estos aspectos cuantitativos de la población Belemita nunca podrán ser suficientes para explicar y comprender lo que sucede en ella. Sin embargo, es pertinente revisar los estudios demográficos para tener una idea más clara de la magnitud que pueden tener los fenómenos sociales que intervienen en el municipio y así tener nuevas áreas de oportunidad para mejorar la calidad de vida de sus integrantes



3.2. SECTOR EDUCACIÓN.

Es de vital importancia mejorar la cobertura, el nivel educativo, la infraestructura, sino también desarrollar programas académicos formales y no formales, en donde no solo se puedan cuantificar en términos de acceso sino también que este concatenada a la calidad. Se quiere con esto facilitar una política de Educación Urbana y Rural que permita reducir las brechas de acceso en las zonas más apartadas de Belén. La educación es un derecho básico de la humanidad, tal como se expresa en el capítulo 26 de la declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 10 de diciembre de 1948, y no hay duda de que la educación y la cultura son herramientas clave para hacer frente a las desigualdades y son también catalizadores de desarrollo.

Para tener oportunidad de acceder a la educación, Belén cuenta con dos instituciones educativas públicas, que ofrecen sus servicios desde Preescolar hasta la educación media diversificada y tres instituciones privadas con preescolar y básica primaria, en el casco urbano.

3.2.1. COBERTURA EDUCATIVA.

Los datos de cobertura representan la mayor confiabilidad y representan la realidad del municipio cuando se pretende evaluar el alcance de un servicio determinado, en el caso del servicio educativo, este se mide con base en las coberturas brutas y las coberturas netas que arrojan resultados diferentes, pero que además permiten apreciar otros fenómenos diferentes al de la cobertura, veamos:

Se entiende por Tasa de cobertura bruta la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel; Por otro lado la Tasa de cobertura neta, corresponde a la relación porcentual entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel educativo.

Las coberturas se calculan para cada uno de los niveles educativos (prescolar, primaria, secundaria y media), de esta forma se puede apreciar cuales son aquellos grados escolares que representan mayores retos en materia de educación; esta situación implica que gran parte de la población educativa cursa niveles que no le corresponden teóricamente para su edad.

En conclusión, respecto de la cobertura en general, se puede afirmar que en el municipio se presta el servicio educativo con alcance hacia todas las veredas y sectores y que es afianzando mediante los servicios de transporte escolar, lo cual se está evidenciado, puesto que la administración actual está realizando un plan piloto en transporte con operadores de servicio

público local, cabe resaltar que en las diferentes mesas de trabajo de la elaboración de plan de desarrollo, se escucharon buenas referencias en cuanto a cobertura de transporte escolar, pero con algunas falencias que se van a corregir mientras se contrata de manera permanente este servicio.

OFERTA INSTITUCIONAL.

OFERTA INSTITUCIONAL 2020				
INSTITUCION	SEDE	AREA	ALUMNOS	DOCENTES
INSTITUCION TECNICA EDUCATIVA SUSANA GUILLEMIN 115087000011 MODALIDAD TECNICO EN SISTEMAS Y COMERCIO	I.E.T.S.G. CENTRO	U	748	24
	ESCUELA CARACOLES	R	16	1
	ESCUELA CANUTOS	R	46	2
	ESCUELA MONTERREDONDO	R	11	1
	ESCUELA EL BOSQUE	R	4	1
	ESCUELA SAN LUIS	R	6	1
INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS ALBERTO OLANO VALDERRAMA 115087000208 MODALIDAD TECNICO EN PECUARIAS	ESCUELA LA DONACION	R	5	1
	I.E.T.C.A.O.V. CENTRO	U	486	31
	ESCUELA MONTERO	R	5	11
	COL DE EDUCACION MEDIA SAN JOSE DE LA MONTAÑA. MODALIDAD TECNICO AMBIENTAL	R	56	7
	ESCUELA LA EL CARRIZAL	R	6	1
	ESCUELA TUATE BAJO	R	17	3
	ESCUELA LA VENTA	R	10	1
	ESCUELA PEDRO PASCACIO MARTINEZ	R	5	1
	ESCUELA TUATE ALTO	R	6	1
	ESCUELA TIRINQUITA	R	12	1
ESCUELA LA MILAGROSA	R	3	1	
COLEGIO PEQUEÑOS TRIUNFADORES 315087000274	N.A.	U	9	1
COLEGIO GRANDES INFANTES DEL FUTURO 315087000304	N.A.	U	14	2
GIMNASIO PEDAGÓGICO NUEVO HORIZONTE 315087000312	N.A.	U	67	7

Fuente. SIMAT 2020 e instituciones

Como se puede ver en la tabla anterior son dos instituciones educativas técnicas (IET) de carácter oficial, la primera tiene 6 sedes y la sede central con cuatro cargos directivos y 24 docentes en el centro y 6 docentes en las escuelas rurales para un total de 836 alumnos para un promedio de 27 alumnos por profesor; la segunda institución Carlos Alberto Olano con tres cargos directivos, dos sedes de educación media una rural y otra urbana, cuenta con 48 docentes y 606 alumnos para un promedio de 13 alumnos por profesor, hay más docentes en el IETCAOV porque allí esta implementada la jornada única desde 1996 con profesores nuevos mientras que en la IETSJ los profesores tienen horas extras en la jornada única desde 2019, y tres instituciones de educación primaria privados en el centro que son 90 alumnos de

primaria, para un total de **1535** alumnos en Belén. En Belén se ofrecen tres especialidades diferentes para terminar el bachillerato: Técnico en comercio y sistemas en la IETSG, Bachiller Técnico Pecuario en la IETCAOV y Bachiller Académico con profundización en Ciencias Naturales y educación agroambiental. Además, las dos IET tienen convenios con el SENA y los alumnos terminan una o dos especialidades del SENA.

3.2.2. MATRICULAS.

Una de las principales formas de evaluar el comportamiento de la educación, es mediante el sistema de matrículas que como variable expresa en principio el acceso y comportamiento del sistema educativo tradicional (prescolar, primaria, secundaria y media)

ESTUDIANTES MATRICULADOS 2020 BELÉN

MATRICULAS DISCRIMINADAS BELÉN POR GRADOS															
MATRICULAS AÑO 2020		PREESCO LAR			PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDI A	
INSTITUCION	SEDE	2°	1°	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
I.E.T.S.G	I.E.T.S.G. SEDEPRINCIPAL	0	0	3	3	5	4	5	5	7	8	9	7	74	65
	ESC CARACOLES	0	0	2	3	4	2	3	2	0	0	0	0	0	0
	ESC CANUTOS	0	0	5	3	7	1	5	9	0	0	0	0	0	0
	ESC MONTERREDONDO	0	0	2	3	1		1	3	0	0	0	0	0	0
	ESC EL BOSQUE	0	0	1	1		1		1	0	0	0	0	0	0
	ESC SAN LUIS	0	0	0	2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
	ESC LA DONACION	0	0	0	2	2	1		1	0	0	0	0	0	0
I.E.T.C.A.O.V.	I.E.T.C.A.O.V SEDE PRINCIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3	4	4	47	44
	SECCION PRIMARIA	0	0	2	4	2	2	5	3	0	0	0	0	0	0
	ESCUELA MONTERO	0	0	2	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
	SEDE SAN JOSE DL M.	0	0	1	3	2	3	1	5	8	6	4	7	8	8
	ESC CARRIZAL	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0
	ESC TUATE BAJO	0	0	0	2	3	0	0	0	2	4	2	3	0	0
	ESC LA VENTA	0	0	3	2	1	2	2	1	0	0	0	0	0	0
	ESC P. P. MARTINEZ	0	0	1	1	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0
	ESC TUATE ALTO	0	0	2		1	2	0	1	0	0	0	0	0	0
	ESC TIRINQUITA	0	0	2	1	1	5	4	0	0	0	0	0	0	0
ESC LA MILAGROSA	0	0	2	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	
C.P.T.	N.A.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

C.G.I. D.F.	N.A.	0	2	2	1	0	2	3	0	0	0	0	0	0
G.P.N. H.	N.A.	9	2	1	8	3	3	9	1	0	0	0	0	0

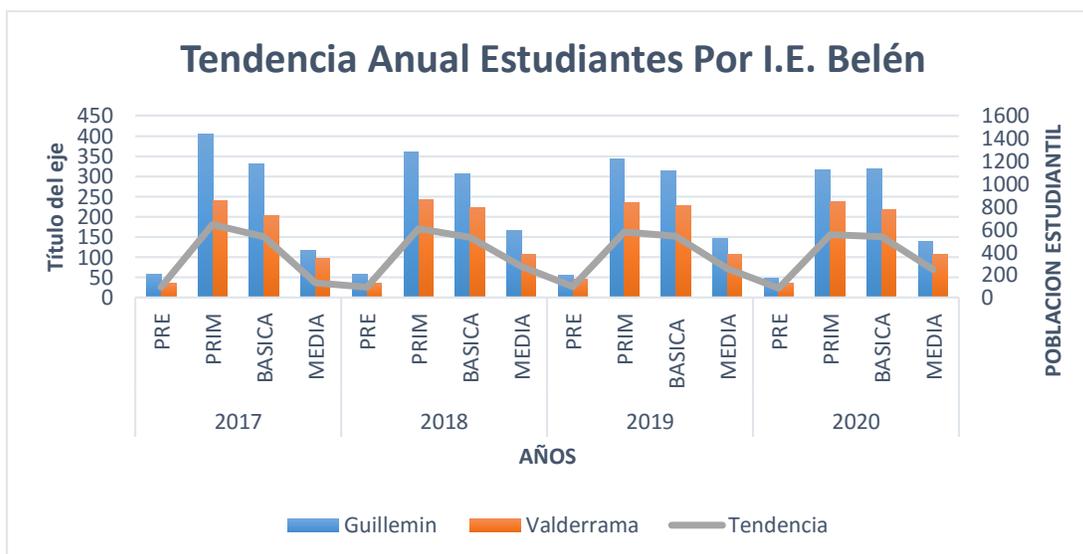
Fuente SIMAT 18 de febrero de 2020

MATRICULAS OFICIALES BELÉN AÑOS 2017-2020 (SIMAD 2020)

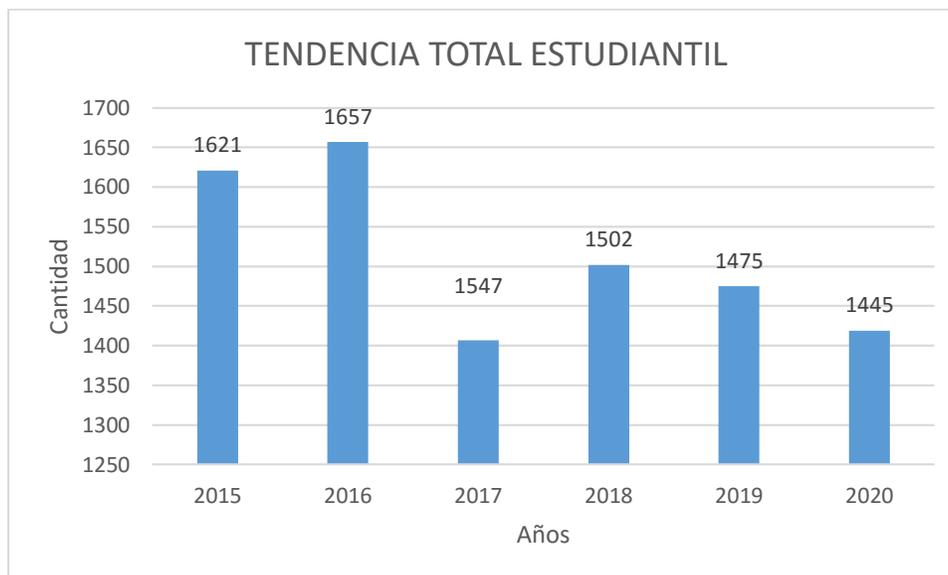
MATRICULAS 2017 a 2020																
INSTI TU CION	2017				2018				2019				2020			
	P	P R	BA	ME	P	PR	BA	M E	P	P R	BA	M E	P	PR	BA	ME
I.E.T. S.G.	57	40 6	331	167	58	361	307	16 7	54	34 3	31 4	14 8	48	316	318	139
I.E.T. C.A.O. V.	36	23 9	204	97	35	243	223	10 8	46	23 6	22 7	10 7	36	238	217	107
SUB TOTA L	93	64 5	538	131	93	604	530	27 5	10 0	57 9	54 1	25 5	84	554	535	246
TOTA L	1547				1502				1475				1445			

P: Prescolar, PR: Primaria, BA: Básica, ME: media

GRAFICO DE TENDENCIA ANUAL ESTUDIANTES BELÉN.



Guillemín: IET Susana Guillemín, Valderrama: IET Carlos Alberto Olano Valderrama



Las matrículas en el municipio según el SIMAT, aumentaron entre el 2017 al 2018, y empezó a estabilizarse a partir del año 2018 al 2020, pero con una baja tendencia a disminuir su población estudiantil, empezando a representar leves disminuciones, del 2018 al 2019 de 27 estudiantes y del 2019 al 2020 de 30 estudiantes por año, sin embargo estas bajas se están reflejando de manera significativa en el decrecimiento de la población infantil con respecto a la población en general, es decir, la demanda es relativamente inferior en la población en edad pre escolar.

De igual forma es necesario mencionar que la mayor concentración de estudiantes está en la zona urbana y que en promedio para los últimos 5 años la matrícula por género se concentró principalmente en las mujeres, esta tendencia tuvo un cambio concentrándose y estabilizándose conforme a las cifras que venía presentando en años anteriores, además en la actualidad son más las mujeres que los hombres los que acceden a los servicios educativos, ya que existen varios factores socioculturales. Entre ellos está la cultura de la mujer en labores más domésticas y los hombres en labores de trabajo y con esto el factor de aumento de nacimientos de género femenino, se deduce que existe un porcentaje más alto en la adquisición de servicios educativos para las mujeres que en los hombres, esto sumado a la violencia intrafamiliar, la deserción de estudiantes hombres a asumir responsabilidades económicas a temprana edad. También gracias al transporte escolar muchos niños de primaria prefieren estudiar en la zona urbana que en la rural con validas excusas que finalmente pueden afectar al colegio rural por la baja cantidad de alumnos a tal punto que pueden serrar el colegio y se pierde la plaza del docente y está también se puede perder a nivel municipal.

CUADRO POR SECTORES ALUMNO Y DOCENTES 2020.

ALUMNOS - DOCENTES 2020							
#	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		ÁREA	SECTOR	2020		
					ALUMNOS	DOCENTE	
1	I.E.T. SUSANA GUILLEMIN	SEDE PRINCIPAL	URBANA	CENTRO	748	24	
2		COL CARACOLES	RURAL	CARACOLES	16	1	
3		COL CANUTOS	RURAL	CANUTOS	46	2	
4		COL MONTEREDONDO	RURAL	MONTEREDONDO	11	1	
5		COL EL BOSQUE	RURAL	CENTRO BOSQUE	4	1	
6		COL SAN LUIS	RURAL	SAN LUIS	6	1	
7		COL LA DONACIÓN	RURAL	DONACIÓN	5	1	
8		ED. JÓVENES Y ADUL.	CENTRO	M/PIO			
		SUBTOTAL			836	31	
9	I.E.T. CARLOS ALBERTO OLANOVALDERRAMA	SEDE CENTRAL	SEDE PRINCIPAL	URBANA	CENTRO	486	31
10			COL MONTERO	RURAL	MONTERO	5	1
11			COL TUATÉ BAJO	RURAL	TUATÉ BAJO	17	3
12			COL LA VENTA	RURAL	VENTA	10	1
13			COL PEDRO PASMAR	RURAL	TENERÍA	5	1
14			COL TUATÉ ALTO	RURAL	TUATÉ ALTO	6	1
15			COL TIRINQUITA	RURAL	TIRINQUITA	12	1
16			COL LA MILAGROSA	RURAL	MOLINO	3	1
17			ED. JÓVENES Y ADUL.	CENTRO	M/PIO		
18			SEDE SAN JOSE DE LA	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	RURAL	SAN JOSÉ	56
19	COL CARRIZAL	RURAL		CARRIZAL	6	1	
		SUBTOTAL			609	48	
20	COLEGIOS PRIVADOS	GRANDES INFANTES DEL F.			14	2	
21		PEQUEÑOS T. (TRANSI)			9	1	
22		GIMNASIO M. NUEVO HOR.			67	4	
		SUBTOTAL			90	7	
TOTALES					1535	86	

Fuente. SIMAT 2020 e Instituciones

En el caso de la educación por zonas, es importante apreciar como la población rural disminuye de forma progresiva y de año a año (Cuadro Tendencia Total Estudiantil años 2018 – 2019 - 2020), unos por su traslado al área urbana, pero otros que también dejan por completo el municipio junto con sus familias, así por ejemplo entre el 2018 y el 2020, la población estudiantil matriculada disminuyó en un 1,8% del 2018 al 2019 y en un 2.03% del 2019 al 2020, situación que lleva a una subutilización de la infraestructura educativa sobre todo en área rural, que al paso de unos años deberá ser destinada para otro tipo de actividades no educativas, tales como salones comunales o centros deportivos, en contraste la educación en el área urbana disminuyó levemente con el paso de los años y demanda retos de infraestructura educativa, para un futuro en que las sedes educativas rurales no serán utilizadas y en cambio será las sedes localizadas en el centro, las únicas prestadoras del servicio educativo.

El servicio educativo en el municipio se presta principalmente a través de dos instituciones oficiales, la Institución Educativa Susana Guillemín y la Institución Educativa Técnica Carlos Alberto Olano Valderrama, la primera con siete sedes educativas a cargo, 1 urbana y 6 rurales y la segunda con 11 sedes educativas a cargo, 2 urbanas y 9 rurales, lo anterior muestra que la oferta educativa en el Municipio se hace mediante un total de 18 sedes educativas oficiales; sin embargo es de resaltar y como se enuncio con anterioridad que hay una alta amenaza de subutilización y de cierre de varias sedes rurales entre ellas, la Escuela San Luis con igual número de estudiantes, la Escuela el Carrizal con 5 estudiantes, la Escuela la Venta con tan solo 5 estudiantes, Tuate Alto y Bajo, con 6 y 20 estudiantes respectivamente, este tipo de escuelas reportan mayores costos en el servicio y hacen que se empiecen a contemplar alternativas como el traslado de los pocos estudiantes a otras sedes educativas donde se pueda avanzar en una educación más especializada por grado de formación, pero además donde se pueden reducir los costos del funcionamiento.

En cuanto a la matricular por género en promedio para el periodo 2015 – 2017 la matrícula se estabilizó en hombres y mujeres, pero a partir del año 2018, esta tendencia tuvo un cambio concentrándose en el género femenino y se mantiene y sigue aumentando conforme a los datos estadísticos de población y las cifras que venía presentando en años anteriores.

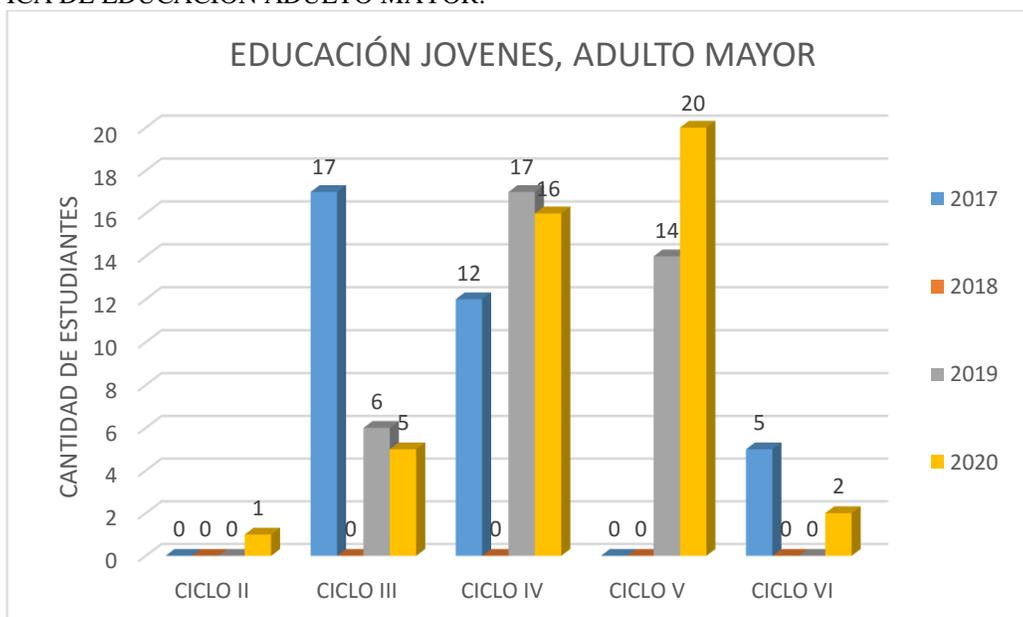
Las estadísticas por nivel educativo también muestran un decrecimiento casi que, sostenido para todas las etapas, especialmente en la niñez cuando ha disminuido a un ritmo mayor quienes cursan primaria que quienes cursan secundaria que para la fecha representan el mayor número de estudiantes, esto influenciado en parte por menor natalidad y fecundidad en el municipio con el paso de los años.

3.2.3. EDUCACIÓN ADULTOS POR CICLOS BELÉN.

EDUCACIÓN DE JOVENES, ADULTOS MAYORES					
AÑO	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI
2017	0	17	12	0	5
2018	0	0	0	0	0
2019	0	6	17	14	0
2020	1	5	16	20	2

Fuente Instituciones Educativas Belén 2020

GRAFICA DE EDUCACIÓN ADULTO MAYOR.



Se puede observar que en año 2017 existían 34 estudiantes en todos los ciclos, mientras que en el año 2018 se produjo una disminución con tendencia nula, lo cual nos indica que hubo un factor de deserción causando unos vértices estudiantiles sin uniformidad y con tendencia muy variable en el aumento o disminución en el estudio de adulto mayor por ciclos. Sin embargo, se retomaron estos ciclos en el 2019 con una población de 37 y de 44 en el 2019 y 2020 respectivamente, activando la educación mayor. Pueden existir muchos factores desde la disponibilidad de tiempo de los estudiantes hasta las sedes o instalaciones de las instituciones, así como de la aceptabilidad de los docentes.

Lo anterior nos demuestra estadísticamente el impacto social generado por el servicio de educación para la calidad de vida de los adultos mayores de Belén que quieren terminar sus estudios en la básica y media. A pesar de no tener una tenencia favorable es indispensable utilizar estrategias para aumentar las matrículas de estos ciclos y generar más confianza al adulto mayor a terminar sus estudios y de igual forma establecer propaganda o campañas



publicitarias adecuadas que le lleguen a la comunidad para aumentar la cantidad y calidad educativa de esta educación.

3.2.4. HOGARES INFANTILES.

En la localidad funcionaron 12 hogares infantiles hasta finales de 2019 en los hogares comunitarios, para el 2020 se espera que estos hogares funcionen en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI), según datos de las madres comunitarias en este CDI solo pueden estar 100 niños de 18 meses a 54 meses (4,5 años), quedan dos hogares por fuera cada uno de 10 niños que seguirán concentrados en sus hogares comunitarios, son 20 niños que continúan su educación en casa de dos madres comunitarias con el apoyo del ICBF. Se espera que apenas el ICBF de la orden de laborar, se pasaran 10 madres a este centro que ya está dotado y a abril/2020 este centro ya cuenta con celaduría para evitar que los amigos de lo ajeno entren y se lleven las cosas como está sucediendo por los lados del parque 250 años.

3.2.5. POBLACION Y ESTUDIANTES.

POBLACION MENORES DE 24 AÑOS					
EDAD	0 a 4	5 A 9	10 A 14	15 A 19	TOT AL
ESTUDIANTES MATRICULADOS	152	579	615	606	2338
POBLACION SISBEN IV	710	610	791	895	3006
NO ESTAN ESTUDIANDO	558	31	176	289	1054

Fuente: SIMAT 2020 y SISBEN IV

La población actual entre 0 años y 19 años es de 3.006 bebés, niños y jóvenes, de los cuales 2.338 están matriculados en un colegio privado o en un hogar comunitario. Hay 558 bebés y niños que están con sus madres, hacen falta hogares comunitarios rurales y urbanos. Hay 31 niños que deberían estar estudiando primaria o no están estudiando o están estudiando en otra población. ¿Hay 176 adolescentes que deberían estar estudiando básica y no lo están, dónde están? Estudiaran en otro municipio Tutuzá, Cerinza o Duitama, en sus casas, pueden estar trabajando en el campo, por lo menos son 120 niños que no estudian, pueden ser que solo estudiaron primaria y ya se dedican a otras actividades. Hay 289 adolescentes o jóvenes que tampoco están estudiando, un porcentaje de ellos puede estar estudiando en la Universidad o en el SENA o en otra institución otro porcentaje ya están trabajando en el campo o en otro sector y otro porcentaje están en las casas, sin trabajo y sin apoyo económico para estudiar. Por lo anterior es fundamental liderar programas que busquen establecer una sede del SENA que ofrezca programas técnicos y tecnológicos en el municipio de Belén, se sigan liderando los programas de educación para jóvenes y adultos y gestionar apoyos económicos o becas para jóvenes que quieran estudiar u otras actividades lúdicas o deportivas para que los jóvenes inviertan su tiempo en cosas sanas y no emigren a buscar trabajo en

otras ciudades. En total nos da un 77,77% de niños y jóvenes que están estudiando y el resto está ausentes de las aulas escolares

3.2.6. CALIDAD EDUCATIVA.

La calidad educativa es una valoración subjetiva respecto de las instituciones educativas para un periodo de tiempo determinado y respecto de lo estudiantes que esta promueve por lo general, adicional a ello en la actualidad se mide la calidad mediante otras variables como el progreso, la eficacia, los ambientes escolares y demás.

Los aspectos relacionados con la calidad educativa, no tienen una relación directa con los asuntos de planificación territorial, sin embargo, deben ser mirados desde aspectos puntuales como los ambientes de aprendizaje y la formación en aspectos medio ambientales que si contribuyen de forma directa.

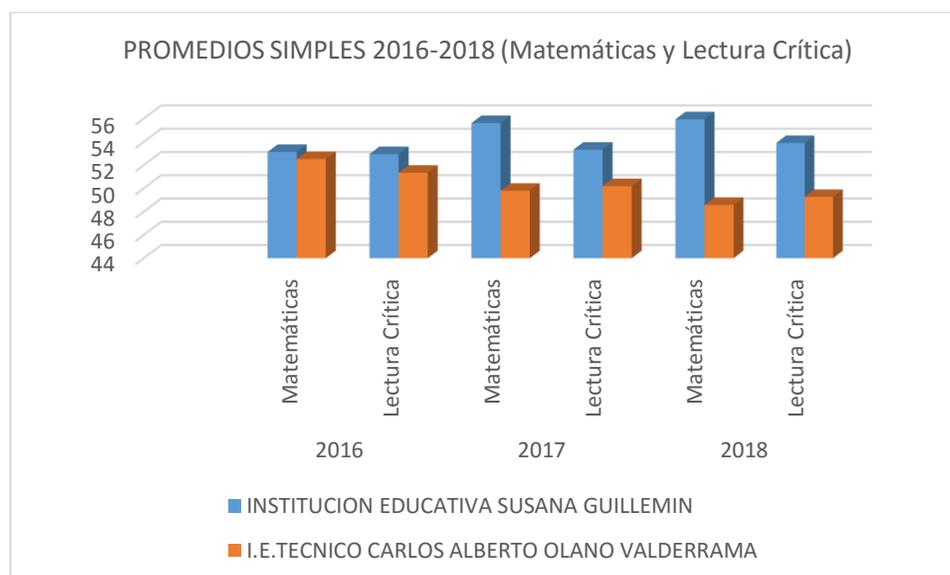
Una de las principales formas de medir los resultados respecto de la calidad educativa, es mediante los exámenes anuales de las pruebas saber que se practican en grado 11 y que de alguna manera sintetizan los resultados del proceso educativo, en este sentido es importante, revisar los resultados no ponderados con adultos para las dos instituciones educativas del municipio.

También se encuentran las Instituciones Educativas con menor puntaje general de los resultados de pruebas Saber grado once (11°), se tuvieron en cuenta los resultados publicados en la plataforma del ICFES, resultados agregados de los años 2016, 2017 y 2018, agrupando las 246 Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del departamento que tienen hasta el grado once.

Para cada uno de los componentes evaluados en el marco de las pruebas saber grado 11, para el periodo entre 2016 - 2018, en el que se evaluaron todas las instituciones educativas de la provincia Tundama, es notorio que en cada uno de los componentes evaluados la institución educativa Susana Guillemín logró mejores resultados, superando no solo a la institución Carlos Alberto Olano, si no superior al promedio departamental, lo que denota la aplicación de modelos pedagógicos y de formación diferencial que están permitiendo la obtención de buenos resultados, en el caso de la Institución Educativa, Carlos Alberto Olano, es importante señalar que esta logra resultados inferiores al promedio departamental, pero sobre todo merecen especial atención los aspectos relacionados con matemáticas, inglés y lectura crítica, los cuales son los de mayor ponderación para el acceso a la educación superior.

PROVINCIA TUNDAMA PROMEDIOS SIMPLES AREAS DE MATEMÁTICAS Y LECTURA CRÍTICA						
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	2016		2017		2018	
	Matemáticas	Lectura Crítica	Matemáticas	Lectura Crítica	Matemáticas	Lectura Crítica
IETSG	53,13	52,95	55,62	53,33	55,94	53,9
IETCAOV	52,52	51,35	49,8	50,2	48,58	49,26

Fuente. Histórico Pruebas Saber Año 2019, Secretaria de Educación, Gobernación de Boyacá.



Según los datos obtenidos por la secretaria educación departamental, se puede observar que los promedios por provincia en Lectura Crítica, coloca a Tundama en el año 2016 en primer puesto con un 54,38, segundo puesto con un 53,6 en 2017 y 53,21 de promedio para el 2018, con respecto a las 17 provincias, mostrando un indicador elevado, al igual que en el área de matemáticas con promedios de 54,88 para el año de 2016 ubicado en segundo lugar, 53,3 para el año de 2017 también en segundo lugar, y para el 2018 con un 54,75 al igual en un segundo lugar. Lo anterior, indica el alto rendimiento estudiantil y posicionado a Tundama como una provincia líder en lectura crítica y matemáticas.

No obstante, se refleja de manera preocupante el nivel que está presentando la institución educativa Carlos Alberto Olano Valderrama, con respecto de las demás instituciones de la provincia Tundama, al obtener un índice Global y promediando las áreas de Matemáticas, Inglés, Lectura Crítica, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales con un 235,4 frente a un

260,88 Índice Global de la Institución Educativa Susana Guillemin, dejando un bajo promedio para el grado 11 de 2018.

CLASIFICACIÓN DE PLANTELES SABER 2018-2019.

NOMBRE	MATRICULADOS (ÚLTIMOS 3 AÑOS)	EVALUADOS (ÚLTIMOS 3 AÑOS)	ÍNDICE MATEMÁTICA	ÍNDICE CIENCIAS NATURALES	ÍNDICE SOCIALES Y CIUDADANAS	ÍNDICE LECTURA CRÍTICA	ÍNDICE INGLÉS	ÍNDICE TOTAL
IETSG	228	224	0.7431	0.7169	0.6996	0.7264	0.6951	0.7194
IETCAOV	158	154	0.6952	0.6906	0.6484	0.6837	0.642	0.6766

En cuanto el promedio municipal consolidado, este es equivalente a 49,93, levemente inferior al departamental el cual equivale a 50,06, ahora bien deben verse en detalle los demás aspectos que influyen con la calidad educativa, con la finalidad que se evidencie los aspectos que deben ser fortalecidos, entre ellos la necesidad imperiosa de acoger la jornada única que se propone a nivel nacional como una estrategia que logra mejorar la calidad mediante el aumento de horas que los alumnos dedican a su formación.

RANKIN 2019, PONDERACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN BOYACA.

I.E.T	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES	INGLES	PROMEDIO PONDERADO	PUESTO	EMPRESA
IETSG	55	57	49	51	52	52,923	121	Milton Ochoa
IETCAOV	49	51	45	49	45	48,231	286	Milton Ochoa

Fuente: Empresa Milton Ochoa.

La anterior información demuestra y confirma que se deben tomar estrategias de corrección y mejora en los colegios de Belén, pero de manera focal en la IETCAOV, que ocupó el puesto 286 de 418 Instituciones Educativas del departamento en el año 2019, con promedio relativamente bajo y se debe aumentar el indicador de Lectura Crítica en el plantel, realizando campañas y jornadas de análisis de lectura y creando programas transversales educativos en todas las áreas, motivando y estimulando a los estudiantes de manera directa a tener hábitos constantes de lectura tanto en el colegio como en sus hogares, aprovechando al máximo los tiempos libres. En cuanto a la IETSG arroja un nivel aceptable y de mejora con una ponderación por puesto de 121 entre 418, según el análisis de la empresa Milton Ochoa.

El índice sintético de la calidad educativa, que mide y evalúa de 1 a 10 el proceso educativo de los colegios, y la asistencia de jóvenes a las bibliotecas, son indicadores que en conjunto

determinan la calidad de las instituciones educativas por nivel de formación. También es importante la motivación del uso de bibliotecas por parte de los directivos, administrativos y docentes a niños, niñas y adolescentes, para que fortalezcan sus conocimientos y promuevan una descentralización de la lectura tecnológica y repercuta en ambientes de esparcimiento académico alternativos, hacia las zonas rurales que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa y al fortalecimiento de las actividades extracurriculares.

3.2.7. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS.

El gobierno nacional, departamental y municipal idean estrategias para atraer a los padres y jóvenes para que estudien en un establecimiento educativo, y es así como están los programas de alimentación escolar a cero pesos, en la IETSJ sede central el 69% toman la alimentación son 235 jóvenes que no hacen uso de este beneficio, los estudiantes de las escuelas rurales y la ITECAOV todos si hacen uso de esta política educativa. Son 261 estudiantes de primaria y bachillerato que hacen uso del transporte escolar del campo al centro ida y vuelta, todo subsidiado por la administración municipal. Son 386 subsidios que da el gobierno a las familias para que sus hijos estudien y son programas nacionales, como familias en acción, etc., si los jóvenes y niños se retiran los padres pierden estos beneficios.

ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA							
INSTI TUCION	SEDE	MATRICU LADOS	ALMUERZOS+C OMPLEMENTO ALIMENTARIO	BENEFICIA DOS PAE/MATRIC ULADOS	TRANSP ORTE ESCOLA R	SUBSIDIOS CONDICION ADOS A LA ASISTENCIA ESCOLAR	JORNADA AMBIENTAL COMPLEMEN TARIA
I.E.T. S.G	I.E.T.S.G. SEDEPRINCIPAL	748	513	69 %	135	139	787
	ESC CARACOLES	16	16	100 %		4	20
	ESC CANUTOS	46	44	96 %		29	73
	ESC MONTERREDONDO	11	11	100 %		4	15
	ESC EL BOSQUE	4	4	100 %		2	6
	ESC SAN LUIS	6	5	83 %		2	7
	ESC LA DONACION	5	5	100 %		4	9
I.E.T. C.A.O.V.	I.E.T.C.A.O.V SEDE PRINCIPAL	274	274	100 %	74	107	455
	SECCION PRIMARIA	212	212	100 %	4	46	262
	ESCUELA MONTERO	5	5	100 %		1	6
	SEDE SAN JOSE DL M.	56	56	100 %	48	26	130
	ESC CARRIZAL	6	6	100 %		2	8
	ESC TUATE BAJO	17	17	100 %		10	27
	ESC LA VENTA	10	10	100 %		1	11
	ESC P. P. MARTINEZ	5	5	100 %		1	6
	ESC TUATE ALTO	6	2	100 %			6
	ESC TIRINQUITA	12	12	100 %		8	20
ESC LA MILAGROSA	6	6	100 %			6	

Fuente. SIMAT 2020

3.2.8. PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN BELÉN.

Una de las prioridades en el área de la educación Belemita, es brindar un apoyo técnico administrativo desde la administración municipal, generando oportunidades de calidad en el servicio, entre ellos está la gestión y el cumplimiento oportuno de la alimentación para todos sus estudiantes en todos los colegios públicos con sus sedes. Por ser parte integral en el desarrollo físico y cognitivo de los alumnos es indispensable que sea oportuna la alimentación, pero no solo la entrega del producto sino también que se cumpla con los estándares sanitarios nutricionales que complementen un desarrollo saludable en la colegiatura.

Además de los objetivos inmediatos (contribuir a mejorar las tasas de matrícula escolar, estabilizar las de asistencia, reducir el ausentismo y mejorar la capacidad de concentración y asimilación de información por parte de los niños), el PAE se debe implementar junto con otros programas para poder cumplir el objetivo más amplio: lograr una educación de calidad para todos.

La alimentación y la educación son, entonces, variables multi-relacionadas con otros índices, como el estado nutricional, la morbilidad e incluso con las tasas de mortalidad, fertilidad, crecimiento poblacional, pobreza, así como con el incremento de la esperanza de vida y el progreso económico.

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

Con el objeto de suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso y permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en el SIMAT, fomentando hábitos alimentarios saludables, la Secretaría de Educación de Boyacá dio a conocer las siguientes orientaciones para su funcionamiento.

1. Se garantizó el Programa Alimentación Escolar a partir del 27 de enero de 2020, de acuerdo con calendario académico establecido.
2. El PAE está funcionando con las nuevas minutas aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional para el Departamento de Boyacá, que deben publicarse en un lugar visible del comedor escolar, para conocimiento general y que son de estricto cumplimiento.
3. La alimentación escolar tiene carácter de gratuidad, por tal razón, quedan prohibidas las donaciones y/o cuotas de participación de los padres de familia, en esta línea, ni los rectores, coordinadores, docentes y ningún funcionario de la Institución Educativa puede recibir, recolectar o administrar dineros, con este fin.

4. Actualizar la conformación del Comité de Alimentación Escolar -CAE- integrado por: Rector de la I.E. o su delegado, un representante de cada sede educativa (docente o coordinador), tres padres de familia (elegidos en asamblea), Personero Estudiantil, dos niños beneficiarios del programa y un manipulador de alimentos designado por las mismas. (Resolución 29452 de 2017).
5. El CAE debe generar un cronograma de trabajo que permita realizar el adecuado seguimiento a la operación y ejecución del PAE, suscribiendo actas que evidencien su conformación y operatividad, deben diligenciarse en los documentos anexos y enviarlos al correo electrónico pae.crea@boyaca.gov.co
6. El Rector debe adelantar el proceso de focalización de los beneficiarios del programa, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1852 de 2015 artículo 2.3.10.4.4. y el literal del numeral 4.1.1.3. establecido en la Resolución 29452 de 2017 y registrarlos en la plataforma. “Estrategias de Permanencia en SIMAT-vigencia 2020.” Circular 013 del 18 de febrero del 2020).
7. El Programa de Alimentación Escolar debe ser utilizado por los beneficiarios en forma diaria y no ocasional.
8. Para la vigencia 2020, el Programa de Alimentación Escolar asignó recursos para el pago de las raciones, de acuerdo con los convenios interadministrativos celebrados entre el Departamento y los municipios no certificados, distribuidos así:
9. Fomentar los “Estilos de Vida Saludable”, como el consumo de alimentos saludables, higiene de manos y ejercicio físico; además, impulsar el suministro de productos saludables en tiendas escolares, proyecto que debe incluirse en el Proyecto Educativo Institucional -PEI.
10. Los recursos asignados para el PAE son de destinación específica para el programa de los niños, jóvenes y adolescentes beneficiarios. Es corresponsabilidad del Rector custodiar la correcta inversión de estos recursos y no permitir que personas ajenas accedan al complemento alimentario, el cambio de destino de los recursos se convierte en peculado por aplicación oficial diferente (artículo 399/ ley 599 de 2000).
11. Ante cualquier irregularidad en la ejecución del programa, el Rector deberá informar por escrito de manera inmediata al Supervisor del Municipio, Alcalde y Subdirector Departamental del PAE, quienes tomarán las medidas pertinentes y correctivas a que haya lugar.
12. El Rector debe certificar las raciones de acuerdo con el suministro de las mismas.
13. Las raciones se cancelarán de acuerdo a lo registrado en la estrategia de permanencia y como resultado de las auditorías de cupos realizadas en cada Institución Educativa, las que deben coincidir con la certificación expedida por los rectores.
14. El buen funcionamiento del programa depende del trabajo en equipo de directivos, docentes, padres de familia y autoridades municipales.
15. Lo anterior, de conformidad con los lineamientos técnicos y administrativos vigentes, emitidos por el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 1852 de septiembre de 2015, Resolución 29452 del 29 de diciembre del 2017. Fuente: Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo Gobernación de Boyacá.

3.2.9. PLAN ESTRATÉGICO.

La formulación de un plan de educación para la población de la zona rural no es asunto exclusivo de educadores, pedagogos o individuos, también deben participar, por lo menos, representantes de la administración que tienen que ver con la planeación y el desarrollo rural y económico.

El objetivo estratégico de la administración, debe ser razonable y ejecutable en un horizonte temporal. Es decir, aunque es general pensar un servicio como la educación en términos de grandes líneas como cobertura, Calidad y Eficiencia, el plan de educación no será el mismo que el de otra con características diferentes; así, por ejemplo, la cobertura es universal no solo educación para la gente de la zona rural, sino también para la zona urbana. Para este punto deberían tener mayor claridad sobre lo que el ministerio de Educación Nacional quiere en sus políticas y lo que quiere la administración en este plan de desarrollo, articulado con el plan de decenal de educación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Belén, Un nuevo comienzo Social, a través de su componente o línea base en la Educación como sector transversal, se plantea aumentar el nivel y mejorar la calidad educativa en la población rural, de acuerdo a las nuevas necesidades y/o tecnologías que se generan por las nuevas generaciones, así como los retos y desafíos por migración y baja natalidad de sus pobladores.

MATRIZ DOFA BELÉN SOCIAL SECTOR EDUCACIÓN.		
<p>EDUCACIÓN.</p> 	<p>FORTALEZAS. F</p> <p>CALIDAD HUMANA EN DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES. INFRAESTRUCTURA URBANA EN CONDICIONES ACEPTABLES PARA USO ESTUDIANTIL. DISPOSICIÓN Y RECEPTIVIDAD POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES, PARA MEJORAR EL NIVEL EDUCATIVO. PROYECTOS TÉCNICOS EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. BACHILLERES TÉCNICOS, EN CONDICIONES DE CREACIÓN DE EMPRESAS SOSTENIBLES.</p>	<p>DEBILIDADES. D</p> <p>DISPONIBILIDAD DE DOCENTES. BAJA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BAJA MOTIVACIÓN EN CULTURA DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS FORMATIVOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LOS COLEGIOS. BAJA GESTION MUNICIPAL ANTE EL GOBIERNO NACIONAL. NO EXISTEN MEDIOS TECNOLÓGICOS ACTUALIZADOS EN LA MAYORÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</p>
<p>OPORTUNIDADES. O</p> <p>CONVENIOS EDUCATIVOS CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. CONVENIOS CON EL SENA. CONVOCATORIAS PARA PROYECTOS POR PARTE DEL GOBIERNO. CREACIÓN DE ASOCIACIONES TÉCNICAS PRODUCTIVAS. INCREMENTO DE INDICADORES DE EXCELENCIA ACADÉMICA (DIA E) ANUALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BELÉN.</p>	<p>ESTRATEGIA. FO</p> <p>GESTIONAR CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS APOYO Y SEGUIMIENTO EN PROYECTOS TÉCNICOS Y EN LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN. CURSOS CON EL SENA DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN ÁREAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS A FINES CON LAS ESPECIALIDADES EDUCATIVAS. GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS RURALES EN MAL ESTADO Y DISPONER DE AULAS PARA LA ENSEÑANZA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. IMPLEMENTAR UN CENTRO DE ACOPIO PARA CAPACITACIÓN EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.</p>	<p>ESTRATEGIA. DO</p> <p>CREAR EL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PARA CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. GESTIONAR CON ENTIDADES BANCARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS MICROCRÉDITOS PARA LA FORMACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A PARTIR DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS VIABLES Y CON EL VISTO BUENO DE LAS UNIVERSIDADES O DEL SENA. MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS DE PROYECTOS DEL GOBIERNO, RESCATAR EL TURISMO Y DAR UN AVANCE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL A BELÉN COMO MUNICIPIO AGRÍCOLA Y GANADERO A NIVEL NACIONAL.</p>
<p>AMENAZAS. A</p> <p>LIMITADA UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. FALTA DE CAPACITACIÓN AL PROFESORADO EN EL USO DE LAS TICS. DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACADÉMICA. INCERTIDUMBRE EN LA IMPOSICIÓN DE NUEVOS MODELOS EDUCATIVOS. DETERIORO DE MATERIAL ACADÉMICO E INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS RURALES.</p>	<p>ESTRATEGIA. FA</p> <p>MOTIVAR A LOS PADRES DE FAMILIA DE LAS COMUNIDADES RURALES EN LA IMPORTANCIA DE INGRESAR A SUS HIJOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS, PARA MANTENER LA POBLACIÓN Y NO GENERAL AMBIENTES DE INCERTIDUMBRE SOCIAL. ESTIMULAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y PROCESOS PRODUCTIVOS QUE PUEDAN GENERAR NUEVOS EMPLEOS, A PARTIR DE LA CONTINUIDAD DE PROYECTOS VIABLES REALIZADOS POR LOS ESTUDIANTES DE LA MEDIA. GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO O LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CURSOS DE CAPACITACIÓN, PARA TODOS LOS DOCENTES EN ÁREAS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.</p>	<p>ESTRATEGIA. DA</p> <p>IMPLEMENTAR CATEDRAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN TODAS LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO. REALIZAR SEGUIMIENTO EN EL PROGRAMA PEDAGÓGICO (SI SE ESTA CUMPLIENDO) Y VERIFICAR LA CATEDRA POR LA PAZ EN TODAS LAS INSTITUCIONES. ESTIMULAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA GENERACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CON SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.</p>

LINEAS PROGRAMATICAS Y ESTRATEGICAS.

Para transformar el ámbito social es pertinente y necesario educar con excelencia, cobertura y calidad, a niños, niñas, jóvenes adolescentes y habitantes no escolarizados de nuestro municipio, implementando y desarrollando “El objetivo ODS 4, el cual pretende lograr una educación inclusiva y de calidad para todos”, la educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo de una sociedad.

Además de mejorar la calidad de vida de las comunidades, la educación como instrumento inclusivo y equitativo, puede ayudar a solucionar los problemas de una región, haciéndola próspera y sostenible. También se aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las brechas de género y sectores.

La administración municipal debe formular estrategias específicas para el sector rural, mejorando su cobertura y afianzando el sentido de permanencia de sus infantes y jóvenes, como punto de partida para elevar sus indicadores de calidad y desarrollo sostenible del campo en Belén.

PROGRAMA 1. Belén , un nuevo comienzo con Cobertura y Calidad Total en Educación.

Objetivo: Garantizar un servicio de educación inclusiva e igualitaria, gestionando y brindando todas las posibilidades de acceso a este derecho, con nuevas herramientas tecnológicas e innovadores programas pedagógicos, enfocados a mantener y mejorar la calidad educativa de todos los estudiantes de Belén.

INDICADORES DE EDUCACIÓN.

INDICADOR RESULTADO	DE	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Tasa de cobertura Preescolar.	Neta	%	98,4%	100%	Sec. D.S.R.E Directivos Instituciones Educativas.
Tasa de cobertura Básica Primaria.	Neta	%	97,30 %	100%	Sec. D.S.R.E. Directivos Instituciones Educativas.
Tasa de cobertura Básica Secundaria.	Neta	%	96,80 %	100%	Sec. D.S.R.E. Directivos Instituciones Educativas.
Tasa de cobertura Media.	Neta	%	63,50 %	100%	Sec. D.S.R.E. Directivos Instituciones Educativas.

Fuente. Ministerio de Educación Nacional EOT Belén.



Subprograma. Cobertura en Educación para todos.

Objetivo: Aumentar la cobertura en educación (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media) durante el cuatrienio en el Municipio de Belén.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDA D	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSAB LE
Mantener y ampliar el número de estudiantes en establecimientos educativos oficiales	%	77,77%	80%	Alcaldía Municipal. Directivos Instituciones Educativas.

Subprograma, Mejoramiento de infraestructura educativa.

Objetivo: Mejorar la infraestructura educativa existente en el municipio de Belén.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDA D	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABL E
Mantenimiento de las Instituciones educativas para el adecuado funcionamiento en restaurantes escolares.	%	75%	80%	Alcaldía Municipal. Directivos Instituciones Educativas.
Mantenimiento de espacios lúdicos recreativos y sanitarios.	#	0	3	Alcaldía Municipal. Directivos Instituciones Educativas.

Subprograma. Equipamiento y Material Didáctico Educativo.

Objetivo. Aumentar la dotación de los implementos y material didáctico necesarios para la educación durante el cuatrienio en el municipio de Belén.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDA D	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSAB LE
Dotaciones de implementos necesarios y material didáctico para la enseñanza en las instituciones.	%	75%	80%	Alcaldía Municipal. Directivos Instituciones Educativas.

Fuente. Ministerio de Educación Nacional EOT Belén.



Subprograma. Belén, Reducir Analfabetismo.

Objetivo: Reducir la tasa de analfabetismo durante el cuatrienio en el Municipio de Belén.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Implementar Programas de educación para adultos.	#	2	3	Sec. DSRE Directivos IET

PROGRAMA 2. Calidad Educativa para Belén y Educación para Adultos semipresencial.

Objetivo. Aumentar el número de programas de educación para adultos en los colegios, implementando la plataforma tecnológica durante el cuatrienio en el municipio de Belén.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Tasa de deserción escolar por interanual (Primaria Secundaria y Media).	%	1,5%	1,0%	Alcaldía Municipal e Instituciones Educativas.

Fuente. Ministerio de Educación Nacional EOT Belén.

Subprograma. Belén, con Alimentación y Transporte Escolar para todos.

Objetivo. Mantener y Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con Alimentación y Transporte escolar, durante el cuatrienio en el municipio de Belén.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Porcentaje Estudiantes beneficiados con alimentación escolar.	%	81,5%	85%	Alcaldía Municipal. Gobernación
Porcentaje Estudiantes beneficiados con transporte escolar.	%	90%	95%	Alcaldía Municipal.

Subprograma: Belén, con Tecnología e Inclusión Académica.

Objetivo. Aumentar el número de instituciones educativas beneficiadas con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS y Conectividad y el número de los niños con dificultades de aprendizaje que están en procesos de reforzamiento de enseñanza durante el periodo municipal en el municipio de Belén.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Aumentar las sedes de las instituciones educativas beneficiadas con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS y Conectividad.	#	2	4	Alcaldía Municipal. Instituciones Educativas.
Capacitar a las instituciones educativas en la realización de acciones específicas para reforzar el aprendizaje de los niños con dificultades de aprendizaje.	%	0	10%	Alcaldía Municipal. Instituciones Educativas.

Subprograma. Belén Educada al 100%.

Objetivo: Aumentar el nivel de las pruebas saber de 5, 9 y 11, por medio programas educativos prácticos, donde se involucre la lectura crítica, lógica matemática y desarrollo de talleres en ciencias sociales y naturales, para mejorar la calidad educativa durante el periodo en el Municipio de Belén.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Número de capacitaciones a jóvenes de grados 5, 9 y 11 en técnicas y reforzamientos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas Saber.	#	0	3	Alcaldía e Instituciones Educativas Belén.

PROGRAMA 3 Capacitación y prácticas de Aprendizaje.

Objetivo. Aumentar el número de capacitaciones a jóvenes de grados 5, 9 y 11 en técnicas y reforzamientos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER durante los cuatro años en el municipio de Belén

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Porcentaje de pruebas SABER 5 – 9 - 11. Índice Global de Institución por Provincia.	PUNTOS	260,88	290	Alcaldía e Instituciones Educativas Belén.

Fuente. Secretaría Educación de Boyacá.

Subprograma. Capacitación y prácticas de Aprendizaje.

Objetivo: Fortalecimiento del desarrollo de competencias durante el cuatrienio en el Municipio de Belén.



INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDA D	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSAB LE
Número de instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera.	#	0	2	Alcaldía Instituciones Educativas Belén.
Porcentaje de estudiantes de educación media que ingresaron a programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	%	50%	60%	Sec.DSRE Instituciones Educativas Belén.
Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel 2	%	10	15	Alcaldía Instituciones Educativas Belén.

3.3. SECTOR SALUD.

En este documento se realiza la caracterización y análisis del perfil de salud-enfermedad en el municipio de Belén, así como sus determinantes sociales, tomando como referente el análisis de situación en salud más reciente y la identificación de necesidades en salud, producto de las mesas técnicas y encuentros con la comunidad.

La finalidad de éste es, contribuir a la toma de decisiones que contribuyan a mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida de nuestra población, con equidad, eficiencia y participación social, para que de esta manera se puede garantizar el derecho fundamental a la salud y lograr en el mediano y largo plazo evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, así como también disminuir las inequidades territoriales en Salud.

El planteamiento de objetivos, metas y estrategias sanitarias que se ejecutarán en el Plan Territorial de Salud y Plan de Desarrollo municipal durante el cuatrienio, serán el resultado de un trabajo intersectorial propuesto según esta priorización.

3.3.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO.

ASPECTOS DEMOGRAFICOS

Demografía y población

El municipio de Belén en el Censo 2018 registra una población total de 7.481 habitantes, de los cuales 3.571 habitantes son hombres, es decir el 47.8% del total de la población y los restantes 3.910 habitantes, es decir el 52.2%, son mujeres. Tal como se muestra en la siguiente tabla:



Desagregación poblacional por Sexo. Fuente. DANE, censo 2018.

Población	Hombres	Mujeres
7.481	3.571	3.910
100%	47.8%	52.2%

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

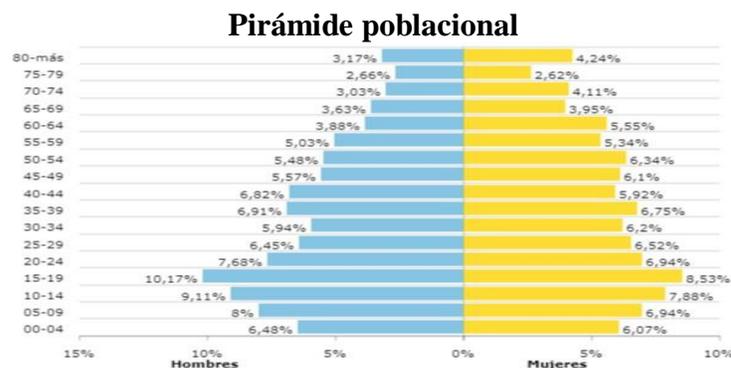
De esa población segregada por sexo, se encuentra desagregada por grupos etarios por el censo nacional de población y vivienda del año 2018, como se muestra en la siguiente pirámide poblacional:

Pirámide de población

Una pirámide de población muestra gráficamente la composición de una población según la edad y el sexo, es lo que se denomina estructura poblacional. Las barras horizontales representan los números o las proporciones de hombres a mujeres para cada grupo, evidenciando la composición de la población por medio de los elementos, características o atributos que permiten cualificar una población.

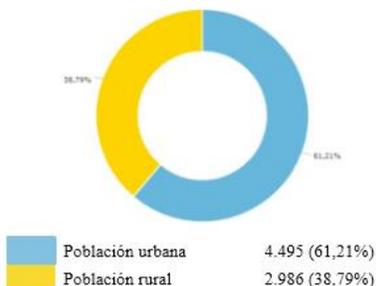
A continuación, en la figura se observa la pirámide poblacional del municipio de Belén, en ésta se representa gráficamente datos básicos de la población, tales como sexo y edad y permite identificar fenómenos demográficos como son el envejecimiento poblacional, la existencia o no de equilibrio entre los géneros y los efectos de acontecimientos catastróficos que puede sufrir la población. En esta figura se observa que la pirámide del municipio es estacionaria progresiva, presenta una base amplia o estrecha y una cúspide amplia o estrecha. La relación entre hombres y mujeres en el municipio de Belén para el año 2019 muestra que por cada 100 mujeres hay 101 hombres, que comparado con el año 2005 disminuyó y lo que se proyecta para 2020 se mantiene igual.

Los grupos de edad donde se concentra la mayor cantidad de población son los de 10 a 14 años con un total de población de 291 hombres y 271 mujeres y los que menos población concentran son los de 75 a 79 años, en cuanto a la población productiva se puede observar que en el año 2019 ha disminuido con relación al año 2005.



Población desagregada por área.

Población desagregada por área
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

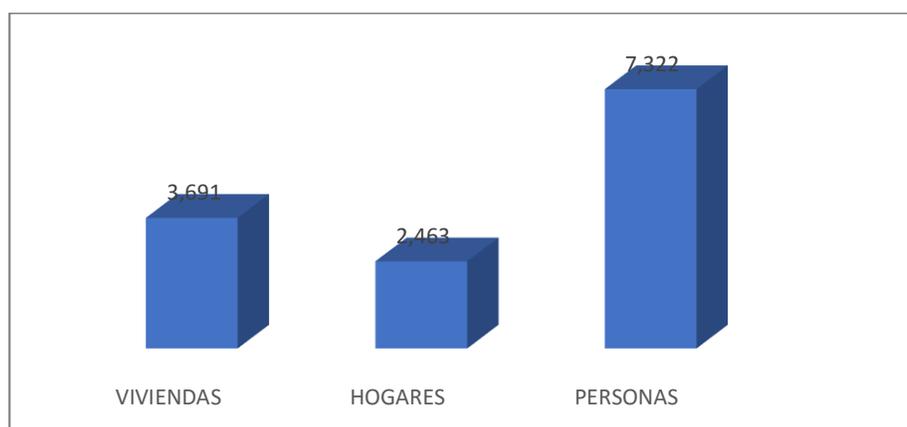


Según el Censo Nacional de Población y vivienda que realizó el DANE en el año 2018, la distribución de la población por área geográfica del Municipio de Belén, muestra que el área urbana es de 4.495 habitantes correspondiente al 61,21 % y para el área rural compuesta por 9 veredas, es de 2.986 habitantes equivalente al 38,79 % de la población total.

Número de viviendas y Número de hogares

Según la información del Departamento Nacional de Estadísticas- DANE, censo poblacional 2018, el municipio de Belén cuenta con un total de 3691 viviendas y 2463 hogares, indicando que cada vivienda es ocupada por 2 hogares, siendo mayor el número de viviendas respecto al número de familias. En cuanto al tamaño de la familia se encuentra que el número promedio de integrantes es de 1 persona por hogar.

Figura 1 Hogares, viviendas y personas, Municipio de Belén, Boyacá 2018



Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Según Censo DANE 2018 y las condiciones de vivienda, para el municipio de Belén, se registró que el 63,9% de viviendas se encontraban con personas presentes, 0,1% con personas

ausentes, 13,7%, se clasificaron como viviendas de uso temporal y el 22,3% correspondieron a viviendas desocupadas. En cuanto al dato del uso de vivienda temporal se ha evidenciado que muchas personas que habitan en las grandes ciudades compran lotes en el municipio y construyen una vivienda la cual la tienen para descanso los fines de semana o en temporada de vacaciones, en cuanto a las casa desocupadas esto se debe a que los adultos mayores se están yendo a vivir con los hijos y dejan su casa desocupada.

En cuanto a las condiciones de la vivienda se puede observar que la mayoría de las viviendas están construidas en material de ladrillo, cemento, teja o plancha, con servicios básicos con condiciones de saneamiento ambiental adecuado se evidencia estas condiciones se observan más en el área urbana, en área rural hay algunas deficiencias se encuentran casa con pisos en tierra y las condiciones de saneamiento básico no son las adecuadas.

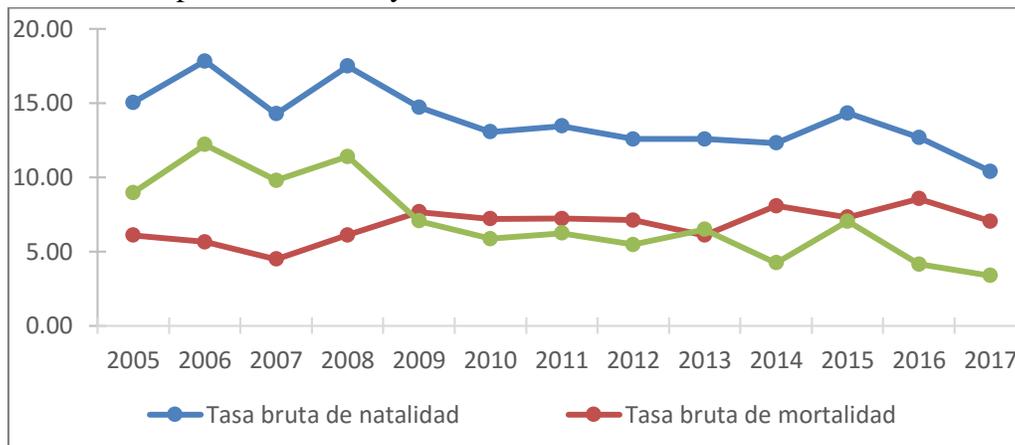
Dinámica demográfica

Tasa Bruta de Natalidad: esta mide el efecto de los nacimientos sobre el crecimiento de la población, relacionando el número de nacimientos con la población total, para el municipio de Belén este indicador presentó un comportamiento variable durante el tiempo estudiado, la tasa más alta fue en el 2006 con 17,83 nacimientos por cada mil habitantes, seguido del 2008 con 17,49 nacimientos por cada 1000 habitantes y la más baja en año 2017 con 10,40 nacimientos por cada mil habitantes.

Tasa Bruta de Mortalidad: está expresada por el número de muertes frente al total de personas de un municipio, la tasa de mortalidad muestra un comportamiento variable durante los años estudiados, las tasas de mortalidad más altas se presentaron en los años 2016 con 8,55 muertes por mil habitantes y en el 2014 con una tasa de 8.07 muertes por cada 1000 habitantes; por otro lado, la tasa de mortalidad más baja se encontró en el año 2007 con 4,49 muertes por 1000 habitantes.

Tasa de Crecimiento Natural: el crecimiento natural expresa la diferencia entre los nacimientos y las defunciones indicando que tanto crece o decrece la población en un determinado municipio con base a los anteriores indicadores; se puede observar que en el municipio de Belén se presenta un crecimiento natural positivo, es decir es más la población que nace que la que muere, el año donde mayor crecimiento se presentó fue en el 2006 con un crecimiento de 12,19 x 1000 habitantes.

Figura 2 Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y Crecimiento Natural del Municipio de Belén, Boyacá 2005 - 2017



Fuente: DANE, Estadísticas vitales 2005 -2017

Otros indicadores de la dinámica de la población

Tasa General de Fecundidad: la tasa general de fecundidad refiere a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un cierto periodo y la cantidad de población femenina en edad fértil (15 a 49 años). En el municipio de Belén la tasa general de fecundidad para el año 2017 corresponde a 44,52 nacimientos por cada 1000 mujeres en edad fértil, comparado con los años anteriores se observa una disminución de la tasa en el tiempo.

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: esta tasa hace referencia al número de nacidos vivos de madres entre 10 y 14 años, al hablar de esta tasa es mencionar la maternidad en las niñas ya que una mujer a esta edad apenas inicia la etapa de desarrollo y cambios hormonales que la llevarán en un futuro a adquirir madurez física, fisiológica y psicológica para ser madre, además estos casos se consideran como abuso sexual. En el año 2008 y 2015 el municipio de Belén presentó tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años de 2,38 y 3,21 por cada 1000 mujeres respectivamente, siendo los únicos años que han registrado este indicador; para los demás años de análisis se ha mantenido en 0.

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: En este grupo de edad son los considerados partos en adolescentes, en el municipio de Belén para el año 2017 fue de 25,27 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, esta tasa comparada con el año anterior mostró una disminución con una tasa de 55,36 nacimientos por cada 1000 mujeres adolescentes.

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años: esta tasa hace referencia al número de nacimientos de niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años, para el municipio de Belén para el año 2017 esta tasa correspondió a 12,37 por cada 1000 mujeres de 10 a 19 años, comparada con los años anteriores muestra una disminución.

Movilidad forzada

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el municipio, pero también es necesario identificar las condiciones sociales (enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados), y los efectos sobre el municipio receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales.

La siguiente tabla representa la población victimizada de desplazamiento por grupo de edad en el año 2018, en el municipio de Belén en la cual se observa que han ingresado en total de 154 víctimas de desplazamiento, de los cuales 57,1% son mujeres y 41,6% son hombres. Para la población femenina los grupos de edad que presentan mayor grado de desplazamiento son 20 a 24 años con 17 víctimas de desplazamiento. Para la población masculina el mayor grupo de personas está entre 15 a 19 años con 14 víctimas de desplazamiento. Estas personas deben estar integradas en los programas de salud y caracterizadas con el fin de promover una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.

3.3.2. ANALISIS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

Cobertura y servicio de salud.

La prestación del servicio de salud en el municipio está a cargo de la Empresa Social del Estado (E.S.E) Centro de Salud nuestra Señora de Belén, institución prestadora de servicios de salud de baja complejidad, la cual fue creada mediante Acuerdo No. 14 del 8 de mayo de 2003, es una entidad descentralizada de categoría especial del orden municipal, dotada de personería jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa integrante del Sistema Municipal de Seguridad Social en Salud.

Las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio que operan en el municipio son Comfamiliar y Nueva EPS.

En el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS, se encuentran habilitados los siguientes servicios

Tabla Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS, ESE Centro de Salud “Nuestra Señora de Belén”.

Código de habilitación: 1508700498		NIT: 826002660		
NOMBRE DEL SERVICIO	AMBULATORIO	UNIDAD MOVIL	DOMICILIARIO	OTRAS_EXTRAMURAL
312 -ENFERMERÍA	SI	NO	NO	NO
328 -MEDICINA GENERAL	SI	SI	NO	NO
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	SI	SI	NO	NO
359 -CONSULTA PRIORITARIA	SI	NO	NO	NO
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	SI	SI	NO	NO
706 -LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	NO	NO	NO
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	SI	NO	NO	NO
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	SI	NO	NO	NO
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	SI	NO	NO	SI
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	SI	NO	NO	SI
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	SI	NO	NO	NO
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	SI	NO	NO	SI
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	SI	NO	NO	SI
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	SI	NO	NO	SI



915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	SI	NO	NO	NO
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	SI	NO	SI	NO
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	SI	NO	NO	SI
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	SI	NO	NO	NO
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	SI	NO	NO	NO

Fuente: <https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/>

El Centro de Salud, cuenta con puesto de salud satélite en la vereda San José de la Montaña, en este se adelantan brigadas de salud mensual.

Talento Humano, ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Belén.

El Manual De Funciones y Requisitos Mínimos de la Planta de Personal de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Nuestra Señora De Belén, se modificó y aprobó mediante Acuerdo 009 del 23 de noviembre de 2016. Luego se procedió a rendir y reportar la Oferta Pública de Empleo (OPEC) tanto en plataforma SIMO en marzo de 2017 a la Comisión Nacional del Servicio Civil, el concurso aún no se ha iniciado por parte de esta entidad. Hay cuatro (4) profesionales de nómina, que se encuentran en año de Servicio Social Obligatorio, a continuación, se presenta el número de empleados de la institución de acuerdo a su tipo de vinculación.

Tabla

PLANTA FIJA	
CARGO	Nº EMPLEADOS
Gerente (Por periodo)	1
Tesorero (libre remoción y nombramiento)	1
Médicos S.S.O	2
Enfermeras Jefe S.S.O.	1
Enfermeras Jefe (Provisional)	1
Odontólogo (Provisional)	1
Bacteriólogo S.S.O	1
Auxiliar Enfermería Consulta Prioritaria (Provisional)	1
SERVICIOS CONTRATADOS A TRAVÉS DE S.A.S	

Auxiliar Administrativo (Archivo)	1
Auxiliar Administrativo (Facturación)	1
Auxiliar Enfermería Salud Pública	1
Auxiliar Enfermería apoyo PAI	1
Auxiliar Enfermería Consulta Prioritaria	1
Auxiliar Servicios Generales	1
Regente de Farmacia	1
Conserje	2
Conductor Ambulancia	2
SERVICIOS CONTRATADOS POR OPS	
Auditor médico	1
Contador	1
Asesor Jurídico	1

Fuente: ESE “Centro de Salud Nuestra Señora de Belén”

Cobertura aseguramiento en salud.

Colombia inició en diciembre de 1993 un nuevo y ambicioso proyecto, dirigido a lograr en una década la cobertura en salud de todos sus ciudadanos. Bajo este contexto, se tienen los siguientes datos estadísticos que permiten establecer un marco de acción en la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento a los programas, planes, estrategias y acciones para mantener coberturas superiores de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el municipio de Belén. Como consecuencia de las estrategias adelantadas por desde la dirección local de salud para promover la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se ha logrado mantener una cobertura de afiliación por encima del 90%.

Para 2020, en el municipio de Belén, en el Régimen Subsidiado los afiliados en promedio llegan al 68.4% de la población, mientras que en el régimen Contributivo se registra una cobertura promedio del 21%, el 8% de la población no se encuentra afiliada, ésta condición se ve afectada también por el fenómeno de migración de ciudadanos venezolanos. Tabla XX.

Tabla Cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, Belén, Boyacá, 2020.

RÉGIMEN	%	TOTAL
SUBSIDIADO	68,407	5803
CONTRIBUTIVO	21,089	1789
RÉGIMEN ESPECIAL	1,556	132
POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA	8,040	682
OTROS SEGÚN SGSSS	1,851	157
TOTAL	100	8483

Fuente: BASE DE DATOS SISBEN 2020, Cálculos propios para el Estudio

3.3.3. ANÁLISIS DE MORTALIDAD

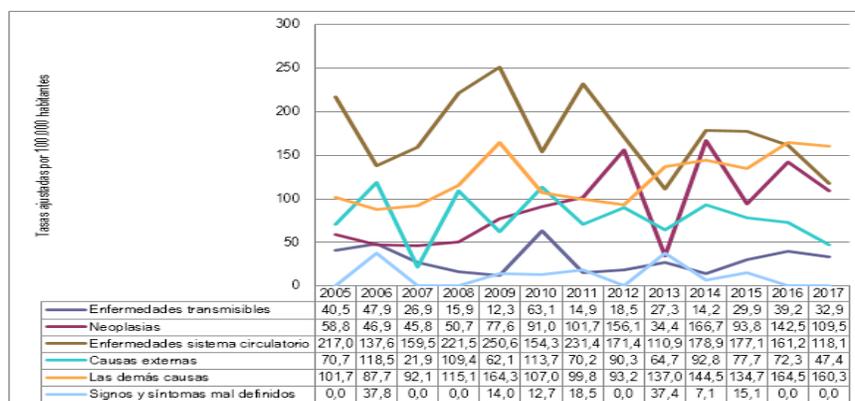
Para el análisis de la mortalidad se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la OPS. Este análisis se basó en el método estadístico tasas ajustadas por edad y se desagregó por sexo en el periodo comprendido de 2005 a 2017 utilizando población estándar mundial.

Mortalidad general por grandes causas

En el periodo comprendido entre 2005 y 2017, en el Municipio de Belén se registraron 707 defunciones, siendo más frecuente en los hombres con un total de 392 muertes las cuales representan un 55,4% y para las mujeres con un total 315 muertes las cuales representan un 44,6%. La mortalidad se distribuye en todos los grupos de grandes causas, las enfermedades del sistema circulatorio ocupan el primer lugar con el 36,92% (261) del total de defunciones, la segunda causa corresponde a todas las demás causa las cuales fueron responsables de 176 muertes correspondiente al 24,89%, y en tercer lugar las neoplasias (121) con un 17,11%; en menor proporción se registran muertes asociadas a causas externas con 82 muertes correspondiente al 11,60%, enfermedades no transmisibles con 42 muertes que corresponde a 5,94 y signos y síntomas mal definidos con 15 muertes que representa 2,12% del total de las muertes .

Para el periodo comprendido entre 2005 y 2017, la principal causa de muerte en el Municipio de Belén fueron las enfermedades del sistema circulatorio observándose un comportamiento lineal durante el periodo de estudio y una tendencia en los últimos dos años al descenso, presentando su mayor tasa de mortalidad ajustada por edad de 250,6 por 100.000 habitantes en el 2009; como segunda causa de muerte se encontró el grupo de las demás causas con un comportamiento variable y una tendencia en los últimos dos años al aumento, su mayor tasa de mortalidad ajustada por edad se registró en el año 2016 con 164,5 muertes por 100.000 habitantes y como tercera causas están las neoplasias con un comportamiento fluctuante, y con una tendencia al descenso en los últimos dos años presentando su mayor tasa de mortalidad ajustada por edad de 166,7 muertes por 100.000 habitantes en el 2014.

Figura 3 Tasa de mortalidad ajustada por edad, Municipio de Belén, Boyacá 2005 – 2017



Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

El Plan Decenal de Salud Pública contempla indicadores de relevancia en cada uno de sus componentes incluyendo los de mortalidad por determinadas causas específicas objeto de análisis en este documento, comparando las tasas de mortalidad ajustada por edad del municipio con relación al departamento para el año 2017, se observó que las sub-causas tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago y tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus no presentaron diferencias estadísticamente significativas con relación al indicador departamental; los indicadores semaforizados en color rojo como son la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata y tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles, presentaron diferencias estadísticamente significativas ubicando al municipio en peor situación con respecto al departamento.

Tabla Tendencias de las tasas de mortalidad por causas específicas, Municipio de Belén, Boyacá 2005 – 2017

Causa de muerte	BOYACÁ 2017	BELÉN 2017	Comportamiento													
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	14,80	0,00	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	7,50	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	7,07	0,00	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	12,29	23,51	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	11,48	8,17	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	12,62	7,06	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	6,00	0,00	-	↗	↘	-	-	-	↗	↘	-	-	↗	↘	-	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	0,48	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	5,69	0,00	↗	↘	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

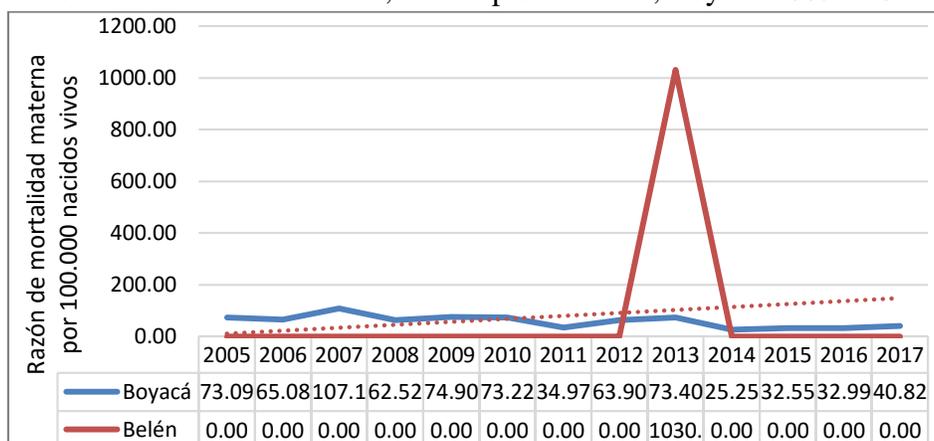
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	22,67	32,91	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,31	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Mortalidad materna

En el municipio de Belén durante el periodo de 2005 a 2017, el indicador de mortalidad materna se presentó en un año de los 13 años analizados, registrando una razón de 73,40 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos en el año 2013, cifra superior al dato departamental en el mismo año.

Figura 4 Razón de mortalidad materna, Municipio de Belén, Boyacá 2005 - 2017

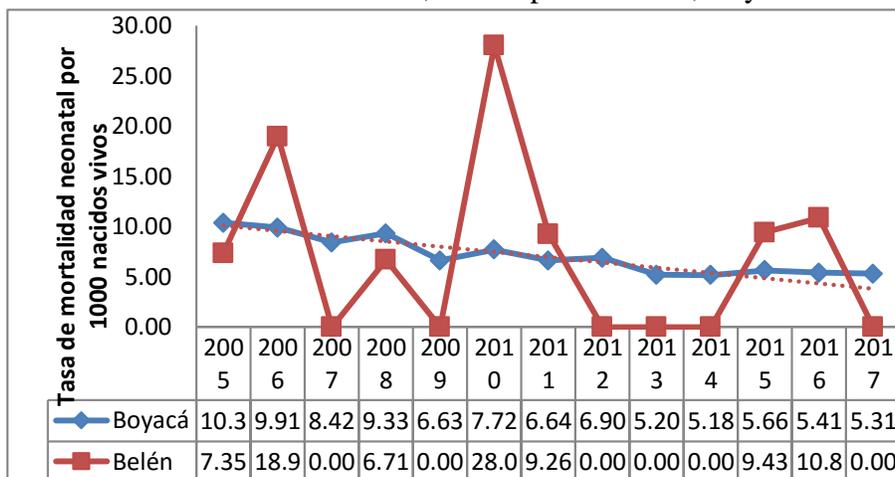


Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Mortalidad Neonatal

En el municipio de Belén durante el periodo de 2005 a 2017, el indicador de mortalidad neonatal se presentó en 7 años de los 13 años analizados, registrando la tasa más alta en 2010 con 28,04 muertes neonatales por 1.000 nacidos vivos, cifra superior al dato departamental en el mismo año. El indicador presenta un comportamiento variable con tendencia al descenso en el último año.

Figura 5 Tasa de mortalidad neonatal, Municipio de Belén, Boyacá 2005 - 2017

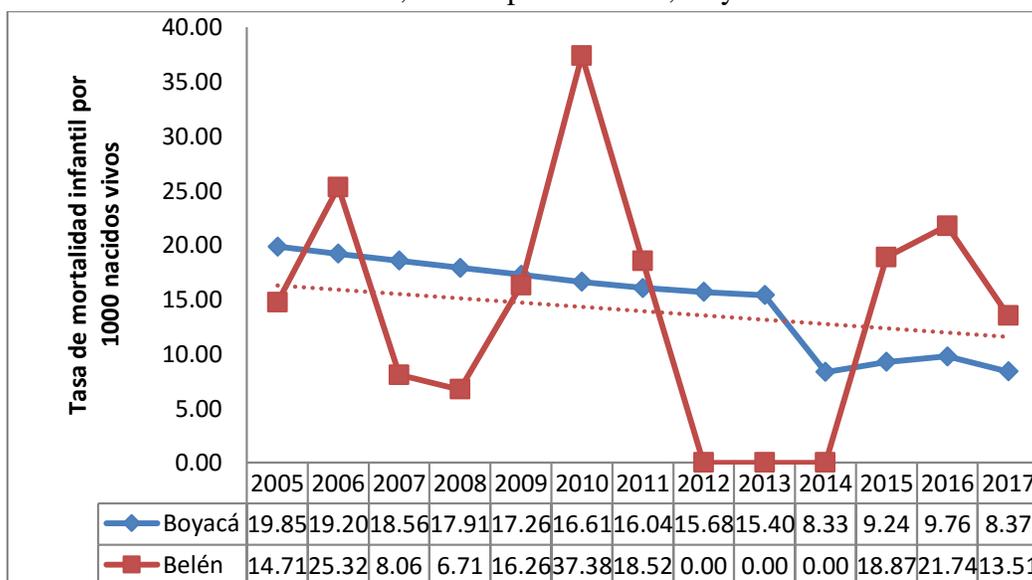


Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Mortalidad infantil

En el municipio de Belén durante el periodo de 2005 a 2017, el indicador de mortalidad infantil se presentó en 11 años de los 13 años analizados, registrando la tasa más alta en 2010 con 37,38 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos, cifra superior al dato departamental en el mismo año. El indicador presenta un comportamiento variable con tendencia al descenso en el último año.

Figura 6 Tasa de mortalidad infantil, Municipio de Belén, Boyacá 2005 - 2017

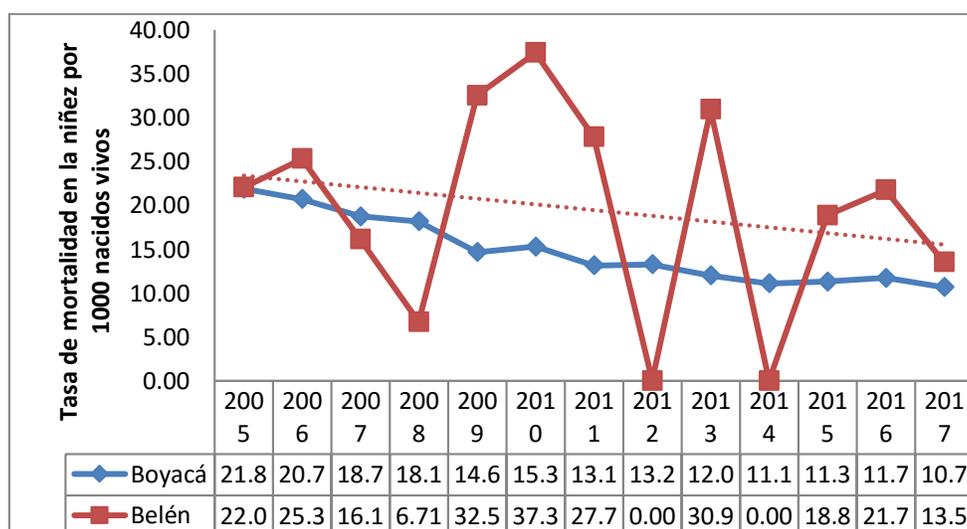


Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Mortalidad en la niñez

En el municipio de Belén durante el periodo de 2005 a 2017, el indicador de mortalidad en la niñez se presentó en 10 años de los 13 años analizados, registrando la tasa más alta en 2010 con 37,38 muertes en la niñez por 1.000 nacidos vivos, cifra superior al dato departamental en el mismo año. El indicador presenta un comportamiento variable con tendencia al descenso en el último año.

Figura Tasa de mortalidad en la niñez, Municipio de Belén, Boyacá 2005 - 2017

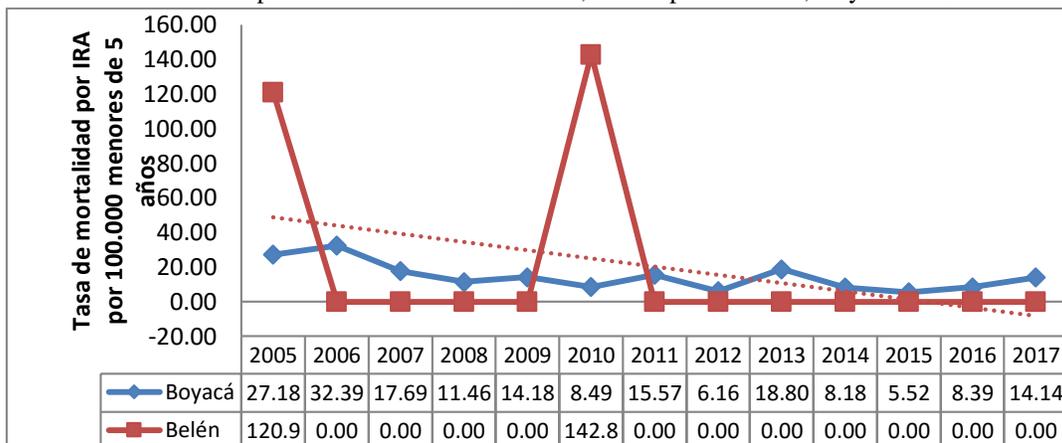


Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA

En el municipio de Belén durante el periodo de 2005 a 2017, el indicador de mortalidad por IRA en menores de 5 años se presentó en 2 años de los 13 años analizados, registrando la tasa más alta en 2010 con 142,86 muertes por IRA por cada 100.000 menores de 5 años, cifra superior al dato departamental en el mismo año. El indicador presenta un comportamiento estable entre los años 2011 a 2017 al no registrar casos.

Figura 8 Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años, Municipio de Belén, Boyacá 2005 - 2017

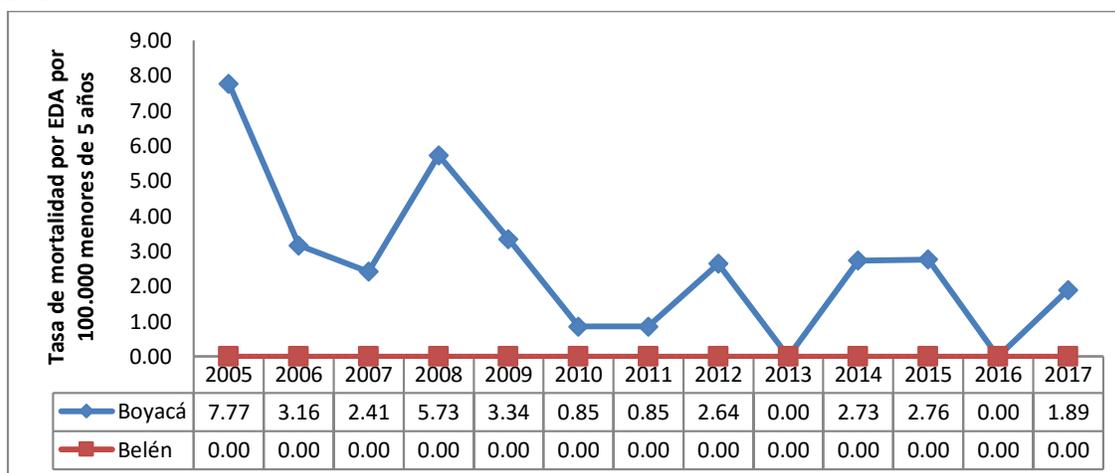


Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA en menores de 5 años

En el municipio de Belén durante el periodo de 2005 a 2017, no se han presentado casos de mortalidad por EDA en menores de 5 años.

Figura Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años, Municipio de Belén, Boyacá 2005 - 2017

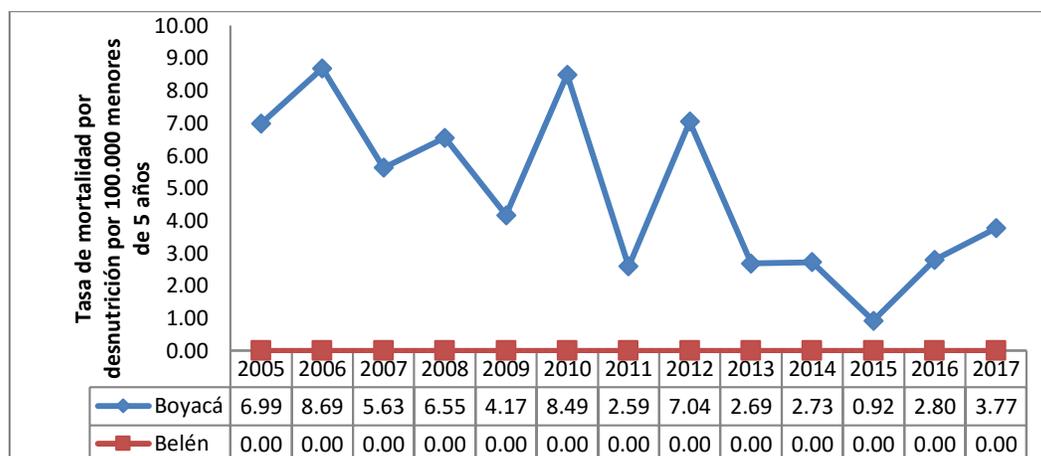


Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

En el municipio de Belén durante el periodo de 2005 a 2017, no se han presentado casos de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Figura 10 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, Municipio de Belén, Boyacá 2005 - 2017



Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Identificación de prioridades de mortalidad general, específica y materno -infantil

En la siguiente tabla se observan las tres primeras causas y sub-causas de mortalidad registradas en el Municipio de Belén en el año 2017 y la comparación de tasas del municipio frente al departamento, así mismo, se encuentran los indicadores de mortalidad materno-infantil del municipio y el departamento reportados en el 2017 y se comparan sus tasas. (Ver anexo A Grupos de riesgo de acuerdo con el Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS).

Tabla Identificación de prioridades en salud, Municipio de Belén, Boyacá 2005 – 2017

Mortalidad	Prioridad 2005 – 2017	Valor del indicador del municipio de Belén Año 2017	Valor del indicador del departamento de Boyacá Año 2017	Comparación de tasa municipio frente a departamento	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	Enfermedades del sistema circulatorio	118,1	136,20	Menor	001
	Todas las demás causas	160,3	115,74	Mayor	000
	Neoplasias	109,5	77,41	Mayor	007
Específica por Sub-causas o subgrupos	Enfermedades isquémicas del corazón	24,31	63,66	Menor	009
	Enfermedades cerebrovasculares	19,84	29,96	Menor	009
	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	29,34	35,33	Menor	007

	Diabetes mellitus	7,06	12,62	Menor	007
	Tumor maligno de estómago	8,17	11,48	Menor	001
	Tumor maligno de la próstata	23,51	12,29	Mayor	001
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	194,55	57,35	Mayor	008
	Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	1,91	Menor	000
	Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	8,60	Menor	000
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	Tasa de mortalidad neonatal	0.0	5,31	Menor	008
	Tasa de mortalidad infantil	13,51	8,37	Mayor	008
	Tasa de mortalidad en la niñez (menor de 5 años)	13,51	10,68	Mayor	008
	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	0.0	1,89	Menor	009
	Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	0.0	14,14	Menor	009
	Tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años	0.0	3,77	Menor	003

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

3.3.4. ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD

Dentro del análisis de la morbilidad se incluyen los componentes de morbilidad atendida, morbilidad específica de salud mental, eventos de alto costo, eventos precursores, morbilidad atendida de población migrante, morbilidad de eventos de notificación obligatoria y análisis de la población en condición de discapacidad.

Se estimaron las medidas de frecuencia (proporciones, prevalencia, incidencia, letalidad) y medidas de razón de prevalencia, razón de incidencia y razón de letalidad, además se utilizaron los intervalos de confianza al 95% empleando el método de Rothman, K.J.; Greenland, S.

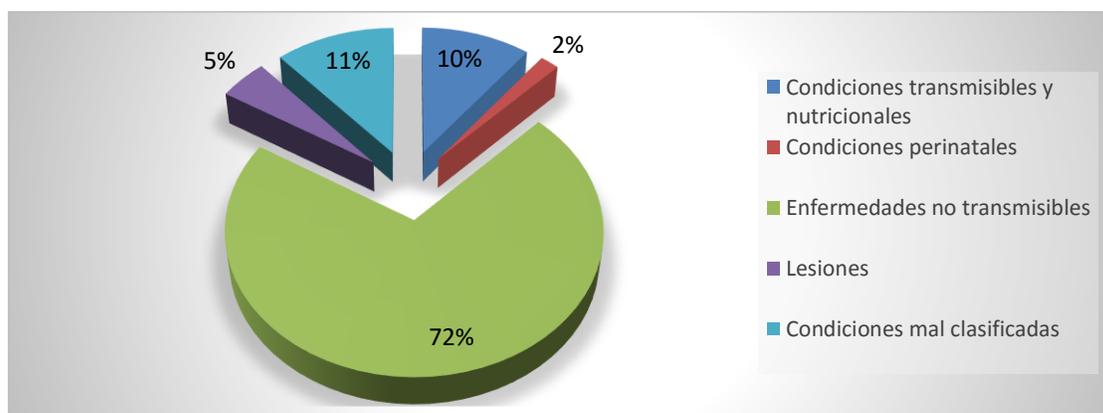
A partir de los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), entre enero de 2009 y diciembre de 2018 se realizaron en el municipio de Belén un total de 114.300 atenciones. En promedio año se realizaron 11430 atenciones/año. La proporción de personas atendidas según sexo fue del 62,2% (71.117 atenciones) para el femenino y del 37,8% (43.183 atenciones) para el masculino.



Comportamiento grandes causas de morbilidad Municipio de Belén, Boyacá período 2009 - 2018.

Durante el periodo 2009 – 2018 el comportamiento de las grandes causas de morbilidad mostró que la gran causa que ocupó el primer lugar correspondió a enfermedades no transmisibles con el 72%, el segundo lugar fue para la gran causa condiciones mal clasificadas con el 11%, seguida de la gran causa condiciones transmisibles y nutricionales con el 10%.

Figura 11 Distribución porcentual grandes causas morbilidad Municipio de Belén, Boyacá 2009 - 2018.

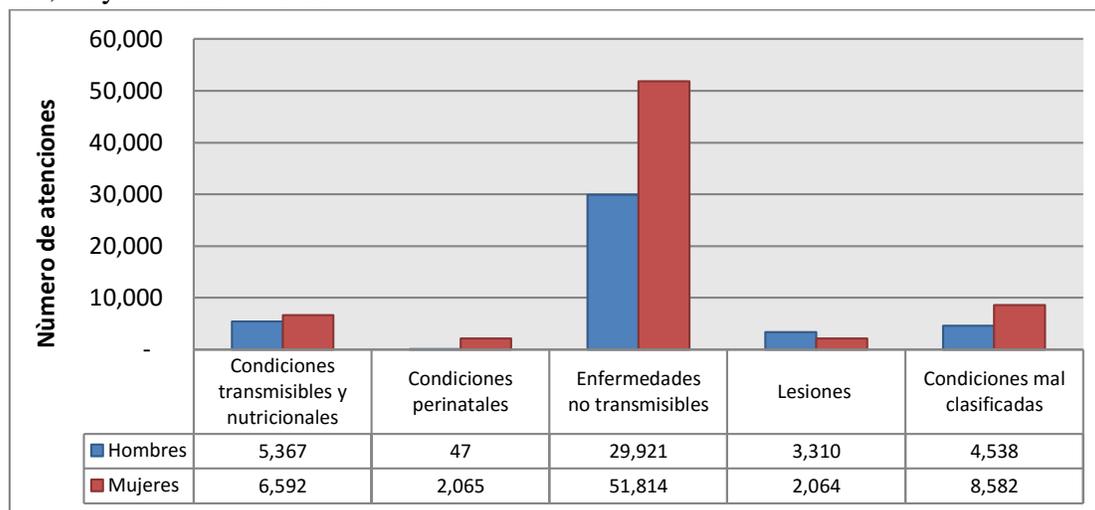


Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

El comportamiento del número de atenciones por grandes causas de morbilidad según sexo en el período 2009 - 2018 mostró que el sexo femenino recibió el mayor número de atenciones (71117), comparado con el sexo masculino quien recibió 43.183 atenciones. La gráfica muestra que la gran causa condiciones transmisibles y nutricionales afectó en mayor medida al sexo femenino, la gran causa condiciones maternas y perinatales afectó más al sexo masculino, la gran causa enfermedades no transmisibles afectó más al sexo femenino, la gran causa lesiones afectó más al sexo masculino y las condiciones mal definidas se registraron con mayor proporción en el sexo femenino.



Figura 12 Consultas por grandes causas de morbilidad en Hombres y Mujeres, Municipio de Belén, Boyacá 2009 - 2018.



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

Grandes Causas de Morbilidad

El enfoque de curso de vida es el que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior.

Para esta gran causa, durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la sub-causas infecciones respiratorias generó el mayor número de atenciones con una proporción de 61,45%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta subcausa fue de 49,11% con una disminución de 7,78 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la subcausa enfermedades infecciosas y parasitarias con una proporción de 35,41%; para el año 2018 esta subcausa arrojó una proporción de 44,15% con un aumento de 5,76 puntos porcentuales respecto al año 2017. La tercera subcausa para el período 2009 – 2018 correspondió a deficiencias nutricionales con una proporción de 3,14%; para el año 2018 esta subcausa arrojó una proporción de 6,74% con un aumento de 2,02 puntos porcentuales respecto al año 2017.

Morbilidad específica Salud Mental

Según la OMS la Salud Mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida,

puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Según la Ley 1616 de 2013 Salud Mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción, de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad.

El análisis de morbilidad en Colombia basado en los datos de los Registros Individuales de Prestación de Servicios RIPS, muestra una demanda alta de los servicios relacionados con la atención de enfermedades mentales y del comportamiento con un incremento representativo a través de los años, por lo que se hace necesario analizar la morbilidad atendida por causas de salud mental.

Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

En el Decreto 780 de 2016 se reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), para realizar la provisión en forma sistemática y oportuna de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población colombiana, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública, tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud, optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones, racionalizar y optimizar los recursos disponibles para lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

En la actualidad el sistema de vigilancia en salud pública vigila tres (3) componentes: Enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles y factores de riesgo del ambiente los cuales son notificados a través del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA.

A continuación, se presentan los eventos de interés en salud pública notificados por el municipio de Belén en el período de tiempo 2007 a 2017 de acuerdo con su frecuencia. Se notificaron en total 749 casos, de los cuales el evento de interés en salud pública que aportó el mayor número fue varicela con 234 casos, presente en 8 años de los once años estudiados, siendo el año 2017 el que reportó más casos (80 casos); seguido de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia con 201 casos y presente en 8 años de los once años estudiados, siendo el año 2014 el que reportó más casos.



Tabla Eventos notificados a SIVIGILA. Municipio de Belén, Boyaca 2007-2017

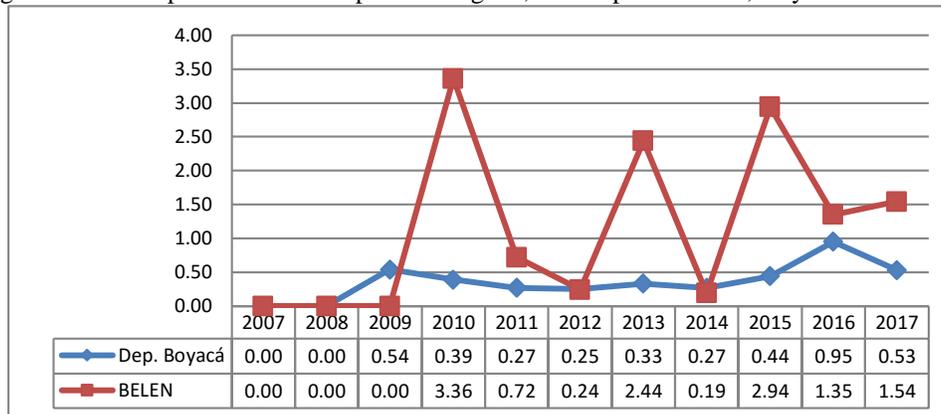
EVENTO NOTIFICADO A SIVIGILA	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL
831 - VARICELA INDIVIDUAL		1		2		33	17	62	18	21	80	234
300 - AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA		1	1			18	31	47	25	38	40	201
875 - VCM, VIF, VSX						3	5	11	20	25	14	78
228 - EXPOSICIÓN A FLÚOR							10	38				48
620 - PAROTIDITIS						3	7	21		7	1	39
110 - BAJO PESO AL NACER						4	2	7	8	4	4	29
560 - MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDIA	1	1	5	4		2	1	2	2	3	2	23
360 - INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS		2		1		3	3	1	1	2	2	15
113 - DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS										10	2	12
356 - INTENTO DE SUICIDIO										4	6	10
549 - MORBILIDAD MATERNA EXTREMA							3	1	2		4	10
330 - HEPATITIS A (BROTE)		5						1				6
370 - INTOXICACIÓN POR FÁRMACOS								2	2		2	6
850 - VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA		1				3	1				1	6
410 - INTOXICACIÓN POR OTRAS SUSTANCIAS QUÍM.						2			1	1	1	5
298 - EVENTO ADVERSO SEGUIDO A LA VACUNACION								2	1			3
820 - TUBERCULOSIS PULMONAR		1						1		1		3
735 - ANOMALIAS CONGENITAS										2	1	3
340 - HEPATITIS B				1					1			2
414 - INTOXICACION POR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS								2				2
810 - TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR		1						1				2
210 - DENGUE							1		1			2
800 - TOSFERINA						2						2
456 - LEUCEMIA AGUDA PEDIATRICA LINFOIDE							1	1				2
750 - SÍFILIS GESTACIONAL											1	1
895 - ZIKA										1		1
530 - MENINGITIS TUBERCULOSA											1	1
155 - CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO									1			1
590 - MORTALIDAD POR EDA 0-4 AÑOS			1									1
550 - MORTALIDAD MATERNA							1					1
Total general	1	13	7	8		73	83	200	82	120	162	749

Fuente SIVIGILA, datos disponibles en el cubo de SIVIGILA ASIS, SISPRO

Letalidad por IRA

La letalidad ocasionada por infección respiratoria aguda durante los años 2007 a 2017 presentó un comportamiento variable, caracterizado por una disminución de la letalidad en los años 2012 y 2014; al comparar los reportes municipales con el departamento, muestra que el municipio presentó cifras superiores en los años 2010, 2011, 2013, 2015, 2016 y 2017.

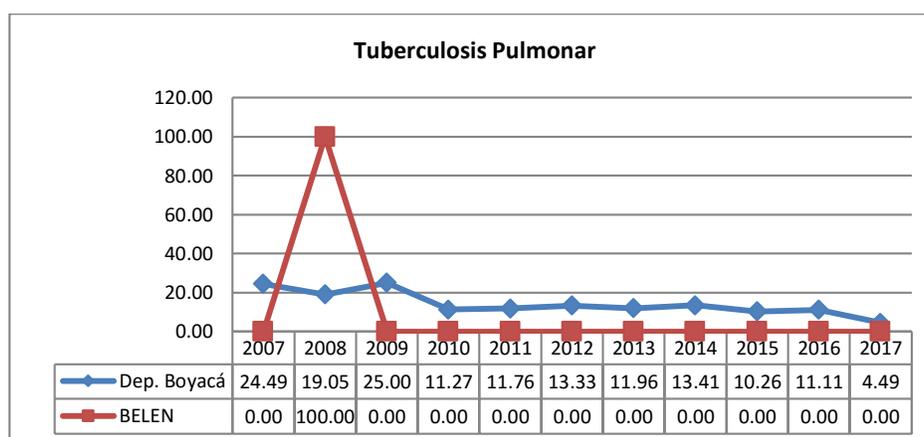
Figura Letalidad por Infección Respiratoria Aguda, Municipio de Belén, Boyacá 2007 – 2017.



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD)- Sivigila 2007 – 2017.

La letalidad ocasionada por tuberculosis pulmonar durante los años 2007 a 2017 presentó un comportamiento estable, caracterizado por registrar letalidad por este evento únicamente en el año 2008 (100%); para los años restantes del periodo de análisis no se registraron casos.

Figura Letalidad por tuberculosis pulmonar, Municipio de Belén, Boyacá 2007 – 2017.



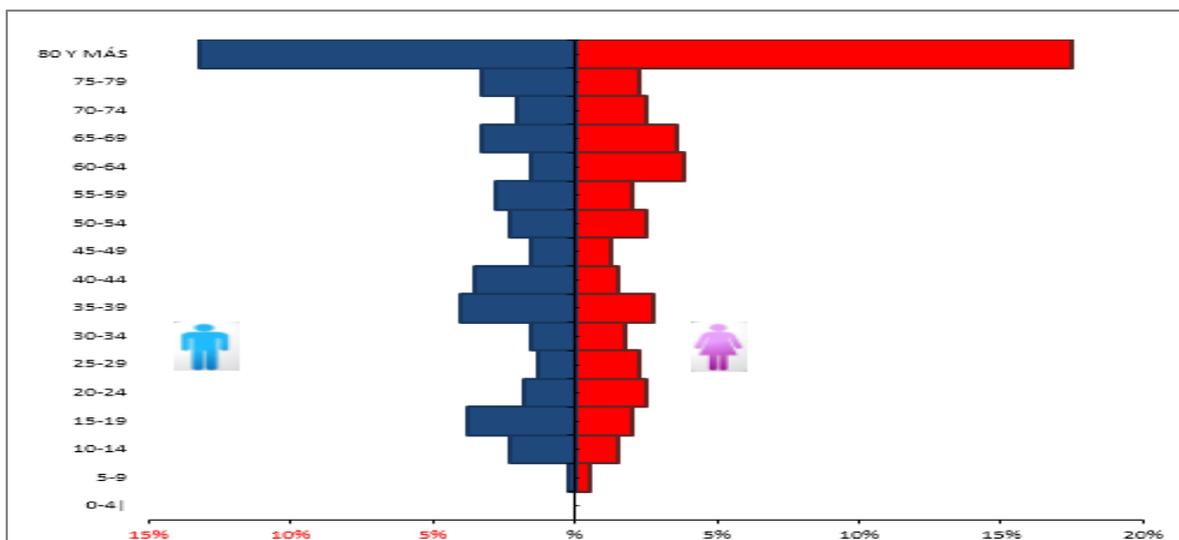
Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD)- Sivigila 2007 – 2017.

Análisis de la población en condición de discapacidad 2009 a 2018.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud -OMS, utiliza un enfoque “biopsicosocial”, y define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. La CIF incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales). (OMS, 2002). Para el análisis de la discapacidad en el municipio de Belén, se realizó una descripción de la población en condición de discapacidad detallando el tipo de discapacidad, sexo y grupo de edad quinquenal. La fuente de información para el análisis de la discapacidad fue el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) de la bodega de datos de SISPRO, con corte a 25 de septiembre de 2019.

Para el municipio de Belén se reportaron un total de 394 personas en condición de discapacidad que corresponden al 5,78% del total de la población del municipio (6820 habitantes), esta información es importante debido a que corresponde a población que debe ser tomada en cuenta dentro de la formulación de políticas y programas del municipio. El abordaje de la discapacidad se debe concebir desde el enfoque de derechos, por lo que las personas con discapacidad deben gozar de autonomía e independencia individual y sus derechos humanos y libertades fundamentales deben ser promovidos y protegidos por el Estado. La pirámide de población en situación de discapacidad muestra la distribución de esta población según sexo y grupos quinquenales, observando que el sexo femenino es el que concentra la mayor cantidad de personas con discapacidad con el 51,02%, respecto a la edad se evidenció la presencia de casos en todos los grupos quinquenales y con mayor porcentaje fueron los de 80 y más años con 18%, seguido del grupo de 65 a 69 años y 35 a 39 años con 3% cada uno.

Figura Pirámide población en situación de discapacidad. Municipio de Belén, Boyacá 2019.



Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a 25 de sep. 2019.

En el municipio de Belén de las 394 personas en condición de discapacidad reportadas para el año 2019, se evidencia que según tipo de discapacidad la mayor proporción se debió a las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas presentes en 222 personas y equivalente al 56,3%, seguido de las alteraciones el sistema nervioso presentes en 178 personas (45,2%) y en tercer lugar se ubicaron alteraciones de los ojos con 142 personas (36,0%).

Tabla 7 Distribución de población en situación de discapacidad, según la alteración reportada, Municipio de Belén, Boyacá 2019.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	222	56,3%
El sistema nervioso	178	45,2%
Los ojos	142	36,0%
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	65	16,5%
Los oídos	100	25,4%
La voz y el habla	77	19,5%
La digestión, el metabolismo, las hormonas	30	7,6%
El sistema genital y reproductivo	22	5,6%
La piel	19	4,8%

Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	2	0,5%
Ninguna	0	0,0%
Total Personas	394	

** Una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%.

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a 25 de sep. 2019.

Al comparar la alteración reportada entre hombres y mujeres, se observa que en el sexo masculino las alteraciones más frecuentes fueron las del movimiento de manos, cuerpo y piernas con 100 personas equivalente a 45%, seguida de las del sistema nervioso con 96 personas que corresponde a 53,9% y para las mujeres las alteraciones más frecuentes fueron las del movimiento de manos, cuerpo y piernas con 122 personas que corresponde a 55% y alteraciones del sistema nervioso con 82 personas que equivale al 46,1%.

Tabla 8 Distribución de población en situación de discapacidad, según la alteración reportada, hombres y mujeres, Municipio de Belén, Boyacá 2019.

Tipo de discapacidad	Mujeres		Hombres		SD		Total	Proporción* *
	Personas	Proporción**	Personas	Proporción**	Personas	Proporción**		
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	122	55,0%	100	45,0%	-	0,0%	222	56,3%
El sistema nervioso	82	46,1%	96	53,9%	-	0,0%	178	45,2%
Los ojos	80	56,3%	62	43,7%	-	0,0%	142	36,0%
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	34	52,3%	31	47,7%	-	0,0%	65	16,5%
Los oídos	51	51,0%	49	49,0%	-	0,0%	100	25,4%
La voz y el habla	42	54,5%	35	45,5%	-	0,0%	77	19,5%
La digestión, el metabolismo, las hormonas	18	60,0%	12	40,0%	-	0,0%	30	7,6%



El sistema genital y reproductivo	7	31,8%	15	68,2%	-	0,0%	22	5,6%
La piel	12	63,2%	7	36,8%	-	0,0%	19	4,8%
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	1	50,0%	1	50,0%	-	0,0%	2	0,5%
Ninguna	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
Total Personas	201		193		-	0,0000	394	

** Una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%.

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a 25 de sep. 2019.

El municipio de Belén se encuentra en la implementación de la política de discapacidad, actualmente en la alcaldía celebra el día blanco, se está actualizando la base de datos y depurando la misma.

Identificación de prioridades en la morbilidad, Municipio de Belén, Boyacá 2018.

En la identificación de prioridades de morbilidad en el municipio de Belén para el año 2018 se compararon los indicadores con relación a los presentados en el departamento de Boyacá para el mismo año, con sus tendencias y su clasificación por grupos de riesgos (MIAS) Modelo Integral de Atención en Salud, el cual centra su atención en el individuo, la familia y la comunidad, responde a las necesidades del municipio y la población para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud y disminuir la brechas existentes de inequidad, desarrolla estrategias de intervención en el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud fundamentada en la gestión integral de riesgo en salud con los enfoques familiar y comunitario y el principio de diversidad étnica, cultural, territorial con base en la estrategia de Atención Primaria en Salud.

En la siguiente tabla se registran las tres primeras causas de morbilidad atendida para el Municipio de Belén en el año 2018 con sus respectivas subcausas y la comparación con el departamento, así mismo, se encuentran los indicadores de alto costo, eventos precursores y discapacidad reportados en el año 2018 y ENOS 2017. (Ver anexo A Grupos de riesgo de acuerdo con el Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS).

Tabla Identificación de prioridades principales en la morbilidad, Municipio de Belén, Boyacá 2018.



Morbilidad	Prioridad 2007-2018	Valor del indicador del municipio de Belén último año	Valor del indicador del departamento de Boyacá último año	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas 2018	Enfermedades transmisibles no	72%	69,4%	Mayor	000
	Condiciones transmisibles y nutricionales	10%	9,0%	Mayor	3 y 9
	Lesiones	5%	5,4%	Menor	012
Específica por Subcausas o subgrupos 2018	Enfermedades cardiovasculares	32%	19,4%	Mayor	001
	Enfermedades musculoesqueléticas	12%	11,1%	Mayor	000
	Infecciones respiratorias	49%	59,1%	Menor	2
	Enfermedades infecciosas y parasitarias	44%	37,3%	Mayor	9
	Lesiones no intencionales	6%	14,7%	Menor	012
	Lesiones intencionales	0%	0,8%	Menor	012
Salud Mental 2018	Trastornos mentales y del comportamiento	69%	78,9%	Menor	004
	Epilepsia	29%	18,6%	Mayor	004
Alto Costo 2017	Tasa de incidencia de VIH notificada	14,10	9,4	Mayor	009
	Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfocítica (menores de 15 años)	0,00	2,79	Menor	007
	Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mielocítica (menores de 15 años)	0,00	0,84	Menor	007
Precusores 2018	Prevalencia en servicios de salud de hipertensión arterial	7,37	6,63	Mayor	001
	Prevalencia en servicios de salud de diabetes mellitus	2,52	2,48	Mayor	001
Eventos de Notificación Obligatoria	Letalidad por Infección Respiratoria Aguda	1,54%	1,0%	Mayor	009



(ENO's) año 2017					
Discapacidad	Número de personas en condición de discapacidad	394	42149	Menor	000
	% por el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	56%	53,06%	Mayor	000
	% por el sistema nervioso	45%	50,64%	Menor	000
	% de los ojos	36%	39,49%	Menor	000

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

3.3.5. ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES ESTRUCTURALES DE LAS INEQUIDADES EN SALUD

Los determinantes estructurales de la salud combinan elementos de diversos patrones hasta llegar a la construcción de un modelo que revela la existencia de un contexto sociopolítico que genera desigualdades socioeconómicas que responden a una estratificación referida a los niveles de ingresos, educación, género, raza o pertenencia a un grupo étnico. Estos contextos y mecanismos de estratificación socioeconómica se describen como determinantes estructurales de la salud o como factores sociales determinantes de las desigualdades entorno a la salud (Williamson, 1990 – PDSP). Para el municipio de Belén se midieron los indicadores de: proporción de población en necesidades básicas insatisfechas, proporción de población en miseria y proporción de población en hacinamiento.

- Proporción de población con necesidades básicas insatisfechas:** Es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza. Usualmente utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas: vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo. Para el municipio de Belén en el año 2011, la proporción de población con necesidades básicas insatisfechas alcanzó un 31,06% la cual es mayor frente a la presentada por el Departamento (30,77%). Según área de residencia la proporción de NBI para los habitantes del área rural es de 47,43%, mientras que para el área urbana es de 13,70%.
- Proporción de Población en Miseria:** Se considera en condición de miseria a los hogares, que tiene carencia de dos o más de los indicadores simples del NBI. Para el municipio de Belén en el año 2011, la proporción de población en miseria alcanzó un 9,12% la cual es menor frente a la presentada por el Departamento (10,41%). Según



área de residencia la proporción de población en miseria para los habitantes del área rural es de 16,20%, mientras que para el área urbana es de 1,61%.

- **Proporción de población en hacinamiento:** se consideran en esta situación los hogares con más de tres personas por cuarto (Excluyendo cocina, baño y garaje). Las proyecciones hechas para el año 2011 registran que para el municipio de Belén la proporción de población en hacinamiento es del 11,33%, menor a la del departamento, que alcanzó un 17,6%. Según área de residencia la proporción de población en hacinamiento para los habitantes del área rural es de 16,00% mientras que para el área urbana es de 6,39%.

Tabla Otros Indicadores de Ingreso, Municipio de Belén, Boyacá 2011

Indicadores de ingreso	URBANO	RURAL	TOTAL
Proporción de población en NBI	13,70	47,43	31,06
Proporción de Población en Miseria (Censo DANE 2005)	1,61	16,20	9,12
Proporción de población en hacinamiento	6,39	16,00	11,33

Fuente: Censo DANE 2005, Cálculo DNP SPSCV.

Cobertura Bruta de educación

Para el municipio de Belén el porcentaje de hogares con analfabetismo en el año 2005 fue de 22,34% siendo superior al nivel departamental que referenció 21,4% para el mismo año, al realizar el análisis de significancia estadística a través del cálculo del intervalo de confianza al 95%, las diferencias observadas entre el departamento y el municipio no fueron estadísticamente significativas. En cuanto a la tasa bruta de cobertura de educación categoría primaria, el municipio registró para el 2018 el 128,02%, encontrándose superior a la cobertura registrada por el departamento que fue de 91,85% con diferencia estadísticamente significativa, frente al año anterior se observó un aumento de la cobertura. La tasa bruta de cobertura de educación categoría secundaria para el municipio en el año 2018 fue de 116,41%, superior a la reportada por el Departamento (99,28%), sin diferencia estadísticamente significativa, se observa un decremento en esta cifra frente al año anterior. Y la cobertura de educación categoría media, resultó ser de 122,57% para el último año observado, siendo mayor que la del Departamento (84,74%), donde el análisis de significancia estadística mostró que si hay diferencia estadísticamente significativa entre el municipio y el departamento.



Tabla Tasa de Cobertura Bruta de Educación, Municipio de Belén, Boyacá 2018

Indicadores de educación	Boyacá	Belén	Comportamiento														
			2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE 2005)	21,4	22,34	-														
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN 2018)	91,85	128,02	-	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN 2018)	99,28	116,41	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN 2018)	84,74	122,57	-	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	

Fuente: Ministerio de Educación <https://www.mineducacion.gov.co>



3.3.6. PRIORIZACIÓN DE LOS EFECTOS DE SALUD

RECONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPALES EFECTOS DE SALUD IDENTIFICADOS PREVIAMENTE

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, incorpora diferentes enfoques complementarios: 1) el enfoque de derechos; 2) el enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida (persona mayor, adultez, juventud y niñez); 3) el enfoque diferencial (considerando las necesidades específicas de las poblaciones con discapacidad, de las víctimas de la violencia, y situaciones de desplazamiento, de la diversidad sexual, y de los grupos étnicos); y 4) el modelo de Determinantes Sociales de Salud DSS, dado que las inequidades en salud están determinadas por procesos que hacen referencia a las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen. Los Determinantes Sociales de la Salud, entendidos como aquellas situaciones o condiciones o circunstancias que hacen parte del bienestar, calidad de vida, desarrollo humano, que ejercen influencia sobre la salud de las personas y que, actuando e interactuando en diferentes niveles de organización, determinan el estado de salud de la población (Whitehead, 2006).

El PDSP, para su formulación, define tres componentes esenciales desde la fundamentación teórico-conceptual: 1) los enfoques conceptuales, 2) el diseño estratégico y 3) las líneas operativas que permiten llevar a la práctica las acciones en los planes operativos territoriales.

- *Enfoques y modelo conceptual:* El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 asume un abordaje con múltiples enfoques: la salud como un derecho, el enfoque diferencial, el enfoque poblacional y el modelo conceptual de los Determinantes Sociales de la Salud.

- *Diseño estratégico:* el PDSP 2012-2021 se despliega mediante estrategias que se configuran como un conjunto de acciones para ocho dimensiones prioritarias y dos dimensiones transversales en el PDSP, entendidas como elementos técnicos y políticos ordenadores del abordaje y de la actuación, con visión positiva de la salud, en las cuales se vinculan la acción sectorial, comunitaria y transectorial.

- *Dimensiones prioritarias:* salud ambiental; sexualidad y derechos sexuales y reproductivos; seguridad alimentaria y nutricional; convivencia social y salud mental; vida saludable y enfermedades transmisibles; vida saludable y condiciones no transmisibles; salud pública en emergencias y desastres; y salud en el entorno laboral.

- *Dimensiones transversales:* gestión diferencial de poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la salud.- *Líneas operativas:* Promoción de la salud, gestión del riesgo en salud y gestión de la salud pública.

Priorización de los problemas de salud

Tabla Priorización de los problemas de salud.

Dimensión Decenal	Plan	Prioridad municipio Belén	Grupos de Riesgo (MIAS)
1.Salud Ambiental		En las veredas El Molino, Rincón, Tirinquita y la Venta, por cercanías al Río Salgueras y la Quebrada el Rincón, presentan riesgo de inundación y desbordamiento afectando los predios del área de influencia.	013
		Deslizamientos en las veredas de Tuate alto, bajo y el molino, ha conllevado a que se presenten infiltraciones y por las características del terreno, han generado movimientos en masa.	013
		La quebrada el Guirre atraviesa el Barrio Pedro Pascasio Martínez, en época de alta pluviosidad, generan caída de piedras y palos que taponan las alcantarillas y puentes existentes en su curso, generando represamientos y por consiguiente el desbordamiento de la quebrada afectando las viviendas.	013
		Contaminación de las corrientes de agua que pasan cerca de los cultivos, causada por la mala disposición de los empaques de los fungicidas.	013
		Entre los años 2007 y 2017, se han notificado 201 casos de agresión por animales potencialmente transmisores de rabia.	010
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles		En el periodo comprendido entre 2005 y 2017 se registraron 707 muertes, siendo las enfermedades del sistema circulatorio la principal causa de mortalidad.	001
		En el periodo comprendido entre 2005 y 2017, la segunda causa de mortalidad fue todas las demás causa las cuales fueron responsables de 176 muertes correspondiente al 24,89%.	000
		En el periodo comprendido entre 2005 y 2017, la tercera causa de mortalidad fueron las neoplasias (121) con un 17,11%.	007
		Durante el periodo 2009 – 2018 la primera causa de morbilidad correspondió a enfermedades no transmisibles con el 72%, el segundo lugar fue para la gran causa condiciones mal clasificadas con el 11%, seguida de la gran causa condiciones transmisibles y nutricionales con el 10%.	000
		Para los cursos de vida de infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, entre los años 2009 – 2018, la gran causa que generó el mayor número de atenciones de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles.	000
		Para el año 2018, Belén reportó un total de 466 pacientes renales distribuidos según estadio de la siguiente manera:	001

	Estadio 0: 57 personas, Estadio 1: 29 personas, Estadio 2: 129 personas, Estadio 3: 231 personas, Estadio 4: 14 personas, Estadio 5: 6 personas.	
3. Convivencia social y salud mental	Para todos los cursos de vida, la principal causa de morbilidad en salud mental fueron los trastornos mentales y de comportamiento excepto el curso de vida de adolescencia cuya principal causa correspondió a epilepsias.	005
	La tasa de incidencia de violencia contra la mujer para el año 2017 fue de 28,1 x cada 100.000 mujeres.	004
	La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar para el año 2017 fue de 98,4 x cada 100.000 habitantes.	004
4. Seguridad alimentaria y nutricional	Durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa condiciones transmisibles y nutricionales en primera infancia generó el mayor número de atenciones con una proporción de 44,82%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 36,10%.	003
	Para el año 2017 el municipio de Belén reportó un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 16,22%.	003
	Según reporte del SIVIGILA, en el año 2018 se notificaron 5 casos de desnutrición aguda en menores de 5 años.	003
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	La principal subcausa de mortalidad por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal durante el periodo de estudio fueron las del retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer y trastornos respiratorios específicos del período perinatal.	008
	Tasa de incidencia de VIH notificada para el año 2017 fue de 14,10 por 100.000 habitantes.	009, 004
	En el año 2008 y 2015, Belén presentó tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años de 2,38 por cada 1000 mujeres y 3,21 por cada 1000 mujeres respectivamente.	008
	La tasa de mortalidad infantil para el año 2017 fue de 13,51 por cada 1000 nacidos vivos.	008
	El municipio de Belén presentó para el año 2017 tasa de mortalidad en la niñez de 13,51 por cada 1000 nacidos vivos	008
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	La principal subcausa de mortalidad de las enfermedades transmisibles durante el periodo de estudio fueron las infecciones respiratorias agudas.	000
	Belén entre los años 2007 a 2017, ha presentado letalidad por intoxicaciones con sustancias químicas, por infección respiratoria aguda y por tuberculosis pulmonar.	000
	Para la población general en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2017 para la gran causa de enfermedades transmisibles, la principal subcausa de mortalidad correspondió a infecciones respiratorias agudas, con una tasa de mortalidad ajustada por edad de 24,74 por 100.000 habitantes en el año 2017.	009



7. Salud pública en emergencias y desastres	Los principales riesgos se asocian a inundaciones, avalanchas y deslizamientos los cuales están directamente relacionados con las precipitaciones intensas que ha recibido la tierra en el periodo invernal, asociado también a prácticas inadecuadas ambientales, relacionadas específicamente con el manejo de aguas y deforestaciones.	013
8. Salud y Ámbito laboral	Los trabajadores del municipio de Belén pertenecen al sector informal, no tienen conocimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo, ni conocen sus derechos laborales.	011
	El 85% de los trabajadores no usan elementos de protección personal, y los que lo usan no son los adecuados y no están capacitados para el uso de los mismos.	011
9. Gestion diferencial en poblaciones vulnerables	De las 394 personas en condición de discapacidad reportadas para el año 2018, la mayor proporción se debió a las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas presentes en 222 personas (56,3%).	000
	En el año 2018 han ingresado en total de 154 víctimas de desplazamiento, de los cuales 57,1% son mujeres y 41,6% son hombres. Para la población femenina los grupos de edad que presentan mayor grado de desplazamiento son 20 a 24 años con 17 víctimas de desplazamiento, para la población masculina el mayor grupo de personas está entre 15 a 19 años con 14 víctimas de desplazamiento.	000
	Para el año 2018 en Belén se registró una tasa bruta de cobertura de educación categoría primaria de 128,02%, indicando posiblemente que el municipio tiene más capacidad que estudiantes, o hay deserción escolar.	000
	Para el año 2018 en Belén se registró una tasa bruta de cobertura de educación categoría media de 122,57%.	000
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	El Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA 2018) se registró en 45,55% clasificando al municipio con riesgo alto, especialmente en el área rural con un valor de 74,30%.	009, 013
	La segunda gran causa de morbilidad fueron las condiciones mal clasificadas con el 11% en el año 2018.	000
	Belén, registra cobertura de alcantarillado en el área urbana (2018) de 99,34% y 0% en el área rural, ubicando en peor condición al área rural frente al área urbana.	009
	El porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2005) fue de 18,69%.	009
	El porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE 2005) fue de 16,07%.	009
	La cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS 2018) fue de 90,86%.	000
	El porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2017) fue de 87,84%.	000



RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS EPS, DEMÁS EAPB Y ARL (Tabla 20)

EPS	PRIORIDAD 1	PRIORIDAD 2
NUEVA SUBSIDIADO EPS-	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Población en condición materno – perinatal
NUEVA CONTRIBUTIVO EPS-	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales
SALUDVIDA S.A. E.P.S - CM	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas
COMFAMILIAR HUILA - CONTRIBUTIVO	Población en condición materno – perinatal	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas
COMFAMILIAR HUILA - SUBSIDIADO	Población con riesgo o presencia de cáncer	Población con riesgo o infecciones respiratorias crónicas
EPS CONTRIBUTIVO SANITAS	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas
DIRECCION DE SANIDAD NACIONAL DE POLICIA	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas

CONFIGURACIÓN Y PRIORIZACIÓN EN SALUD

Se realizó la especialización de las tensiones en salud identificadas en el territorio, se identificaron los ejes estructurantes del estado de salud, la descripción de la configuración actual y la construcción de la metáfora que se identificó obteniendo como resultado la imagen y la narrativa que se muestra a continuación:

Figura 9 Especialización de tensiones en salud



Figura 11 Especialización de tensiones en salud superadas



METÁFORA DESEADA

“Belén, un nuevo comienzo, un despertar bajo el rocío y la blanca nieve que rodea sus praderas verdes y alegres”

TEXTO DE LA METÁFORA DESEADA

La configuración deseada del municipio de Belén, se representa con una verde pradera rodeada de nieve y rocío que indica el progreso y mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes, gracias a la intervención de sus necesidades básicas como el mejoramiento el manejo y cuidado del recurso hídrico y la infraestructura de sus acueductos disminuyendo el Índice de Riesgo de Calidad del Agua e incidiendo en el decrecimiento de la tasa de enfermedades transmisibles, la implementación del plan de manejo de residuos sólidos y líquidos, interviniendo el riesgo ambiental. El empoderamiento de sus habitantes por las prácticas de hábitos saludables, la construcción de parque bio-saludables y programas de actividad física, el crecimiento de la producción agrícola interna mejoró la accesibilidad y disponibilidad de alimentos de la canasta de seguridad alimentaria y nutricional, la intervención de las familias para el fortalecimiento de lazos afectivos disminuyó la presencia de casos de violencia intrafamiliar y el embarazo en adolescentes, La administración municipal y las demás entidades involucradas han desarrollado planes de apoyo y orientación vocacional para jóvenes, se ha fortalecido el emprendimiento empresarial generando oportunidades laborales, los adultos mayores en condición de vulnerabilidad han recibido apoyo y acompañamiento institucional y familiar. Se ha fortalecido la autoridad sanitaria en el municipio y se mejoró la calidad de los servicios de salud prestados, se crearon programas de apoyo para familias afectadas por la contingencia de Coronavirus COVID-19.



EJES ESTRUCTURANTES DESEADOS (DESAFÍOS/PRIORIDADES)

El mejoramiento de la infraestructura de acueductos y Plantas de Tratamiento de Agua potable - PTAP en el área rural y urbana del municipio de Belén, le ha permitido disminuir el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para consumo humano. La gestión para la canalización de recursos para el tratamiento adecuado de aguas residuales logró que el municipio disminuyera el riesgo ambiental. El desarrollo continuo de capacitación a la población, en el manejo seguro de agroquímicos, disposición final de residuos, almacenamiento y conservación adecuado de alimentos, lavado adecuado de manos, disminuyó el riesgo de intoxicaciones. Las acciones para la protección de páramos, fuentes hídricas, flora y fauna, permitieron avanzar hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. El fortalecimiento de programas de mejoramiento de vivienda y unidades sanitarias, ha impactado positivamente en la salud de la población, disminuyendo la prevalencia de enfermedades relacionadas con las condiciones ambientales, de origen hídrico y enfermedades transmisibles, logrando mejores condiciones de vida y disminución de riesgos en salud de tipo ambiental.

La educación en salud dirigida a la población para la adquisición de hábitos saludables, ha disminuido la morbilidad por enfermedad crónica no transmisible, generando cambios en los habitantes desde edades tempranas que promueven la promoción de la salud y la prevención de riesgos. La creación y mantenimiento de huertas caseras para suplir las necesidades de consumo de hortalizas, verduras y frutas en los hogares, ha mejorado su estado de salud, despertando la vocación agrícola previamente dejada por sus habitantes. Se fortalecieron los programas PAE y se adoptó y adaptó la política Pública de Salud Alimentaria y Nutricional-SAN, creando y desarrollando sus planes de acción respectivos, Se creó un programa de complementación y educación nutricional para familias con niños menores de 5 años, disminuyendo la incidencia y prevalencia de casos de malnutrición. Se crearon y fortalecieron escuelas lúdicas deportivas para incentivar la práctica deportiva en población en general. Así también con el fortalecimiento de las acciones de prevención en salud ejecutadas por los diferentes sectores y actores del municipio, ha logrado controlar la morbilidad por enfermedades crónicas no transmisibles y por enfermedades transmisibles.

La disminución del consumo de sustancias psicoactivas gracias a la adopción, adaptación e implementación de programas y estrategias de intervención en salud mental, ha representado un gran logro, se crearon redes de apoyo, orientación y acompañamiento psicosocial, para disminuir las distintas formas de violencia, generando así espacios familiares y sociales sanos y seguros. La vinculación de las entidades educativas locales en el fortalecimiento de los espacios de interacción con los jóvenes y las escuelas de padres han fomentado el diálogo y la confianza entre ellos para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos con libertad, respeto y responsabilidad. La orientación vocacional y la creación de proyectos de vida en los jóvenes del municipio disminuyó los casos de embarazo en adolescentes y mejoró sus expectativas y decisiones de vida. El conjunto de acciones sectoriales para la respuesta en salud frente a situaciones de emergencias y desastres ha mejorado notablemente gracias al

manejo del conocimiento de los diferentes riesgos de emergencias y desastres presentes en el municipio, aumentando la confianza de la población, fomentando la prevención y preparando a la comunidad para actuar en situaciones de emergencia. El convenio con la entidad de socorro permite recibir apoyo y capacidad de respuesta eficiente cuando es requerida. Por medio del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres se planeó y está ejecutando el plan de acción de emergencias y desastres de acuerdo a la necesidad y teniendo en cuenta además la situación actual de la emergencia por COVID 19. La sensibilización de la población laboralmente activa en temas de protección de la salud en el trabajo, ha aumentado la afiliación al sistema general de riesgos laborales y al sistema pensional, mejorando su calidad de vida.

La adopción, adaptación e implementación de las diferentes políticas y acciones de atención a población vulnerable, les ha permitido superar su condición de desigualdad social, proporcionando el mejoramiento de su calidad de vida. La garantía de la cobertura en afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, es un determinante que ha afectado positivamente a la población, permitiendo un acceso oportuno y efectivo al servicio. El desarrollo de estrategias como la atención Primaria en Salud, el fomento de la prevención desde edades tempranas y la implementación de nuevos modelos de salud como el Modelo de Atención Integral Territorial - MAITE, ha mejorado la calidad de vida de los habitantes del municipio, fomentando el desarrollo local y regional, logrando posicionarse como un municipio saludable y garante de calidad de vida en la región, generando un nuevo comienzo.

TRANSFORMACIONES + CALIFICACIÓN (Tabla 21)

TRANSFORMACIÓN ESPERADA DE TENSIONES EN SALUD	Intensidad de la tensión	Cronicidad	Impacto	Ingobernabilidad	Balance esperado
El municipio de Belén logró optimizar la calidad de agua para consumo humano, disminuyendo el Índice de Riesgo de Calidad del Agua- IRCA en la zona rural en 10 puntos pasando a riesgo medio y manteniendo por debajo de 5% el IRCA de la zona urbana, se gestionaron recursos para mejoramiento de infraestructura de acueductos y plantas de tratamiento de agua potable en el municipio, se desarrollaron proyectos de reforestación, concientización de la comunidad en el manejo adecuado del recurso hídrico. Además, se implementaron sistemas de potabilización de agua a nivel hogar logrando garantizar el derecho al consumo de este recurso básico con calidad, disminuyendo los casos de morbilidad por enfermedad diarreica aguda e infección intestinales de origen parasitario.	1	1	1	1	1
A través de la articulación de las diferentes instituciones en el municipio de Belén, se fortalecieron proyectos de adecuación de espacios para promover la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, se está garantizando el acceso y mantenimiento a la infraestructura deportiva. Las actividades deportivas en el municipio son una estrategia interinstitucional, en el proceso de transformación empresarial se han abierto espacios para la salud ocupacional. La población del municipio de Belén logró crear hábitos	1	1	1	1	1

<p>saludables en su vida cotidiana, gracias a la implementación de políticas y el fortalecimiento de programas, estrategias y acciones para promover hábitos y estilos de vida saludables, se ha logrado modificar progresivamente hábitos como el sedentarismo, el consumo de alcohol, los hábitos inadecuados de alimentación, etc. modificando patrones culturales negativos, como actitudes de pobreza, que han incidido en la disminución y aparición temprana de enfermedades crónicas, garantizando una mayor calidad de vida y de salud para la población del municipio. El resultado de estos grandes esfuerzos se ve reflejado en la disminución de la morbilidad por enfermedad crónica no transmisibles. Se creó un programa de actividad física permanente con el apoyo de la administración municipal para promover las prácticas de ejercicio. Todos estos logros de ven reflejados en el mantenimiento de la tasa enfermedades del sistema circulatorio por debajo de 118.1 muertes por 100.000 habitantes.</p>					
<p>El municipio de Belén ha realizado planes de acción en salud mental que incluyen campañas educativas sobre riesgos, efectos y consecuencias de la elaboración y consumo de licores artesanales a través del desarrollo de talleres, charlas, cine foros, grupos de discusión, entre otras estrategias en los sectores rurales donde se presenta el mayor número de casos de elaboración y consumo de licor artesanal, favoreciendo la disminución en la elaboración, consumo y expendio del mismo. La población Belemita se vincula a las campañas de promoción y prevención integral de problemas y trastornos mentales y de las diferentes formas de violencia desarrollando encuentros diferenciados con población infantil, adolescente y adulta para la socialización de temas relacionados a la violencia física y psicológica, las pautas de crianza, la comunicación en el hogar, las relaciones familiares entre otros; apoyados en las instituciones educativas públicas y privadas, los jardines sociales y privados, y las juntas de acción comunal que llegan a todos los sectores rurales y urbanos a través de la alcaldía municipal y la ESE, con el fin de disminuir los casos de violencia y. trastornos mentales en la población, mejorando la calidad de vida de los individuos. Gracias al trabajo realizado con el centro de salud local, la comisaría de familia, la alcaldía municipal, la secretaría de cultura, el ente deportivo, las familias, los centros de educación y demás entidades involucradas. Se realizaron cursos de orientación vocacional a jóvenes y estructuración de sus proyectos de vida, se fortalecieron los centros amigables y de escucha. Todos estos esfuerzos se ven reflejados en el mantenimiento de la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar por debajo de 98,4 casos por cada 100.000 habitantes. Adicionalmente se brinda atención psicosocial a cada una de la familia víctimas de violencia que así lo requieran.</p>	1	1	1	1	1
<p>Gracias al trabajo intersectorial, el municipio de Belén ha logrado fortalecer la asistencia técnica agropecuaria, incentivando a la población del área rural a ser productores de sus propios alimentos con una tecnología limpia y con posibilidades en mayor escala de hacer alianzas estratégicas con otros municipios y/o agremiaciones, lo que redundara en una mejor condición de vida para los productores y para los habitantes pues tienen la posibilidad de mejorar sus ingresos y así mejorar su poder adquisitivo de los elementos básicos y necesarios de la canasta familiar disminuyendo la presencia de casos de mal nutrición y del desarrollo principalmente en los menores de edad. La comunidad Belemita aplica correctos hábitos para el aprovechamiento y consumo de los alimentos disminuyendo los riesgos en salud. Se cuenta con mecanismos eficaces que permiten determinar el grado de inocuidad y calidad de los alimentos consumidos por los Belemitas,</p>	1	1	1	1	1



<p>desarrollados mediante la ESE y la administración municipal. El municipio de Belén logró fortalecer los programas de seguridad alimentaria y nutricional, hacer seguimiento y evaluación a sus planes de acción logrando que los niños, adolescentes, jóvenes y adultos estén más saludables. Los indicadores de desnutrición y bajo peso al nacer han logrado frenar el incremento, manteniendo su porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE 2013) por debajo de 16,22% y su Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en cero (0), lo que indica que el municipio se encuentra en condiciones favorables en comparación con el Departamento. Se continúan desarrollando estrategias de educación en hábitos alimenticios saludables, contando con la articulación y trabajo de las instituciones educativas, la ESE municipal y demás autoridades competentes. Se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo social, rural y económico, quien realiza capacitación y seguimiento a los programas agrícolas y pecuarios implementados en el municipio. La administración asignó los recursos necesarios para el desarrollo de programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SAN.</p>					
<p>Gracias al trabajo mancomunado entre los diferentes sectores involucrados en el desarrollo de acciones en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en el municipio de Belén, se logró frenar el crecimiento de casos de embarazo en adolescentes, manteniendo la tasa Específica de Fecundidad en mujeres entre 10 a 19 años en 12,37 por cada 1000 mujeres. Los programas de atención integral para población adolescente y joven, los avances en el trabajo inter y trans-sectorial con educación, ente deportivo, cultura, IPSs, EPSs, ICBF, y demás sectores afines, con participación activa de jóvenes, fortalecimiento de programas para adolescentes y jóvenes de área urbana y rural, han sido algunos de los grandes logros alcanzados en esta dimensión. Los padres, desde la primera infancia promueven en los niños y niñas, el cuidado y el respeto por el propio cuerpo, logrando que los adolescentes formulen su proyecto de vida bien estructurado con altos niveles de autoestima que les permiten tomar decisiones acertadas y eliminar riesgos, asisten de forma continua al servicio de salud para solicitar información en temas de salud sexual y reproductiva, planificación familiar, etc. El municipio de Belén ha logrado mantener en cero (0) la tasa de mortalidad materna y perinatal evitable, gracias a la adherencia de los habitantes en edad fértil a los métodos de planificación familiar, consultas preconcepcionales, etc., lo cual ha contribuido a que se detecten e intervenga factores de riesgo antes de la gestación, así también se ha fomentado la asistencia oportuna a control prenatal, es importante reconocer que la población masculina ha acudido a los talleres de sensibilización frente a la maternidad y paternidad responsables, lo que ha incidido en el acompañamiento y apoyo en la planificación. El servicio de salud amigable es prestado a toda la población adolescente y joven. Las víctimas de violencia de género, sexual y maltrato infantil ejercen sus derechos sensibilizando a la comunidad en general, incrementando las denuncias evitando el sub-registro y disminuyendo los casos a nivel Municipal.</p>	1	1	1	1	1
<p>El municipio de Belén logró mantener la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años en cero(0), disminuyendo también la morbilidad por éste evento, gracias a las campañas educativas para la concientización del autocuidado y la prevención de infecciones respiratorias agudas como la capacitación en protección con el uso de tapabocas mientras se tiene o está en contacto con sintomáticos respiratorios, lavado de manos y demás</p>	1	1	1	1	1



<p>acciones desarrolladas mediante el convenio del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC. Adicionalmente se fortaleció la sala ERA, se creó e implementó un plan de acción en Seguridad Alimentaria y Nutricional-SAN. Por otra parte, se gestionaron recursos para el mejoramiento de vivienda y/o construcción de vivienda de interés prioritario para familias en condición de vulnerabilidad, logrando disminuir el índice de hacinamiento en el municipio y contribuyendo a la disminución de la morbilidad por IRA. Gracias a la intervención de la administración municipal, las autoridades de salud y la ESE municipal, a través de las visitas de atención primaria en salud y a la canalización de las necesidades identificadas al sector de competencia para su gestión. Así también con la acción intersectorial se afrontó adecuadamente la contingencia y emergencia por la pandemia de Coronavirus COVID-19.</p>					
<p>Gracias a la gestión desarrollada por la administración municipal y al compromiso de sus habitantes, a 2023 el municipio de Belén movilizó recursos para gestión ambiental y mitigación del riesgo de emergencias y desastres. La elaboración de planes institucionales y comunales de atención de emergencias y la conformación y funcionamiento del cuerpo de bomberos del municipio aumenta la disponibilidad de personal capacitado para la atención de emergencias y desastres brindando apoyo a la ESE en la prestación de primeros auxilios y atención básica. Se encuentran actualizados e implementados los diferentes instrumentos de gestión del riesgo en el municipio. Además de los miembros del CMGRD en el municipio se cuenta con el cuerpo de socorro para atender y prevenir futuras emergencias. Se ha aumentado la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres, proporcionando tranquilidad a sus habitantes, aumentando su empoderamiento. Se realizaron esfuerzos colectivos frente a la pandemia de COVID-19, emergencia sanitaria y social mundial que afectó nuestros territorios y requirió para su intervención el fortalecimiento institucional y el desarrollo de estrategias de prevención, protección y mitigación con el fin de preservar la vida de los habitantes del territorio.</p>	1	1	1	1	1
<p>Gracias al fortalecimiento de la capacitación en riesgos laborales, y fomento de hábitos de vida saludable; se ha logrado la inclusión del 30% de la población principalmente en edades entre los 20 y 45 años, en actividades de cuidado de la salud en el trabajo contribuyendo a disminuir la carga de enfermedad y discapacidad evitable de origen laboral. Adicionalmente el municipio de Belén logró realizar una línea base de identificación de la población trabajadora tanto del sector formal como informal, facilitando la implementación de estrategias de información y educación a la comunidad sobre el conocimiento de los riesgos en el sitio de trabajo, la prevención del riesgo de tipo laboral, estimulando la formalización de vínculos laborales que garantizan el acceso de los trabajadores al sistema general de riesgos laborales y al sistema pensional en el municipio. Las ARL hacen presencia en el Municipio con capacitación permanente para la población afiliada. De otro lado, el Municipio en trabajo articulado con la E.S.E Municipal, las ARL y a través de la contratación de personal debidamente capacitado en la materia, permanentemente está proporcionando capacitación a la población que trabaja en de manera informal tanto en el sector rural como urbano, en todo lo relacionado con riesgos profesionales y enfermedades laborales, fomentando hábitos de autocuidado, por lo existe una mayor adherencia a estas recomendaciones; la población campesina de manera particular realiza un manejo de agroquímicos y semillas en sitios aislados</p>	1	1	1	1	1



de sus hogares, destinados de manera exclusiva para su conservación y manipulación; existe una mayor conciencia al manipular estos productos, por lo que utilizan los elementos de protección de manera permanente.					
La implementación de los planes de acción de cada una de las políticas públicas de poblaciones vulnerables permitió proporcionar atención, inclusión y apoyo en la superación de sus condiciones de vulnerabilidad. Para adulto mayor se desarrolló 1 proyecto para el mejoramiento y dotación del Centro para Atención del Adulto Mayor, garantizando el funcionamiento del centro que brinda bienestar al adulto mayor del municipio, se realizó seguimiento y acompañamiento al programa Colombia Mayor, se implementaron acciones dirigidas a la población en general con el fin de fortalecer el valor y el respeto por las personas mayores, dotadas de sabiduría y experiencia, fomentando el amor familiar y el deber del cuidado de nuestras personas mayores, se logró recuperar recursos mediante las estampillas aplicadas sobre los contratos desarrolladas en el municipio, mejorando la capacidad de ayuda a la población adulto mayos. Las capacidades diferentes presentes en algunos miembros de la población, ya sean de tipo físico, mental, intelectual o sensorial, no son un impedimento para la participación plena, efectiva y en igualdad de condiciones en el municipio de Belén, ya que se encuentra implementada la Política Pública de Discapacidad, la actualización del censo y la caracterización de la población en condición de discapacidad, han permitido canalizar recursos y acciones para lograr su intervención y apoyo, tales como: garantizar el óptimo funcionamiento de la Unidad de Atención Integral UAI, gestionar un proyecto productivo vinculando a la población en condición de discapacidad para permitir su empleabilidad y desarrollo de proyecto de vida sin dificultades mayores. La población víctima también recibió apoyo para la superación de su condición de víctima y la intervención de sus hechos victimizantes y el restablecimiento de derechos vulnerados. La política de primera infancia y mujer han desarrollado sus planes de acción, permitiendo mejorar sus condiciones de vulnerabilidad.	1	1	1	1	1
El municipio de Belén logró fortalecer su autoridad sanitaria mediante el desarrollo de diferentes acciones como el mejoramiento de cobertura en aseguramiento alcanzando el 100% y de la calidad en la prestación del servicio de salud. Actualmente se pueden ofrecer entornos más sanos, combatiendo la pobreza, el hambre, las enfermedades, mediante proyectos que involucran individuos, familias y comunidades, además de integrar el trabajo de los sectores e instituciones en un proceso orientado a modificar los determinantes de la salud mejorando las condiciones de vida de la población. Se dirigieron actividades en conjunto entre la alcaldía municipal y la ESE municipal, para promover la atención y protección en salud a los niños menores de cinco años, promoviendo la morbilidad y mortalidad evitable. Se trabajaron acciones de diferentes estrategias como IAMI. Se mejoró la auditoría del régimen subsidiado, mejorando la oportunidad en los pagos y la calidad de las bases de datos con información actualizada de los usuarios, evitando de esta manera dificultades al momento de solicitar la prestación de servicios en salud y la red de referencia y contra referencia. Se logró implementar el Modelo de Atención Integral Territorial MAITË, generando adherencia y atención integral de la población y disminuyendo el riesgo en salud.	1	1	1	1	1



3.3.7. VENTAJAS Y OPORTUNIDADES

VENTAJAS

- La riqueza histórica como tierra de la ruta y participación libertadora
- Atractivos turísticos sustentado en la riqueza natural de sus praderas y valles
- La amabilidad y el buen trato de sus habitantes
- La fertilidad de sus suelos que permiten el desarrollo agropecuario y ambiental
- Su gastronomía y productos típicos derivados de la leche como una de las principales fuentes de economía
- Ser municipio que permite el paso y la interacción con otras poblaciones por su ubicación geográfica

OPORTUNIDADES

- Mejoramiento de vías de acceso terciarias que le permitirán fomentar el turismo gracias a su gran riqueza natural.
- El empuje, la solidaridad, la gallardía de sus habitantes, capaces de sobreponerse ante los desafíos como el vivido actualmente.
- Posibilidad de convertimos en una economía emergente y atractiva para la inversión y para el turismo.
- Promoción y apoyo de iniciativas innovadoras en economía y utilización de energías renovables
- Canalización de recursos para la construcción y adecuación de acueductos y plantas de tratamiento de aguas.
- Capacidad de recuperación y reinención frente a los desafíos de la actualidad

3.3.8. PLAN ESTRATEGICO

PROGRAMA 1. Belén, un nuevo comienzo 2020-2023 salud ambiental: promoviendo un ambiente saludable

Objetivo: Desarrollo del componente: Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales y hábitat saludable

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Recolección de los residuos de productos agroquímicos en el 100% de las veredas	#	Contaminación de las corrientes de agua que pasan cerca de los cultivos, causada por la mala disposición de los empaques de los fungicidas.	Garantizar la recolección de los residuos de productos agroquímicos en el 100% de las veredas	Sec. Planeación
Un programa de mejoramiento de la calidad del agua tanto en el casco urbano como en el sector rural	#	El Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA 2018) se registró en 45,55% clasificando al municipio con riesgo alto, especialmente en el área rural con un valor de 74,30%.	Disminuir el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para consumo humano en la zona rural del municipio en un 30% para pasar a riesgo medio y el IRCA de la zona urbana en nivel sin riesgo (<5%), mediante la acción intersectorial, ofreciendo educación e información en salud en ambientes saludables.	Sec. Planeación
Aumento de la cobertura de agua potable, aseo alcantarillado	#	Belén, registra cobertura de alcantarillado en el área urbana (2018) de 99,34% y 0% en el área rural, ubicando en peor condición al área rural frente al área urbana.	Ver dimensión económica, sector agua potable y saneamiento básico	Sec. Planeación
		El porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2005) fue de 18,69%.		
		El porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE 2005) fue de 16,07%.		

Subprograma. Agro responsable: Cero basuras mejor ambientes

Objetivo. Promover el desarrollo sostenible a través de la segregación adecuada y responsable de residuos agroquímicos, promoviendo el cuidado del ecosistema y el sistema hídrico del municipio articulado a las políticas y procesos de desarrollo social, político y económico, del sector agropecuario.



INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Promover la responsabilidad social en los trabajadores del sector agrario en la adopción de Sistemas de Producción Limpia, promoción de la salud de los trabajadores, promoción de entornos de trabajo saludables, prevención de los riesgos del trabajo y del entorno.	#	0	A 2023, Belén contará con sistema de recolección de basuras de productos agroquímicos en el 100% de las veredas	Sec. Planeación

Subprograma. Agua segura para el consumo humano

Objetivo. Reducir índice de enfermedades transmisibles asociadas a la mala calidad del agua.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Reducir las brechas de inequidad en el acceso al agua apta para el consumo humano.	#	0	A 2023 Belén contará con programa de gestión para el mejoramiento de la calidad del agua tanto a nivel urbano como rural	Sec. Planeación

Subprograma. Hogares saludables

Objetivo. Reducir índice de enfermedades transmisibles asociadas a condiciones de salubridad deficiente en los hogares del municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Reducir las brechas de inequidad en el acceso al agua potable, coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo.	#	Belén, registra cobertura de alcantarillado en el área urbana (2018) de 99,34% y 0% en el área rural, El porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2005) fue de 18,69% y El porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE 2005) fue de 16,07%.	A 2023 Belén contará un programa de mejoramiento de condiciones sanitarias de hogares.	Sec. Planeación

PROGRAMA 2. Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles: un nuevo comienzo para el fomento de estilos de vida saludables

Objetivo: Desarrollo del componente: Condiciones crónicas prevalentes y modos, condiciones y estilos de vida saludables.



INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio por debajo de 118,1 muertes por cada 100.000 habitantes en la población del municipio.	#	En el periodo comprendido entre 2005 y 2017 se registraron 707 muertes, siendo las enfermedades del sistema circulatorio la principal causa de mortalidad. La tasa de mortalidad por Enfermedades del sistema circulatorio en 2017 fue de 118,1 muertes por cada 100.000 habitantes	Mantener la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio por debajo de 118,1 muertes por cada 100.000 habitantes en la población del municipio.	Sec. Planeación
Tasa de mortalidad por enfermedades del grupo de demás causas por debajo de 160 muertes por cada 100.000 habitantes en la población del municipio.	#	En el periodo comprendido entre 2005 y 2017, la segunda causa de mortalidad fue la responsable de 176 muertes correspondiente al 24,89%. La tasa de mortalidad por Enfermedades del grupo de demás causas en 2017 fue de 160 muertes por cada 100.000 habitantes	Mantener la tasa de mortalidad por enfermedades del grupo de demás causas por debajo de 160 muertes por cada 100.000 habitantes en la población del municipio.	Sec. Planeación
Tasa de mortalidad por neoplasias por debajo de 109,5 muertes por cada 100.000 habitantes en la población del municipio.	#	En el periodo comprendido entre 2005 y 2017, la tercera causa de mortalidad fueron las neoplasias (121) con un 17,11%. La tasa de mortalidad por Enfermedades del grupo de neoplasias en 2017 fue de 109,5 muertes por cada 100.000 habitantes	Mantener la tasa de mortalidad por neoplasias por debajo de 109,5 muertes por cada 100.000 habitantes en la población del municipio.	Sec. Planeación
Una escuela de formación en salud integral en la familia con el fin de fomentar el autocuidado de la salud y la adopción de prácticas de vida saludable acordes con la estrategia de atención primaria en salud APS	#	Las campañas de estilos hábitos de vida saludable, derechos sexuales y reproductivos desarrollados a través de las acciones del PIC, han tenido baja cobertura estando principalmente dirigidos a población escolarizada.	Diseño e implementación de la escuela de formación en salud integral en la familia con el fin de fomentar el autocuidado de la salud y la adopción de prácticas de vida saludable acordes con la estrategia de atención primaria en salud APS	Sec. Planeación



Subprograma. Reconócelo a tiempo

Objetivo. Apoyar y fomentar el desarrollo de capacidades individuales en materia de promoción de la salud, prevención y control de las ENT.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Desarrollar estrategias de IEC para el desarrollo de capacidades individuales en materia de promoción de la salud, prevención y control de las ENT..	#	1	A 2023, la ESE de Belén tendrá implementada la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y prevención de la enfermedad	Sec. Planeación

Subprograma. Cambio mis hábitos, cambio mi vida

Objetivo. Favorecer de manera progresiva y sostenida la reducción a la exposición a los factores de riesgo modificables en todas las etapas del transcurso de vida.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Crear condiciones para el desarrollo de aptitudes personales y sociales que permitan ejercer un mayor control sobre la propia salud y sobre el medio ambiente, de tal forma que las personas opten por decisiones informadas que propicien su salud a través de la Implementación de la escuela de formación en salud integral en la familia articulada con la estrategia de atención primaria en salud APS...	#	1	Implementación de la escuela de formación en salud integral en la familia con el fin de fomentar el autocuidado de la salud y la adopción de prácticas de vida saludable acordes con la estrategia de atención primaria en salud APS.	Sec. Planeación

PROGRAMA 3. Dimensión convivencia social y salud mental: un nuevo comienzo con habilidades asertivas para la convivencia

Objetivo: Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales a diferentes formas de violencia y promoción de la salud mental y la convivencia.



INDICADOR DE RESULTADO	DE	UNI DAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
EAPB - ESE - Administración municipal articuladas para el desarrollo de acciones de prevención del alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar, acciones de prevención de riesgos en salud sexual y reproductiva, promoción de la salud mental,		#	En el año 2017, se notificaron al SIVIGILA 6 casos de intento de suicidio, cinco casos por intoxicación por plaguicidas, fármacos, sustancias químicas (algunos casos de intoxicaciones fueron intencional suicida); La tasa de incidencia de violencia contra la mujer para el año 2017 fue de 28,1 x cada 100.000 mujeres y la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar para el año 2017 fue de 98,4 x cada 100.000 habitantes.	Articular con el 100% de las EAPB que operan en el municipio con la administración y la ESE municipal para el desarrollo de acciones de prevención del alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar, acciones de prevención de riesgos en salud sexual y reproductiva, promoción de la salud mental, mantener tasa de violencia contra la mujer por debajo de 28,1 casos por cada 100.000 mujeres y tasa de violencia intrafamiliar por debajo de 98,4 casos por cada 100.000 habitantes	Sec. Planeación

Subprograma. Un municipio tranquilo, un municipio inteligente

Objetivo. Intervenir los factores de riesgo asociados a las diferentes formas de violencia; los problemas y trastornos mentales y los eventos asociados en población general y población e individuos con riesgos específicos. Fortalecer la gestión institucional y comunitaria para garantizar la atención integral de los problemas y trastornos mentales y los eventos asociados, incluyendo el consumo de sustancias psicoactivas, epilepsia, violencia escolar entre pares, suicidio y otros eventos emergentes, en población general y poblaciones e individuos en riesgos específicos.

INDICADOR PRODUCTO	DE	UNI DAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Intervenir los factores de riesgo asociados a las diferentes formas de violencia; los problemas y trastornos mentales y los eventos asociados en población general y población e individuos con riesgos específicos.		#	28,1 casos de violencia por cada 100.000 mujeres y 98,4 casos de violencia por cada 100.000 habitantes	Crear mediante Acto Administrativo las Zonas de Orientación Escolar - ZOE en las 2 instituciones educativas del municipio y formular y desarrollar los respectivos Planes de Acción, en apoyo con profesional de Gestión de la Salud Pública y Hacer difusión de información en salud para prevención del suicidio, violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar (difusión línea 106, información de SESALUB y MSPS), promoción del buen trato y prevención del consumo de sustancias psicoactivas a través de cuñas radiales, afiches y plegables	Sec. Planeación

PROGRAMA 4. Dimensión seguridad alimentaria y nutricional: un nuevo comienzo, una adecuada nutrición inicia desde la etapa prenatal

Objetivo: Desarrollar el componente consumo y aprovechamiento biológico de alimentos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Bajo peso al nacer por debajo del 16,22%	#	Durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa condiciones transmisibles y nutricionales en primera infancia generó el mayor número de atenciones con una proporción de 44,82%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 36,10%. según reporte del Sivigila, en el año 2018 se notificaron 5 casos de desnutrición aguda en menores de 5 años y Para el año 2017 el municipio de Belén reportó un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 16,22%.	Fomentar 18 prácticas individuales de AIEPI en el 100% cuidadores de menores de 5 años atendidos en el servicio de salud y Mantener por debajo de 16,22% los casos de bajo peso al nacer, fomentando la lactancia materna, realizando diagnóstico nutricional de las gestantes, garantizando el suministro de micronutrientes en la etapa prenatal, fomentando la consulta preconcepcional.	Sec. Planeación

Subprograma IAMI es la clave

Objetivo. Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN de la población Belemita partiendo de la implementación de la estrategia IAMI integral, promoviendo la lactancia materna y la seguridad alimentaria desde la etapa prenatal.

INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Desarrollar la autoevaluación de la Estrategia IAMI, adaptar los procesos y procedimientos institucionales de la ESE de Belén para la implementación de la misma.	#	0	A 2023, la ESE de Belén Desarrollará la autoevaluación en la estrategia IAMI y se presentará al proceso de certificación IAMI	Sec. Planeación



PROGRAMA 5 Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos: un nuevo comienzo cuidándome, protegiéndome y proyectándome.

Objetivo: Prevenir y atender integralmente la salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos y promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
captación oportuna de gestantes antes de la semana 12 de gestación sobre el 72%	#	La principal subcausa de mortalidad por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal durante el periodo de estudio fueron las del retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer y trastornos respiratorios específicos del período perinatal y la proporción de captación para el año 2019 de gestantes antes de la semana 12 fue del 71,11%.	Lograr una captación oportuna de gestantes antes de la semana 12 de gestación sobre el 72%	Sec. Planeación
porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal mayor al 88%.	#	El porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2017) fue de 87,84%.	Lograr un porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal mayor al 88%.	Sec. Planeación
cobertura en las acciones de IEC a un 25% de la población no escolarizada	#	Tasa de incidencia de VIH notificada para el año 2017 fue de 14,10 por 100.000 habitantes, las campañas de promoción en derechos sexuales y reproductivas han tenido baja cobertura, dirigidas principalmente a población escolarizada	Aumentar la cobertura en las acciones de IEC a un 25% de la población no escolarizada, a través de la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento por ciclo de vida	Sec. Planeación
Tasa específica de fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años por debajo de 12,37 por cada 1000 mujeres de 10 a 19 años	#	Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años para el municipio de Belén para el año 2017 correspondió a 12,37 por cada 1000 mujeres de 10 a 19 años, comparada con los años anteriores muestra una disminución	Mantener por debajo de 12,37 la Tasa específica de fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años por cada 1000 mujeres de 10 a 19 años.	Sec. Planeación

Subprograma Mamá responsable, mamá saludable, bebe feliz y fortachón

Objetivo: Mejorar la calidad de la atención en salud en la población en edad reproductiva



INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el acceso a la atención preconcepcional, prenatal, del parto y del puerperio, y la prevención del aborto inseguro, por personal calificado, que favorezca la detección precoz de los riesgos y la atención oportuna, en el marco del sistema obligatorio de garantía de la calidad y estrategias de atención primaria en salud.		Captación de gestantes antes de la semana 12 de gestación al 72% y porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal al 88%.	A 2023, Belén tendrá implementada la ruta de atención de atención materno perinatal en la ESE de Belén.	Sec. Planeación

Subprograma Ejercicio mi autocuidado, soy responsable de mi proyecto de vida

Objetivo: Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para eliminar barreras en los servicios de salud promoviendo el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción, libre de violencias, en un marco de igualdad, libertad, autonomía y no discriminación por motivos de sexo, edad, etnia, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, religión o ser víctima del conflicto armado.		12,37 por cada 1000 mujeres de 10 a 19 años.	A 2023, Belén desarrollará 8 talleres sobre educación en salud en derechos sexuales y reproductivos, utilización de métodos de anticoncepción y 4 jornadas de movilización social en marco de la conmemoración del día mundial de la lucha contra el VIH/SIDA y la No violencia contra la mujer	Sec. Planeación

PROGRAMA 6 Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles: un nuevo comienzo reconociendo el impacto de las enfermedades transmisibles

Objetivo: Desarrollar el componente enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas



INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
tasa ajustada de mortalidad por infecciones respiratorias agudas por debajo de 24,74 por 100.000 habitantes en el año 2017.	#	Para la población general en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2017 para la gran causa de enfermedades transmisibles, la principal subcausa de mortalidad correspondió a infecciones respiratorias agudas, con una tasa de mortalidad ajustada por edad de 24,74 por 100.000 habitantes en el año 2017.	Mantener la tasa ajustada de mortalidad por infecciones respiratorias agudas por debajo de 24,74 por 100.000 habitantes en el año 2017.	Sec. Planeación
tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda-IRA en cero para menores de 5 años, Alcanzando coberturas de vacunación superiores a 95% para todos los biológicos en el municipio	#	En el año 2017 permaneció igual con relación al año anterior, registrando un valor inferior (0 muertes por IRA por 100.000 menores de cinco años) frente al dato departamental (14,14 muertes por IRA por 100.000 menores de cinco años), indicando que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.	Entre los años 2007 y 2017, se han notificado 201 casos de agresión por animales potencialmente transmisores de rabia.	Sec. Planeación
cobertura de vacunación antirrábica sobre el 98%, garantizar la cadena de frío del biológico	#	Entre los años 2007 y 2017, se han notificado 201 casos de agresión por animales potencialmente transmisores de rabia.	Articulación con la gobernación de Boyacá para Aumentar la cobertura de vacunación antirrábica sobre el 98%, garantizar la cadena de frío del biológico.	Sec. Planeación

Subprograma Evitemos las consecuencias de las IRAS

Objetivo: Reducir de manera progresiva y sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgo ambientales, sanitarios y biológicos, y propender por la accesibilidad, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las contingencias y daños producidos por las enfermedades transmisibles.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Reducir la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo, como la Tuberculosis, Infección Respiratoria Aguda y Enfermedad de Hansen, mediante acciones promocionales, gestión del riesgo y acciones intersectoriales.	#	24,74 por 100.000 habitantes en el año 2017.	Desarrollar 12 jornadas de información en salud sobre signos para captación de sintomáticos respiratorios, de piel de sistema nervioso periférico con el fin de cumplir la meta de usuarios, asignada por SESALUB. Aplicar las guías de práctica clínica y manual AIEPI en la atención a usuarios con diagnóstico de IRA	Sec. Planeación

Subprograma Vacunación Belemita

Objetivo: Reducir de manera progresiva y sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgo ambientales, sanitarios y biológicos, y propender por la accesibilidad, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las contingencias y daños producidos por las enfermedades transmisibles garantizando la ejecución del programa ampliado de inmunizaciones a la población objeto.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacunas	#	95%	Realizar 12 actividades informativas de movilización social y canalización de población objeto de intervención en marco de las jornadas de vacunación, según lineamientos de Ministerio de Salud y Protección Social	Sec. Planeación

Subprograma Cero riesgos de rabia

Objetivo: Intervenir los determinantes sanitarios y ambientales de la salud, con enfoque diferencial, relacionados con el riesgo biológico asociado a la presencia de vectores, tenencia de animales de producción, compañía y silvestres.



INDICADOR PRODUCTO	DE	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Identificar y abordar eventos de interés en salud pública, relacionados con factores ambientales.		#	98%	A 2023 se debe mantener el programa activo de vacunación en caninos y felinos y continuar el cumplimiento del protocolo de Rabia Humana del INS vigente, articulado con las acciones programadas por la SESALUB y la gobernación de Boyacá	Sec. Planeación

PROGRAMA 7 Dimensión salud pública en emergencias y desastres: un nuevo comienzo previendo riesgos

Objetivo: gestionar integralmente los riesgos en emergencias y desastres y respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres.

INDICADOR RESULTADO	DE	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Mapa de riesgos municipal		#	Los principales riesgos se asocian a inundaciones, avalanchas y deslizamientos los cuales están directamente relacionados con las precipitaciones intensas que ha recibido la tierra en el periodo invernal, asociado también a prácticas inadecuadas ambientales, relacionadas específicamente con el manejo de aguas y deforestaciones.	Ver dimensión económica, sector gestión ambiental y de riesgo	Sec. Planeación
Un plan de Contingencia COVID 19 liderado por el comité de gestión del riesgo			Emergencia sanitaria generada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) en el país, encontrándose en fase de mitigación.	Desarrollar esfuerzos colectivos frente a la pandemia de la COVID-19, emergencia sanitaria y social mundial para su intervención desde su fase aguda hasta sus efectos posteriores, así como las demás emergencias presentadas en el municipio.	Sec Planeación



Subprograma Belén preparado

Objetivo: Promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

INDICADOR PRODUCTO	DE	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Reducir el riesgo de desastres actual y futuro para enfrentar las consecuencias asociadas a los impactos del cambio climático.		#	0	A 2023, el municipal de Belén actualizará el diagnóstico de Riesgos y Factores de Riesgo que pueden generar emergencias y desastres en el municipio y actualizar el plan de emergencias y desastres del municipio.	Sec. Planeación

Subprograma Todos unidos para enfrentar al COVID 19

Objetivo: Articular de manera intersectorial para enfrentar las consecuencias generadas por la emergencia sanitaria por COVID 19

INDICADOR PRODUCTO	DE	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Responder a las necesidades de atención integral a la población Belemita afectada por la emergencia sanitaria COVID 19		#	0	Un plan de Contingencia COVID 19 liderado por el comité de gestión del riesgo articulado con la ESE municipal	Sec. Planeación

PROGRAMA 8 Dimensión salud y ámbito laboral: un nuevo comienzo con responsabilidad empresarial

Objetivo: Desarrollar el componente seguridad y salud en el trabajo

INDICADOR RESULTADO	DE	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
30% de la población principalmente en edades entre los 20 y		#	Los trabajadores del municipio de Belén pertenecen al sector	Realizar capacitación en riesgos laborales, y fomento de hábitos de	Sec. Planeación



45 años capacitada riesgos laborales, y fomento de hábitos de vida saludable		informal, no tienen conocimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo, ni conocen sus derechos laborales y el 85% de los trabajadores no usan elementos de protección personal, y los que lo usan no son los adecuados y no están capacitados para el uso de los mismos.	vida saludable incluyendo al 30% de la población principalmente en edades entre los 20 y 45 años,	
--	--	--	---	--

Subprograma Empleado seguro, empleado proactivo

Objetivo: Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales, con enfoque diferencial, aunando esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos de esta población, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación social en el nivel local, regional y nacional.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
. Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales, con enfoque diferencial, aunando esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos de esta población, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación social en el nivel local.	#	0	A 2023, se ampliará la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con la Ley 1562 de 2012. A 2021, se logra asegurar las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía.	Sec. Planeación

PROGRAMA 9 Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables: un nuevo comienzo apoyando a la población más vulnerable

Objetivo: Articular el programa de de discapacidad, víctimas del conflicto armado y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.



INDICADOR RESULTADO	DE	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
POLÍTICA MUNICIPAL DIRIGIDA POBLACIÓN DISCAPACIDAD	A EN	#	De las 394 personas en condición de discapacidad reportadas para el año 2018, la mayor proporción se debió a las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas presentes en 222 personas (56,3%).	Implementar las 4 políticas públicas y modelos de atención en salud para los grupos vulnerables establecidas en el municipio con sus respectivos planes de acción.	A	Sec. Planeación
POLÍTICA MUNICIPAL DIRIGIDA POBLACIÓN DESPLAZADA VÍCTIMA CONFLICTO ARMADO	A DEL		En el año 2018 han ingresado en total de 154 víctimas de desplazamiento, de los cuales 57,1% son mujeres y 41,6% son hombres. Para la población femenina los grupos de edad que presentan mayor grado de desplazamiento son 20 a 24 años con 17 víctimas de desplazamiento, para la población masculina el mayor grupo de personas está entre 15 a 19 años con 14 víctimas de desplazamiento.			
POLÍTICA MUNICIPAL DIRIGIDA POBLACIÓN DESESCOLARIZADA Y CON ANALFABETISMO	A		Para el año 2018 en Belén se registró una tasa bruta de cobertura de educación categoría primaria de 128,02%, indicando posiblemente que el municipio tiene más capacidad que estudiantes, o hay deserción escolar.			
POLÍTICA MUNICIPAL DIRIGIDA POBLACIÓN MIGRANTE	A		En el municipio de Belén para el año 2018, según la circular 029 de 2018, se registra un total de 4 personas migrantes, que equivalen al 0,32% de la población reportada en el departamento (1244 personas), de las personas reportadas, las cuatro son mujeres en edad fértil.			



Subprograma Belén incluyente

Objetivo: Fomentar buenas prácticas de gestión y movilización social para la promoción de los derechos de la población en condición de discapacidad, de capacidades individuales para su desenvolvimiento en la sociedad y de la población víctima del conflicto armado y para evitar la deserción escolar, ya que éste indicador contribuye al aumento de la pobreza y detrimento de la calidad de vida de los habitantes del municipio Y la promoción de los derechos y deberes de la población migrante.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Generar acuerdos intersectoriales en el marco de las competencias institucionales del nivel nacional y territorial para promover los procesos de inclusión social de las personas con discapacidad.	#	1	A 2023, Belén implementará una política de atención integral en salud integral personas con discapacidad orientada a mejorar las condiciones y entornos cotidianos para su desarrollo integral, para garantizar servicios de salud accesibles e incluyentes y asegurar la calidad y disponibilidad de los servicios y de la oferta de habilitación y rehabilitación centrada en las necesidades y características de las personas con discapacidad y en el fortalecimiento de sus capacidades.	Sec. Planeación
Asegurar las acciones diferenciales en salud pública entre la población víctima del conflicto armado tendiente a garantizar el acceso, a mejorar las condiciones de vida y salud.	#	0	A 2023, Belén implementará una política de atención integral en salud dirigida a víctimas del conflicto armado, en la que se cuenta con la capacidad técnica para ejecutar y monitorear el programa de atención psicosocial y salud integral para población víctima del conflicto.	Sec. Planeación
Fomento de estilos de vida saludable para la prevención de ENT en población escolarizada	#	0	A 2023, Belén implementará una política intersectorial dirigida a población desescolarizada y población analfabeta.	Sec. Planeación



Asegurar las acciones diferenciales en salud pública entre la población víctima migrante tendiente a la promoción de los derechos y deberes en salud, a mejorar las condiciones de vida y salud.	#	0	A 2023, Belén implementará una política intersectorial dirigida a población migrante.	Sec. Planeación
--	---	---	---	-----------------

PROGRAMA 10 Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud: un nuevo comienzo fortaleciendo la autoridad sanitaria local

Objetivo: Desarrollar el componente para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
100% de cobertura de la población en aseguramiento en salud	#	La cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS 2018) fue de 90,86%.	Garantizar el 100% de cobertura de la población en aseguramiento en salud, la continuidad fortaleciendo acciones enmarcadas en la estrategia de Atención Primaria en Salud para promoción de salud y prevención de riesgo y la implementación del modelo de atención integral territorial MAITE	Sec. Planeación
Un proyecto para habilitación de servicio de urgencias en la ESE Centro de salud Nuestra Señora de Belén	#	Actualmente la ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Belén cuenta con servicio de consulta prioritaria	Presentar proyecto para habilitación de servicio de urgencias en la ESE Centro de salud Nuestra Señora de Belén	Sec. Planeación
Un proyecto para habilitación de puestos de salud satélite de la ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Belén	#	Puestos de salud satélites de la ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Belén en las veredas San José de la Montaña y la Venta no se encuentran habilitados	Presentar proyecto para habilitación de puestos de salud satélite de la ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Belén	Sec. Planeación



Un proyecto de infraestructura y equipamiento de la ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Belén a fin de cumplir con estándares de habilitación y normas de sismo resistencia	#	La infraestructura de la ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Belén no cuenta con las normas de sismo resistencia	Presentar proyecto de infraestructura y equipamiento de la ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Belén a fin de cumplir con estándares de habilitación y normas de sismo resistencia	Sec. Planeación
4 informes anuales de control social	#	Pobre control social sobre ejecuciones presupuestales destinadas al sector salud	Realizar control social, vigilancia y evaluación de los recursos, programas y servicios en salud, así como vigilancia a las entidades que prestan servicios de salud en el municipio con el apoyo de veedurías, ligas de usuarios y auditorías	Sec. Planeación

Subprograma Belemitas con acceso a los servicios de salud

Objetivo: Garantizar la afiliación al sistema de seguridad social en salud a población no afiliada en el municipio a través de la operatividad de la plataforma mi seguridad social a nivel de la administración y de la ESE municipal.

INDICADOR PRODUCTO	DE	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Garantizar de manera efectiva el acceso a los planes de beneficios en salud (individuales y colectivos) para toda la población residente en el municipio de Belén.		#	90,86%	A 2023, Belén contará con un mecanismo eficiente de afiliación a seguridad social en salud que garantice el acceso a los servicios de salud al 100% de la población	Sec. Planeación

Subprograma Gestión en servicios para una mejor salud

Objetivo: Fortalecer la institución de prestación de servicios de salud pública para responder a las necesidades reales de la demanda de los servicios de salud en el municipio de Belén

INDICADOR PRODUCTO	DE	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Presentación de proyecto para habilitación de servicio de urgencias en la		#	0	A 2023, se contará con proyecto para habilitación de servicio de urgencias en	Sec. Planeación

ESE Centro de salud Nuestra Señora de Belèn			la ESE Centro de salud Nuestra Señora de Belèn	
Presentación de proyecto para habilitación de puestos de salud satélite de la ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Belèn	#	0	A 2023, se contará con proyecto para habilitación de puestos de salud satélite de la ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Belèn	Sec. Planeación
Presentación de proyecto de infraestructura y equipamiento de la ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Belèn a fin de cumplir con estándares de habilitación y normas de sismo resistencia	#	0	A 2023, se contará con proyecto de infraestructura y equipamiento de la ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Belèn a fin de cumplir con estándares de habilitación y normas de sismo resistencia	Sec. Planeación

Subprograma ESE de Belén brindando un mejor servicio

Objetivo: Promover la participación comunitaria en el control social de la ejecución de los recueros en el sector salud

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Garantizar la presentación de los informes de gestión y demás informes requeridos de acuerdo a la normatividad vigente promoviendo la participación social a través de las veedurías, ligas de usuarios y auditorías	#	1	Fortalecimiento de prácticas de buen gobierno en el sector salud como instrumento de lucha contra la corrupción del sector, mediante la aplicación de los principios de transparencia, acceso a la información pública, participación social y rendición de cuentas.	Sec. Planeación

3.4.SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3.4.1. SITUACION ACTUAL DEL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

En esta localidad se presentan problemas de deficiente formación educativa en temas de convivencia social, a nivel de instituciones educativas y a nivel de hogar y familia, de lo anterior se desprende que en la problemática identificada en el campo de seguridad y convivencia se deben incluir factores tales como muertes por accidentes de tránsito, hurtos a viviendas y personas, violencia intrafamiliar, abigeato, entre otros. En los últimos años se han visto situaciones que han deteriorado el clima de tranquilidad de la localidad, debido principalmente a procesos de la pérdida de valores al interior del núcleo familiar, entre otros.

El aumento en indicadores de violencia, intolerancia, mendicidad, alcoholismo, y el inicio del consumo de sustancias psicoactivas que se están viendo en Belén, son un reflejo de las condiciones sociales que se están viviendo aquí y la deficiencia en la prevención por parte de las autoridades. Además, cabe anotar que el deficiente equipamiento logístico con que cuenta la autoridad para emprender estas tareas, dificulta en buena medida el cumplimiento cabal de sus deberes y obligaciones. De otro lado, se tiene que son insuficientes los programas preventivos, de control y acompañamiento para la población, frente a temas como el incremento del consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas, se evidencia desarticulación entre la comunidad y las autoridades locales en programas de seguridad y comportamiento ciudadano.

Conseguir información de antecedentes, estadísticas y reportes en la comisaría de familia, personería es muy difícil, aparentemente todos suben la información a la plataforma de la procuraduría con fecha de 19/03/2020 “vigilanciagestionrpc@procuraduria.gov” “Para solicitar información estadística de las diferentes procesos, maltratos y anomalías que se presentan en esta localidad contra la familia, niños, jóvenes, adolescentes y mujeres, mejor dicho todas las etapas de la vida, en el periodo 2016-2019, para tenerlas en cuenta en la elaboración del plan de desarrollo de Belén y así poder implementar proyectos que redunde en beneficio de la comunidad. A lo respondieron: La información de los diferentes indicadores que dan cuenta de la situación de los derechos de la población por usted aludida, se encuentran en el aplicativo web de la vigilancia superior. Además de 55 indicadores el aplicativo dispone de la información sobre las acciones estratégicas realizadas durante las administraciones 2012-2015 y 2016-2019. El equipo de la alcaldía cuenta con el usuario y la contraseña que le permiten consultar dicha información. Si por alguna razón no tienen esta información, la deben solicitar a través del correo vigilanciagestionrpc@procuraduria.gov.co, únicamente desde el correo institucional de la alcaldía. Los códigos los tenían la administración 2016-2019 y no los entregaron.

3.4.2. COMPRENSIÓN CONTEXTUAL DEL TERRITORIO

La Policía Nacional a través de los análisis integrales de seguridad ciudadana (AISEC), integra los diferentes insumos para la realización de los diagnósticos en el ámbito local, con el fin de optimizar la planeación estratégica y operacional del servicio de policía; permitiendo orientar y focalizar de forma acertada las actividades investigativas y la oferta de prevención de la institución, en coherencia con las problemáticas identificadas; de igual forma, su contribución es fundamental en la construcción de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en cada jurisdicción, fortaleciendo la articulación interinstitucional con autoridades político administrativas.

Considerando entonces el alcance de los AISEC, su elaboración se sustenta en la recolección de información desde el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, análisis aportados por las direcciones que gerencia las distintas estrategias operativas, fuentes de información externas como encuestas realizadas de manera local, diagnósticos, referentes académicos, datos de los sistemas institucionales, fuentes internas, identificación de estructuras u objetivos operacionales y violencias directas e indirectas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana de una jurisdicción.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD

GEORREFERENCIACIÓN DE LA UNIDAD	Ubicación	CALLE 6 N 5 - 36
	Población	7.322 Habitantes
	Municipios	01
	Distritos de Policía	0
	Estaciones de Policía	01
	Subestaciones de Policía	0
	Puestos de Policía	0
	CAI	0
	Cuadrantes del MNVCC	0

ENCUESTAS INTERNAS

Violencia intrafamiliar
Lesiones personales
Ausencia del estado en zona rural y fronteriza
Consumo de alcohol

RIESGOS SOCIALES

Factor oportunidad consumo y alcohol.

DELITOS

CAUSAS

Riñas
Forcejeo

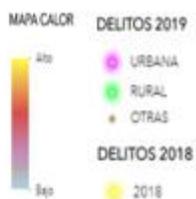
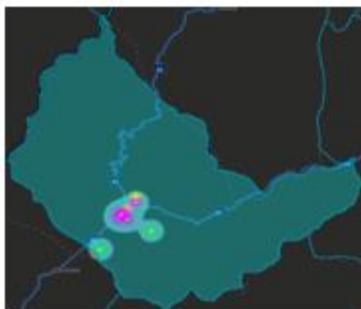
LESIONES CULPOSAS (EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO)



CAUSAS

Volcamiento
Accidente transito moto
Accidente transito peatón
Accidente transito vehículo

HURTO ENTIDADES COMERCIALES

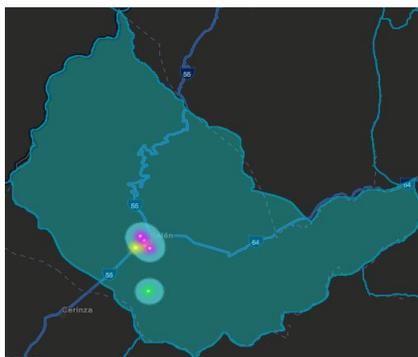


CAUSAS

Atraco
Factor de oportunidad
Violación de cerradura
Mechero/hormigueo



HURTO RESIDENCIA



CAUSAS

- Violación de cerradura
- Llave maestra
- Ventosa
- Factor de oportunidad

GERENTES DE ESTRATEGIA

DELITO Y/O PROBLEMÁTICA	CAUSAS DELITO Y/O PROBLEMÁTICA	GENERADORAS	DEL
Crimen organizado	financiamiento de la estructura		

PRIORIZACION DE PROBLEMATICAS

- Ausencia del estado en zona rural y fronteriza
- Consumo de alcohol
- Factor oportunidad
- Hurto a comercio
- Hurto a residencias
- Lesiones culposas en accidentes de transito
- Lesiones personales
- Violencia intrafamiliar



3.4.3. ESTADÍSTICAS.

ACTIVIDAD DELICTIVA	2018	2019	ACTIVIDAD OPERATIVA	2018	2019
HOMICIDIOS	0	0	C. FLAGRANCIA	9	17
EXTORCION	0	2	C.O. JUDICIAL	3	4
SECUESTRO	0	0	R. AUTOMOVILES	0	1
TERRORISMO	0	0	R. MOTOCICLETAS	0	0
ACC. SUBVERSIVAS	0	0	RECUPERADAS	2	2
LESIONES	17	11	INCAUTADAS	79	64
H. RESIDENCIALES	2	5	C/BANDO	0	0
H. COMERCIALES	4	9	A/F ILEGALES	1	0
H. PERSONAS	2	5	A/F CON PERMISO	0	0
H. AUTOMOVILES	0	1	COCAINA (gr)	0	0
H. MOTOCICLETAS	0	0	HEROÍNA (gr)	0	0
H. ABIGEATO	0	1	BASE DE COCA (gr)	0	0
H. FINANCIERAS	0	0	BAZUCO (gr)	0	0
PIRATERIA T.	0	0	MARIHUANA (gr)	0	0
TOTAL	25	34	CONSEJOS DE SEGURIDAD	9	2

Inf. Policía Nacional Belén

Revisando estas estadísticas en el 2018 y 2019 de lo que aparece en la Policía Nacional de Belén, lo que se puede concluir es que las personas no denuncian, no informan de delitos que se cometen en el pueblo, son muy pocos los casos que efectivamente se denuncian.

Indagando con la comunidad y presidentes de juntas de acción comunal en el segundo semestre de 2018 y principios del 2019 fueron aproximadamente 12 casos de hurto a residencias y solo aparecen 7 casos.

Según la información del SISBEN IV, en Belén hay un 28,8% de personas con alguna discapacidad correspondiendo un alto porcentaje a la parte rural 16,4% de la población Belemita que muy pocos son los beneficiados de programas sociales, ellos también merecen hacer parte de algún beneficio, mientras que en el centro son 11,9%, también alto, pero los que participan en algún evento son muy pocos. Generalmente la familia no gusta de sacar a los hijos discapacitados, que el pueblo no se entere, preferimos dejarlos solos cuando salimos, nuestra cultura en este sentido es muy introvertida. En total son **1180** personas con discapacidad, pero no se sabe el grado de discapacidad por ello se hace necesario caracterizar a esta población vulnerable y el grado de discapacidad, o si es definitiva o tiene tratamiento.

#	DISCAPACIDAD	URBANO	RURAL
1	Ceguera Total	186	167
2	Sordera Total	53	71
3	Mudez	10	13
4	Dificultad para moverse o caminar por sí mismos	128	140
5	Dificultad para Bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismos	10	8
6	Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía	84	129
7	Dificultad para entender o aprender	93	88
0	Ninguna	4156	3147
TOTAL, DISCAPACITADOS		564	616
POBLACION TOTAL 8483		4720	3763
% POBLACION DISCAPACITADA EN BELEN		11,9	16,4
% EN BELEN		28,8	

Fuente. Sisbén IV

Por estimativos la población de migrantes venezolanos se estima que ha bajado, pero se cree que en estos días hay unas 80 personas que corresponden a unas 31 familias, la mayoría viven en el pueblo y los otros en el campo realizando actividades agropecuarias.

3.4.4. INCLUSIÓN SOCIAL.

Dentro del municipio se puede contar con recurso humano, con componentes sociales e institucionales los que pueden dar soluciones a la problemática existente y pueden afrontar o asumir retos. Esto le permite al municipio y en especial a la Administración actual, la cual desea y tiene el interés de renovar el municipio, a través de la corresponsabilidad, es decir la unión de cada uno de los aportes de los diferentes sectores. Sin embargo, el Municipio realizó el respectivo Diagnostico de su territorio encontrando una serie de necesidades, y a la vez dando alternativas de solución a través de unos sectores de intervención.

3.4.5. CRISIS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

En la historia de Belén, nuestro municipio ha sufrido varios sucesos o problemáticas que han sido evidenciados por los diferentes sectores del territorio, los cuales han impedido la adecuada gobernabilidad y/o accionar de las administraciones. Los eventos más representativos de la crisis en las gestiones han sido:

Intereses individuales de comercialización entre la municipalidad y las organizaciones sociales o el campesinado, lo que ha permitido el crecimiento económico de ciertos actores y no ha dejado crecer al resto del campesinado y, a su vez, le ha restado el apoyo institucional a la administración local.

La no existencia de espacios de libre expresión pública, en los cuales se confronte el público en general y se permita la adecuada rendición de cuentas por parte de la administración.

La actual crisis exige un cambio o renovación urgente, un cambio de gobierno que recupere o cree los espacios necesarios y disminuya la brecha entre la administración actual y la población general, y que le permita al campesinado su crecimiento social y económico.

3.4.6. AUMENTO DE LA DESIGUALDAD.

De igual forma como se manifestó la crisis administrativa, se puede sustentar el factor desigualdad, debido a la concentración de economías e ingresos en sectores minoritarios, al mismo tiempo que continúan los descensos económicos en el restante de la población municipal. Existiendo a nivel municipal sectores grandes marcados por diferencias culturales, poblacionales, económicos, políticos y geográficos; teniendo de esta forma hoy en día, dos sectores: la zona central (incluye casco urbano y sectores aledaños) y la zona periférica (incluye zonas veredales). Encontrándose mayores necesidades y población menos favorecida en la zona periférica, en la cual se puede encontrar y evidenciar un abandono de las administraciones anteriores.

Analizando el nivel o sector salud, se puede evidenciar un componente reducido, debido a que no se cuenta con todo el personal médico y/o paramédico necesario para la cantidad de población existente en la zona periférica. Igualmente sucede con el componente educativo, debido a que falta la cantidad de elementos requeridos para cubrir la población académica, mientras que en la zona central no se presenta la misma situación; así podríamos continuar nombrando los diferentes sectores que se encuentran con situaciones similares y son ejes transversales para su estudio.



3.4.7. NIVELES DE POBREZA ELEVADOS.

Se evidencia un porcentaje de pobreza marcada en algunas zonas del municipio, como lo es la zona periférica de Belén, donde se encuentran personas o habitantes que no tienen los recursos suficientes para mejorar su calidad de vida, o no tienen un sitio propio, lo que hace importante el priorizar las acciones dirigidas a los niños y niñas sin importar su proveniencia, garantizarles sus derechos fundamentales de salud, educación y alimentación.

3.4.8. INTEGRACIÓN INSUFICIENTE ENTRE LA NACIÓN Y LOS MUNICIPIOS.

El municipio de Belén se encuentra sumergido en un mundo que avanza muy rápidamente en las vías de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interdependencia. Evidenciándose muchísimos aportes que se pueden resaltar y apropiar al territorio proveniente de otros sectores y otras regiones tanto de otros municipios como del resto del país, culturas y el mundo; favoreciendo el crecimiento en varios sectores o campos del territorio.

3.4.9. CRECIMIENTO INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES.

Se enmarca un cambio social, político, económico, ambiental y geográfico dentro del municipio, por lo que se requiere plantear un modelo participativo de cambios orientados al aprovechamiento de la situación de forma favorable, garantizando y promoviendo el crecimiento o desarrollo del municipio. Es muy notable un crecimiento económico del municipio, razón por la cual debe ser un modelo de crecimiento integral con sus habitantes.

Por tal motivo el Plan de Desarrollo Belén, “Un Nuevo Comienzo” en todas sus dimensiones se concentrará y se comprometerá en promover el Desarrollo Humano Integral para el conjunto de las personas urbanas y rurales, lo que significa la promoción y potenciación de las capacidades, oportunidades y libertades de esos ciudadanos y ciudadanas. Esto significa la remoción y superación de los obstáculos para el logro de este objetivo superior: la pobreza, la exclusión, la desigualdad, la violencia y la intolerancia, la falta de un crecimiento social y económico sostenido y sostenible, y la baja gobernabilidad democrática que ha estado presentes en la población.

El logro de este gran propósito requiere de la participación y el compromiso activo de todas las instancias del Estado, de la sociedad, y de todos y cada uno de sus ciudadanos y ciudadanas; solo con este compromiso y con acciones concertadas se podrá avanzar en hacer



de Belén, una comunidad más democrática, pacífica y gobernable, más incluyente y equitativa, más digna y sostenible, y más global y competitiva.

3.4.10. POBLACIÓN DESPLAZADA.

Las personas que pueden llegar en su momento al municipio, pueden arribar por diversidad de factores, entre ellos; el desplazamiento forzado, la necesidad de encontrar un mejor nivel de vida o la atracción de alguna fuente atraídos por otra clase de motivos menos importantes para este análisis.

La población desplazada puede clasificarse de acuerdo al tipo de desplazamiento; no solo el conflicto armado interno puede generar desplazamiento, éste puede ser generado por otros hechos que la Corte Constitucional ha calificado también como factores de desplazamiento como es el desempleo, la falta de oportunidades para generar ingresos y la carencia de los mínimos vitales para llevar una vida digna en algún sitio del territorio.

3.4.11. BIENESTAR Y PROMOCIÓN SOCIAL.

La promoción social permite avanzar en la inclusión social de la población vulnerable al reconocer a esta población como titulares de derechos que comprometen al Estado para garantizar su ejercicio y al buscar la construcción de estrategias y políticas públicas dirigidas a fomentar su movilidad social, orientadas hacia la igualdad de los derechos, la ampliación de oportunidades y el desarrollo de capacidades mediante planes, programas y proyectos dirigidos no solo a esta población, sino también a sus familias y cuidadores.

Esperamos que, con la implementación programas y asesoría, coordinación y ayuda del ICBF, la niñez, la adolescencia y juventud de Belén, pueda disfrutar plenamente de esos derechos, y acceder a servicios sociales como educación, salud, cultura, recreación y deporte, entre otros.

Aunque la base de datos o información que se cuenta en Belén no está actualizada, se puede tomar como referencia para la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Los esfuerzos de la administración estarán encaminados a brindar atención social diferenciada, priorizando los programas en zonas rurales, en atención integral como obligación del estado y en este caso nuestra administración, de reconocer a todos y cada uno de los niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos.

En relación con el proceso para la construcción del diagnóstico, podemos señalar algunas dificultades como limitantes para el acceso a la información, en la mayoría de los casos por estar desactualizada, dispersa o inexistente, especialmente en lo relacionado con grupos



étnicos, población en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, a los cuales se les convocó a la participación de las mesas de trabajo y no asistieron en su representación; por tal motivo, se presentarán los datos con la información disponible a la fecha, tanto en fuentes como bases de datos de Familias en Acción, SISBEN IV, Red Unidos, Base de datos del Centro de Salud y las mismas fuentes de la administración municipal, siguiendo la dinámica ciclo de vida, con los indicadores propuestos por la estrategia Nacional Hechos y Derechos.

El objetivo principal es garantizar a las niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y, víctimas del conflicto y de la violencia el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, en el ámbito nacional, departamental y municipal, como propósito compartido con el Plan de Desarrollo Nacional.

FACTORES DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN.

FACTORES DE PROTECCIÓN	%
Porcentaje de Familias del tipo monoparental	10,51%
Porcentaje de Familias del tipo nuclear	77,28%
Porcentaje de Familias del tipo extensa/compuesta	12,19%
Porcentaje de Familias donde alguien fuma	12,23%
Porcentaje de Familias donde hay problemas con consumo de bebidas alcohólicas	7,18%
Porcentaje de Familias donde alguien consume sustancias psicoactivas	0,20%
Porcentaje de Familias donde alguien participa de actividades comunitarias	47,42%
Porcentaje de Familias que Califican sus relaciones familiares como buenas	97,71%
Porcentaje de Familias donde Realizan actividades favorables para su unión familiar	93,25%
Porcentaje de Familias Educación y crianza - Se tienen en cuenta las Emociones	97,44%
Porcentaje de Familias Educación y crianza - Se tienen en cuenta los intereses	95,76%
Porcentaje de Familias Educación y crianza - Se tienen en cuenta los refuerzos	96,94%
Porcentaje de Familias Educación y crianza - Se tienen en cuenta las Normas	97,73%
Porcentaje de Familias donde duermen los niños de 5 a 14 años separados de los adultos	72,56%
Porcentaje de Familias con APGAR Buena	93,54%
Porcentaje de Familias con APGAR Disfuncional	5,33%
Porcentaje de Familias con APGAR Disfuncional severa	1,08%
MUJERES DE 10 A 59 AÑOS (Maltrato contra la mujer)	
Porcentaje con maltrato físico	0,14%
Porcentaje con maltrato psicológico	0,55%
Porcentaje con maltrato sexual	0,00%
Porcentaje con maltrato institucional o social	0,00%
Porcentaje con maltrato en la gestación	0,03%
INDICADORES POR GRUPOS DE ATENCIÓN ESPECIAL	
Porcentaje de población víctima del conflicto armado	1,30%
Porcentaje de Población con discapacidad	4,93%
Porcentaje de Población víctima del conflicto armado con discapacidad	4,54%

INDICADORES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS	
Porcentaje de niños y niñas de 1 a 4 años con remisión al programa de crecimiento y desarrollo	85,28%

Fuente: E.S.E Centro de Salud Nuestra Señora de Belén - SICAPS 2015

El marco jurídico con que cuenta el país para garantizar los derechos a estos grupos poblacionales comprende una parte dogmática en la que define los principios y su aplicación; otra parte instrumental u orgánica que señala la competencia de la rama ejecutiva para garantizar los derechos a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, y, en la parte final desarrolla lo relativo a la Inspección, Vigilancia y Control.

A partir de lo anterior se debe suscitar la atención integral prioritaria para promover el desarrollo de las personas en condición de vulnerabilidad, apoyando la cimentación de las capacidades básicas para mitigar, prevenir y recuperar los riesgos de la población más vulnerable con mínimos vitales para reducir las brechas más urgentes de la población con desventajas sociales.

Con base a la información recolectada con la comunidad y con las dependencias de la administración municipal, se puede hacer el siguiente árbol de problemas:



3.4.12. PLAN ESTRATÉGICO.

SITUACION PROBLEMÁTICA DEL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ÁRBOL DE PROBLEMAS

CONSECUENCIAS	<p>PÉRDIDA DE ANIMALES LESIONES Y HERIDAS PERSONALES DESCONFIANZA DE LOS VECINOS BAJA CREDIBILIDAD EN LO INSTITUCIONAL HURTOS A VIVIENDAS Y PERSONAS CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO BELEMITA</p>	<p>VIOLACIONES A MUJERES VIOLENCIA INTRAFAMILIAR JÓVENES EN LA CARCEL Y EN HOGARES DE CORRECCIONALES MUERTOS EN LA VÍA POSIBLES DELINCUENTES SUELTOS POR FALTA DE EVIDENCIAS NIÑOS Y JÓVENES MALTRATADOS</p>
PROBLEMA PRINCIPAL	<p>APARICIÓN DE ACTIVIDADES QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE LOS CIUDADANOS</p>	
CAUSAS	<p>DESEMPLEO AUSENCIA DE PROGRAMAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE INSUFICIENTE OPCIONES PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUSENCIA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN PLANTELES EDUCATIVOS, VIVENDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DÉBIL PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA EN LA ZONA URBANA Y RURAL AUSENCIA DE CAMPAÑAS DEL BUEN VECINO BAJA REACCIÓN INMEDIATA DE LAS AUTORIDADES POLICIVAS BAJA PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS O PROGRAMAS CONTRA EL MALTRATO FAMILIAR, EMBARAZOS NO DESEADOS EN ADOLESCENTES Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER BAJA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACCIONES COMUNALES</p>	<p>AUSENCIA DE CAMPAÑAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, TABAQUISMO Y ALCOHOLISMO EN ADOLESCENTES Y JÓVENES LOS REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CARECEN DE LIDERAZGO Y RESPALDO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL SECTOR DEFICIENCIA EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELICUENCIA DEFICIENCIA EN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS NO EXISTEN POLÍTICAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA LLEGADA DE DELINCUENTES DE OTROS PUEBLOS DEFICIENTE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS SALIDAS URBANAS Y ALGUNAS CALLES Y CARRERAS BAJA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO PARA PROVEER CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A LAS PERSONAS INOPERANCIA DEL COMPARENDO AMBIENTAL Y DEL CNCSC</p>

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Belén, un nuevo comienzo Implementará políticas municipales de convivencia, seguridad ciudadana y proyectos de vida, que posibiliten la construcción de ambientes seguros y territorios de paz; que le permitan a la población convivir en armonía con su entorno y con la sociedad.

MATRIZ DOFA BELÉN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
	FORTALEZAS. F	DEBILIDADES. D
	<p>EXISTENCIA DE DOS INSPECCIONES DE POLICIA: UNA RURAL Y URBANA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL LIDERA PROCESOS DE MUJER Y GENERO BELEN CUENTA CON 8 POLICIAS, UNA CAMIONETA Y CINCO MOTOS BELEN CUENTA CON PROFESIONALES CAPACITADOS Y ESPECIALIZADOS EN LA AREAS DE HUMANIDADES Y EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL IGUAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BELEN ES UN PUEBLO PUERTO PROMISORIO, PACIFICO, SOLIDARIO, SANO Y EMPRENDEDOR</p>	<p>BAJA AUTOESTIMA DE ALGUNOS HOMBRES Y MUJERES CULTURA MACHISTA BAJOS NIVELES DE ATENCION OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA BAJA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN BELÉN PARA PROVEER CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TODOS LOS HABITANTES INCREMENTO DE INDICES DE VIOLENCIA, ROBOS Y ESCANDALOS ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DEFICIENCIA EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ADOLESCENCIA ESCANDALOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DESPUES DEL CIERRE DE TABERNAS Y DISCOLTECAS.</p>

<p>OPORTUNIDADES. O BRINDAR A TODOS LOS BELEMITAS ESPACIOS Y ESCENARIOS PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE SER UN MUNICIPIO CON CERO DELICUENCIA, QUE BRINDE TRANQUILIDAD, CONFIANZA Y OPORTUNIDADES DE TRABAJO, DISTRACCION A SUS HABITANTES Y VISITANTES. SER UN MUNICIPIO LIDER EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GENERO Y LIMPIO</p>	<p>ESTRATEGIA. FO GESTIONAR, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA INSTALAR LAS CAMARAS NECESARIAS EN LAS CALLES Y VIAS ESTRATEGICAS PARA MAYOR SEGURIDAD A LOS MORADORES BELEMITAS ESTABLECER CONSEJOS DE SEGURIDAD CON PARTICIPACION COMUNITARIA.</p>	<p>ESTRATEGIA. DO CONSTRUIR RENTAS DE SEGURIDAD LOCALES EN BARRIOS Y VEREDAS GESTIONAR, ADECUAR Y CONSTRUIR EXCENARIOS Y/O LUGARES PARA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y PRÁCTICA DEL DEPORTE QUE PUEDEN SER PROYECTOS DE VIDA. GESTIONAR RECURSOS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO APOYO ECONOMICO AL COMITÉ DE LA NIÑEZ Y FAMILIA, LIDERADO POR LA GESTORA MUNICIPAL Y COMISARA DE FAMILIA, PARA LOS PROYECTOS DE PROTECCION A LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LOS VALORES FAMILIARES</p>
<p>AMENAZAS. A LLEGADA A BELEN DE PRESUNTOS DELICUENTES DE OTROS LUGARES COMERCIO Y EXPENDIO DE DROGAS A LOS JÓVENES REDUCCION DE LA PLANTA DE POLICIA QUE SE ENCUENTRA EN BELEN. LAS VIAS DE SALIDA DEL CASCO URBANO SE CONTAMINAN VISUALMENTE Y MALOS OLORES CONTAMINACION Y DETERIORO DEL AMBIENTE BELEMITA</p>	<p>ESTRATEGIA. FA DISEÑAR EN COOPERACIÓN CON LA POLICIA NACIONAL PROGRAMAS Y PLANES INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE INSTALAR VALLAS PUBLICITARIAS DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE PROHIBIDO Y SANCIONES ELABORAR ANUALMENTE UNA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.</p>	<p>ESTRATEGIA. DA REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OCUPACIÓN DEL TIEMPO Y APROVECHAMIENTO LIBRE A JOVENES Y ADULTOS GESTIONAR RECURSOS PARA CAMPAÑAS DEL BUEN VECINO Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y SANCIONES DE ACUERDO AL CNSCC</p>

ODS EN LA MIRA

Los objetivos a tener en cuenta en esta sección y que aplican son diez: 1, 6, 7, 9,10, 11, 12, 13, 16 y 17.

LINEAS PROGRAMÁTICAS Y ESTRATÉGICA.

Estas líneas programática y estratégica se centra en el respeto, la igualdad y la seguridad, reconociendo que la calidad de vida se construye también con el respeto por la diversidad, basado en la protección de los derechos humanos y del ejercicio pleno del derecho a la libertad, la igualdad como lo establece la C.P.C. Art. 13 y la seguridad para vivir en tranquilidad y paz (Art. 218 C.P.C.). Este eje aporta a ello concentrándose en el respeto por la vida y la dignidad de toda la población. Este es un tema de especial relevancia en Belén por los últimos acontecimientos, ya que la comunidad reconoce crecientes problemas de violencia y delincuencia que afectan la convivencia y la seguridad humana.

La noción de seguridad humana (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) se entiende como la búsqueda de seguridad basada en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y del estado de derecho, proporcionando al individuo condiciones adecuadas para su desarrollo personal, familiar y social. “Las situaciones que inciden en la convivencia y la seguridad ciudadana son complejas y multicausales... En este sentido, se hace necesario que las políticas territoriales dialoguen entre sí, promoviendo planes y programas intersectoriales.

(Kit territorial PDT).

Tendrán especial atención en las personas en situación de vulnerabilidad, y aquellas que históricamente han sido sometidas a discriminaciones. En este eje se materializa el enfoque diferencial y se parte del “reconocimiento de la diversidad por ciclo de vida, identidades de género, pertenencia étnica, discapacidad, y especiales situaciones de vulneración de derechos (desplazamiento y víctimas del conflicto) y de vulnerabilidad (pobreza)

(Plan decenal de salud pública 2013).

Líneas estratégicas propuestas:

Articulación para la aplicabilidad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC).

Corresponde a las autoridades de Policía el conocimiento y la solución de los conflictos de convivencia ciudadana; como a la primera autoridad de policía en el municipio garantizar dicho derecho y la seguridad ciudadana en su territorio, en este orden de ideas, la línea de acción propuesta permite propiciar la materialización de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad, solidaridad, planeación, complementariedad,

eficiencia y responsabilidad entre las autoridades de diferentes órdenes del gobierno, que tienen competencias directas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Despliegue de la estrategia comunicacional policial para la prevención de la comisión de los delitos y Comportamientos Contrarios a la Convivencia que más aquejan a la comunidad Boyacense.

La violencia es un fenómeno que trasciende más allá de las estadísticas, al punto de tener de igual forma un efecto distorsionador entre la comunidad. En otras palabras, la percepción de seguridad no siempre está relacionada con los niveles de seguridad reales. Por ello, es importante una comunicación policial proactiva, transparente y responsable, que permita relaciones sólidas con los ciudadanos y los medios de comunicación, toda vez que las noticias sobre el actuar de la policía incrementan la confianza ciudadana en la institución y las entidades territoriales.

Los medios de comunicación y las redes sociales pueden ser instrumentos clave para reestablecer la confianza pública y hacer frente a las ansiedades de los ciudadanos y lo más importante, establecer una presencia pública que genere credibilidad y confianza en la comunidad Belemita.

Desplegar la oferta institucional en prevención para la protección de la población vulnerable afectada por la violencia y la criminalidad, en particular a N.N.A, las mujeres y líderes sociales.

La prevención tiene un enfoque multidimensional que permite articular efectivamente la actuación de la Policía Nacional, las instituciones, autoridades político-administrativas y la comunidad, en el contexto de la corresponsabilidad y coordinación, que permita comprender, identificar, caracterizar, priorizar e intervenir los factores protectores, condiciones y riesgos sociales que minimizan o favorecen ciertas situaciones de violencia, delitos o conflictos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en todo el municipio.

Fortalecer los programas de participación ciudadana para mejorar la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Es importante alinear toda la oferta de la Policía Nacional con la oferta de las instituciones gubernamentales para ser más contundentes en el despliegue de planes, campañas y programas en el ámbito de la prevención para establecer cómo se puede llegar de una forma adecuada, amplia y más contundente a las comunidades.

Todas las capacidades en materia de prevención deben aplicarse en las áreas urbanas y rurales confluendo la participación de la oferta institucional interna y externa, que permitan responder de una forma integral y coordinada ante las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana; estas

acciones en materia de prevención y participación ciudadana, se realizarán de manera diferencial y coordinadas con los actores claves del territorio que permitan dar una

respuesta integrada a las causas y factores originadores de riesgos, como de la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia, violencias y de delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana. Por tal razón es importante fortalecer los programas de participación ciudadana.

Robustecer las capacidades tecnológicas aplicadas al servicio de policía en las calles, como herramientas para la prevención de delitos y los Comportamientos Contrarios a la Convivencia.

El empleo de nuevas tecnologías que configura en un instrumento para la prevención del delito y la persecución del delincuente, siendo esto, una ruta de gestión al cambio, para una Institución moderna y transparente, cercana al ciudadano y capaz de consolidar la convivencia y la seguridad ciudadana, respondiendo de manera resiliente a los nuevos retos y desafíos del país.

Los avances en materia de ciencia y tecnología permiten optimizar recursos y aumentar la capacidad de vigilancia y control respecto al delito y los comportamientos contrarios a la convivencia.

Fortalecimiento de la infraestructura institucional para el servicio de policía que aporte a una mejor atención al ciudadano.

El desarrollo institucional requiere de un incremento de capacidades para fortalecer integralmente a la Policía, que robustezca su naturaleza y esencia, proyecte el sostenimiento, la ampliación y modernización de la infraestructura, para garantizar una mejor cobertura territorial, tanto para las ciudades como para el campo, y brindar un servicio de calidad, absolutamente cercano al ciudadano y efectivo en la resolución de los problemas de inseguridad y lucha contra el crimen y el delito.

Los niveles de percepción y presencia de la seguridad pública en el territorio, afecta directamente la calidad de vida de la comunidad en general, la productividad y la competitividad de la región.

Entre las posibles causas que originan el problema central están:

- Deficiencias en los espacios físicos para la interacción y el apoyo a la comunidad.
- Desinterés y falta de pertenencia de los miembros de la comunidad con la seguridad pública.

Se evidencia en el contexto municipal, que la estación de policía, utiliza construcciones no adecuadas para este fin como edificación con usos comerciales o de vivienda entre otras, lo cual genera que hoy este tipo de construcciones presenten un alto riesgo, deterioro y bajos niveles de funcionalidad en términos arquitectónicos de igual forma deficiencia en la seguridad, según los criterios de evaluación de la policía nacional.



Así mismo los usuarios no cuentan con las condiciones óptimas para realización de actividades propias de estos equipamientos. Esto también se suma a que los espacios existentes cuando los hay, no son los más acordes para el tamaño y necesidades de las comunidades, dejando de lado aspectos importantes como el confort climático, la seguridad y la funcionalidad de la construcción que evitan la participación, interacción e integración de la comunidad.

Fortalecer las capacidades de la policía para la persecución y prevención de los delitos contra la libertad (extorsión y el secuestro).

Sostener una ofensiva en contra el delito a través de planes de choque y diferenciales por delitos priorizados en las principales ciudades, particularmente los que más están afectando al ciudadano e impactando en la percepción y confianza social (homicidio, hurto en todas sus modalidades, con especial énfasis en el hurto de celulares, microtráfico, extorsión y secuestro), constituye un objetivo estratégico del Estado y sus autoridades.

En la actualidad persiste la interacción de estructuras de crimen organizado y grupos armados al margen de la ley en los territorios, que soportan su existencia en las rentas ilegales derivadas principalmente del narcotráfico, la minería ilícita, el contrabando, el secuestro y la extorsión. En la lucha frontal contra los grupos de crimen organizado, el propósito es el de generar la disrupción del crimen, actuando de manera contundente tanto contra el componente organizacional de estas estructuras armadas, como contra los fenómenos y rentas criminales sobre los cuales gravitan, en función de:

Afectar sus finanzas y economías criminales.

Captura de principales cabecillas.

Afectación estructural para generar rupturas en la línea de mando.

Limitación de líneas de sucesión delictual.

Pérdida de “control” territorial y negación de espacios expansivos.

Desmantelamiento de organizaciones u obligar a un escenario de sometimiento por “presión operacional”.

Institucionalidad policial moderna con medios logísticos que permitan el abordaje de la prevención y educación ciudadana y la disrupción de los delitos y Comportamientos Contrarios a la Convivencia.

La atención de la seguridad y convivencia implica comprender, identificar, caracterizar, priorizar y anticipar los riesgos sociales, sus causas y factores estructurales-culturales que inciden en la ocurrencia de fenómenos delictuales en los territorios, los cuales tienen efecto en las dinámicas económicas, políticas y culturales; es decir, comprensión contextual y diferencial, la cual plantea un panorama detallado a fin de intervenirlos con la

articulación de las capacidades institucionales y de manera corresponsable entre los diversos actores, públicos, privados y sociales, siempre en articulación con los sistemas con que cuenta la Institución.

En el municipio se realizan actividades de prevención que contribuyen a reducir el delito como un fenómeno social, tanto cuantitativa como cualitativamente, ya sea a través de medidas estructuradas y permanentes de cooperación entre las diferentes entidades públicas, privadas y la comunidad, que requiere atender el fortalecimiento logístico, entendiéndose como la necesidad de equipamiento de bienes o servicios, como de infraestructura en comunicaciones, tecnología, movilidad y edificaciones orientadas a generar prevención social y situacional, lo que supone el desarrollo de líneas de acción de neutralización, control y reducción de los riesgos específicos e inminentes de la ocurrencia de delitos, desde un enfoque social (individuos) y situacional (hecho punible). Por tanto, implica diversos niveles y modalidades de prevención con un enfoque poblacional y territorial; es decir, no se agota en la amenaza de la pena y en el factor policial. La prevención apunta a reducir las probabilidades de inicio y continuación de carreras delictivas. Adicionalmente, estructura entornos que dificultan la comisión del delito e imponen altos costos a quien los cometa.

Fortalecimiento de la investigación criminal e inteligencia policial orientada a la prevención y anticipación a la comisión de los delitos que impactan la seguridad ciudadana.

Las capacidades de producción de inteligencia estratégica, operacional y para el servicio permiten anticipar, prevenir y contrarrestar los fenómenos criminales y amenazas tanto a la seguridad pública como a la seguridad y convivencia ciudadana, con la orientación de decisión efectiva que proporciona los mecanismos diseñados para la administración de la información, instancias de intercambio y análisis de información en los procesos operacionales de inteligencia a través de la Seccional de Inteligencia Policial.

Las capacidades técnicas, tecnológicas e investigativas con las que cuenta la Institución a través de la Seccional de Investigación Criminal e Interpol, posibilita la administración de información y el desarrollo efectivo de la investigación judicial y criminalística para obtener resultados de impacto sobre los eslabones de las diferentes cadenas criminales, así como la identificación y desarticulación de las estructuras delincuenciales de mayor afectación a la seguridad pública y la seguridad ciudadana.

Estas capacidades son el insumo para la planeación del servicio de policía en los ámbitos urbano y rural, desde lo estratégico hasta lo operacional; pero la articulación sectorial y con la Administración pública en los territorios son el impulsor para la sostenibilidad de las iniciativas que se plantean frente a temas de seguridad y convivencia como un componente vital para la optimización del servicio de policía, que debe estar en permanente ajuste y fortalecimiento desde la comprensión contextual y la asignación de recursos estratégicos.

Fortalecer las capacidades del nuevo modelo de vigilancia en el municipio.

El servicio de policía está orientado a la identificación, solución de las problemáticas, manifestaciones de violencia y criminalidad, que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana en el contexto urbano y rural. Para hacer de la seguridad ciudadana un bien público sostenible, es necesario el fortalecimiento y transformación de las metodologías existentes y una renovación del despliegue operacional actual con sus elementos esenciales para ejecutar la actividad de policía.

Atención integral al derecho a las manifestaciones y protesta social de forma pacífica a través del fortalecimiento de las capacidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), con el propósito minimizar la violencia, desmanes, disturbios y vandalismo.

La protesta es un derecho sagrado y debe ser objeto de garantía y respeto por el Estado. Su ejercicio es pacífico y en el marco del ordenamiento jurídico. La violencia y el vandalismo no son parte de la protesta, constituyen delitos. La Constitución ordena proteger los derechos ciudadanos y perseguir al delincuente. En este orden de ideas el Comando de Estación de Policía de Boyacá desea facilitar las expresiones ciudadanas pacíficas que en ejercicio de dicho derecho se efectúen.

Por lo anterior es importante fortalecer la capacidad del escuadrón móvil antidisturbios, multiplicar su número, mejorar su respuesta, intensificar su entrenamiento, del mismo modo que la formación de sus integrantes en el uso de la fuerza en el marco jurídico de los derechos humanos y como última alternativa, con el fin de garantizar la protección de los ciudadanos y sus derechos.

Implementar las estrategias operativas del servicio de policía orientadas reducir los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana y prevenir la atomización y su mutación.

Es importante la inclusión de esta línea de acción toda vez que a través de 14 estrategias operativas del servicio de policía, la institución y los demás actores responsables y corresponsables de la convivencia y seguridad ciudadana podrán enfrentar y contrarrestar los principales factores de afectación, a partir de la aplicación de metodologías de comprensión y priorización como el Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (AISEC), así como la aplicación de herramientas, medidas focalizadas y diferenciales, que permiten impactar las estructuras y redes de criminalidad, al igual que las causas generadoras y facilitadoras de la violencia.

Su despliegue y la financiación permitirán mejorar las acciones para anticipar, priorizar, prevenir y combatir los fenómenos criminales y problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana en ámbitos urbanos y rurales.



Robustecimiento de la seguridad operacional del personal e instalaciones policiales.

A la Policía Nacional le corresponde garantizar la seguridad y convivencia ciudadana pero igualmente velar por la integridad y seguridad de su cuerpo y servicio de policía, es por ello, que es importante atender este pilar, para preservar y proteger a las personas, instalaciones, comunicaciones, documentación y en general la actividad administrativa y operacional de la Estación de Policía Belén

Este componente es fundamental; además, su inclusión y financiación permitirá identificar y anticipar las amenazas potenciales y reales; así como reducir riesgos y vulnerabilidades frente a la labor operativa y administrativa para un óptimo servicio de policía.

Se hace necesario mantener y/o adquirir parque automotor para la Policía Nacional ya que por sus especificaciones técnicas y vida útil ya han cumplido el tiempo suficiente en la prestación de su servicio.

Lo anterior con el fin de mejorar el servicio de policía en el área urbana y rural incrementando los patrullajes en estos vehículos tipo motocicletas con el objetivo de mejorar la perfección de seguridad y ser más efectivos en el conocimiento de los casos que requiere la ciudadanía nuestra atención.

PROGRAMA 1: Belén, un nuevo comienzo en seguridad y convivencia ciudadana

La inseguridad es considerada por los ciudadanos como un elemento perturbador de la convivencia y del disfrute del entorno y del territorio. En los talleres participativos para la formulación del Plan de Desarrollo “Belén, Un nuevo comienzo se identifica como una de las principales problemáticas la no existencia de condiciones plenas para garantizar la seguridad de los habitantes del municipio de Belén.

Objetivo Implementar políticas municipales de convivencia, seguridad ciudadana y proyectos de vida, que posibiliten la construcción de ambientes seguros y territorios de paz; que le permitan a la población convivir en armonía con su entorno y con la sociedad.

INDICADOR RESULTADO	DE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSIBLE
Disminuir los índices de violencia y del delito en el municipio		%	31,67	30,67	Sec. Gobierno
Disminuir la violencia en los hogares Belemitas		%	30	20	Sec. Gobierno
Convenios con organismos de socorro		#	1	1	Sec. Gobierno
Capacitaciones en Promover la sana convivencia		#	0	4	Sec. Gobierno



Subprograma. Justicia y seguridad para todos.

Objetivo: Realizar actividades de formación y capacitación para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Belén Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Crear e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	#	0	1	Sec. Gobierno
Crear el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia, de conformidad con las disposiciones que sobre la materia establezca el Gobierno nacional.	#	0	1	Sec. Gobierno
Capacitación y formación del nuevo Código de Policía y convivencia a las autoridades de Policía.	#	0	3	Sec. Gobierno
Crear el programa comunitario y/o actividad pedagógica de convivencia ciudadana ordenado por la Ley 1801 de 2016	#	0	1	Sec. Gobierno
Formular proyectos pedagógicos y de prevención en materia de seguridad.	#	0	1	Sec. Gobierno
Realizar estudio para la creación de los centros asistenciales o de protección.	#	0	1	Sec. Gobierno
Fortalecer la Red de participación Cívica en el municipio	#	0	1	Sec. Gobierno
Fortalecer la policía cívica infantil y juvenil	#	0	1	Sec. Gobierno
Fortalecer y sostener la infraestructura tecnológica para prevenir los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y dar respuesta más rápida y eficaz.	#	0	1	Sec. Gobierno
Fortalecer el servicio de policía dirigido a anticipar las amenazas a la seguridad ciudadana, así como para comprender y caracterizar los riesgos sociales y situacionales en cada contexto.	#	0	1	Sec. Gobierno
Implementar la estrategia contra el tráfico local de estupefacientes (ETEMC)	#	0	1	Sec. Gobierno
Implementar la estrategia de protección a la infancia y adolescencia (EINFA)	#	0	1	Sec. Gobierno
Implementación de la estrategia de seguridad vial (ESEVI)	#	0	1	Sec. Gobierno
Se aplicará acciones preventivas en los entornos turísticos para que sean espacios libres de delitos para fortalecer la percepción de seguridad, las buenas prácticas para la convivencia y la prevención de actividades ilícitas.	#	0	1	Sec. Gobierno
Elementos logísticos necesarios para poner a disposición de los líderes de la protesta social pacífica, espacios para el desarrollo de sus	#	0	1	Sec. Gobierno



actividades en compañía de las autoridades policiales.				
Operaciones de seguridad rural (OPSER)	#	0	1	Sec. Gobierno
Mantenimiento y/o adquisición del parque automotor de la policía Nacional de Belén.	#	0	3	Sec. Hacienda
Implementación de la estrategia de Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad (ESPOV)	#	0	1	Sec. Gobierno
Implementación de los radioteléfonos a presidentes de juntas de acción comunal	#	0	24	Sec. Gobierno
Implementación de las cámaras de seguridad en sitios estratégicos	#	0	10	Sec. Gobierno

Subprograma. Prevención y atención para mujeres y personas víctimas de la violencia basada en género.

Objetivo: Garantizar la atención de mujeres y personas víctimas de la violencia basada en género.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Diseñar y ejecutar un programa de alojamiento y alimentación para garantizar las medidas de atención a mujeres víctimas y a sus hijos e hijas víctimas de violencia, con el fin de garantizar guarda de su vida, dignidad e integridad	#	0	1	Sec. Gobierno
Elaborar el listado actualizado de mujeres y/o personas víctimas de violencias basadas en género.	#	0	1	Sec. Gobierno
Coordinar la atención de los casos de violencias basadas en género a fin de poder garantizar las medidas de protección a estas víctimas.	%	0	100	Sec. Gobierno
Implementar la estrategia de protección, género y familia (EMFAG)	#	0	1	Sec. Gobierno

Subprograma. Organismos de socorro municipal

Objetivo: Garantizar la prestación servicio de cuerpos de socorro fortalecidos en el municipio de Belén.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Convenio con los bomberos voluntarios de Belén	#	0	1	Sec. Gobierno
Fortalecer el cuerpo bomberil del municipio	#	0	1	Sec. Gobierno

Subprograma Promoción de la sana convivencia

Objetivo: Promover la sana convivencia como una solución alternativa del conflicto

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Campañas de promoción de manuales de convivencia en las instituciones educativas y en el municipio	#	0	6	Sec. Gobierno
Diseñar programas, actividades y campañas de promoción, de los comportamientos contrarios a la convivencia y las consecuencias que se derivan de su realización, con el fin de que la ciudadanía conozca y se actualice en torno a los aspectos trascendentales de la ley.	#	0	3	Sec. Gobierno
Celebración del día de la Convivencia	#	0	4	Sec. Gobierno
Implementar la estrategia de consejos comunales, a fin de lograr el acercamiento entre la administración y las comunidades donde se evalué resultados y se proyecte las estrategias para el cumplimiento del plan de desarrollo municipal.	#	0	13	Alcaldía

PROGRAMA 2: Belén, un nuevo comienzo en cada etapa de la vida

Etapas de vida (ciclo de vida) es un abordaje que permite entender las vulnerabilidades y oportunidades de invertir durante cada una de las etapas del desarrollo humano; reconoce que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida, que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes, y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones previas en periodos vitales anteriores. Hablar de un continuo vital no equivale a hablar de grupos etarios, los cuales son usados de forma arbitraria y según contextos particulares de desarrollo, para señalar líneas de corte que ayudan a la organización de políticas públicas y a las acciones que de ellas se derivan. Las etapas de vida, por lo tanto, puede dividirse en diferentes fases del desarrollo, aunque tales etapas no deben tomarse en forma absoluta y se debe recordar que existe diversidad individual y cultural (Plan Decenal de Salud Pública 2012-2023).

La superación de la vulnerabilidad, sumada a uno de los objetivos de Desarrollo del Milenio: “Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre” se trabajarán desde el reconocer a las familias como sujeto activo, promoviendo la corresponsabilidad en ellas a través de procesos de educación y formación. La educación es la fuente básica de las competencias y capacidades que requieren las personas y las familias para desarrollar proyectos de vida que inviten al aprendizaje y encarar los riesgos a los que se enfrentan en distintas etapas



de sus procesos de vida. A través de la educación, las familias son invitadas a fortalecerse y construir conocimientos en temas como las etapas de su proceso evolutivo, la tipología a la que pertenecen, los objetivos, la misión, las estrategias, con los que construyen su estrategia de vida. Los procesos de formación permiten el reconocimiento de capacidades familiares, la identificación de competencias, el aprovechamiento de los recursos que tienen, la creación de otros y la obtención de los que no poseen, en el entorno que los contiene.

Objetivo del programa. Mejorar la atención e inversión en los programas en cada una de las etapas o ciclos del desarrollo humano

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Disminuir los índices de pobreza mediante el acceso a las oportunidades	%	31,67	31	Sec. Gobierno
Incrementar el bienestar social en el municipio	%	20	50	Sec. DSRE
Atención a la adolescencia y a la juventud	%	0	40	Sec. DSRE
Atención a las personas adultas	%	380	480	Sec. DSRE

Subprograma. Planeación y fortalecimiento institucional

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad encaminada a la inclusión y el bienestar social.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA A BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Actualización del diagnóstico para la inclusión y bienestar social en Belén	#	0	1	Sec. DSRE
Plan Estratégico Decenal para la inclusión y bienestar social en Belén formulado	#	0	1	Sec. DSRE

Subprograma. Protegiendo nuestra niñez Belemita

Objetivo: Realizar programas encaminados a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Belén Boyacá.



INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSIBLE
Niños atendidos en los programas nacionales, departamentales y locales	#	0	50	Sec. DSRE
Hogares comunitarios apoyados	#	0	9	Sec. DSRE
Programa FAMI apoyado	#	1	1	Sec. DSRE
Padres y madres sensibilizados y capacitados en temas concernientes a familia.	#	0	50	Sec. DSRE
Niños atendidos en ludoteca	#	250	400	Sec. DSRE
Convenio hogar de paso	#	0	1	Sec. DSRE

Subprograma. Apoyo a la adolescencia

Objetivo: Fomentar estrategias para el aprovechamiento del tiempo libre, disminuyendo los índices de drogadicción y alcoholismo en adolescentes.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSIBLE
Campaña para la prevención y erradicación del trabajo infantil, abuso y explotación sexual.	#	0	6	Sec. Gobierno
Programa de protección integral (Salud mental, educación, recuperación y resocialización)	#	0	1	Sec. Gobierno
Adolescentes acompañados y asistidos en el SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes)	%	0	100%	Sec. Gobierno
Campañas culturales, recreativas y de ocio creativo y humanista	#	0	4	Sec. Gobierno
PRAES proyectos educativos ambientales	#	0	2	Sec. DSRE

Subprograma. Adulto joven y adulto

Objetivo: fortalecer actividades sociales y culturales dirigidas a población adulta joven y adulta.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSABLE
PROCEDA proyectos ciudadanos de educación ambiental no formal	#	0	2	Sec. DSRE
Campañas culturales, recreativas y de ocio creativo y humanista	#	0	4	Sec. DSRE

Jóvenes incluidos en los programas formativos de juventud (ambiental, proyecto de vida, liderazgo juvenil, emprendimiento, prevención)	#	0	20	Sec. DSRE
Escuela de artes formalizadas	#	0	3	Sec. DSRE
Crear nuevos clubes de lectura en la biblioteca pública	#	1	3	Sec. DSRE

Subprograma. Adulto mayor

Objetivo: incrementar la participación del adulto mayor recuperando saberes y tradiciones Belemitas

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSIBLE
Jornadas de capacitación, recreativas, sociales y culturales.	#	2	9	Sec. DSRE
Recopilación de dialogo de saberes/tradición oral	#	0	20	Sec. DSRE
Personas mayores atendidas en las actividades de asistencia social.	#	50	100	Sec. DSRE
Atención Integral al Adulto Mayor (Centro Vida)	#	0	1	Sec. DSRE

PROGRAMA 3: Belén, un nuevo comienzo en la igualdad para todos los grupos poblacionales

Dentro de este programa encontramos los grupos diversos (afrocolombianos, heterosexuales, etc.), y población en situación de discapacidad, desplazados e inmigrantes del municipio, a los cuales se les debe proteger y promover sus derechos sociales, culturales, económicas y territoriales, teniendo en cuenta que son poblaciones que históricamente han enfrentado una serie de discriminaciones y vulneraciones de sus derechos, fundamentalmente por el fuerte rechazo y estigmatización por parte de la sociedad.

Según el diagnóstico participativo realizado, se manifiesta la debilidad en las acciones de enfoque diferencial tendientes a cerrar la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población vulnerable, esto obedece a múltiples causas como atención inadecuada para la población con discapacidad en lo referentes a la planeación y ejecución de programas, infraestructura, equipamientos, auxilios y movilidad, existencia de discriminación, estigmatización e invisibilidad de las poblaciones vulnerables y minoritarias (afrodescendientes, indígenas, cultos religiosos diferentes y diversos sexualmente), todo lo anterior obedece en parte al desconocimiento y negligencia de la Administración Municipal frente a la normatividad que rige estas poblaciones, y que



establece las directrices y políticas públicas, planes y proyectos para la atención a la población vulnerable.

Objetivo Programático. Mejorar la atención e inversión en los programas para la atención integral a las poblaciones vulnerables.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	METAS A 2023	RESPONSABLE
Espacios e instancias de participación ciudadana para la población vulnerable	#	1	2	Sec. Gobierno
Personas de los diferentes grupos vulnerables con presencia en los programas del municipio	#	5	15	Sec. DSRE
Diagnóstico y caracterización de la población con discapacidad	#	0	1	Sec. DSRE
Atención a la población con discapacidad	#	20	70	Sec. DSRE

Subprograma. Desarrollo humano integral y de calidad de vida de las minorías presentes en el municipio

Objetivo: Lograr una mayor participación de la población minoritaria presente en el municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Personas pertenecientes a minorías con presencia en programas del municipio	#	0	10	Sec. DSRE
Campañas para la formación en temas de inclusión social	#	0	5	Sec. DSRE
Caracterización de las minorías vulnerables con presencia en el municipio	#	1	3	Sec DSRE

Subprograma. Atención integral a la población en situación de discapacidad.

Objetivo: Generar mayor acompañamiento a los procesos de rehabilitación e inclusión de las personas en situación de discapacidad



INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Participación en eventos a nivel departamental y municipal para fortalecer los procesos artísticos, deportivos, etc.	#	0	6	Sec Planeación
Proyectos de formación para los cuidadores de discapacitados	#	0	1	Sec Planeación
Capacitaciones anuales a las personas discapacitadas rurales en sus sectores	#	0	1	Sec Planeación
Implementar de la política pública de discapacidad y vulnerabilidad	#	0	1	Sec Planeación
Buscar incentivos con las empresas que generen trabajo a esta población.	#	0	4	Sec Planeación
Rehabilitación basada en comunidad (RBC)	#	0	3	Sec Planeación
Certificación y caracterización de las personas en situación de discapacidad	%	0	100	Sec Planeación

Subprograma. Inclusión de población víctimas del conflicto armado

Objetivo: Fortalecer la participación de la población víctima del conflicto armado en el desarrollo social.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Diseño de la política pública (Diagnostico, parte estratégica y recursos, etc.) para población víctima del conflicto armado	#	0	1	Sec. Gobierno
Apoyo y fortalecimiento institucional	#	0	1	Sec Hacienda

PROGRAMA 4: Belén, un nuevo comienzo en la equidad de mujer y género

Si bien es cierto, la mujer está presente en todos y cada una de los espacios, políticos, sociales, culturales, religiosos, y deportivos, su representación en el ámbito político y participativo es de suma importancia para la toma de decisiones trascendentales en el desarrollo del municipio y es así que en el presente periodo Constitucional de los concejos municipales, Belén se encuentra representada por una mujer y en cuatro (4) de las 28 juntas de acción comunal del municipio del periodo 2016-2020, está el nombre de mujeres en la presidencia de estos cuadros directivos. Sin embargo se



necesita que esta población de mujeres en la vida pública, aumente de forma considerable y sea más activa, es por ello que desde el gobierno se creó la política pública de equidad de género y debe ser puesta en marcha en todo el territorio nacional.

La formulación y ejecución de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, es un compromiso del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos que se encuentra consagrado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 “Prosperidad para todos”. El PND consagra en los artículos 177 y 179 la obligación de construir de manera participativa, bajo la coordinación de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM), una Política nacional integral de Equidad de Género para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género. La adopción de estos artículos fue posible por la incidencia política de las redes y organizaciones nacionales de las mujeres en el Consejo Nacional de Planeación.

Atendiendo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en septiembre de 2012, el Gobierno Nacional lanzó los Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres y del Plan integral para garantizar una vida libre de violencias, constituyéndose en el referente para el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de brechas y la transformación cultural, que en el horizonte de los próximos 10 años, contribuyan al goce efectivo de los derechos de las mujeres en nuestro país. Estos lineamientos fueron construidos a través de un proceso participativo en diálogo con las redes y organizaciones nacionales de mujeres y con el apoyo y acompañamiento de la comunidad internacional.

Con fundamento en los principios, objetivos y ejes desarrollados en los mencionados lineamientos, fue construido el documento CONPES Social 161 de 2013 que presenta la Política Pública Nacional de Equidad de Género. Las problemáticas abordadas y priorizadas en este documento, reflejan aspectos centrales de las desigualdades que afectan a las mujeres en nuestro país, evidenciando la pertinencia de su tratamiento intersectorial en forma articulada por parte del Estado. Esto, se logrará a través de la puesta en marcha de este Plan de Acción Indicativo que precisa objetivos, alcances y acciones de las entidades involucradas, para avanzar en la superación de las brechas de inequidad.

La población del municipio de Belén es de 8483, de los cuales 4096 son hombres y 4387 mujeres, siendo más representativa esta última.

El papel de la mujer en el municipio, siendo tan representativo merece una mayor atención por parte de la administración municipal, es por ello que quedará plasmado en el plan de desarrollo “Belén, un nuevo comienzo” y siguiendo los lineamientos y directrices de carácter nacional.

La política pública de equidad de género para las mujeres, es la reivindicación del papel de la mujer en las decisiones de índole municipal, como organizadoras,

participativas, empresarias, proactivas en el que hacer de la administración pública, como rompimiento de la desigualdad marcada durante siglos por la incapacidad cultural de ser aceptada como género propositivo, ideológico, capaz e innovador de estrategias para el desarrollo colectivo y búsqueda del bienestar social.

Para efecto de la consolidación de la presente política es necesario contar con un equipo interdisciplinario, intersectorial y multisectorial que gire al rededor de aspectos sociales, políticos, culturales, laborales y ambientales.

La política está direccionada a la mujer natural y residente en el municipio, sin exclusión alguna (por género, nivel social, económico, vulnerabilidad (Maltrato y víctimas de la violencia) Madres cabeza de hogar etc. Cuyo objetivo es también incentivar la participación de la mujer en el municipio en todos los aspectos generadores de desarrollo la oficina de la mujer, la que adelantará todas las políticas, programas, proyectos y estrategias de participación de esta como valor agregado en la construcción de tejido social, a través de la participación activa, innovación, empresa y asociatividad que responda a las necesidades presentes; como también en la toma de decisiones, en liderar procesos de innovación, empresa, asociatividad y tecnología, que responda a las necesidades de la comunidad mejorando calidad de vida.

Con esta política pública, se busca: La igualdad de derechos de inclusión, oportunidades educativas, laborales, sociales y culturales.

Objetivo Programático. Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el Municipio de Belén, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en el municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSIBLE
Mujeres en cargos directivos en la Administración Municipal	%	25	40	Sec. DSRE
Mujeres en riesgo extremo o extraordinario con medidas de protección	%	0	100	Sec. Gobierno
Disminución de la tasa de la violencia de género 28,8 x 100.000 habitantes	%	28.8 / 100000	25 / 100000	Sec. Gobierno

Subprograma. Derechos de las mujeres a una vida libre de violencias



Objetivo. prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; adoptar medidas jurídicas para que los agresores se abstengan de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de las mujeres, su integridad o propiedad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSIBLE
Número de campañas preventivas que promuevan el respeto de la mujer y el conocimiento de sus derechos	#	0	6	Sec. Gobierno

Subprograma. Participación ciudadana política y social

Objetivo. Desarrollar una estrategia que garantice la participación de la mujer en las mismas condiciones del género masculino.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSIBLE
Número de campañas preventivas que promuevan el respeto de la mujer y el conocimiento de sus derechos	#	0	6	Sec. Gobierno
Mujeres formadas en liderazgo político y social	#	0	40	Sec.DSRE
Número de mujeres que participan en escenarios de Juntas de Acción comunal (Presidentes)	#	4	6	Alcaldía
Porcentaje de participación de mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria	%	0	20	Sec.DSRE

Subprograma. Mujer Rural

Objetivo. Capacitar a la mujer en la asociatividad, cooperativismo, creación de empresa y liderazgo y acompañamiento para el desarrollo de proyectos productivos tendientes a mejorar la calidad de vida y la generación de empleos netamente femeninos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSIBLE
Mujeres Belemitas con derechos de tenencia reconocidos con títulos a su nombre o sus parejas	#	0	20	Sec. DSRE
Número de mujeres Belemitas con acompañamiento en proyectos productivos por parte de la administración municipal.	#	0	20	Sec. DSRE

Subprograma. Mujer víctima de conflicto armado.

Objetivo. Garantizar por parte del Estado, a través de esta administración municipal la mejora en las condiciones de vida de la población femenina.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSIBLE
Número de mujeres en condición de desplazamiento y víctimas del conflicto con apoyo institucional para el desarrollo de proyectos productivos	#	0	5	Sec. DSRE

Subprograma. Inclusión de la mujer en el sector social

Objetivo. Mejorar las capacidades humanas, administrativas, técnicas y financieras para la equidad de la mujer a través del diseño de un político público.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSIBLE
Diseño de la política pública para la equidad de género.	#	0	1	Sec. Gobierno
Implementación de la política pública para la equidad de género	#	0	1	Sec. Gobierno

Subprograma. Mujer Cabeza de Familia

Objetivo. Establecer mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos Económicos, Sociales y Culturales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Inclusión de la mujer cabeza de familia en los proyectos productivos que implemente el municipio.	#	0	10	Sec. Gobierno
Apoyo a las asociaciones de mujeres cabeza de familia y mujeres cabeza de familia en programas sociales y culturales	#	0	10	Sec. Gobierno

3.5. SECTOR CULTURAL.

El concepto de cultura ciudadana se puede definir como “el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia, conducen al respeto del patrimonio común,

al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos y la construcción del tejido social Belemita.”

Colombia es un país de múltiples caras, una de ellas son sus riquezas naturales, sus riquezas culturales y el espíritu de trabajo de su gente, pero otra cara, que intentamos siempre ocultar, está llena de lo que llamaríamos una anticultura, atracos, robos, corrupción a todo nivel, esa anticultura es perjudicial en la medida que muchos seres humanos, muchos colombianos, se ven afectados en sus derechos fundamentales y en el desarrollo de su personalidad; por ello, la cultura que se intenta impulsar en Belén, pequeño municipio de ese tejido social llamado Colombia, será la cultura ciudadana que propende por un bienestar común, Educar al niño para no castigar al hombre, donde lo pasado no se debe olvidar y se debe complementar con él presente.

De VISION COLOMBIA, II CENTENARIO: tiene la visión de promover ciudadanos **libres y responsables**. Uno de sus planteamientos centrales es la construcción de ciudadanía; una ciudadanía con sentido de pertenencia, tolerante, solidaria, capaz de concertar y cumplir acuerdos, y sobre todo, una ciudadanía responsable, que respete la ley y cumpla las normas de convivencia por voluntad propia y no solo por imposición legal. Así, las acciones de cultura ciudadana pueden jugar también un papel preponderante en pro del cumplimiento de otras de las estrategias que componen este objetivo, a saber, país en paz, democracia y justicia”: Fomentar la cultura ciudadana. “El concepto de cultura ciudadana parte de la idea de que un gobierno puede impulsar mejoras sustanciales en la convivencia, la seguridad y la participación democrática de los ciudadanos mediante acciones sobre la cultura, y no solo mediante acciones jurídicas o de vigilancia y control”.

La historia cultural del Municipio de Belén se remonta a los inicios de la conquista española por allá en los 1635, cuando indígenas muisca y guanes compartían comunitariamente este territorio, lentamente esa cultura fue eliminada por los españoles y por sus descendientes primarios, y la cultura occidental se ha ido imponiendo lentamente, obviamente los rezagos de la cultura indígena aún tienen cabida en la cultura boyacense y Belemita, elementos que son necesarios rescatar y fomentar para recuperar la historia social y cultural de nuestros antepasados.

En 1878 se fundó el primer colegio, con el fin de proporcionar educación y cultura al pueblo Belemita y a la región, el que duró funcionando aproximadamente 12 años, hasta cuando las guerras civiles de Colombia llegaron y por problemas de orden público se tuvo que cerrar este colegio, posteriormente se fundaron otros colegios. Belén siempre ha sido un municipio culto y educado desde el primer momento que tubo vida ciudadana y muchos años más tarde se terminó de engrandecer con el nacimiento de su hijo ilustre Pedro Pascasio Martínez Rojas, el niño héroe en la batalla del Puente de Boyacá, y otros muchos Belemitas que acompañaron a Bolívar en la campaña libertadora y apoyaron la campaña, posteriormente otros hijos ilustres desempeñan cargos a nivel ministerial y del senado de la república. Belén también cuenta con artistas y maestros de la música y poesía de reconocida trayectoria nacional, desde esa época hasta hoy.

Belén también es reconocida a nivel nacional por su industria dulcera, por sus quesos, por su industria alfarera y por sus recursos naturales de especial belleza, entre sus eventos culturales y folclóricos tenemos:

- ✓ 1 de enero, Celebración del Año Nuevo y concurso del año viejo desde 1993.
- ✓ Marzo o abril, Celebración de la Semana Santa.
- ✓ 7 de mayo fundación de Belén como parroquia
- ✓ 20 de octubre y 24 de marzo, nacimiento y muerte de Pedro Pascasio Martínez
- ✓ 29 de junio, día de San Pedro.
- ✓ Julio, Fiesta de la Virgen del Carmen.
- ✓ 15 de agosto, Celebración de la Virgen del Tránsito
- ✓ 26 y 27 de agosto, Día de la Virgen de Santa Ana.
- ✓ Semana cultural en octubre, de la semana internacional de la cultura en Tunja
- ✓ Puente de octubre, concurso nacional de bailes folclóricos
- ✓ 16 de noviembre, Fiesta de San Isidro.
- ✓ 8 de diciembre, Día de la Inmaculada.
- ✓ 15 al 24 de diciembre, Novena de Navidad veredal en el centro con sus matachines, diablos, aguinaldos y celebración del nacimiento del niño Jesús, fiestas tradicionales de nuestra señora de Belén.

Entre las amenazas más grandes que tenemos es la pérdida de nuestros abuelos porque con ellos se está yendo nuestra cultura ancestral (oral) y por ende nuestra identidad.

Belén contó, además, con dos grupos étnicos que ya desaparecieron, los Tuates y los Guanes, ubicados en las veredas de Tuate y San José de la Montaña, respectivamente, son muy pocas las personas que saben de su historia, por ello es fundamental recuperar este legado cultural.

Muchos sitios históricos, patrimoniales y paisajísticos se están perdiendo por nuestro descuido, como son:

- ✓ Tumba u obelisco en el actual cementerio de Bernabela Martínez hija de Pedro Pascasio Martínez Rojas y donde deben estar también los restos de sus padres.
- ✓ Cueva del Diablo, dice la tradición oral que comunicaba con el volcán del Tibe (Santa Rosa de Viterbo)
- ✓ Planta, donde funcionó la generación de luz eléctrica por el sistema de rueda Pelton
- ✓ Cultura Tuate, Artesanías y alfarería de Tuate, únicos descendientes de los Chibchas en la región, antes pertenecían a Tutazá hoy a Belén desde 1900 aproximadamente.
- ✓ Caminos de herradura ancestrales o de la época prehispánica que se usaban para el intercambio de productos entre el llano y Santander
- ✓ Molinos de piedra movidos por agua en la vereda de Tenería
- ✓ Lagunas y humedales relacionados en el sector ambiente
- ✓ Entierros indígenas (guaqueros) que saquean nuestro patrimonio
- ✓ Molinos Titán
- ✓ Museo el Búho de curiosidades mundiales y municipales

- ✓ Casas rurales y urbanas representativas en cada vereda y barrios (patrimonio arquitectónico).
- ✓ Casa del general Juan José Leyva
- ✓ Casa de los Padres Luna del linaje de los Piñeros y Mariños.

En 1997 se construyó la casa de la cultura que es hoy en día la Alcaldía municipal, lo único de cultura que funcionaba allí era la biblioteca municipal, que hoy 2020 tiene sede propia. También en esta localidad se encuentra la casa de la familia Leyva que paso por manos de Olivo Guzmán y la familia Parra Amado y que es actualmente es de la familia Franco Torres de donde salió Pedro Pascasio a la inmortalidad y donde el libertador pernocto en varias ocasiones entre 1814 a 1828.

Por la falta de planeación urbanística municipal Belén perdió su característica de un pueblo colonial y ahora es un intermedio entre pueblo y ciudad, ni lo uno ni lo otro, esto se dio a partir de los años 80, no se respetó el EOT del 2001, ni se afectaron los predios mediante acuerdos municipales, se espera que con el EOT del 2016 se corrijan estas falencias para que no se termine de perder este patrimonio cultural.

Con la remodelación de la Alcaldía en el 2011 se construyó un auditorio con capacidad para 200 personas, este lugar es utilizado para reuniones, conferencias y proyecciones de películas ya que cuenta con una buena acústica.

Belén es un municipio que en su gran mayoría pertenecen a la religión católica y el símbolo de ello es su gran templo, que con sus últimas remodelaciones y pinturas, se parece a una pequeña capilla Sixtina, obras realizadas por artistas Belemitas, últimamente, hacia el 2005 aparecieron otras religiones o grupos (cuatro).

En el Municipio el sector cultural se ha caracterizado por la carencia de una política cultural clara que oriente las acciones para la formación, promoción y desarrollo cultural. Este hecho le impide a la Administración Municipal contar con instrumentos adecuados para planear, administrar y evaluar el sector. La realidad cultural de Belén se puede explicar desde cuatro ámbitos específicos: la gerencia cultural, la creación, la difusión, la preservación y rescate del patrimonio. A partir de ahí, se registran una serie de fortalezas y debilidades que han dado como resultados una serie de manifestaciones artísticas, creadoras y de preservación de la cultura como sentir municipal. La creación cultural en Belén tiene su mayor representatividad en la historia, música, danza y artesanías, y debe ser considerada como uno de los ejes potenciales del desarrollo territorial. Las expresiones alrededor de estas manifestaciones culturales pueden ser reconocidas en todos los ámbitos geográficos mediante una buena difusión. La difusión cultural experimenta debilidades porque no puede remitirse a la simple publicación de creaciones o al apoyo esporádico de acciones puntuales.

Ardua tarea tiene el nuevo comité de cultura integrado por 5 a 19 personas, para rescatar, resaltar, impulsar y orientar los valores extraviados de los Belemitas hacia una convivencia pacífica, tolerante, solidaria, generosa y progresista.

Desde el 2010 Belén se ha visto sorprendido por una ola invernal como consecuencia del calentamiento global o de los desórdenes atmosféricos a los que tendremos que irnos acostumbrando o adaptándonos o conviviendo con ellos, lo que ha causado grandes estragos en nuestro territorio, por ello debemos estar preparados, en alerta, y creemos que se hace necesario implementar un programa municipal llamado “La cultura del agua”. Es una cultura precolombina, propicia una cultura de respeto y responsabilidad social por el recurso hídrico por parte del 100% de los usuarios. Es un proceso continuo de producción, actualización y transformación individual y colectiva de valores, creencias, percepciones, conocimientos, tradiciones, aptitudes, actitudes y conductas en relación con el agua en la vida cotidiana” (CONAGUA. 2012).

Hasta mediados de la década de los 90 funcionó en el municipio un comité “Hornato y embellecimiento” encargado del cuidado y atención de espacios públicos, fachadas, monumentos, parques y de jardines. Valdría la pena recuperar este comité y trabar mancomunadamente para restaurar y embellecer el municipio.

3.5.1. PLAN ESTRATÉGICO.

PROGRAMA. 1 Belén, un nuevo comienzo cultura para todos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, en su artículo 27 dice que “1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los derechos morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de las que sea autor”. www.unesco.org.

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, ha elaborado el Plan de trabajo de Cultura para América Latina y el Caribe 2016-2021 (UNESCO, 2015), el cual busca contribuir a la consecución de los ODS aprobados por la Cumbre de las Naciones Unidas en 2015. El Plan de Trabajo incluye dos objetivos estratégicos, i) Proteger, promover y transmitir el patrimonio cultural y, ii) Fomentar la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales; además, las áreas temáticas privilegian el desarrollo de políticas y legislación nacionales, el fortalecimiento de capacidades de gestión, investigación y sensibilización, y mecanismos de cooperación.

La Constitución de 1991 reconoce el carácter pluralista de la Nación, la multiculturalidad y pluriétnicidad de Colombia; desarrolla el deber de proteger las riquezas naturales y culturales de la Nación, por parte del Estado y de los particulares, fomenta el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, establece la libertad en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística, así como la obligación de incluir en los planes de desarrollo económico y social el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura,

reconociendo el patrimonio cultural como un bien de la nación protegido por el Estado.

la transversalidad de la Cultura en el Plan Departamental Territorial "Belén, 2020 un nuevo comienzo" se articula con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible, a saber: i) Poner fin a la pobreza; ii) Educación de calidad; iii) Igualdad de género; iv) Trabajo decente y crecimiento económico; v) Industria, innovación, infraestructura; vi) Reducir inequidades; vii) Ciudades y comunidades sostenibles; viii) Consumo responsable y producción; ix) Acción climática; x) Vida en la tierra; xi) Paz, justicia e instituciones fuertes y, xii) Alianzas para los objetivos.

El patrimonio cultural representa la herencia acumulada de una comunidad o un grupo social, un capital que pasa de generación en generación y, por ello, tiene intrínsecamente una connotación de preservación, defensa, vigilancia y, sobre todo, de incorporación y transmisión de este valor heredado. Desde los primeros años de la República, en Colombia se comenzaron a reconocer los bienes que se consideraban representativos de nuestro patrimonio cultural, y desde ese entonces se han buscado distintos medios para su protección, salvaguardia y rescate, y con él, de nuestra identidad cultural. Estas acciones orientadas a la protección de nuestro patrimonio se han reflejado históricamente en leyes y normas que empiezan en 1832.

La Ley de Patrimonio (397 de 1997) cambia la denominación de monumentos nacionales por bienes de interés cultural (BIC) de "carácter" nacional y establece que el instrumento para su planeación y gestión es el plan especial de protección (PEP). Posteriormente, la Ley de Patrimonio fue modificada por la Ley 1185 de 2008, la cual redefinió la denominación de los BIC como bienes de interés cultural del "ámbito" nacional y los PEP como planes especiales de manejo y protección (PEMP), instrumentos de gestión del patrimonio cultural de la nación donde se establecen las acciones necesarias para garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los BIC o de los bienes que pretendan declararse, si a juicio de la autoridad competente se requiere dicho plan. Asimismo, la modificación de la Ley de Patrimonio estableció, entre otros aspectos, que en materia de cultura las entidades territoriales deben armonizar sus planes de desarrollo con el Plan Decenal de Cultura y con el Plan Nacional de Desarrollo, y asignar recursos para la conservación, recuperación, protección, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural. Igualmente, ratificó que, en el caso de los bienes inmuebles, deberán ser incorporados por las autoridades territoriales en sus EOT. A partir de lo establecido en la Ley de Patrimonio (397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008), el Decreto 763 de 2009 reglamentó de manera precisa los objetivos, contenidos, competencias y estímulos para la conservación y mantenimiento de los BIC que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración e implementación de los PEMP. En este contexto, el PEMP se consolida como el instrumento por excelencia, no solo para la protección, sino para la ejecución de las acciones necesarias para la recuperación integral de los BIC y su sostenibilidad en el tiempo, transformándolos en un valor agregado para el desarrollo socio-económico de las comunidades. En la medida en que el marco normativo profundiza el contenido y los requisitos de los PEMP, la experiencia en la formulación y ejecución de los mismos, adquirida por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, se

afianza y fortalece. Hoy en día. Esta metodología está dirigida a las autoridades territoriales que cuenten con BIC inmuebles, a propietarios de bienes declarados de los ámbitos municipales, distritales, nacionales y en general comprometido con la conservación, rehabilitación y sostenibilidad del patrimonio cultural. Asimismo, este documento está estructurado a partir de preguntas frecuentes sobre la formulación, evaluación, aprobación, implementación y seguimiento de los PEMP, y describe de manera particular el contenido de las fases de formulación del mismo: el análisis y diagnóstico, y la propuesta integral.

La Ley 1185 de 2008 por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones", esta ley define un régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación que sean declarados como bienes de interés cultural en el caso de bienes materiales y para las manifestaciones incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, en la formulación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y los planes de las comunidades, grupos sociales y poblacionales incorporados a estos, deberán estar armonizados en materia cultural con el Plan Decenal de Cultura y con el Plan Nacional de Desarrollo (<http://www.icanh.gov.co/>).

De los 40 municipios que integran la ruta libertadora 20 se encuentran en Boyacá, de los cuales en Socha, Betéitiva, Corrales, Belén, Duitama, Paipa, Chivatá, Tunja y Ventaquemada, se han identificado 30 Bienes de Interés Cultural (BIC) del ámbito Nacional. No obstante, se requiere de inversión para los Planes Especiales de Protección (PEMP) de los BIC de la Ruta. En Aquitania, Tasco, Paya, Pisba, Belén, Tutazá, Gámeza, Cerniza, Busbanzá, Floresta, Santa Rosa de Viterbo y Toca, se hace necesario iniciar con los procesos de declaratorias de los bienes identificados.

Objetivo Estratégico: Promover e incentivar las diferentes expresiones culturales en el Municipio como parte de la riqueza del territorio, de tal forma que se cultive la generación de espacios de participación artística como parte del desarrollo humano y se fortalezca el patrimonio cultural, material, inmaterial y ecológico del Municipio, incorporando procesos formativos e investigativos de proyección, que faciliten que desde la creación artística y la gestión cultural se aporte a la transformación social, con la formación de ciudadanos interculturales para la construcción de un mundo más incluyente como aporte de paz.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Inversión territorial per cápita en cultura	\$	1.200	1.500	Sec. DSRE
Apropiación de nuestra cultura con programas y proyectos para rescatarla	#	0	4	Sec. DSRE



Subprograma. Planeación y fortalecimiento institucional

Objetivo. Diseñar planes y programas para encaminar y fortalecer la cultura Belemita.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Formular el Plan Cultural Decenal Municipal.	#	0	1	Sec. DSRE
Fortalecer el Consejo Municipal de cultura.	#	1	1	Sec. DSRE
Realizar el Plan municipal de lectura y escritura	#	0	1	Sec. DSRE
Desarrollar programas que promuevan la cultura ciudadana y valores comunitarios.	#	0	1	Sec. DSRE
Gestionar recursos para la consecución de inmuebles considerados patrimonio cultural municipal.	#	0	1	Alcaldía

Subprograma. Fortalecimiento del patrimonio cultural, material, inmaterial y natural

Objetivo. Rescatar, Fortalecer y Mantener el patrimonio cultural Belemita en sus diferentes manifestaciones.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Definir Inmuebles que sean patrimonio cultural, material, inmaterial y natural municipal	#	0	1	Alcaldía, Sec. DSRE Concejo Municipal
Promover y mantener las Expresiones artísticas y culturales.	#	1	4	Sec. DSRE
Realizar Proyectos de patrimonio cultural, natural, memoria y archivo histórico de Belén.	#	0	1	Sec. DSRE
Promover Publicaciones culturales, de identidad, memoria y literatura.	#	1	3	Sec. DSRE
Promover y auspiciar las Fiestas tradicionales y eventos culturales de Belén	#	3	3	Alcaldía, Sec. DSRE



Gestionar recursos para el rescate y la Restauración de la capilla de Santa Bárbara Tuaté Bajo	#	0	1	Sec. DSRE
Rescatar y fortalecer el “Festival y Concurso Nacional de Bailes Folclóricos Colombianos de Belén-Boyacá”.	#	0	2	Sec. DSRE
Rescatar el arte de la elaboración de artesanías, tejidos y demás bienes materiales Belemitas.	#	0	2	Sec. DSRE

Subprograma. Fortalecimiento de la Economía Naranja

Objetivo. Apoyar iniciativas individuales y comunitarias culturales que esten dentro del programa nacional de la economía Naranja

INDICADOR DE PRODUCTO	UNID AD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Apoyar los Planes y/o proyectos locales para la implementación de la economía naranja.	#	0	1	Sec. DSRE

Subprograma. Arte y Cultura para la Ciencia y la Tecnología.

Objetivo. Formular, incentivar e implementar proyectos de los saberes tradicionales de las artes, oficios con arraigo Belemita.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Formular Proyectos para la implementación de las artes a través de la ciencia y tecnología.	#	0	2	Sec. DSRE
Incentivar la nuevas propuestas artísticas municipales.	#	0	5	Sec. DSRE



3.6. SECTOR DEPORTES Y RECREACIÓN.

A partir de la ley 181 de 1995 se crea el Sistema Nacional del Deporte, que busca integrar el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la Educación Física, utilizando el término genérico deporte, para definirlo como derecho social que hace parte del gasto público social.

El deporte, en general, es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales. (Art. 15)

El deporte, la recreación y la actividad física son elementos primordiales para garantizar el derecho a la vida y puede ser la fuente de ingresos futuros para los niños y hombres del mañana, y esta actividad está asociada a la salud de la población, por las diferentes patologías que sufren los individuos. El tener una actividad que ayude a mejorar las condiciones físicas asociadas a logros deportivos, impulsa el desarrollo social de la población.

Con el transcurrir del tiempo y pese a la falta de establecimientos y apoyo administrativo, el Municipio se ha destacado por brindar muy buenos deportistas que se quedan o abandonan el deporte en el camino por la negligencia administrativa y la falta de una institución Municipal de deportes que se encargue de velar por el buen manejo de los recursos apropiados para esta actividad y gestionar proyectos y ayudas para los deportistas Belemitas.

El Municipio cuenta con el Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre, IRDEB, que se creó mediante el acuerdo N° 12 de 2009, este ente **no está todavía descentralizado**, el cual debería brindar el apoyo y la asesoría necesaria para el desarrollo de estas actividades.

En materia de infraestructura física, el sector deporte cuenta con 29 escenarios (equipamientos deportivos en dimensión infraestructura) de carácter público y privados o de propiedad del sector educativo, distribuidos así: 10 en el área urbana y suburbana y los demás en el área rural. Los diez escenarios recreativos más significativos se encuentran en su totalidad en el sector urbano o cerca de él. Existen actualmente escenarios deportivos como el coliseo cubierto, canchas múltiples, cancha de fútbol y mini fútbol, entre otros. La mayoría de estos escenarios requieren mantenimiento, remodelación, adecuación y en algunos casos ampliación para ofrecer otras alternativas de deporte. Se requiere la construcción de nuevos complejos deportivos para la integración familiar o eventos intermunicipales y que se den para el uso público como está contemplado en el EOT 2016; también se debe pensar en el mantenimiento/adecuación/construcción y dotación del centro de acondicionamiento físico (gimnasio) ampliación de horarios, que tanto necesita la comunidad para desarrollar actividades físicas de manera adecuada y

asistido por personal calificado para aprovechar el tiempo libre y direccionar al niño, al joven en la práctica de los deportes.

Revisando material de apoyo para este plan se encuentra que en Boyacá cuenta con más 189 escuelas de iniciación deportiva creadas y con aval vigente en 70 municipios, en donde se reflejó un incremento de 1.755 participantes entre niños, niñas y adolescentes menores

de 17 años entre estos años 2015 a 2017, y con un incremento en la cobertura de un año a otro en 27 municipios. Sin embargo, aún no se ha llegado al total de los 123 municipios, quedando pendientes 53 municipios, que afecta a niños, niñas y adolescentes menores de 17 años en los 123 municipios. La problemática radica en que no han existido los recursos suficientes para llegar a todos los municipios garantizando la calidad de la formación de los deportistas.

3.6.1. JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE.

Es la primera instancia son las escuelas de iniciación deportiva de ahí pasan los niños al colegio y tiene los juegos inter-cursos y de ahí salen las primeras selecciones para representar a las IET y al municipio y luego vienen los juegos Intercolegiados a nivel departamental y luego nacional. Con este programa se benefician niños, niñas y adolescentes desde los 7 a los 17 años, promoviendo su desarrollo deportivo a nivel municipal y departamental.

La problemática radica en que no han existido los recursos suficientes para llegar a articular el deporte en la familia, instituciones educativas y ente deportivo y escenarios deportivos que nos garantizarían la calidad de la formación de los deportistas.

La falta de articulación entre el sector educativo y el sector deporte, muestra el desinterés por este último como complemento integral de niños, niñas adolescentes y jóvenes, existiendo una despreocupación en las Instituciones educativas y administración municipal por la elaboración de estrategias para fomento del deporte, problemática que ha permitido la deficiente especialización de los profesionales en estas áreas, falta de nuevos currículos, tanto en el nivel escolar como en el superior; desatendiendo a lo que la Ley general de educación (Ley 115 de 1994) indica dentro sus fines: “La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”. Por ende, este será un reto dentro del plan de desarrollo con el fin de crear un impacto departamental en este grupo poblacional con miras a hacer una articulación permanente y de sostenibilidad en el tiempo.

La mayoría de la población participante en las reuniones veredales y barriales manifestaron la problemática que se está presentando en la población joven entre los 13 y 19 años, población que está siendo afectada por el desaprovechamiento del tiempo libre y el bajo interés en el deporte por falta de solución a los problemas intrafamiliares son los

principales consumidores de sustancias psicoactivas y alcoholismo, siendo relevante este problema en las familias boyacenses, INDEPORTES busca enfocar programas que apoyen a esta población con el fin de crear unos mejores hábitos y aprovechamiento del tiempo libre mediante alianzas institucionales que conviertan a estos jóvenes en líderes para proyección de deportistas y hombres de bien en la sociedad. INDEPORTES adelanta gestiones con el fin de estructurar una ordenanza que permita captar ingresos para fortalecer estos subprogramas con la promoción y prevención en salud.

3.6.2. JUEGOS CAMPESINOS E INTERBARRIOS.

Es la integración de las comunidades municipales en torno al deporte y a su fomento y recreación, al trabajo en grupo e involucran a las juntas de acción comunal, campesinos y comunidad en general, son como 31 grupos o equipos, que integrarían a unas 1240 personas, aunque sea un evento cada año dependiendo del presupuesto anual.

3.6.3. LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN DEBEN SER UN COMPROMISO CON EL DEPORTE.

Belén no ha contado con espacios de recreación y lúdica que permitan la integración de los diferentes grupos poblacionales por lo que se hace necesario buscar estrategias que garanticen el derecho a la recreación y el sano esparcimiento. En vista de esta necesidad se deben generar alianzas con INDEPORTES, Coldeportes lo que permite la creación de espacios para el desarrollo de la recreación y la lúdica en la población de primera infancia de la mano con las FAMILIAS, madres gestantes y lactantes incluyendo también a la persona mayor permitiendo encuentros intergeneracionales donde se fortalecerá la unión familiar y la convivencia.

3.6.4. PLAN ESTRATÉGICO.

PROGRAMA.1 Belén, un nuevo comienzo con deporte y recreación para todos

El deporte, la recreación, la educación física y la actividad física hacen parte de los factores necesarios para garantizar un desarrollo integral de las personas, poder gozar de estos programas hace que la población del Municipio de todas las edades, tengan una mejor calidad de vida. Por lo anterior el gobierno municipal tiene la responsabilidad de garantizar el derecho al deporte y la recreación como actividades modernización, adecuación y construcción de la infraestructura deportiva, incremento de la cobertura en deporte: competitivo, formativo, recreativo y de educación física, planeación y fortalecimiento institucional en deporte, fortalecimiento del centro del desarrollo motriz, recreación y educación física y fomento de deporte formativo, de competencia y de alto rendimiento dirigido a la población de todas las edades en sus diferentes disciplinas.



Objetivo del Programático: Fomentar la participación en el deporte competitivo, formativo, recreativo y de actividad física que garanticen el desarrollo integral de las personas del Municipio de Belén.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Inversión territorial per cápita en el sector deporte y recreación	\$	500	2000	Sec. DSRE
Promover y desarrollar prácticas deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre	%	30	90	Sec. DSRE
Participación en el deporte competitivo, formativo, recreativo y de actividad física	%	20	80	Sec. DSRE

Subprograma. Planeación y Fortalecimiento Institucional en Deporte

Objetivo. Garantiza el Rescate, fomento, planificación, masificación, divulgación, coordinación y organización de la práctica del deporte en el municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Adquisición de lotes para escenarios deportivos urbanos	#	0	1	Sec. Planeación y OT
Realización de los juegos campesinos e interbarrios	#	0	3	Sec. DSRE
Rescate de los juegos ancestrales tradicionales	#	0	5	Sec. DSRE
Convenios de asociación para el fomento del deporte	#	0	2	Sec. DSRE
Adecuación y modernización y escenarios deportivos y recreativos	#	7	7	Sec. DSRE
Mantenimiento y creación de Parques biosaludables.	#	2	2	Sec. DSRE
Capacitación a Líderes y profesionales del deporte municipal.	#	0	10	Sec. DSRE
Convenios con INDEPORTES, COLDEPORTES	#	0	2	Sec. DSRE



Subprograma. Cobertura en deporte: Competitivo, Formativo, Recreativo y de Educación Física

Objetivo. Promover la construcción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación, ampliación de escenarios deportivos y recreativos para la práctica del deporte recreativo, formativo y competitivo para todos los ciclos de la vida.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Programas de actividades físicas gratuitos y descentralizados	#	0	4		Sec. DSRE
Proyecto de mantenimiento, adecuación y recuperación de parques infantiles de los barrios y veredas	#	0	1		Sec. DSRE
Campañas realizadas de sensibilización para el fomento de la práctica del deporte y para el adecuado uso de los espacios deportivos	#	0	2		Sec. DSRE
Participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en competencias deportivas	#	100	300		Sec. DSRE
Nuevos escenarios deportivos construidos o adecuados para nuevas disciplinas deportivas apoyadas	#	0	3		Sec. DSRE
Escenarios deportivos dotados para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	#	0	5		Sec. DSRE
Realización de Campeonatos y/o torneos	#	0	12		Sec. DSRE
Apoyo a deportistas que pueden representar al municipio y a las ITE	#	0	20		Sec. DSRE

Subprograma. Fomento de deporte recreativo, formativo, de competencias y actividad física dirigida a la población de todas las edades en sus diferentes disciplinas

Objetivo. Gestionar, Promover, Capacitar, Crear y Apoyar prácticas del deporte, hábitos y estilos de vida saludable en los diferentes grupos poblacionales.



INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	A	RESPONSABLE
Crear escuelas deportivas que permitan el desarrollo integral de la comunidad Belemita.	#	0	3		Sec. DSRE
Niños discapacitados que se integran en los parques de Desarrollo motriz	#	0	20		Sec. DSRE
Recreación y juegos en tiempos del COVID-19 (brújula exprés)	#	0	2		Sec. DSRE
Gestionar capacitación profesional en juzgamiento y administración deportiva	#	0	3		Sec. DSRE
Nuevas disciplinas deportivas apoyadas	#	0	2		Sec. DSRE
Personas con hábitos y estilos de vida saludable	#	200	500		Sec. DSRE
Personas mayores participando en los diferentes programas deportivos	#	0	50		Sec. DSRE
Personas en situación de discapacidad participando en los programas deportivos y recreativos	#	0	10		Sec. DSRE
Eventos masivos realizados	#	1	3		Sec. DSRE
Creación del Proyecto de incentivos para los deportistas de alto rendimiento	#	0	1		Sec. DSRE
Promover la integración familiar a través de jornadas de recreación (ciclovías, caminatas ecológicas, etc)	#	0	5		Sec. DSRE
apoyar a nuestros deportista de las diferentes instituciones educativas de los juegos supérate	#	0	0		Sec. DSRE

3.7. SECTOR GOBIERNO Y TERRITORIO.

Se puede considerar una relación clave que cumple la administración municipal para garantizar un ordenamiento urbano y rural equitativo, evitando desequilibrios geográficos que se derivan de los diferentes grados de desarrollo económico, potencialidades y



realidades sociales, expresado en accesos diferenciales a determinados niveles de desarrollo de Belén.

Se deben impulsar acciones orientadas a fomentar la descentralización de políticas públicas en el marco del desarrollo regional. En tal sentido, se realizará una planificación y gestión de acciones municipales, que impliquen al departamento y a la nación a adquirir un sentido de compromiso de mayor relevancia. Es así que fomentar las capacidades de gestión, por parte de la alcaldía, se vuelven de vital importancia.

Por lo anterior, es fundamental la planificación de las políticas públicas, para garantizar el acceso a los bienes y servicios básicos para la vida, el cual no puede verse como un derecho individual solamente, sino como un derecho colectivo.

Estas políticas tienen que ser el engranaje al ordenamiento de nuestro municipio y al desarrollo territorial, así como a los ejes sociales, económicos y de infraestructura. Para lo cual, también se observarán los diferentes organismos encargados de la aplicación de estas políticas y la legislación pertinente.

La evaluación de desempeño integral de los municipios, es el instrumento mediante el cual se realiza una estimación de la gestión de los mandatarios locales en el cumplimiento de los deberes otorgados por la Constitución. Dicha evaluación se realiza mediante los siguientes componentes:

Eficacia: Porcentaje de avance anual medido en las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y el cumplimiento y mejoramiento de sus indicadores.

Eficiencia: Productos obtenidos versus insumos utilizados y mejoras potenciales de los productos e insumos y análisis de productividades.

Gestión: Capacidad administrativa y desempeño fiscal.

Requisitos Legales: Ley 715 de 2001.

El análisis que nos compete en este sector, corresponde al componente de gestión de capacidad administrativa y financiera del municipio, la cual sirve para materializar los objetivos y metas programadas en un plan de desarrollo.

De conformidad con la metodología definida por el DNP, el componente de eficacia se encarga de estimar el cumplimiento del plan de desarrollo municipal, a través del porcentaje de logro de metas de producto programadas y ejecutadas en cada vigencia.

El DNP, evalúa la eficiencia en razón de determinar los productos logrados con base en los insumos utilizados, es decir es una medida de desempeño, así se evidencia que el



municipio si bien ha logrado en gran medida su plan de desarrollo municipal, también el indicador de eficiencia, demuestra si se cumplen las metas utilizando al máximo sus recursos e insumos y tomado las mejores decisiones para el desarrollo integral de Belén.

Otra de las variables a evaluar dentro del desempeño integral, corresponde a el cumplimiento de requisitos legales, entendido como el cumplimiento de lo previsto en la ley 715 de 2001, ley 1222 y 1176 de 2007 relacionados con la ejecución del sistema general de participaciones, se trata así, del cumplimiento de las obligaciones a cargo del municipio que deben ser cubiertas con los recursos del situado fiscal.

La capacidad administrativa mide la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y demás necesarios para el mejoramiento continuo de la entidad territorial, los municipios pequeños siempre se han caracterizado por bajos resultados en este particular. El índice de desempeño fiscal corresponde a la calificación de un número de variables que en parte dependen de los resultados de los municipios y departamento de país, sin embargo, se debe decir que el municipio desde el 2010, ha disminuido de forma progresiva en cuanto a este índice se refiere.

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DEL COMPONENTE DEL DESEMPEÑO FISCAL					
RANGOS	SOLVENTE	SOSTENIBLE	VULNERABLE	RIESGO	DETERIORO
	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	< 60

DESEMPEÑO FISCAL BELÉN							
ANOS	Autofinanciación de Gastos de Funcionamiento	Transferencia a Nación y Regalías	Generación de Recursos Propios	Magnitud de Inversión	Capacidad de Ahorro	Posición a Nivel Nacional	INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL
2015	55,85	81,2	49,24	88,75	51,77	647	69,94
2016	44,25	74,73	50,39	87,9	55,98	366	69,92
2017	42,68	75,07	50,71	88,47	52,1	477	69,16

Fuente: Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional DNP.

Con base en lo anterior se puede señalar que el municipio según su desempeño fiscal se encuentra en un rango de Vulnerabilidad. Se evidencia que durante el 2015 y el 2017, Belén no ha elevado su capacidad de ejecución de forma progresiva y sus resultados han sido menores respecto de los demás resultados nacionales, así las cosas, el índice integral no ha mejorado en su comportamiento anual, por otra parte el municipio perdió y descendió 111 escalafones a nivel nacional, con respecto a 1101 municipios del 2016 al



2017, lo que muestra que se debe gestionar y cumplir importantes retos que existen en la ejecución presupuestal.

3.7.1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

SECTOR CENTRAL.

Es importante revisar la estructura administrativa del municipio y la planta de empleos en la medida que evidencia en principio la capacidad institucional para cumplir los fines encomendados por la constitución al municipio, entre ellos los del ordenamiento del territorio y el saneamiento y conservación ambiental.

Los cargos de la planta central de la Alcaldía Municipal de Belén – Boyacá, fue definida mediante el Acuerdo No 024 de 2013. Sin embargo, es importante señalar que el mayor obstáculo para la definición objetiva de los cargos y funciones en las plantas de personal es la disponibilidad presupuestal y las restricciones en los gastos de funcionamiento previstos por la Ley 617 del 2000.

Estructura Administrativa y planta de empleos del sector central.

DESPACHO DEL ALCALDE.

PLANTA DE EMPLEOS	TIPO DE VINCULACIÓN	NATURALEZA DEL CARGO	No. CARGOS
Alcalde Municipal.	Elección Popular.	Direccionar la actividad administrativa y financiera del municipio.	1
Técnico.	Carrera Administrativa.	Asistir los procesos administrativos y operativos relacionados con el funcionamiento del despacho municipal.	1
Auxiliar Administrativo.	Carrera Administrativa.	Desarrollar funciones de asistencia, sistematización correspondencia y archivo.	1
Auxiliar Administrativo.	Carrera Administrativa.	Desarrollar funciones de asistencia, sistematización correspondencia y archivo.	1
Auxiliar de Servicios Generales	Trabajador Oficial.	Apoyar la administración en el desarrollo y ejecución de las funciones propias de la misma y asegurar el patrimonio del municipio.	1
Conductor.	Trabajador Oficial.	Es un cargo del nivel operativo relacionado con la conducción, conservación y mantenimiento del vehículo a su cargo.	1

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PLANTA DE EMPLEOS	TIPO DE VINCULACIÓN	NATURALEZA DEL CARGO	No. CARGOS
Secretario General y de Gobierno	Libre nombramiento y remoción.	Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos..	1
Inspector de policía de 3ª a 6ª categoría.	Carrera Administrativa.	Velar por la ejecución y control de los programas de seguridad dentro de la jurisdicción del municipio y de supervisión en el cumplimiento de las decisiones establecidas en la ley.	1
Inspector de policía rural.	Carrera Administrativa.	Velar por la ejecución y control de los programas de seguridad dentro de la jurisdicción de la vereda San José de la montaña y de supervisión en el cumplimiento, de las decisiones establecidas en la ley, en el código de policía de Boyacá y en los acuerdos del concejo.	1
Auxiliar Administrativo.	Carrera Administrativa.	Es un cargo del nivel administrativo cuyas labores se orientan a la colaboración técnica, mecanografía, archivo y otras funciones afines, como atención al público, encaminadas al normal funcionamiento de la dependencia.	1
Comisario de Familia	Carrera Administrativa	Se encarga de velar por la sana convivencia al interior de las familias, promueve y ejecuta políticas públicas en la materia y adelanta en lo de su competencia, los casos de restablecimiento de derechos.	1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

PLANTA DE EMPLEOS	TIPO DE VINCULACIÓN	NATURALEZA DEL CARGO	No. CARGOS
Jefe oficina asesora de planeación.	Libre nombramiento y remoción.	Dirección, coordinación, supervisión y control de las unidades o áreas internas encargadas de ejecutar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos.	1
Auxiliar administrativo.	Carrera administrativa.	Desarrollo de actividades de mecanografía, archivo y otras funciones afines, tendientes a prestar ayuda permanente en la dependencia.	1
Celador.	Trabajador Oficial.	Labores de vigilancia y mantenimiento de bienes muebles, enseres, maquinaria, equipos que le hayan sido confiados con el fin de preservarlos de posibles riesgos.	1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

PLANTA DE EMPLEOS	DE	TIPO DE VINCULACIÓN	NATURALEZA DEL CARGO	No. CARGOS
Secretario Despacho.	de	Libre nombramiento y remoción.	Velar por la dirección, coordinación, supervisión y control de las unidades o áreas internas encargadas de ejecutar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos de las entidades.	1
Conductor mecánico.		Carrera Administrativa	Responder por la conducción, conservación y mantenimiento del vehículo a su cargo.	1
Operario Calificado.		Carrera Administrativa	Es un cargo de nivel operativo, relacionado con la operación, conservación y mantenimiento de la retroexcavadora o motoniveladora a su cargo.	1
Auxiliar de servicios generales.		Carrera Administrativo	Velar por el cuidado de los acueductos municipales, plantas de tratamiento, redes de conducción de acueducto y alcantarillado y en general de los servicios públicos a cargo del municipio.	3

SECRETARIA DE HACIENDA.

PLANTA DE EMPLEOS	DE	TIPO DE VINCULACIÓN	NATURALEZA DEL CARGO	No. CARGOS
Secretario Despacho.	de	Libre nombramiento y remoción.	Velar por la organización, coordinación, ejecución y control de los asuntos inherentes a las finanzas municipales en cuanto al recaudo de los ingresos y el pago de las obligaciones a cargo del tesorero municipal.	1
Auxiliar administrativo.		Carrera Administrativa.	Velar por el componente administrativo en lo relacionado con la liquidación y cobro de impuestos, manejo de archivos, preparación de informes y demás relacionados.	1

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO

PLANTA DE EMPLEOS	DE	TIPO DE VINCULACIÓN	NATURALEZA DEL CARGO	No. CARGOS
Secretario de Desarrollo Social, Rural y económico	de	Libre Nombramiento y Remoción.	Dirigir, formular y evaluar políticas, planes y programas en materia de innovación de fomento agropecuario y desarrollo económico.	1

Las características de la planta de empleos y de la estructura administrativa del municipio de Belén, en principio se podría decir es suficiente en la medida que equilibra las funciones entre los cargos de dirección y control y las operativas y asistenciales.

Según el artículo 125 de la constitución, por regla general todos los empleos públicos son de carrera administrativa, excepto los de elección popular, libre nombramiento y remoción, periodo institucional y trabajadores oficiales, de la planta que fue creada mediante acuerdo mencionado, empleos de planta central y según el tipo de nombramiento o vinculación al servicio se clasifican:

De carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción y de elección popular.

SECTOR DESCENTRALIZADO.

Las entidades existentes en el municipio de Belén y que hacen parte del sector descentralizado son:

ENTIDAD.	PLANTA DE EMPLEOS	NATURALEZA DEL CARGO
PERSONERIA.	Personero Municipal Y Auxiliar Administrativo.	Organismo autónomo, que ejerce las funciones de ministerio público a nivel municipal en su papel de garante y promotor de los derechos humanos y fundamentales, también ejerce funciones disciplinarias, sobre funcionarios públicos sin perjuicio del poder preferente ejercido por la procuraduría general de la nación.
CONCEJO MUNICIPAL.	Auxiliar Administrativo.	El número de concejales y los recursos de su funcionamiento, han sido establecidos en los términos de la ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000 y la ley 1551 de 2012, los gastos de funcionamiento son asumidos por la alcaldía municipal para la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias y de conformidad con los toques que ha establecido la ley.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS BELÉN.	Administrativos Gerente (1) Tesorero (1) Parte Operativa Operario Planta (1) Fontanero (1) Operarios de aseo (3)	La empresa de servicios públicos domiciliarios fue creada en el año 2003, sus funciones eran ejercidas directamente por la alcaldía municipal. Su funcionamiento se restringe al área urbana.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – NUESTRA SEÑORA DE BELÉN.	Administrativos 3. Asistenciales 15. Servicios generales 1. Conductor 1. Apoyo 1.	El centro de salud, aun a pesar del número de habitantes del municipio, presta servicios asistenciales nivel I.



FUNCIONES RELACIONADAS.

ALCALDE MUNICIPAL.

Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.

Las actividades de los auxiliares administrativos contribuyen de manera transversal al cumplimiento y ejecución del EOT, al prestar las funciones de apoyo, en particular los adscritos a la oficina de planeación municipal y a la secretaría de infraestructura y obras públicas.

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Evaluar el sistema de control interno de la entidad de tal manera que permitan el cumplimiento de los principios constitucionales, directrices gubernamentales, marco legal y políticas, objetivos y metas de la administración municipal, dando cumplimiento a las normas, políticas, procesos y procedimientos establecidos.

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.

La Secretaría de Gobierno tiene como objetivo principal la formulación, ejecución y coordinación de políticas y programas relacionados con la convivencia ciudadana mediante la conservación del orden público, misión altamente preventiva y res guardadora de la seguridad y la tranquilidad, la moralidad, la economía y el sosiego público, el desarrollo y participación de la comunidad y ejercer el control sobre los precios, pesas, medidas, rifas, juegos, espectáculos, ventas informales y establecimientos abiertos al público.

JEFE DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

Coordinar las actividades de desarrollo institucional, Nacional, Departamental y Municipal, tales como SISBEN, estratificación, plan de desarrollo, esquema de ordenamiento territorial. Supervisar desde el punto de vista de la planeación las obras que se realicen en el municipio. Velar por el cumplimiento del reglamento de usos del suelo del área urbana y rural y mantener actualizada la información cartográfica del municipio. Determinar las zonas que se encuentren en sitios de alto riesgo. Administrar el funcionamiento del banco de programas y proyectos del municipio.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.

Determinar las zonas que se encuentren en sitios de alto riesgo. Realizar con plena autonomía y responsabilidad la interventoría de obras públicas. Aplicar conocimientos, principios, y técnicas de planeación, obras y servicios públicos.

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO.

Planear, organizar, dirigir y controlar los procesos tendientes a lograr la sostenibilidad del sector económico rural, proyectando programas que atiendan la población para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Coordinar acciones en torno a la asistencia técnica agropecuaria, el desarrollo rural y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente acordes a la normatividad vigente.

De las más de 390 funciones que se mencionan para los diferentes cargos del sector central, se puede señalar que directamente responden por la ejecución del ordenamiento territorial, tan solo 10 funciones directas, la mayoría en cabeza de la oficina de planeación.

La capacidad administrativa del municipio para dar cumplimiento al EOT, está dada y la facilidad del control a las reglas de ordenamiento territorial se facilita en la medida que están divididas las funciones de planeación con las de obras públicas, así las cosas, estas dos carteras tienen la capacidad con los cargos existentes tanto operativos como directivos hacer cumplir y garantizar el respeto a las reglas territoriales tanto en las zonas urbanas y rurales.

Fuente EOT.

3.7.2. CONTEXTO NACIONAL.

La coyuntura nacional lleva a que todos los municipios del país dirijan sus acciones hacia una Colombia en paz, equitativa y educada por lo menos eso ha dejado entre ver las diferentes manifestaciones oficiales de los diferentes estamentos del gobierno.

El plan de desarrollo nacional “Todos por un nuevo país” 2014 – 2018, señala que todo el aparato institucional del país deberá enfocar sus nuevos esfuerzos hacia:

Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades. Reducir las brechas territoriales y poblacionales existentes en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad. Reducir la pobreza moderada y consolidar la clase media. Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones. Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Aumentar la inversión en el sector transporte. Jalonar el desarrollo del campo y conectar un país fragmentado.

VISIÓN COLOMBIA 2019.

El DNP, comprometido con los ejercicios de planeación de largo plazo, asumió la responsabilidad de desarrollar y concertar esta visión para que se convierta en el punto de partida de una acción estatal coordinada y articulada entre el gobierno central, las regiones, los departamentos y los distintos sectores de la sociedad civil, estimulando y enmarcando el diseño e implementación de metas, planes y proyectos sectoriales.

Toda la visión del segundo centenario se erige sobre dos principios básicos:

1. Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.
2. Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.

Estos dos principios, a su vez, se desarrollan en cuatro grandes objetivos:

1. Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
2. Una sociedad más igualitaria y solidaria.
3. Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
4. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.

3.7.3. CONTEXTO DEPARTAMENTAL.

En esta instancia, se evalúa la dinámica regional, provincial y municipal. Con el fin de dar una mirada al entorno regional del municipio de Belén, se mostrará la ubicación valiosa del municipio en relación con los demás municipios que integran la provincia y con las condiciones actuales del departamento en su generalidad.

El Departamento de Boyacá está conformado por 123 municipios, 128 inspecciones de policía y 4 corregimientos, los cuales están distribuidos en 13 provincias, un distrito fronterizo y una zona de manejo especial.

3.7.4. CONTEXTO PROVINCIAL.

La provincia del Tundama es una de las 15 provincias que conforman el departamento, si bien este tipo de divisiones político administrativas no son formales, ni legalmente reconocidas, su aplicación y representación si es útil para entender las cercanías y las características homogéneas con los demás municipios.



En consecuencia, con lo anterior se tiene que la división provincial es el primer factor a tener en cuenta para la construcción del modelo de ocupación regional y las interacciones y dinámicas externas que se deben tener en cuenta para la construcción de un modelo de desarrollo y ocupación interno.

Hacen parte de la provincia del Tundama, los municipios de Belén, Busbanzá, Cerniza, Corrales, Duitama, Floresta, Paipa, Santa Rosa de Viterbo y Tutazá, en total son 9 municipios, todos caracterizados por una vocación agropecuaria, pero más inclinado hacia el sector pecuario y ganadero.

La relación directa que tiene el municipio de Belén con la capital de la provincia” Duitama” está dada principalmente por las compras de bienes y servicios que hacen personas naturales y comerciantes y por la prestación de servicios mecánicos y de autopartes. El municipio de Belén viene saliendo de la vocación agropecuaria, para constituirse como uno de los más grandes proveedores de servicios agroindustriales, en la producción de derivados de la leche y la ganadería, este municipio viene perdiendo su vocación rural, para asumir procesos de urbanización más complejos, así también su cercanía con municipios más pequeños y más rurales y como Cerinza, lo convierten en un importante proveedor de bienes y servicios.

3.7.5. JUSTICIA Y DERECHO.

El Municipio de Belén se encuentra ubicado en la parte media de la cordillera oriental, en un ramal que pasa por el norte de Duitama o páramo de la Rusia en límites con el departamento de Santander. En este ramal la cordillera se bifurca creando un valle, dando origen al páramo del Consuelo y a la loma de la Mesa que continua por la loma de los Caballeros y termina en el cerro de Duga y en medio de estas cordilleras encontramos el municipio de Belén que pertenece a la provincia del Tundama del departamento de Boyacá.

INDEFINICIÓN DE LOS LÍMITES MUNICIPALES.

El municipio de Belén ha afrontado conflictos limítrofes, el más grande con el municipio de Encino, pero además también producto de imprecisiones cartográficas no se ha logrado determinar con claridad cuál es el límite municipal, muestra de ello son la variedad de límites disponibles.

Según información suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Municipio de Belén definió sus límites mediante actas de deslinde, con el municipio de Tutazá (Acta 24-06-70), Paz de Río (Acta 20-02-70), Betéitiva (Acta 29-10-70) y Cerinza (Acta 02-10-70), para los límites con los municipios del Departamento de Santander, no

se encontró información histórica que determine los límites exactos, la Gobernación de Boyacá, el Municipio de Belén y la UPTC, realizaron un estudio con el fin de precisar los límites municipales que se encuentra en consideración del IGAC.

A continuación, se señalan los límites municipales tradicionales y que se encuentran pendientes de ratificar por todos los municipios. Situación limítrofe, ratificación pendiente de los municipios de Belén, Cerinza, Tutazá, Beteitiva y paz del río.

BELÉN – CERINZA, Limite tradicional, BELÉN – TUTAZA, Limite tradicional, BELEN – BETEITIVA Limite tradicional y BELÉN -- PAZ DEL RIO, Limite tradicional. Definidos acta de deslinde 2 de octubre de 1970 Definido acta de deslinde 24 de junio de 1970. Definido acta de deslinde 29 de octubre de 1970 Definido acta de deslinde 20 de febrero de 1970. Límite pendiente por ratificar Limite pendiente por ratificar Limite pendiente por ratificar Limite pendiente por ratificar Fuente: Limite del municipio de Belén, SIGTER.

Una de las fuentes fundamentales que permiten conocer el estado de la situación limítrofe del municipio de Belén son los Planes de Desarrollo y Esquemas de Ordenamiento Territorial para los municipios de Cerinza, Tutazá, Paz de Río, Santa Rosa de Viterbo y Beteitiva.

Es importante la unificación y la oficialización de los diferentes límites toda vez que por lo general aquellas zonas en las que se disputan límites territoriales, por dos jurisdicciones tienden a ser abandonadas y a no ser beneficiarias de la inversión pública hasta que no exista certeza sobre quién debe ejercer la competencia.

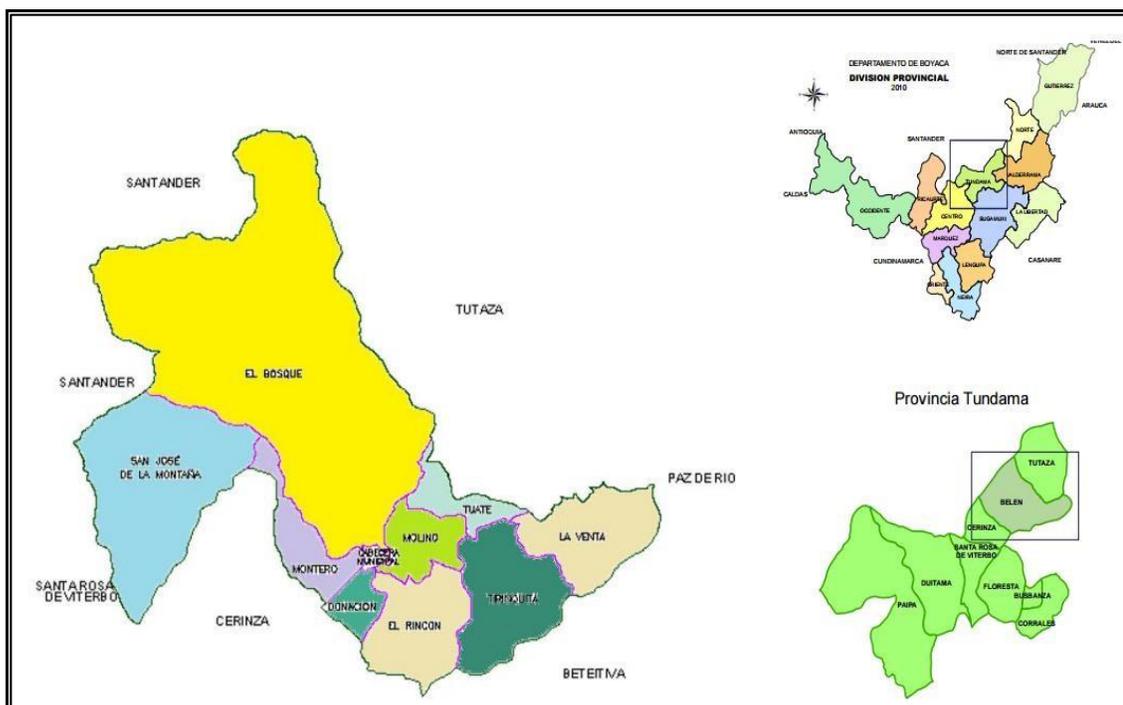
De conformidad con el estudio técnico de límites realizado en convenio entre el SIGTER y la UPTC se pudo realizar la comparación entre la cartografía oficial IGAC y los límites municipales.

Gran parte de la zona en disputa entre el Municipio de Belén y el Municipio de Encino, evidencia inversiones por parte del municipio Boyacense, en vías e infraestructura de carácter asistencial como escuelas.

Es por todos los habitantes conocido el problema de límites que se afronta, en particular con el departamento de Santander en los límites con el municipio del Encino, conflicto de límites que presenta dificultades toda vez que el IGAC ha tomado como límite oficial y temporal aquel que le resta un sector importante al municipio correspondiente a las veredas de El Bosque y San José de la Montaña; este conflicto si bien es el más complejo no es el único, al cruzar las cartografías oficiales de los EOTs de los municipios colindantes y al cruzarlos es evidente que hay inconsistencias, que pueden resultar problemáticas en materia de planificación territorial.

Es importante clarificar que existe un conflicto en el que el municipio de Belén, debe disponer de todos los medios para su solución, sin embargo, será lo definido por el IGAC, lo que los municipios deberán asimilar como el límite oficial. *Fuente: Sistema de información geográfica territorial, Gobernación de Boyacá*

Mapa. División política administrativa y límites, Municipio de Belén, Boyacá, 2019



Fuente: Sitio web, municipio de Belén, 2019

ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

La organización política y el poder político se miden a través de la participación de la comunidad en el ejercicio de su derecho al voto. En las elecciones para autoridades locales del año 2019 se presentó en el último boletín, es decir el 100% de las mesas escrutadas (20 de 20) un 74,51% correspondiente a 5005 de 6717 votantes con un 99,12% de votos válidos es decir 4961 y 4929 votos (99,35%) por los candidatos del municipio. Votos en blanco 32 (0,64%), no marcados 20 (0,39%) y nulos 24(0,47%).

Según los análisis realizados a la última contienda electoral, a nivel municipal hay un dominio del ASI (Alianza Social Independiente) (tanto en la elección de alcalde como de miembros del concejo) elemento sustancial y clave para recuperar la participación y la marcha de éste con relación a la Provincia y al Departamento; además de un gran cambio de dirección en lo político es necesario transformar el espíritu colectivo en el respeto por los derechos humanos, para descartar las soluciones por mano propia que acaban con las

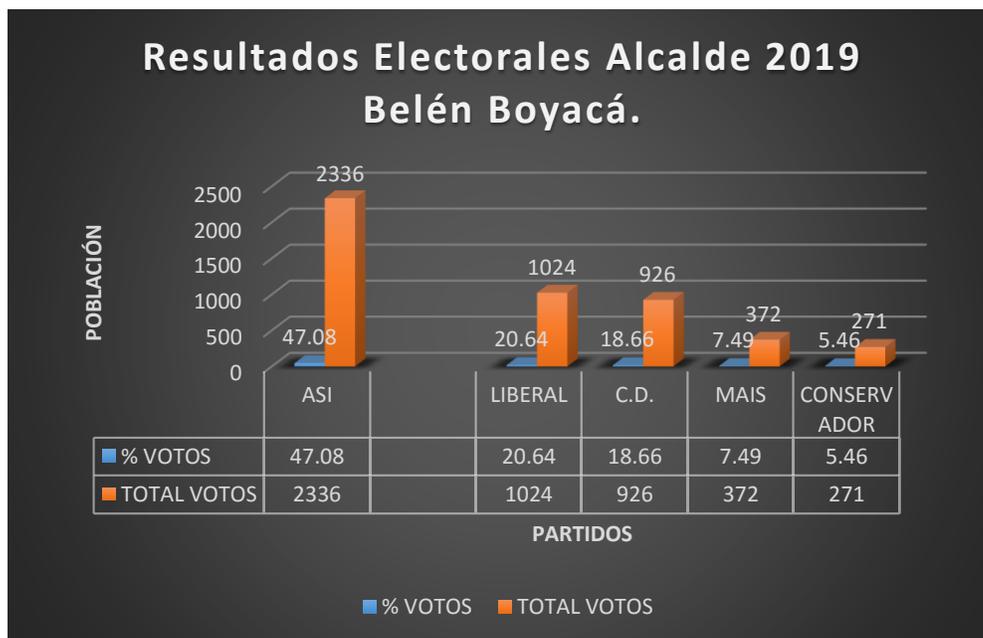
instituciones. Se debe trabajar con la excelencia, y dedicación para demostrarle a la Provincia que Belén es un Municipio con gente de liderazgo político y calidad e hacer las cosas de otra forma, es decir correctamente y bien.

CUADRO RESULTADOS ELECTORALES ALCALDE BELÉN 2019.

RESULTADOS ELECTORALES ALCALDE 2019 BELÉN BOYACA			
PARTIDOS POLITICOS	P.P	% VOTOS	TOTAL VOTOS
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI OSCAR EDUARDO BOADA CASTRO	ASI	47,08	2336
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO CABETO PEREZ DIAZ	LIBERAL	20,64	1024
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO JAIME ALONSO AMAYA SILVA	C.D.	18,66	926
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL JOAQUIN ANTONIO PEREA LARA	MAIS	7,49	372
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO ALBEIRO ARLEY AMADO AMADO	CONCERVADOR	5,46	271
TOTAL		99,33	4929

Fuente Pagina Registraduría Nacional.

GRAFICO RESULTADOS ELECTORALES 2019.



CUADRO RESULTADOS ELECTORALES CONCEJO BELÉN 2019.

RESULTADOS ELECTORALES CONCEJO DE 2019 BELÉN BOYACA		
PARTIDOS POLITICOS	% VOTOS	TOTAL VOTOS
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI	34,39	1666
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	23,2	1124
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	16,39	794
PARTIDO ALIANZA VERDE	10,34	501
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL	9,43	457
PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO	4,23	205
TOTAL	97,98	4747

Fuente Pagina Registraduría Nacional.

En relación a las agrupaciones políticas se evidencia que hubo una gran mayoría de afinidad con el partido ASI (Alianza Social Independiente), tanto para concejo como para alcaldía, es así después del escrutinio que el 74,39 % que corresponde a 4997 de 6717 votantes sufragaron para el concejo, con un 34,39% del partido ASI, un 23,2% del partido Liberal, un 16,39% del partido Conservador, un 10,34% del partido Verde, UN 9,43 del partido MAIS y un 4,23 del partido Centro Democrático, con 4844 (97,98%) votos válidos, votos en blanco 97 (2%), no marcados 77 (1,54%) y nulos 76 (1,52%).

3.7.6. PLAN ESTRATEGICO.

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL SECTOR GOBIERNO Y TERRITORIO.



CONSECUENCIAS	TIERRA DESPOBLADA Y DESPROTEGIDA. INVACIÓN DE FORANEOS. ACTIVIDADES ILEGALES EN PÁRAMOS (SIEMBRAS NO PERMITIDAS, GANADERIA ILEGAL). DEFORESTACIÓN Y CONTAMINACIÓN RESERVA NATURAL.	ESCASEZ DE RECURSOS NATURALES. AUMENTO DEL CALENTAMIENTO GLOBAL. REDUCCIÓN DE AREAS KM2 PARA EL MUNICIPIO. REDUCCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN.
PROBLEMA PRINCIPAL	BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
CAUSAS	NO EXISTE UN ESTUDIO ACTUALIZADO DE LA DELIMITACIÓN FRONTERIZA ENTRE BOYACÁ Y SANTANDER. NO HAY GESTIÓN MUNICIPAL CON LOS ENTES GUBERNAMENTALES IGAC.	NO HAY PRESENCIA CONTÍNUA POR PARTE DEL MUNICIPIO Y SUS AUTORIDADES POLICIALES Y AMBIENTALES. NO HAY UN CRONOGRAMA DE UN PLAN DE ACTIVIDADES ANUALES EN EL PARÁMO PARA HACER PRESENCIA DEL MUNICIPIO.

El alcalde con su grupo interdisciplinario debe identificar las tendencias gubernamentales, favorables o positivas y desfavorables o negativas, que a futuro pueden tener las dinámicas, problemáticas y potencialidades de la alcaldía municipal. Por lo anterior se proyecta las tendencias, para pensar cómo sería el municipio Belén, 2020 Un Nuevo Comienzo, en un horizonte de futuro de 4 años y en esa medida de tiempo, identificar tres tipos de escenarios:

El tendencial, que indica a dónde llegaría la administración en caso que todo siga igual, es decir, si se continuara en la dirección de las tendencias.

El deseable, en el que cabe todo lo que imagine la comunidad. Y el escenario posible, que es al que se puede llegar siempre y cuando se tomen las decisiones más adecuadas.

Con base en el escenario posible se identificarán las propuestas de estrategias, compromisos, objetivos y acciones a realizar en el corto y mediano plazo, las cuales son el contenido de los programas y proyectos del plan de gobierno y el plan de desarrollo, definiendo un orden de prioridades teniendo en cuenta las más marcadas de los ejes transversales a desarrollar en el gobierno.



ODS a tener en cuenta:

Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento básico para todos.

Promover el crecimiento económico de manera sostenida, inclusiva y sustentable, con empleo productivo y decente para todos.

Volver las ciudades y los asentamientos humanos incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles.

Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, manejar sosteniblemente los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y la pérdida de biodiversidad.

Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Generar condiciones favorables para que la cultura ciudadana e institucional se fortalezcan, articulen y autorregulen sobre bases positivas, de legalidad y transparencia. Fortalecer la integración del Municipio en el entorno departamental y regional.

Construir un estilo de Administración de puertas abiertas, garantizando una efectiva rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia de los actos de la Administración y robusteciendo todas las etapas de la gestión pública, manteniendo el nivel de desempeño integral del Municipio.

MATRIZ DOFA BELÉN SECTOR GOBIERNO Y TERRITORIO.		
	<p>FORTALEZAS. F</p> <p>DISTRIBUCION URBANA ACTUAL EFICIENTE. POBLACION JUVENIL EN CRECIMIENTO. POTENCIAL COMERCIAL Y ECONOMICO URBANO EN DESARROLLO. PROYECTOS ASOCIATIVOS INTERVEREDALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. GRAN VARIEDAD DE RECURSOS NATURALES MINERALES Y AGRICOLAS. ENORME DIVERSIDAD EN FLORA Y FAUNA. ALTO NIVEL EN FORMACIÓN PROFESIONAL.</p>	<p>DEBILIDADES. D</p> <p>FALTA DE CUIDADO DE LA POBLACION CON EL MEDIO AMBIENTE. POSIBLE DECRECIMIENTO DEMOGRAFICO EN LAS ZONAS VEREDALES. CONTINGENCIAS AMBIENTALES Y CLIMATOLÓGICAS. MALAS CONDICIONES RESIDENCIALES DE HABITABILIDAD DIGNA, SOBRE TODO EN EL AREA RURAL. ALTOS NIVELES DE INSEGURIDAD EN ZONAS RURALES. TASA PROMEDIO DE ANALFABETISMO EN SU POBLACION. PRECIOS ELEVADOS EN PRODUCCIÓN (LECHE, GANADO Y OTROS PRODUCTOS DERIVADOS).</p>
<p>SECTOR GOBIERNO Y TERRITORIO.</p> <p>OPORTUNIDADES. O</p> <p>IMPULSO ECONOMICO DEBIDO AL POTENCIAL DE SUS RECURSOS NATURALES. CREAR UN CENTRO DE TURISMO VACACIONAL, PARA GENERAR RECURSOS ECONOMICOS A BELÉN. PARTICIPACIÓN ACTIVA EN MERCADOS EMERGENTE Y CREACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS VERDES. IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS NUEVAS EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO.</p>	<p>ESTRATEGIA. FO</p> <p>UTILIZAR LAS RELACIONES SOCIO – ECONOMICAS DE BELÉN, E INVERTIR EN EL ÁREA AGRICOLA, PARA GENERAR PRODUCCIÓN ACTIVA DE CULTIVOS Y GANADERIA, EN BENEFICIO DEL MERCADO LOCAL Y REGIONAL.</p>	<p>ESTRATEGIA. DO</p> <p>HACER USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y UTILIZARLAS COMO HERRAMIENTA PARA DISMINUIR LA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD QUE SE PRESENTA SOBRE TODO EN LAS ÁREAS RURALES DE BELÉN. CREAR EN LOS PARAMOS ZONAS DE PROTECCIÓN RE RECURSOS HIDRICOS.</p>
<p>AMENAZAS. A</p> <p>MIGRACIÓN DE PROFESIONALES A GRANDES CIUDADES. MIGRACIÓN DE SUS GENTES RURALES A LOS CENTROS POBLADOS. INCAPACIDAD DE TOTAL COBERTURA DEL AGUA SIENDO AÚN MAS GRAVE, QUE NO TODA EL AGUA QUE LLEGA ES APTA PARA EL CONSUMO HUMANO. PUEDE EXISTIR UNA CRISIS SANITARIA Y AMBIENTAL. AGUDIZACIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES POR EL MAL USO Y DESPERDICIO DE LOS RECURSOS HIDRICOS.</p>	<p>ESTRATEGIA. FA</p> <p>PROPONER LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO TURISTICO ECOLÓGICO Y AGRICOLA EN EL MUNICIPIO, GENERANDO EMPLEO A SUS HABITANTES (PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES), HACIENDO USO DE SUS POTENCIALIDADES Y CREANDO AL MISMO TIEMPO UNA ENTRADA ECONOMICA PARA LA REGIÓN. MOTIVAR A LOS HABITANTES CON CAPACITACIONES POR PARTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CREANDO COMITES LOCALES CIVILES, PARA LA PREVENCIÓN DE POSIBLES EVENTUALIDADES AMBIENTALES LOCALES.</p>	<p>ESTRATEGIA. DA</p> <p>CREAR UN PROYECTO GENERAL PARA EL MUNICIPIO, DE PRODUCCIÓN INTENSIVA, CONSIENTIZANDO LA UNIÓN Y LA REGULACIÓN DE PRECIOS DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS, EN BENEFICIO PARA SUS HABITANTES, PROMOCIONANDO Y ACREDITANDO LOS PRODUCTOS, PARA QUE EMPRESAS DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL INVIERTAN EN ESTOS PROCESO PRODUCTIVOS. ESTIMULAR ECONOMICAMENTE A LAS EMPRESAS GENERADORAS DE EMPLEO LOCAL Y REGIONAL.</p>

PROGRAMA 1 Belén, un nuevo comienzo Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos.

Objetivo: Ampliar los espacios de concertación y participación de la sociedad en los diferentes escenarios, y para ello se requiere fortalecer la propia institución administrativa.

“La gestión pública exige una orientación hacia la obtención efectiva de resultados. Es decir que todas las acciones que se realicen en el marco de dicha gestión deben tener un direccionamiento claro, articulado e integral para alcanzar las metas de resultado esperadas en términos de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de bienes y servicios”. *DNP 2017, Orientaciones para incluir metas de resultado en los planes de desarrollo de las entidades territoriales.*

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Índice de desempeño integral del Municipio IDI	Puntos	69.16	72	Alcaldía
Sistema Local de Planeación, SLP, implementado	#	10	10	Alcaldía
Índice de integridad INTEGRAL	%	44.04	48	Alcaldía
Índice de transparencia Municipal (ITM)	Puntos	62.3	65	Alcaldía
Índice de Gobierno Abierto IGA	Puntos	66.9	69	Alcaldía
Nivel de satisfacción de las capacitaciones	%	30	70	Alcaldía
Evaluación del clima organizacional	%	0	50	Alcaldía
Percepción ciudadana de la gestión pública	%	10	90	Alcaldía
Índice de Gobierno en Línea	%	0	4	Alcaldía

Subprograma: Fortalecimiento a la integración Regional y Provincial

Objetivo: organizar encuentros de fortalecimiento regional y provincial.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Participación en proyectos para la integración regional	#	0	3	Sec D.S.R.E.

Subprograma: Sistema local de planeación y participación ciudadana

Objetivo: realizar control y evaluación las diferentes actividades que se desarrollen a nivel social, económico y de gobierno del municipio de Belén



INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Ampliación de la base de datos del SISBEN	%	92,90	95,00	Sec. Planeación y OT
Sistema de información y estadística actualizado y fortalecido	#	0	1	Sec. Planeación y OT
Sistema de seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo Implementado	#	0	1	Sec. Planeación y OT
Mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo.	#	35	33	Sec. Planeación y OT
Instancias reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía/Gobernación y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en funcionamiento)	#	0	2	Sec. Gobierno
Campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana.	#	0	8	Sec. Gobierno
Sistema de Información georreferenciado implementado	#	0	1	Sec. Gobierno
Banco de programas y proyectos fortalecido	#	0	1	Sec. Gobierno
Acciones de fortalecimiento del CTP	#	0	1	Sec, Gobierno
Capacitación a las JAC para su buen funcionamiento y la presentación de proyectos y convenios con el municipio.	#	0	4	Sec. Gobierno
Veedurías públicas creadas y fortalecidas	#	0	2	Sec. Gobierno
Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas	#	0	2	Sec. Gobierno
Gestión documental para la definición de los límites entre Belén, Encino y Coromoro Santander	#	0	2	Sec. Gobierno

Subprograma: Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Objetivo: desarrollar y actualizar políticas que permitan combatir la corrupción y garantizar un bien gobierno

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Impulsar una política pública integral Anticorrupción	#	0	1	Sec. Gobierno
Actualización del plan anticorrupción elaborado y socializado	#	0	1	Sec. Gobierno

Subprograma: Gestión humana eficiente

Objetivo: reorganizar y actualizar la planta de personal del municipio de Belén, capacitando periódicamente a sus empleados

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Plan anual de capacitación y bienestar implementado	#	0	1	Sec. Gobierno
Administración Municipal modernizada y reestructurada	#	0	1	Alcaldía

Subprograma: Gerencia de la comunicación pública

Objetivo: implementar control eficiente de los procesos mediante la participación de los ciudadanos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Encuesta de percepción ciudadana Realizada	#	0	4	Sec. Gobierno
Implementación de sistemas digitales para la divulgación , información e interacción ciudadana	#	0	1	Sec. Gobierno
Plan Integral de Atención Al Ciudadano implementado	#	0	1	Sec. Gobierno
Plan de comunicaciones elaborado e implementado	#	0	1	Alcaldía

Subprograma: Rendición pública de cuentas

Objetivo: Interactuar con la comunidad para medir resultados y publicar resultados en las diferentes plataformas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Espacios y encuentros de rendición de cuentas realizados	#	0	1	Sec. Gobierno
Cumplimiento de compromisos adquiridos por la AT con la ciudadanía en eventos públicos de rendición de cuentas.	%	100	100	Sec. Gobierno
Informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial.	#	0	4	Sec. Gobierno
Cantidad de ciudadanos alcanzados con la información de rendición de cuentas	#	0	1	Alcaldía



Subprograma: Fortalecimiento de las TICs en la Administración

Objetivo: Implementar las TICs como fuente de información y organización de procesos dentro de la administración.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Procesos transversales automatizados	#	0	1	Sec, Gobierno
Sistemas de información actualizados	#	0	1	Sec, Gobierno
Dependencias de la Administración con infraestructura TIC adecuada	#	0	1	Sec, Gobierno
Manual de Gobierno en Línea implementado	#	0	1	Sec, Gobierno
Trámites en línea implementados	#	0	1	Sec, Gobierno
Servicios en línea Implementados	#	0	1	Sec, Gobierno
Funcionarios formados en temas relacionados con Gobierno en Línea	#	0	1	Sec, Gobierno

PROGRAMA 2: Belén, un nuevo comienzo fisco municipal y finanzas para todos.

La evolución de las diferentes técnicas de análisis y gestión financiera, invitan a ir más allá de cumplir con las normas de ajuste fiscal y racionalización del gasto; de tal forma que realmente se planifique el fortalecimiento fiscal de las entidades para consolidar el proceso de descentralización, logrando entes locales viables y sostenibles en el largo plazo.

“Se busca que en las entidades territoriales, además de dedicarse a elaborar instrumentos de planificación financiera, informes y reportes para cumplir con una obligación legal y evitar incurrir en una presunta irregularidad por incumplimiento de disposiciones normativas, los involucrados en el proceso presupuestal y financiero de los municipios y departamentos se apropien de esas técnicas y las adopten en sus labores cotidianas”...

“es responsabilidad de los mandatarios locales y sus equipos de trabajo la consolidación de la estrategia de fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial, a través de dos principios rectores: Una Descentralización eficaz y un Ordenamiento territorial flexible”. Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales - DNP 2008

Para el año 2025 Colombia espera contar con un sistema de financiamiento territorial sostenible, que permita a los entes territoriales proveer la atención adecuada, con base en parámetros de equidad, eficiencia y equilibrio en el desarrollo regional; y la actual Administración del municipio apuesta a consolidar el proceso de fortalecimiento fiscal en aras

a lograr ingresos tributarios crecientes, mantener el endeudamiento controlado y con capacidad de pago, contar con pasivos pensionales provisionados, gasto de funcionamiento



controlado, mayores ahorros de recursos para inversión y desarrollo económico local sostenible en el largo plazo.

Objetivo del Programa: Administrar el municipio de Belén bajo un modelo de uso adecuado, eficiente y transparente de todos los recursos públicos, mejorando el desempeño fiscal, aumentando los ingresos tributarios y ajustando de manera racional los gastos de funcionamiento. Se busca, además implementar mecanismos y políticas públicas, que le garanticen a la industria, al pequeño y mediano comerciante, la permanencia en nuestro Municipio y a nuevos incentivarlos, en beneficio de un desarrollo territorial estable.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Desempeño fiscal	%	69,16	72.3	Sec. Hacienda
Crecimiento real de los ingresos propios del municipio	%	50.71	56.71	Sec. Hacienda

Subprograma: Planeación y fortalecimiento institucional en Fisco y Finanzas

Objetivo: implementar estrategias y programas para mejorar las finanzas municipales y actualización en cobro de los diferentes impuestos municipales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Proyecto de fortalecimiento institucional en Fisco y Finanzas formulado e implementado	#	0	1	Sec. Hacienda
Gestión y estudio para la aplicación de Instrumentos de gestión y de financiación del territorio	#	0	1	Sec. Hacienda
Registro y actualización de actividades económicas del municipio	%	60	70	Sec. Hacienda
Actualización estatuto de rentas	#	0	1	Sec. Hacienda
Programa para incentivar la cultura tributaria y saneamiento financiero	#	0	1	Sec. Hacienda
Modernización y conservación de catastro municipal.	#	0	1	Sec. Hacienda
Sentenciales judiciales	#	0	1	Sec. Hacienda

Subprograma: Alianzas/convenios y esquemas asociativos público-privados

Objetivo: Gestionar convenios interinstitucionales que mejoren las actividades desarrolladas en la secretaria de hacienda municipal.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Gestionar Alianzas/convenios interinstitucionales de apoyo a la secretaría de hacienda	#	0	2	Se. Hacienda

4. CAPITULO IV SECTOR INFRAESTRUCTURA



4.1. DIAGNOSTICO DIMENSION INFRAESTRUCTURA

4.1.1. SITUACION ACTUAL.

La construcción de infraestructura de servicios, de transformación, de comunicaciones y de transportes es imprescindible para favorecer la competitividad de las actividades económicas que se desarrollan en el municipio y para brindar los servicios que requiere la población en general, de tal manera que se logre una buena calidad de vida. Por todo ello, a lo largo de esta administración se quiere impulsar el crecimiento de la inversión en infraestructura generando un desarrollo económico sostenible y poblacional para belén.

La infraestructura está relacionada con varios sectores, entre ellos:

- **Vías:** Un buen estado de la infraestructura vial, así como de los diferentes modos de transporte y de las comunicaciones, permite interconectar los centros de producción

con los centros de distribución y consumo, con mayor eficacia y menores costos de operación.

- **Servicios Públicos Domiciliarios:** La infraestructura que permite garantizar una adecuada prestación de servicios públicos domiciliarios, busca, principalmente, un ambiente sano que permita el desarrollo de la población. También busca condiciones mínimas de habitabilidad y de sostenibilidad de los recursos naturales.
- **Tic's:** Una necesidad resiente de las diferentes poblaciones es el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (tic's), ya que dichas tecnologías reducen las brechas sociales, son una herramienta laboral, de progreso, de innovación y de trabajo.
- **Equipamiento Urbano:** Hace relación a la infraestructura de las instituciones y de los centros poblados de uso público, como los colegios, salud, centros agro empresariales, entre otros.

4.2.SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO VIAL

Belén por ser un municipio netamente agropecuario ambiental, su sistema económico primario es la producción y comercialización de los productos del campo, lo que requiere de vías en buen estado para sacar los productos y llevarlos a las zonas de venta, por ello la malla vial juega un papel importantísimo y vital en Belén

Belén cuenta con redes viales secundarias y terciarias que suman 191.974 m de carreteras y 30.673 metros de vías pavimentadas o primarias. El municipio se encuentra separado de Bogotá por una distancia de 205 km sobre la carretera central del norte 5503 que empieza en Bogotá y termina en límites con Venezuela, cerca de Cúcuta. Esta vía entra a belén por entre las veredas de donación y montero en límites con Cerinza y sale por la vereda del bosque sector canutos, esta vía nacional tiene una longitud en belén de 18.350 metros, que se encuentra en buen estado y pavimentada y la vía belén paz de río que tiene una longitud de 14.755 metros.

VEREDA	SECTOR	PRIM (PAV)	SEC	TER	SUBT	ESTADO	MEDIO DE TRANSPORTE
EL BOSQUE	SAN LUIS		14870	14411	29281	M	CUALQUIER AUTOMOTOR, TRANSP. PUBLICO BELEN-CANUTOS
	CENTRO B			12291	12291	M	
	ARRAYANES			6179	6179	M	
	CANUTOS	2773		9279	9279	M	
	CARACOLES	4389		6103	6103	M	
	MONTERREDONDO	7260		11664	11664	R	
	SUBTOTAL	14422				74797	
	SAN JOSÉ		7480	3041	10521	M	

SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	LOS COLORDOS		8560		8560	M	CUALQUIER AOTOMOTOR, TRANSP. PUBLICO BELEN-SAN JOSÉ, 6 DIAS, 2 AL DIA
	CARRIZAL			10192	10192	M	
	SUBTOTAL				29273		
TIRINQUITA	PALMAR	1763		3243		M	CUALQUIER AUTOMOTOR, TRANSP. PUBLICO BELEN-PAZ DE RIO
	AGUA FRIA			1900	1900	M	
	TOPON	2014		2120	2120	R	
	QUEBRADITAS			3223	3223	M	
	CARRIZAL			4300	4300	M	
	SUBTOTAL	3777				11543	
VENTA	SAN VICENTE			3050	3050	M	CUALQUIER AUTOMOTOR, TRANSP. PUBLICO BELEN-PAZ DE RIO
	VENTA	7505		2980	2980	R	
	TENERIA			3450	3450	M	
	SUBTOTAL	7505				9480	
EL RINCON	PALMAR					M	CUALQUIER AUTOMOTOR, TRANSP. INTERVEREDAL
	CASTILLA	0		14500	14500	M	
	CARICHANA			6300	6300	M	
	SUBTOTAL					20800	
MONTERO	BELLA VISTA			1950	1950	M	CUALQUIER AUTOMOTOR, TRANSP. INTERVEREDAL
	MONTERO ALTO	0		13400	13400	M	
	MONTERO BAJO			9800	9800	M	
	SUBTOTAL					25150	
MOLINO	NARANJO			500	500	M	CUALQUIER AUTOMOTOR, TRANSP. INTERVEREDAL Y BELEN-PAZ DE RIO
	BAEZ			1080	1080	M	
	ESTANCITA	3473		890	890	M	
	TUTUBITA			1950	1950	M	
	CULEBRERAS			2100	2100	M	
	TUATE CENTRO MOLINO			1610	1610	M	
	SUBTOTAL	3473				8130	
TUATÉ	ALTO	0		8230	8230	M	CUALQUIER AUTOMOTOR, TRANSP. INTERVEREDAL
	BAJO			4450	4450	M	
	CENTRO MOLINO			2658	2658	M	
	SUBTOTAL					15338	
DONACION		2511		9523	9523	M	

							CUALQUIER AUTOMOTOR, TRANSP. INTERVEREDAL Y A DUITAMA
	SUBTOTAL	2511				9523	
CABECERA MUNICIPAL	BARRIOS: MATERROSA, CENTRO, PEDRO PASCASIO, SIMON BOLIVAR, FLORIDA. EL RECUERDO, LA ESMERALDA, CEREZO I y II. URBANIZACIONES VILLA MARIA Y CIUDAD JARDIN				15704	R	
TOTAL					219.738		

Fuente: Grupo Asesor PDT y Google Earth.

A continuación, se describen las vías con las que cuenta el municipio de belén:

1. Belén - municipio de encino departamento de Santander, es una vía de segundo orden, totalmente despavimentada en mal estado, en promedio tiene 6 m de ancho, atraviesa las veredas de bosque sector San Luis y San José de la Montaña en una longitud de 31 km. Hasta límites, y otros 22,8 km. Para llegar al centro de encino, el tiempo promedio belén- encino es de 2,5 horas. En San José km 22,6 se desprende una vía, llamada palo blanco que va para minas vereda de encino y para Boquemonte Bosque Belén (3,1 km de belén) y la de carrizal que se desprende en el km 24,6. La de carrizal pasa por el río romeral y luego va a piedras blancas Santa Rosa de Viterbo y en seguida a Avendaños Duitama Avendaños, esta vía se bifurca una va a Duitama y la otra a Encino. En el sector de Carrizal la vía tiene un promedio tiene 4 m de ancha; hay pequeños deslizamientos. Se necesita mantenimiento, un muro de contención para que no se dañe la bancada y un puente en la quebrada romeral para que el comercio de este sector llegue a belén porque en época de invierno es imposible pasar. De la vía Belén San José se desprenden varios ramales terciarios en el sector San Luis que van para las Veredas de Montero, Centro Bosque y Caracoles, a finales del 2018 se asfalto con asphaltita 478 metros la vía sector cooperativa – peñitas a la salida de belén hacia el bosque, en los primeros días del 2019 una crecida de la Q. Tobal o Guirre se salió de su cauce y se llevó pedazos de esta asphaltita cruda, luego se le construyeron las cunetas, pero no se han hecho obras para mitigar o arreglar el cauce de esta quebrada que con avenidas torrenciales acostumbra entrar al pueblo por la calle circunvalar y calle 7, como consta en las actas de gestión del riesgo. Esta vía tiene un tráfico de alto transito vehicular diario (2 sentidos) de domingo



a viernes y sábados 12 vehículos por lo del mercado en belén. Las colectivas Belén - Duitama tienen dos horarios diarios a las 7 am y a las 3pm que van hasta la Vereda de Canada Encino, pero por estos días finales del mes de febrero de 2020 está suspendida la ruta.

2. Belén – Tutazá (sector la capilla), vía nacional, pavimentada en aceptable estado, 8 m de ancha, con problemas de deslizamiento en sus costados y baches, mucho tráfico pesado, buena movilidad, y buen tráfico público y particular en ambos sentidos, mojada o húmeda es muy peligrosa. De esta vía se desprende ramales que van para las Veredas de Monteredondo, Caracoles, Centro Bosque y Tuaté.
3. Belén – Tutazá (centro), se desprende de la vía Belén – Paz de Río en la vereda de la venta sector San Vicente (vía nacional) y de aquí en adelante es despavimentada (2,4 km.), en regular estado, 6 m de ancha. De este ramal se desprende uno que atraviesa la vereda de Tuaté Bajo, Tuaté Alto y Tuaté centro molino, estas dos vías se encuentran en pésimo estado por problemas de deslizamientos, desprendimiento de la bancada y taponamiento de la vía, es la única vía de la vereda para salir o entrar a las veredas, se desplazan por la vía en promedio 8 vehículos diarios públicos y privados con personal (estudiantes y campesinos) o con productos agropecuarios producidos aquí diariamente. Se debe hacer constantes mantenimientos, reparar puente en la vía Tuaté bajo centro Molino, cambiar tuberías de alcantarillas y cuneteo, en general todas las vías de este sector necesitan inversión y la comunidad está dispuesta a colaborar.
4. Belén – Paz de Río, vía nacional, pavimentada, buena movilidad y buen tráfico público, privado y pesado, es una vía con un alto índice de accidentalidad, en promedio 2 o 3 por año por imprudencia de los conductores y peatones, por el mal estado de la vía y por el exceso de velocidad. Esta vía necesita mantenimiento, construcción de cunetas (mejoramiento), ampliación, un sendero peatonal a la salida del pueblo y campañas de prevención para conductores y peatones, estos últimos transitan la vía sin el equipo de seguridad necesario (casco y chaleco reflectivo).
5. Belén – Beteitiva (Centro y Otenga), es de segundo orden, se desprende de la vía a Paz de Río en el sector de Tirinquita y atraviesa toda la vereda en la parte baja y alta, es una vía alterna cuando la central a Paz de Río se cierra por taponamientos y deslizamientos. Es la única vía para sacar los productos agropecuarios y para la movilidad de los campesinos de Tirinquita, está totalmente despavimentada y en pésimo estado y frecuentemente se daña en el sector carrizal por la presencia de agua, faltan alcantarillas y cuneteo.

6. Belén - Beteitiva (Otenga) y Carichana vía vereda del rincón, única vía de la vereda para sacar sus productos agropecuarios diarios, en mal estado, movilidad de tráfico particular, con muchos problemas de deslizamiento de arena gruesa en la parte plana y junto al río minas que la taponan constantemente y sus ramales alternos están en mal estado, promedio de ancho de la vía 4m, se necesita un programa de mejoramiento y mantenimiento para su buen funcionamiento.
7. Belén – Cerinza, vía nacional, 9 m en promedio de ancha, en regular estado, hay buena movilidad de carros público y privados, mucho tráfico pesado de 35 toneladas o más. Esta es la otra vía que también tiene un alto índice de accidentes, por las mismas circunstancias de la vía a Paz de Río, se requiere con urgencia zonas de tránsito peatonal que ayuden a reducir los accidentes. De esta carretera se desprenden varios ramales que van para las veredas de montero y donación.
8. Vías urbanas: de la tabla 96 del EOT (Inventario Vial Urbano) cuentan con una longitud de 16.310 m, de estos el 34.90% de vías se encuentran pavimentadas en buen estado. Las vías asfaltadas pero que se encuentran en regular o mal estado, y que por lo tanto requieren mantenimiento prioritario, corresponden al 35.96%. Las vías en recebo corresponden al 29,14% del total de las vías urbana, en la administración pasada se pavimentaron 606 metros de vías de las cuales 452 m fue con pavimento y el resto con asfaltita o sea todavía hay vías en mal estado como la calle 8 entre carreras 8 a 10 y calle 5 entre carreras 9 a 10 y la carrera 10 junto a la IETCAOV, carrera 3 entre calles 7 a 9, entre otras. La carrera 5 o avenida centenaria, vía nacional, es de cuatro carriles, pero entre las calles 5 a 10 es muy congestionada debido más que todo al tráfico pesado (mayor de 10 toneladas) que se estacionan sobre la vía congestionando, esta avenida está en aceptable estado. A igual sucede con la carrera 6 entre calles 5 a 9 muy congestionada, lo mismo sucede con la calle 7 entre carreras 5 a 9 muy congestionada por peatones que se atraviesan en la vía y parqueadero a ambos lados de la vía.
9. Caminos de Herradura: todas las zonas rurales de belén cuentan con caminos de herradura que sirven para sacar los productos de los campesinos de sus fincas a la vía principal y para pasar de un sector a otro o de una vereda a otra, son caminos de públicos que datan desde hace más de 200 años. es importante que a estos caminos se les realice un adecuado mantenimiento, para lograr que sean transitables y así poderse desplazar de un lugar a otro los campesinos, el mejoramiento y rehabilitación contempla la intervención de vías pavimentadas y en afirmado garantizando su Transitabilidad en condiciones de seguridad y comodidad aceptables, también se incluye la construcción y/o mantenimiento de puentes, obras de drenaje, mitigación y estabilización de puntos críticos de paso, igualmente en la construcción de placa huella especialmente en la red terciaria , la cual permite el mejoramiento de las condiciones de la banca en tramos de alta

pendiente y/o exceso de humedad que dificultan la operación vehicular, este tipo de intervención se realizara en todas las veredas del municipio todas estas acciones se harán a través de los convenios con el ministerio de transporte, la gobernación de Boyacá y especialmente con las juntas de acción comunal.

4.2.1. MAQUINARIA MUNICIPAL (EMPALME):

ITEM	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	FUNCIONA	OBSERVACIONES
1	CAMIONETA	SUZUKI GRAN VITARA	2017	SI	
2	CAMPERO	MITSUBISHI MONTERO	2002	NO	POR REVISAR CULATA Y EMPAQUETADURA POR POSIBLE RECALENTAMIENTO
3	VOLQUETA	INTERNACIONAL	1995	SI	EN MAL ESTADO FISICO
4	COMPACTADOR	CHEVROLET KODIAC	2003	NO	NECESITA REPARACION DEL MOTOR
5	TRACTOR	MASSEY FERGUSON	2019	SI	
6	TRACTOR	NEW HOLLAND	2005	SI	
7	RETROEXCABADORA	CATERPILLAR 420D	2005	NO	BOMBA DE INYECCION DAÑADA
8	MOTONIVELADORA	MITSUBISHI MG 330 GT	2000	SI	CAMBIO DE CUCHILLAS Y REVISION SISTEMA HIDRAULICO
9	VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC CA150D	2009	SI	CAMBIO DE RECIPIENTE DEPOSITO DEL REFRIGERANTE
10	BUS ESCOLAR		2019	SI	
11	BUS ESCOLAR	NAVITRANS	1995	NO	NO APARECE EN EL EMPALME

Fuente: Secretaria de Infraestructura Pública.

La problemática del sector vías resulta ser una de las más críticas de abordar dentro de los procesos de planificación de la administración municipal puesto que el municipio cuenta con una amplia red terciaria en mal y en regular estado, al igual que una importante red secundaria que requiere de manera urgente de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación. Las posibilidades del municipio para la atención de las vías terciarias se limitan a la gestión de recursos ante el nivel departamental y ante el nivel nacional, puesto que los recursos propios no son suficientes frente a las necesidades viales que tiene en el municipio, en este sentido, el parque automotor es una herramienta fundamental para el mantenimiento y mejoramiento

de las vías y siempre es una herramienta para garantizar a los campesinos la comercialización de sus productos cuando las vías se ven afectadas por las olas invernales, una gran parte del equipo de maquinaria con que cuenta el municipio se encuentra deteriorado, dañada y requiere con urgencia mantenimiento, reparaciones o reposición, por ello se debe iniciar el estudio para ver cuál es la mejor posibilidad (reparación o compra de nueva) y planificar actividades de manera conjunta con la comunidad para atender los tramos más críticos en las diferentes sectores del municipio bajo criterios de priorización.

4.3. SECTOR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Del SISBEN IV 2019 se extraen las siguientes tablas sobre la cobertura de los servicios públicos en el sector urbano y rural ya que es muy largo y tedioso ponerse a separar los servicios por barrios y veredas ya que las fichas no cuentan con estas subdivisiones, algunas tienen barrios y la gran mayoría las direcciones, lo mismo sucede con las veredas, una de las falencias de la ficha SISBEN IV o de los encuestadores. En el anterior SISBEN III tenía el número de hogares, este no, ni viviendas, por ello, aleatoriamente, escogemos 10 núcleos familiares y en base a ello tomamos el número de integrantes por familia y dio 3,6 y se aproximó a 4, entonces, se asume que 4 son los integrantes por hogar y 4 los integrantes por vivienda.

Según el listado de predios del catastro (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) en el área urbana hay 1289 predios construidos o sea hay aproximadamente 1289 viviendas, si se mira el cuadro de Servicios Públicos de la Empresa de Servicios Públicos, hay 1839 conexiones tipo solo residencial de acueducto un valor alto, es más confiable los datos del catastro y ahora del SISBEN IV se observa que hay 1180 hogares (4720 personas/4 personas por hogar = 1180), por lo anterior se utilizarán los datos del SISBEN IV que son los más confiables.

4.3.1. ENERGIA ELECTRICA.

En el área urbana de belén hay 1172 viviendas u hogares con energía eléctrica y hay 8 viviendas que no tienen energía eléctrica, según la oficina de la electrificadora en belén son 1467 los abonados que tienen en el centro y se reparten 1354 facturas, son 182 viviendas que están desocupadas o casas viejas donde no vive ya nadie o morosos con este servicio.

En el área rural hay 1200 viviendas con energía eléctrica y 41 viviendas que no tienen energía eléctrica, la oficina de la electrificadora tiene 1872 abonados y reparten 1456 recibos, son 256 facturas en mora o casas viejas abandonadas. Resumiendo, en belén el 97,7% de las viviendas tienen energía eléctrica y el 2,29% no tienen energía eléctrica para realizar sus actividades diarias que dependen de este servicio.

En el campo se necesitan 41 nuevas conexiones a viviendas para energía eléctrica. En las reuniones veredales de febrero y marzo, 10 campesinos solicitaron colaboración para obtener este servicio, surge una pregunta, si queremos ser un municipio verde, será bueno obtener este servicio con energía solar y le resultaría más económico al usuario que con energía convencional, que el costo no se cae dos millones de pesos mientras que con la solar esta alrededor de un millón de pesos. **SERVICIOS PÚBLICOS**

SECTOR	ENERGIA ELECTRICA			GAS NATURAL			ACUEDUCTO			SANITARIO			ALCANTARILLADO			BASURAS		
	SI	NO	SUBT	SI	NO	SUBT	SI	NO	SUBT	SI	NO	SUBT	SI	NO	SUBT	RECOJEN	BOTAN	SUBT
URBANO	4689	31	4720	4300	420	4720	4710	10	4720	4645	75	4720	4678	42	4720	4680	40	4720
RURAL	3600	163	3763	38	3763	3801	3696	67	3763	2681	1082	3763	59	3704	3763	59	3704	3763
BELEN	8289	194	8483	4338	4183	8521	8406	77	8483	7326	1157	8483	4737	3746	8483	4739	3744	8483
%	97,71	2,29		51,13	48,86		99,09	0,9		86,36	13,64		55,84	44,16		55,86	44,14	100

SERVICIOS PÚBLICOS												
COCINAN CON									COCINAN EN			
SECTOR	ELECTRICIDAD	GAS NATURAL	GAS PROPANO	QUEROSENE, PETRÓLEO GASOLINA	CARBÓN MINERAL	LEÑA, MATERIAL DE DESECHO	NINGUNO	SUBTOTAL	ESPACIO EXCLUSIVO	ESPACIO COMPARTICO	NO COCINAN	SUBTOTAL
URBANO	28	4108	269	7	84	90	134	4720	3579	1028	113	4720
RURAL	8	20	123	4	153	3342	117	3767	2928	748	87	3763
SUBTOT	36	4128	392	11	237	3432	251	8487	6507	1776	200	8483
%	0,42	48,66	4,62	0,13	2,79	40,46	2,96	100,05	76,71	20,94	2,36	100

4.3.2. GAS NATURAL.

Son 1075 viviendas que tienen gas natural el 91,1% de los hogares del centro que cuentan con este servicio y el 8,9 % los que no tienen este servicio, lo más probable es que ellos para la cocción de sus alimentos usen gas propano, carbón y leña. La principal fuente para la cocción es el gas natural con el 89,1% en promedio, seguido del gas propano con el 5,7% y tercer lugar está el carbón y la leña como combustible con el 3,69%.

Mientras que la mezcla de carbón mineral con la leña es el principal combustible para cocinar los alimentos en el campo con el 92,88% seguido del uso del propano con el 3,27% y en tercer lugar está el gas natural aproximadamente con el 1% que son las viviendas que están junto al casco urbano. Por lo anterior es indispensable y urgente gestionar ante la empresa de GAS VENTI la prolongación de las redes a las veredas que es la única forma de evitar la tala del bosque y también puede ser la implementación de estufas ecológicas o de biodigestores para obtener gas natural para el uso en las cocinas campesinas.

PROGRAMA: Belén, un nuevo comienzo con servicios públicos para la comunidad.

Objetivo Del Programa: Desarrollar estrategias que permitan mejorar las condiciones de vida de la población con una mejor cobertura de servicios públicos.

Dirigido a la prestación de servicios públicos gas natural y alumbrado público.

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Servicios públicos para la comunidad.	Población Belemita con servicios públicos.	%	40	70	Secretaria de Infraestructura Pública..

SUBPROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Gestión para ampliación de redes de gas natural	Proyecto para la masificación de uso de gas natural en la zona urbana	%	87	90	Secretaria de Infraestructura Pública.
	Proyecto para la masificación de uso de gas natural en la zona rural	%	0,5	10	Secretaria de Infraestructura Pública.
Gestión para la ampliación y mantenimiento de las redes de alumbrado público	Mantenimiento y ampliación de la red de alumbrado público	%	0	100	Secretaria de Infraestructura Pública.

4.3.3. ACUEDUCTO.

En el sector de agua potable y saneamiento básico se trató este tema donde se explicó el tema de acueductos, belén cuenta con el 99% de la población cuentan con acueductos y solo el 1% no tiene acueducto, el problema radica en que el agua no es apta para el consumo humano y todos los acueductos rurales y urbano deben tratar el agua para consumo humano, aun la del centro e implementar mecanismos para que el agua en tiempo de invierno no llegue turbia y sucia y sea continuo su suministro. Las estructuras de potabilización del acueducto han cumplido su vida útil.

La Empresa de Servicios Públicos no garantiza la continuidad del servicio, cada 30 días la población urbana se queda sin servicio porque se hace mantenimiento a los tanques, los cuales no cuentan con BY-PASSE o con otros sistemas que garantizan la continuidad. Por todo lo anterior es fundamental que la administración municipal gestione los recursos necesarios para la actualización e implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado (PMAA) y en particular para mejorar los procesos de potabilización del acueducto urbano.

De la tabla de acueductos 61 en total, la secretaria de salud de Boyacá le está haciendo seguimiento a cuatro acueductos, el resto de acueductos solo suministran agua para consumo humano y abrevadero, pero no apta para consumo humano, se requiere el mejoramiento de sus infraestructuras y mecanismos mínimos y/o sencillos o caseros de potabilización, por ello es fundamental gestionar recursos para tal fin y el mejoramiento de los acueductos rurales.

4.3.4. SANITARIO.

En el centro el 98,41% cuentan con el servicio de recolección de aguas negras que finalmente van a dar a los suelos de la vereda donación o molino o vierten al río minas directamente, por el momento ningún alcalde ha querido comprometerse con este deber y le han sacado el cuerpo y el 1,59% no cuentan con este servicio son 18 viviendas que no tienen este servicio.

En el área rural el 71,25 % tienen el servicio de pozo séptico o letrina y el 28,75% no cuentan con este servicio o sea 262 viviendas lo hacen al aire libre o intemperie o tiene el sistema incompleto y están contaminando los alrededores de las viviendas. Se necesitan gestionar recursos para dotar a todas las viviendas de belén rural con este servicio doméstico.

4.3.5. ALCANTARILLADO.

El 98,43% no tienen este servicio de alcantarillado y el 1,57% están conectados a esta red o sea 15 viviendas que están junto al perímetro urbano están conectados a este servicio que finalmente van al río o al suelo. Se debe ampliar estas redes a todas las viviendas que están en el área suburbana en las veredas del molino y montero (bella vista) y finalmente

recogerlas y llevarlas a la planta de tratamiento de aguas residuales que debe estar ubicada en las veredas de molino o rincón, ubicación que se sabe exacta con la actualización del plan de maestro de acueducto y alcantarillado que se debe actualizar en este periodo, aunque sea la primera fase.

4.3.6. RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.

Este servicio es prestado por la Empresa de Servicios Públicos y se detectó con base en información que reposa en las estadísticas aportadas por el SISBÉN IV, el 0,85%, es decir, 11 viviendas u hogares urbanos tienen dificultades de acceso al servicio de recolección de residuos sólidos. En la zona rural este servicio se presta a 15 viviendas que se encuentran cercanas a la zona urbana, actualmente la Empresa de Servicios Públicos no cuenta con carro recolector de residuos, por ello debe alquilar este servicio. Adicionalmente, la no implementación del PGIRS dificulta la recolección, el reciclaje y el almacenamiento de residuos sólidos inorgánicos; estos factores aumentan el costo de la recolección y el tratamiento de los residuos; la disposición final de los residuos se realiza en el relleno sanitario terrazas del porvenir localizado en el municipio de Sogamoso o pigua en Tunja, actualmente este relleno se encuentra en la fase final, por lo tanto Belén debe empezar a gestionar con los municipios vecinos los recursos necesarios para la infraestructura que requiera el tratamiento y la disposición de los residuos que se producen en los diferentes municipios o solo en el municipio. La generación mensual de residuos sólidos en el municipio de Belén es de aproximadamente 55.636 kg/mes.

Más del 50% de los residuos sólidos del Municipio de Belén son reciclables y el 24% es material orgánico, por ello es fundamental construir infraestructuras donde se puedan transformar, almacenar y comercializar dichos residuos, esto no sólo reduciría los costos de transporte y disposición

de residuos, sino que sería una oportunidad laboral para los pobladores del municipio. Hoy en día se están votando en predios rurales a espera de las demandas de los vecinos por la contaminación y proliferación de vectores como está sucediendo en la vereda del bosque sector San Luis, quejas y reclamos por parte de los vecinos.

4.4. SECTOR INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES.

Son las diferentes instalaciones e infraestructuras construidas por el hombre destinados al público con fines de servicios, religioso, educativos, culturales, enseñanza, etc., tales como, museos, bibliotecas, asociaciones, academias, guarderías, etc. El equipamiento comunitario público es el conjunto de áreas, servicios e instalaciones físicas de uso público y de carácter colectivo, que hacen parte del espacio público y con acceso por vía

pública. Se refiere a zonas de equipamiento comunal: salones comunales, centros de salud, centros culturales, centro de desarrollo infantil (cdi), etc.

Dentro del EOT 2016 los equipamientos se clasifican como aparecen en la siguiente tabla y más adelante se describen cada uno y son:

EQUIPAMIENTO	TIPO
EDUCATIVO	Instituciones Educativas Técnicas, Centro de Desarrollo Infantil y colegios privados.
SALUD	Centro de Salud, Puestos de salud, Droguerías, Consultorios.
CULTURA	Bibliotecas, Casa de la Cultura, Museo.
INSTITUCIONAL	Alcaldía, Comando de policía, Bomberos, Juzgados, Notaria
RELIGIOSO	Iglesia, Capillas, Cementerio y Otras Religiones.
SERVICIOS	Plaza de mercado, Coliseos, Terminal de transporte, Planta de Beneficio, etc.
RECREACION Y DEPORTES	Polideportivos, Canchas deportivas, Parques, Sitios de Interés Ecológico, Senderos.

Belén cuenta con 428 establecimientos comerciales públicos de diferentes clases y actividades según censo 2017 (inspección de policía y secretaria de hacienda) clasificados así:

LISTADO DE COMERCIANTES A JULIO 2017		
No.	SECTOR ECONÓMICO	NUM DE ESTABLECIMIENTOS
1.	LACTEOS.	14
2.	DROGUERIAS.	11
3.	TIENDAS.	128
4.	AUTOSERVICIOS.	11
5.	SUPERMERCADOS.	17
6.	FABRICACION Y VENTA DE DULCES.	11
7.	AGRARIA Y AGROPECUARIA.	12
8.	FERRETERIAS.	13
9.	CAFETERIAS.	24
10.	PANADERIAS.	10
11.	PAPELERIAS.	8
12.	RESTAURANTE Y COMIDAS RAPDAS.	16
13.	ROPA Y CALZADO.	18
14.	PLASTICOS Y DESECHABLEZ.	5
15.	VEHICULOS (Lujos, talleres, venta de repuestos, etc.)	24
16.	TEGNOLOGIA (Café Internet, venta de Celulares, etc.)	25
17.	PELUQUIERIAS.	13
18.	HOGAR (Almacén de colchones, misceláneas, etc.)	9
19.	CARNICOS.	12
20.	VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.	6

21.	CARPINTERIAS.	3
22.	CONSTRUCCION (Metálicas, Consorcios, Talleres)	9
23.	SERVICIOS (Funerarias, hoteles, bombas, etc.)	23
24.	SERVICIOS PROFESIONALES (consultorios)	6
TOTAL, ESTABLECIMIENTOS		428

Fuente: Secretaria de Hacienda e Infraestructura Pública.

Se hace necesario que la Secretaria de Hacienda actualice esta información para tener certeza de los establecimientos que funcionan en el municipio lo que ayudaría a realizar un mejor recaudo de recursos económicos.

El equipamiento que hay en el municipio es público y privado, pero todos están relacionados con prestar servicios a la comunidad, los municipales les hace falta mantenimiento y adecuación para mejorar la prestación del servicio y para su conservación, como se observa en la tabla. Estos equipamientos son indispensables para el impulso y desarrollo económicos del municipio y en esta lista están los existentes y los que hacen faltan mínimos para el buen funcionamiento y desempeño del municipio.

NOMBRE	CANTIDAD	CARACTER	ESTADO ACTUAL			OBSERVACIONES
			B	R	M	
IET	CAOV y SG	PUBLICO	X	X		Falta mantenimiento.
COLEGIOS PRIVADOS	3	PRIVADO	X			
ESE NUESTRA SEÑORA DE BELEN	1 y 3 PS	PUBLICO	X	X		
COMANDO DE POLICIA	1	PUBLICO	X			
TERMINAL DE TRANSPORTES	0	PUBLICO			X	No existe, reubicar parador actual.
PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE - ACUEDUCTO	1	PUBLICO			X	Mantenimiento.
ACUEDUCTOS RURALES	61	PUBLICO		X		Mejoramiento, adecuacion y mantto.
RELLENO O SISTEMA DE DISPOSICION RS	0	PUBLICO			X	No existe, se debe implementar.
PTAR	0	PUBLICO			X	No existe, se debe implementar.
CDI	1	PUBICO	X			Poner en funcionamiento.
PLAZA DE MERCADO	1	PUBLICO		X		Adecuar para centro comercial agropecuario.
PARQUES INFANTILES		PUBLICO		X		Mantenimiento.
SALONES COMUNALES CULTURALES	O	PUBLICO		X	X	Mantenimiento y construir.
POLIDEPORTIVOS	6R y 2U	PUBLICO	X		X	Encerramiento Caracoles.

CANCHAS DEPORTIVAS MIXTAS	3U y 8R	PUBLICO			X	Mantenimiento, adecuación y cubrimiento. reubicar Tuaté alto y proteger Tuaté bajo.
CASA DE LA CULTURA	1	PUBLICO	X			
NOTARIA	1	PUBLICO	X			
JUZGADO MUNICIPAL	1	PUBLICO	X			
REGISTRADURIA	1	PUBLICO	X			
PARQUES BIOSALUDABLES	1	PUBLICO	X			Mantenimiento suelos
COLISEO DE FERIAS Y EXPOSICIONES	1	PUBLICO		X		Mantenimiento
PLAZA DE VENTA DE GANADO		PUBLICO			X	Adecuacion y mantenimiento
PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL	1	PUBLICO		X		Terminar para sacrificio porcinos y mantenimiento.
PARQUE FUNDADORES Y PPM	2	PUBLICO	X			
ALCANTARILLADO	1	PUBLICO			x	Actualizar plan maestro de acueducto y alcantarillado.
CATEDRAL	1	PUBLICO	X			
CEMENTERIO	1	PUBLICO	X			
CAPILLAS CATOLICAS	2	PUBLICO	X			
CAPILLA DOCTRINERA Res. 1686 de 1/12/ 2004 Del MCT. Patrimonio Cultural de la Nación	1	PUBLICO			X	Mantenimiento urgente alto riesgo
OTRAS RELIGIONES	4	PUBLICO	X			
BIBLIOTECAS M/LES	2	PUBLICO	X			Adecuar y poner en funcionamiento.
MUSEO EL BUHO	1	PRIVADO	X			
CASA GERIÁTRICA	1	PUBLICO	X			
EMIROSA BELEN STEREO	1	COMUNITARIA	X			Privada o comunitaria.
CANCHA DE FUTBOL	1	PUBLICO			X	Encerramiento.
MATADERO VIEJO	1	PUBLICO			X	Adecuar para otras dependencias o usos.
CENTRO RECREACIONAL VILLA EL ENCANTO	1	PRIVADO	X			
SENDEROS TURISTICOS Y ECOTURISTICOS EN EL MUNICIPIO		PÚBLICOS				Hacer el plan de manejo del turismo en Belén.

Fuente: Grupo Asesor PDT.

El equipamiento que hay en el municipio es público y privado, pero todos están relacionados con prestar servicios a la comunidad, los municipales les hace falta mantenimiento y adecuación para mejorar la prestación del servicio y para su conservación, como se observa en la tabla anterior.

4.4.1. EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y DE SERVICIOS.

Desde el 2002 belén empezó a instalar nuevos equipos e infraestructura para unos servicios a la comunidad algunos son de propiedad privada y otros oficial o del municipio los cuales le han dado un impulso a la economía local, pero también le faltan otros de suma importancia para el mejoramiento funcional del municipio y son:

- Restaurar la Cooperativa Lechera de Belén Ltda., que tenía aproximadamente 350 socios campesinos de Cerinza, Belén y Tutazá y en la actualidad se está recuperando el lote e instalaciones para reactivarla.
- Planta lavadora, clasificadora y empacadora de papa, en el 2003 se creó con algunos inconvenientes, la administración pasada le dio un impulso y se necesita apoyar a la asociación de paperos para que sigan progresando y darle valor agregado a este producto.
- Planta de beneficio animal se necesita terminarla de adecuar para el sacrificio de porcinos ya que este sacrificio se hace clandestino.
- Infraestructura de la asociación de porcicultores de belén apoyarla para dar impulso a este sector importante para belén.
- Centro recreacional villa el encanto apoyo y gestión para llevar el gas natural a esta vereda de montero.
- Adecuar la plaza de mercado para que sea un centro comercial Agroempresarial y promoción del turismo Belemita.
- Reubicar el sitio de “terminal de transporte”

4.4.2. EQUIPAMIENTO EDUCATIVO.

Las instalaciones educativas están en aparente buen estado, todos los establecimientos educativos cuentan con las normas mínimas de funcionamiento, las falencias se encuentran en falta de mantenimiento y lo relacionado con el sistema de servicios públicos, restaurante escolar, espacios deportivos. En la tabla siguiente se relacionan sus componentes y su estado.

ESTADO DE LOS EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS														
#	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		ÁREA	SECTOR	COM	CO CI	B A Ñ	CD EP	S SI S	S JA C	A MUL	H ES C	BIB LI	
1	I.E.T. SUSANA GUILLEMIN	SEDE PRINCIPAL	URBANA	CENTRO	B	B	B	B	B	N	B	N	R	
2		COL CARACOLLES	RURAL	CARACOLLES	C	B	B	B	R	C	C	R	R	
3		COL ALTO DE CANUTOS	RURAL	CANUTOS	B	B	B	B	R	C	C	R	R	
4		COL MONTERE DONDO	RURAL	MONTERE DONDO	B	B	B	B	R	C	C	R	R	
5		COL EL BOSQUE	RURAL	CENTRO BOSQUE	B	B	B	M	R	R	C	N	R	
6		COL SAN LUIS	RURAL	SAN LUIS	B	B	R	B	B	R	C	M	R	
7		COL LA DONACIÓN	RURAL	DONACIÓN	R	B	R	R	R	B	N	N	R	
9	I.E.T. CARLOS ALBERTO OLANO VALDERAMA	SEDE CENTRAL	CARLOS AOV	URBANA	CENTRO	M	M	B	B	B	N	B	N	R
10			COL MONTERO	RURAL	MONTERO	R	B	M	M	R	R	R	R	R
11			COL TUATÉ BAJO	RURAL	TUATÉ BAJO	B	B	B	M	R	R	C	R	R
12			COL LA VENTA	RURAL	VENTA	R	R	R	R	R	B	B	R	R
13			COL PEDRO PASCASIO M.	RURAL	TENERÍA	B	B	R	R	R	R	C	R	R
14			COL TUATÉ ALTO	RURAL	TUATÉ ALTO	B	B	R	M	R	R	C	M	R
15			COL TIRINQUITA	RURAL	TIRINQUITA	R	B	R	B	R	B	C	R	R
16			COL LA MILAGROSA	RURAL	MOLINO	R	R	R	R	R	C	C	R	R

18	SEDE SAN JOSE M.	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	RURAL	SAN JOSÉ	C	B	R	R	B	R	C	R	R
		COL CAR RIZAL	RURAL	CARRIZAL	B	B	R	B	R	C	C	R	R
20	COLEGIO S PRIVADOS	GRANDES INFANTES DEL F.			B	B	B	R	B	N	N	R	B
21		PEQUEÑOS TRIUNFADORES (TRANSI)			B	B	B	R	B	N	N	R	B
22		GIMNASIO M. NUEVO HOR.			B	B	B	R	B	N	N	R	B

Fuente: Grupo Asesor PDT.

COM: Comedor, **COC:** Cocina, **BAÑ:** Baños, **C DEP:** Campo deportivo, **S SIS:** Sala de Sistemas, **S JAC:** Salón Junta de Acción Comunal, **A MUL:** Aula Múltiple, **H ESC:** Huerta Escolar, **BIB:** Biblioteca. **B:** Bueno, **R** Regular, **M** Malo. **N:** No Tiene **C:** compartido.

Se hace necesario y urgente la construcción del restaurante escolar de la IET CARLOS ALBERTO OLANO VALDERRAMA.

Los colegios de San Vicente se cerraron hace años por ausencia de niños en la vereda y las instalaciones están abandonadas, deterioradas y vidrios rotos y el colegio de rincón también se acabó por el mismo problema y por la cercanía a las IET del pueblo, pero las instalaciones son usadas por la comunidad como centro de encuentro y salón comunal. Existen dos instalaciones que nunca se estrenaron como centros educativos pero las comunidades están usando como salones comunales y centros deportivos de colorados en San José de la Montaña y montero alto pero esta última le falta pisos y marcos de micro y baloncesto.

4.4.3. EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS/SALON COMUNAL.

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO/salón Comunal/Salón Cultural						
VEREDA	#	SECTOR	ESTADO			OBSERVACION
			B	R	M	
BOSQUE	1	SAN LUIS		X		Mantenimiento
	2	CENTRO B			X	Mantenimiento, se necesita silletería.
	3	ARRAYANES				No hay, no hay lote, se necesita saneamiento predial, prioridad salón.
	4	CANUTOS		X		Se comparte con la ITE es un patio se necesita silletería.

	5	CARACOLES		X	Se comparte con la ITE restaurante escolar, se necesita silletería.
	6	MONTERRE DONDO		X	Se comparte con la ITE, se necesita silletería.
SAN JOSE DE LA M	7	SAN JOSÉ DE LA M.		X	Mantenimiento y terminar cubierta de techo.
	8	CARRRIZAL		X	Se comparte con la ITE, se necesita silletería.
LA VENTA	9	VENTA		X	Adecuar y Baño.
	10	TENERIA		X	Se comparte con ITE, se necesita silletería y mantenimiento.
	11	SAN VICENTE		X	No hay, ITE abandonada en mal estado, se puede adecuar para salón comunal.
TIRINQUITA	12	TIRINQUITA	X		Dotación silletería.
RINCON	14	RINCON		X	ITE se cerró, salones como salón comunal, mantenimiento.
MOLINO	15	MOLINO		X	Mantenimiento y dotación de silletería.
TUATE	16	TUATÉ ALTO		X	Mantenimiento.
	17	TUATÉ BAJO		X	Legalizar salón comunal con parroquia, mantenimiento y dotación de silletería se comparte con ITE.
	18	TUATÉ C MOL		X	Mantenimiento y dotación silletería.
MONTERO	19	MONTERO		X	Colegio nuevo sin estrenar, mantenimiento salón comunal y dotación silletería.
DONACION	20	DONACION	X		Dotation silletería.
CENTRO	21	MATERROSA			No hay, si hay lote, se necesita.
	22	PEDRO P M		X	En comodato salón plaza de mercado, dotación.
	23	SIMON BOLIVAR			No hay, hay lote, construcción y dotación.
	24	CENTRO			No hay, la parroquia presta salón, se necesita.
	25	FLORIDA		X	No hay, no hay lote, terminar polideportivo.
	26	CEREZO I Y II			No hay, se necesita con carácter urgente.
	28	ESMERALDA		X	Está en proceso judicial, gestión.
	29	RECUERDO			No hay, hay terreno, construir un centro comunitario y parque biosaludable.
	30	CIUDAD JARDIN			No hay, está en los planos del barrio gestión para construcción.
	31	VILLA MARIA			No hay, hay terreno, se necesita.

Fuente: Grupo Asesor PDT.

Las comunidades manifiestan la necesidad de tener estos espacios de encuentros y están en la disponibilidad de hacer convenios con la administración para implementarlos donde hacen falta como está plasmado en la tabla de equipamientos comunitarios y con este mecanismo bajar precios en todo sentido (mantenimiento, adecuación, construcción, compra de lotes y legalización de predios).



4.4.4. PARQUES.

PARQUES						
VEREDA	#	SECTOR	ESTADO			OBSERVACION*
			B	R	M	
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1	SAN JOSÉ DE LA M.		X		Infantil, Mantenimiento.
TIRINQUITA	2	TIRINQUITA		X		Infantil, Mantenimiento.
CENTRO	3	MATERROSA	X			Infantil, Mantenimiento.
	4	PEDRO P M	X			Infantil, Biosaludable (2 sitios diferentes) y Recreación y esparcimiento. Mantenimiento.
	5	SIMON BOLIVAR				250 años (Biblioteca y Casa de la Cultura). Mantenimiento.
	6	CENTRO				Fundadores, Mantenimiento.
	7	CEREZO I y II				Infantil, Mantenimiento.
	8	ESMERALDA			X	Infantil.
		RECUERDO				No hay, hay espacio, Infantil y biosaludable.

Fuente: Grupo Asesor PDT.

*Tener en cuenta las observaciones para que todos los equipamientos no se deterioren y así la comunidad tenga más espacios donde practicar alguna actividad que mejore las condiciones de vida.

4.4.5. PLAN ESTRATEGICO.

Marco lógico a continuación, se presenta el árbol de problema de la dimensión como resultado de una buena participación comunitaria en la etapa del diagnóstico:

CONSECUENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • AUMENTO DE LOS INDICES DE ACCIDENTABILIDAD • SERVICIOS PÚBLICOS DE MALA CALIDAD • DESARROLLO URBANISTICO DESORDENADO • EMIGRACION DE LA POBLACION • CONSTRUCCIONES ABANDONADAS • ASINAMIENTOS EN LOS RESTAURANTES ESCOLARES • INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMINETOS DE VIAS, SALUD, EDUCACION, DEPORTE, CULTURA, RECREACION 	<ul style="list-style-type: none"> • ATRASO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES • PERDIDA DE VIDAS HUMANAS • BAJA CALIDAD DE VIDA • BAJO DESARROLLO REGIONAL • AUMENTO DE LOS INDICES DE MORTABILIDAD Y MORBILIDAD INFANTIL • REGIONES INCOMUNICADAS POR DESLIZAMIENTOS, AVALANCHAS, INUNDACIONES. PRODUCTOS SIN SALIDA PARA LA VENTA
----------------------	---	---

	DETERIORADAS OLVIDADAS	Y	
PROBLEMA PRINCIPAL	FALTA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA		
CAUSA	<ul style="list-style-type: none"> • NO SE HA IMPLEMENTADO EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO • DEFICIENTES CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD AL MUNICIPIO Y DE MOVILIDAD EN EL Y HACIA LA REGION • NO SE HA IMPLEMENTADO EL PLAN DE SANEAMIENTO Y DE MANEJO DE VERTIMIENTOS • CONSTRUCCIONES DE EDIFICACIONES SIN REQUISITOS LEGALES • BAJA PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA INVERSIONES PÚBLICAS (VEEDURIAS) • BAJA POTABILIZACION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES Y URBANO PARA EL CONSUMO HUMANO • OLA INVERNAL • BAJA COBERTURA DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES (TV PÚBLICA Y COMUNITARIA, INTERNET EN EL ÁREA RURAL Y URBANA) • BAJA COBERTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS 		<ul style="list-style-type: none"> • DEFICIENCIA DE CONSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL Y REGIONAL • DEFICIENTE GESTION HUMANA Y DE RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL PGIRS • FALTA DE SENTIDO DE PERTENENCIA CON LO NUESTRO • INADECUADO MANEJO DEL RECURSO HIDRICO POR PARTE DE LAS COMUNIDADES • NULA GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARRILLADOS RURALES DE ALTA DENSIDAD POBLACIONAL • BAJISIMO Y/O FALTA MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES Y URBANAS • AUSENCIA DE MANTENIMIENTO A LAS EDIFICACIONES EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y PÚBLICAS • DESCONOCIMIENTO DEL EOT • DETERIORO DE LOS RECURSOS NATURALES POR OBRAS MAL PLANEADAS Y CONSTRUIDAS • BAJA GESTION INTERMUNICIPAL PARA OBRAS EN ZONAS LIMITROFES



MATRIZ DOFA DIMENSION INFRAESTRUCTURA		
	FORTALEZAS. F	DEBILIDADES. D
	1. DISPONIBILIDAD DE LA COMUNIDAD PARA MEJORAR LOS SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS 2. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA APTA PARA ESTUDIANTES 3. SUFICIENTE RED PRIMARIA, SECUNDARIA Y Terciaria 4. EQUIPO DE TRABAJO DE LA ADM. MUNICIPAL PARA SACAR ADELANTE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS BELEMITAS 5. 80 % DE LAS VIAS URBANAS ESTAN PAVIMENTADAS	1. INSUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTOS EN EL MUNICIPIO 3. DEFICIT DE VIAS Terciarias 4. DEFICIT DE VIAS SECUNDARIAS 2. DEFICIT DE VIVIENDA RURAL 2. DEFICIT DE VIVIENDA URBANA 5. DEFICIT DEL BANCO DE MAQUINARIA 6. FALTA DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO 7. DEFICIT DE SERVICIOS PUBLICOS 8. DEFICIT DE INTERNET
	OPORTUNIDADES. O 1. CONSTRUCCION DE PARQUES MUNICIPALES 2. CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTOS ESCOLARES 4. MEJORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL 5. CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES 6. ALIANZAS Y COMBITES PARA LAS DIFERENTES OBRAS 7. CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL 8. CONSTRUCCION DE VIVIENDA URBANA 9. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Y URBANA 10. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA 11. COMPRA DE MAQUINARIA 12. PAVIMENTACION DE VIAS PRIMARIAS	ESTRATEGIA.FO 1. MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO 2. IMPLEMENTACION DE PLACA HUELLA 3. IMPLEMENTACION DE ASFALTITA 4. URBANISMO



AMENAZAS. A	ESTRATEGIA. FA	ESTRATEGIA. DA
1. ESTANCAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.	1. ADQUISICION DE PREDIOS PARA CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTOS.	1. CONVENIOS Y ALIANZAS DEL BANCO DE MAQUINARIA
2. ANALFABETISMO Y DESERCIÓN ESCOLAR	2. ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS A EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	2. ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS A EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
3. ACCIDENTABILIDAD	3. PAVIMENTACION DE VIAS	3. REALIZAR OBRAS Y MEJORAR LA PLANTA FÍSICA PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
4. FALTA DE COMUNICACIÓN ENTRE CABECERAS MUNICIPALES	4. MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES Y URBANAS	4. CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN (TIC)
5. FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES PARA LA POBLACION		
6. AUMENTO DE POBLACION VULNERABLE		
7. BAJA CALIDAD DE VIDA		
8. GASTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL Y TIEMPO IMPRODUCTIVO POR FALTA DE MAQUINARIA		
9. FALTA DE OPORTUNIDADES A PERSONAS DISCAPACITADAS		

Fuente: Grupo Asesor PDT.

Objetivo Estratégico.

Belén, un nuevo comienzo, mejorará la infraestructura, parque automotor y equipamientos para facilitar la movilidad de los ciudadanos dentro de su territorio para que accedan a sus actividades y servicios y así fortalecer la educación, salud y el desarrollo económico.

PROGRAMA 1. Belén, Un Nuevo Comienzo vías al servicio de la dinámica del desarrollo integral

Objetivo: Belén, un nuevo comienzo mejorar y optimizar infraestructura vial generando transitabilidad para el desarrollo productivo, económico, social y cultural en Belén.

Se pretende garantizar la comunicación interna y externa del municipio por carretera, planeando y programando las intervenciones de: construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red existente, en función de la interconectividad, categoría, oferta y demanda de transporte, de acuerdo a la priorización y necesidad de servir y apoyar el desarrollo. También, incluye la atención en puntos específicos de las vías para la construcción o intervención de estructuras existentes, puntos críticos por inestabilidad de la banca o laderas adyacentes, entre otros.

El municipio cuenta con una red secundaria que articula la totalidad de las vías con la cabecera municipal, que puede aprovecharse como elemento para generar cohesión veredal. De otro lado, esta red secundaria se conecta directamente con proyectos de la red vial nacional y departamental que administra directamente el gobierno central e interconecta a Boyacá y Santander.



PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Belén, un nuevo comienzo vías al servicio de la dinámica del desarrollo integral	Cobertura de la red vial en el municipio	%	90	95	Sec Infraestructura Pública

Subprograma: Mantenimiento de la infraestructura vial.

Objetivo: Realizar acciones de mantenimiento a la red vial en el municipio que permitan su adecuado funcionamiento, estabilidad y durabilidad.

Este subprograma pretende adelantar el mantenimiento rutinario y periódico de las carreteras; para realizarlo se prevén varias alternativas empleando mano de obra calificada y no calificada local, como la asociación de juntas de acción comunal, microempresas o cooperativas de trabajo asociado. Además, en atención del tipo de trabajo que se requiera, se puede adelantar el mantenimiento con la maquinaria de propiedad del municipio, departamento o contratada.

Realizar el mantenimiento de la red vial acudiendo a mecanismos alternativos a la contratación tradicional, presenta beneficios importantes como generación de empleo, atención efectiva y diligente debido al sentido de pertenencia que generaría esta actividad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Longitud de la red vial mantenida	Km	0	160	Secretaría de Infraestructura Pública.
Convenios celebrados	#	0	18	

Subprograma: Garantizar la transitabilidad de la red vial.

Objetivo: Mejorar las condiciones de transitabilidad de la red vial en el municipio, a nivel urbano y rural, de acuerdo con su categoría, conectividad e impacto en favor del mejoramiento de las condiciones de movilidad en Belén.

Consiste en la intervención que se proyecte en vías de cualquier orden, que siendo priorizadas en función de criterios que están directamente relacionados con el desarrollo territorial como conectividad, aumento de los volúmenes de tránsito, conexión interna e inter departamental. El alcance de este subprograma consiste en la construcción,



mejoramiento y rehabilitación, mediante inversión directa, cofinanciación, promoción de alianzas o convenios públicos y privados.

INDICADOR PRODUCTO	DE	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Longitud intervenidas y ampliación de las mismas	vías y las	Km	0,7	5.0	Secretaria de Infraestructura Pública.
Convenios / alianzas promovidas		#	0	1	Secretaria de Infraestructura Pública.

Subprograma: Mejorar la movilidad en los espacios públicos.

Objetivo: Realizar el plan vial urbano de belén para una mejor movilidad en los espacios públicos, para que sea implementado como herramienta de planificación y administración de la red vial.

Consiste en la implementación de una herramienta que reglamenta y divulga los dispositivos requeridos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas del municipio, con el propósito de generar un ambiente ágil, seguro y eficiente para los usuarios, en su movilización por las vías públicas del municipio.

Realizar convenios con la secretaria de tránsito de Boyacá que indica y acompaña en el desarrollo de la metodología correspondiente, este plan pretende ser una guía que ofrece las herramientas necesarias a las autoridades y los profesionales de la ingeniería vial, para el uso correcto de los diferentes dispositivos para la regulación del tránsito, en los diseños y la ejecución de los proyectos de señalización.

INDICADOR PRODUCTO	DE	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Plan Vial Urbano		#	0	1	Secretaria de Infraestructura Pública.

Subprograma: Mantenimiento y ampliación del banco de maquinaria municipal.

Objetivo: Promover el desarrollo local, a través del mantenimiento y la adquisición del banco de maquinaria municipal.

El mantenimiento correctivo y el mantenimiento preventivo nos aumenta vida útil del banco de maquinaria y su buen funcionamiento. A través de la ampliación del banco de maquinaria facilita y aumenta el desarrollo local.



INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Mantenimiento del Banco de Maquinaria	#	0	1	Secretaria de Infraestructura Pública.
Adquisición de maquinaria para el mejoramiento de las vías del municipio	#	0	1	Secretaria de Infraestructura Pública.

PROGRAMA 2. Belén, un nuevo comienzo infraestructura y equipamiento para todos.

Objetivo: Belén, un nuevo comienzo mejorar y fortalecer la infraestructura y equipamientos del municipio, que promuevan y faciliten la interacción entre los habitantes.

El capital físico hace referencia a las infraestructuras básicas de salud, educación, recreación, deporte y cultura, entre otros, necesarias para sustentar los medios de vida. Incluye también un suministro de agua y un saneamiento adecuado, energía, asequible, vivienda segura y acceso a la información.

El equipamiento comprende todos los sitios que faciliten el intercambio colectivo de personas, familias, comunidad, donde se realizan expresiones de tipo social, cívico y cultural. Entiéndase por espacio público al conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los intereses individuales de los habitantes. El espacio público comprende bienes de propiedad del estado y de los privados destinados a satisfacer necesidades de la comunidad.

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Infraestructura y equipamiento para todos	Inversión territorial en infraestructura y equipamientos	#	1	2	Secretaria de Infraestructura Pública.
	Nuevos equipamientos	#	2	3	Secretaria de Infraestructura Pública.



Subprograma: Belén, un nuevo comienzo con espacios públicos para la recreación, esparcimiento y unión familiar.

Objetivo: Crear una red de parques a nivel municipal.

Fortalecer espacios públicos adecuados y dotados para el encuentro, la socialización de la población y la promoción de la cultura del cuidado para la conservación de los mismos, así como la adecuación y el mantenimiento de los equipamientos municipales.

SUBPROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Espacios públicos para la recreación, esparcimiento y unión familiar.	Proyecto implementado de embellecimiento y ornato urbano paisajístico de parques y espacios públicos.	#	0	1	Secretaría de Infraestructura Pública.
	Gestión de programas de mejoramiento integral de barrios y veredas	#	0	3	Secretaría de Infraestructura Pública.

Subprograma: Belén, un nuevo comienzo con equipamientos públicos para el disfrute y funcionamiento de las ITE y la comunidad.

Objetivo: Mejorar y construir equipamientos públicos ofreciendo espacios modernos y dinámicos para el uso y disfrute de la comunidad.

Atender las necesidades de mantenimiento de la infraestructura física y la construcción de nuevos escenarios, ejercicio de los derechos colectivos de la población.

Equipamientos públicos para el disfrute y funcionamiento de las ITE y la comunidad.	Equipamiento construido IET	#	0	2	Secretaría de Infraestructura Pública.
	Equipamientos Construidos	#	0	2	Secretaría de Infraestructura Pública.
	Adecuaciones y mantenimientos a Equipamientos públicos	#	0	3	Secretaría de Infraestructura Pública.

Cambio de alumbrado público con la implementación de nuevas tecnologías	%	0	20%	Secretaria de Infraestructura Pública.
Sendero Ecológico y turístico PPMR	km	0	1	Secretaria de Infraestructura Pública.
Realizar obras y mejorar la planta física para la inclusión de personas con discapacidad	#	1	2	Secretaria de Infraestructura Pública.
Equipamientos públicos recuperados y en funcionamiento	#	0	2	Secretaria de Infraestructura Pública.

4.5. SECTOR VIVIENDA.

SITUACIÓN ACTUAL.

Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. el estado figurará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo asociativas de ejecución de estos programas de vivienda, art. 51 C.P.C. al igual en la ley 388/97 Art. 92 es determinar las necesidades de vivienda de la población en especial lo relacionado con las de interés social tanto nueva como la que es objeto de mejoramiento integral, y conforme a este análisis deben plantearse los objetivos y las estrategias para su solución.

Del SISBEN 2020 con corte a 20 de febrero se obtiene el siguiente cuadro:

SECTOR	PARED							PISO						
	BLOQUE, LADRILLO	TAPIADO	BAHAREQUE	MATERIALES PREFAB.	MARRUBIA	ZINCO, LATAS, CARTON, PLASTICO	SUBITO	ALFOMBRAS, TAPETE, MARMOL	BALDOSAS, VINILO, TABLATA	CEMENTO, GRAVILLA	MARRUBIA	TERRAZA	OTRO	SUBTOTAL
RURAL	2309	1389	26	11	27	1	3763	2	438	2234	41	1043	5	3763

URBANO	4307	385	24	0	0	4	4720	40	3155	1301	134	82	8	4720
BELÉN	6616	1774	50	11	27	5	8483	42	3593	3535	175	1125	13	8483
%	77,99	20,91	0,59	0,13	0,32	0,06	100	0,50	42,36	41,67	2,06	13,26	0,15	100

Fuente: Grupo Asesor PDT.

El 77,99% de las viviendas habitadas del municipio están construidas en bloque y ladrillo y en segundo lugar lo ocupan viviendas construidas con paredes de tapia pisa y bloques de barro con el 20,91% que suman el 98,9% de las viviendas habitadas en belén y 23 viviendas habitadas están construidas con paredes es bahareque, madera burda y latas o sea son 23 casas que necesitan paredes.

Ahora se analizará para pisos, el 84,53% de las viviendas tienen pisos firmes en mármol, baldosa y cemento y el resto, o sea el 15,47% tienen los pisos en tierra y en madera burda, son 329 viviendas habitadas que no tienen pisos y les está afectando negativamente a la calidad de vida, de estas, 273 son viviendas ubicadas en el campo y 56 viviendas están en el centro, familias que pueden necesitar una ayuda y son del estrato 1 o 2.

SERVICIOS PÚBLICOS												
COCINAN CON									COCINAN EN			
SECTOR	ELECTRICIDAD	GAS NATURAL	GAS PROPANO	QUEROSENE, PETRÓLEO GASOLINA	CARBÓN MINERAL	LEÑA, MATERIAL DE DESECHO	NINGUNO	SUBTOTAL	ESPACIO EXCLUSIVO	ESPACIO COMPARTIDO	NO COCINAN	SUBTOTAL
URBANO	28	4108	269	7	84	90	134	4720	3579	1028	113	4720
RURAL	8	20	123	4	153	3342	117	3767	2928	748	87	3763
SUBTOT	36	4128	392	11	237	3432	251	8487	6507	1776	200	8483
%	0,42	48,66	4,62	0,13	2,79	40,46	2,96	100	76,71	20,94	2,36	100

Fuente: Grupo Asesor PDT.

El 87% de los habitantes del centro de belén cocinan con gas natural, otros con gas propano y con electricidad, pero todavía 45 viviendas/familias cocinan con carbón y leña en el centro, mientras que en el campo el 93% cocina con leña, carbón y derivados del petróleo, son 875 familias que dependen de los recursos naturales para cocinar alimentos. Sería buena gestión conseguir expandir el gas natural a las veredas como lo está haciendo la actual administración, excelente proyecto, además acompañado de un

incentivo al gas propano para quienes cocinen con este producto, o las estufas ecológicas, excelentes proyectos para combatir el calentamiento global, buena gestión ante los ministerios correspondientes, menos tala de monte, más oxígeno para la humanidad.

De la tabla también obtenemos que el 76,71% de las familias cocinan en un cuarto exclusivo para la cocina, mientras que el 20,94% cocinan y comparten este espacio para dormir, o sea, es una sola pieza, son 444 viviendas/familias que la casa es una sola pieza. De la tabla de servicios públicos se obtiene que el 86,36% tienen sanitario y 277 viviendas o familias les toca hacer las necesidades corporales al aire libre, 277 viviendas no tienen baño de las cuales 5 están en el centro, 272 viviendas no tienen baño en el campo.

Del censo nacional de población y vivienda – CNPV2018.

CNPV-2018							
SECTOR	VIVIENDAS				VI HO PE		
	CON PERSONAS AUSENTES	DE USO TEMPORAL	DESOCUPADAS	CON PERSONAS PRESENTES	VIVENDAS	HOGARES	PERSONAS
URBANO	3	94	133	1395	1625	1457	4482
RURAL	1	413	690	962	2066	1006	2840
TOTAL	4	507	823	2357	3691	2463	7322

Como siempre se ha dicho SISBEN IV tiene una población de 8484 personas y el censo que se hizo en Belén en el 2019 y que a nivel nacional es el cnvp.2018 no arroja 7322 personas, en el primero esta incluidos San José de la Montaña y en segundo como el que se hizo y los empadronadores no fueron a San José, por esto para todo el plan de desarrollo, la base de la información en el SISBEN IV; del último cuadro CNVP se deduce que hay 1457 hogares y 1395 viviendas con personas, por lo cual hay un déficit de 62 viviendas urbanas y a nivel rural hacen falta 44 viviendas, para que nos den hogar por vivienda.

4.5.1. PLAN ESTRATEGICO

PROGRAMA 1. Belén, un nuevo comienzo disminuyendo el déficit habitacional en Belén con viviendas dignas y condiciones básicas de bienestar.

Objetivo: Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas urbanas y rurales que mejore la calidad de vida de las familias del Municipio de Belén.

Las personas merecen una vivienda digna; es un derecho humano básico si se parte de que un techo inadecuado e inseguro amenaza la calidad de vida de los individuos, atentando

directamente contra la salud física y mental. esta idea ha sido reflejada en el derecho internacional, a través de instrumentos como la declaración universal de los derechos humanos y el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, por lo cual se ejecutarán dentro de este programa acciones encaminadas a la solución habitacional digna, legalización de predios y planeación y fortalecimiento institucional en vivienda.

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Belén, un nuevo comienzo disminuyendo el déficit habitacional en Belén con viviendas dignas y condiciones básicas de bienestar.	Disminución de déficit cuantitativo de viviendas sector urbano y rural	%	25	20	Secretaria de Infraestructura Pública.

Subprograma: Soluciones habitacionales dignas rurales y urbanas.

Objetivo: Gestionar y garantizar el acceso a subsidios en programas de vivienda en el sector urbano y rural con el fin de solucionar problemas habitacionales.

SUBPROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Soluciones habitacionales dignas rurales y urbanas	Construcción de vivienda rural y/o subsidios	#	10	20	Secretaria de Infraestructura Pública.
	Construcción de vivienda urbana y/o subsidios	#	0	20	Secretaria de Infraestructura Pública..
	Mejoramiento de vivienda con condiciones básicas de salubridad.	#	0	30	Secretaria de Infraestructura Pública.



	Continuación y finalización de proyecto de la administración pasada	#	1	1	Secretaría de Infraestructura Pública.
	Gestión para el mejoramiento de los entornos de vivienda VIS y VIP	#	0	1	Secretaría de Infraestructura Pública.

Subprograma: Fortalecimiento y planeación institucional en programas de vivienda, con soluciones habitacionales dignas rurales y urbanas.

Objetivo: Evaluar el déficit de vivienda urbana y rural, en el municipio, que permita conocer la calidad de vida en el municipio.

SUPROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Planeación y fortalecimiento institucional en Vivienda Soluciones habitacionales dignas rurales y urbanas	Política pública de vivienda formulada e implementada	#	0	1	Secretaría de Planeación.
	Diagnóstico formulado sobre los déficit cuantitativo y cualitativo con enfoque diferencial (víctimas de desplazamiento forzado)	#	0	1	Secretaría de Infraestructura Pública.
	Compra de lotes para el uso de vivienda.	#	0	1	Secretaría de Hacienda.
Legalización de Predios	Implementación de catastro multipropósito	#	0	1	Secretarías de Hacienda y Planeación.



4.6. SECTOR INFRAESTRUCTURA CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

4.6.1. CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN.

La cobertura de la televisión nacional es muy mala, Belén y Cerinza cuentan con unos equipos de propiedad de INRAVISIÓN (RTVC) en el cerro cara de perro ubicado en el de alto del portachuelo de Santa Rosa de Viterbo, lote de propiedad de Belén, la señal de TDT (Televisión Digital Terrestre) llega en regulares condiciones a estas antenas y la irradiación a Belén y Cerinza es nula, por ello en belén no hay TDT (Señales Públicas y Privadas Caracol, RCN, Señal Colombia, uno e institucional), se necesita gestionar la re potencialización de los equipos existentes allí y luego retransmitir a Belén y Cerinza para que la señal llegue con buena potencia.

En la actualidad y desde el 2003 el servicio de televisión pública lo presta la empresa asociación de copropietarios de la antena parabólica de Belén; Belén TV, organización comunitaria sin ánimo de lucro que tiene aproximadamente 900 usuarios de los cuales 600 pagan puntuales la cuota de sostenimiento que es de \$10.000 y reciben 30 programas diferentes nacionales e internacionales y aunque es un servicio público que debería prestar el gobierno a través de la alcaldía no es así. Los altos costos de mantenimiento y los fenómenos atmosféricos a consecuencia del calentamiento global hacen casi imposible que este servicio mejore y por ello se hace necesario el apoyo del municipio para mantener este servicio público suntuoso.

Banda ancha, fibra óptica y señal de celular. La banda ancha y la fibra óptica ya están en belén y pueblos vecinos, hay siete (7) proveedores de estas señales para unos 800 abonados, unos la tienen por fibra óptica y otros por microondas, el promedio de consumo es de \$10.000 por mega, la instalación está en promedio en \$180.000. Hasta hace unos días estaba prestando sus servicios una filial de azteca la empresa total Play a los estratos 1 y 2, un internet de reusó económico. Se hace necesario gestionar con el Ministerio del Tic'S y la CRC quien supla este servicio a la comunidad Belemita. Según los datos del SISBEN IV para este segmento son:

SECTOR	CELULAR			COMPUTADOR		
	SI	NO	SUBT	SI	NO	SUBT
URBANO	4149	121	4270	458	4262	4720
RURAL	3587	176	3763	32	3731	3763
BELEN	8186	297	8483	490	7993	8483
%	96,50	3,50	100	5,78	94,22	100

El 96,5% de la población reportó tener celular mínimo uno por familia, aunque hay lugares donde no entra la señal de celular por la ubicación geográfica de las viviendas por ser una región muy montañosa. Lo contrario sucede con los computadores por vivienda solo hay 490 computadores que corresponde al 5,78% que tiene un computador y el 94,22% no tienen esta herramienta. Como se sabe la educación es la herramienta más indispensable para que una comunidad salga del atraso en que se encuentra y para ello es indispensable el internet y un computador mínimo para estudiar desde la casa, por ello se debe masificar estas herramientas y que estén al acceso del pueblo.

En este momento, el municipio cuenta con espacios para ser aprovechados en la generación de entornos innovadores, entre ellos: la casa de la cultura, el punto vive digital, la biblioteca pública y los centros educativos; deben articularse para desarrollar una estrategia municipal que consolide procesos de ciencia, tecnología e innovación. En esta estrategia se vinculan todas las dependencias, al igual que todos los sectores poblacionales del municipio, de tal forma que se dirijan los esfuerzos hacia las necesidades y oportunidades que más favorezcan a la comunidad, y se garantice la pertinencia de los resultados, con la fibra óptica en los pueblos pequeños se bajarán los costos de acceso a internet, se masificará este servicio, las instituciones educativas tendrán más tecnologías actualizadas, los estudiantes le darán un mejor uso al tiempo libre, es una herramienta que bien utilizada es base para la superación personal y de la pobreza de los pueblos.

El ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones a través de la continuación del proyecto nacional de fibra óptica, busca la ampliación de la infraestructura de fibra óptica existente en el país, para así llegar a un mayor número de colombianos con mejores servicios, condiciones técnicas y económicas.

Para ello, el proyecto fomentó el despliegue de infraestructura de fibra óptica en el país, con puntos de llegada en las cabeceras de cada uno de los municipios beneficiados en el proyecto y se espera que este año 2020 se amplíe en belén la extensión de redes por las calles y carreras, ciencia tecnología e innovación, penetración de banda ancha, fuente: ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones – 2018.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 2018



BELÉN: 4,1%
BOYACÁ: 8,7%
COLOMBIA: 13,2%

La contribución del tic's al desarrollo de los territorios se ha evaluado desde diferentes frentes con resultados satisfactorios. Es así como estas tecnologías contribuyen activamente a la generación de empleo, al crecimiento del PIB, a la inclusión social, al mejoramiento en la prestación de servicios públicos, y por ende al mejoramiento de calidad de vida y al aumento en la productividad y la competitividad. Estos resultados se alcanzan debido al carácter transversal de las tic's en la economía, en el sistema productivo y en la sociedad en general. Por esta razón el acceso en condiciones de calidad y el uso efectivo del tic's son un requisito indispensable para el desarrollo social, el óptimo funcionamiento del sistema productivo y el avance en competitividad en las regiones y en los mercados globales.

Los procesos relacionados con ciencia, tecnología e innovación adelantadas en el municipio de belén se han dado, principalmente por iniciativas privadas y entidades departamentales o nacionales, pero que resultan insuficientes para mejorar los niveles de competitividad y desarrollo del municipio. Es de resaltar el esfuerzo de algunas empresas locales por alcanzar mejoramientos tecnológicos al interior de sus organizaciones que le han dado representatividad al municipio en la región, el municipio tiene el reto de articularse a las estrategias nacionales y generar condiciones adecuadas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, de tal forma que contribuyan a la reducción de la pobreza, la generación de empleo y el incremento de la competitividad, aportando a la consolidación del ecosistema digital colombiano e insertando al municipio de belén en una dinámica productiva regional y nacional.



4.6.2. LINEA ESTRATEGICA TIC

En la actualidad las tecnologías de la información y la comunicación se ha convertido en uno de los productos fundamentales de consumo, así como se ha constituido como una herramienta elemental en el desarrollo integral, extendiendo su impacto a todos los sectores de nuestro municipio, nunca antes había existido un medio de comunicación tan poderoso como lo es internet, el cual, según la organización mundial de las naciones unidas se ha convertido en un derecho fundamental. el acceso a internet se fundamenta como una herramienta para asegurar el respeto de otros derechos, como el derecho a la educación, la atención de la salud y el trabajo, el derecho de reunión y asociación, y el derecho a elecciones libres.

La baja cobertura de conectividad a internet y televisión en los municipios de sexta categoría no alcanza el 2% de penetración en el área rural y urbana donde belén no es la excepción, por ello se requiere un trabajo arduo para fortalecer este sector y así llegar con calidad a instituciones educativas, instituciones de salud, bibliotecas y a las casa de cada uno de los Belemitas tanto del área rural como urbana con la masificación el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, al igual que en las instituciones / empresas publico privadas, con el fin de dinamizar la innovación, modernizar el sector productivo y afectar positivamente no solo el sector económico si no el sector social, cultural y educativo.

Nos corresponde a todos luchar contra el covid-19 y las tecnologías de la información y la comunicación (tic) desempeñan un papel fundamental como medio de comunicación y herramienta de trabajo, por tal razón tenemos que priorizar el uso del internet durante esta crisis teniendo como objetivo principal no paralizar servicios como la educación, el comercio electrónico y el teletrabajo.

4.6.3. PLAN ESTRATEGICO

PROGRAMA 1. Belén, un nuevo comienzo con conectividad, ciencia, tecnología, información, comunicación e innovación para todos.

Objetivo: Promover acciones en pro de la masificación de infraestructura de servicios en tecnologías de información y comunicaciones en belén.

El acceso a la información es un derecho fundamental, para garantizarlo se requiere masificar los medios de comunicación a través de internet, televisión y telefonía móvil. Este componente busca generar un ambiente propicio que facilite la ampliación de la

cobertura en infraestructura de telecomunicaciones, mediante la socialización, capacitación, apoyo y asesoría técnica de estos recursos.

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Belén, un nuevo comienzo con Conectividad, Ciencia, Tecnología, Información, Comunicación e Innovación para todos.	Población con conectividad fija a internet.	%	10	50	Secretaría de Infraestructura Pública.
	Zonas de acceso a internet gratuito.	#	1	5	Secretaría de Infraestructura Pública.
	Población con acceso a Televisión Pública (TDT).	%	0	50	Secretaría de Infraestructura Pública.
	Plataforma tecnológicas para mejora de procesos y procedimientos administrativos y educativos.	#	0	3	Secretaría de Infraestructura Pública.

Subprograma: Gestión para la masificación de acceso a internet ante las TIC'S, CRC y RTVC

Objetivo: Articular con entidades del orden nacional y departamental la ampliación de redes de fibra óptica para la masificación del internet, así como cobertura municipal de la TDT.

Con el propósito de mejorar la calidad y cobertura del servicio de la conexión a internet y la televisión pública TDT en las instituciones públicas, privadas, hogares, se desplegarán actividades como el acompañamiento técnico, y se implantarán puntos de acceso libre a internet y TDT para la comunidad Belemita. En el proceso de documentación diagnóstica, para la elaboración de plan de desarrollo, se encontró que muchas entidades públicas como alcaldías, puestos de salud, bibliotecas, instituciones educativas, viviendas (total Play se acabó), casa de cultura es deficiente. Con la inclusión de esta propuesta en el PDT, para que a través de este mecanismo se facilite la masificación de infraestructura de telecomunicaciones.



SUBPROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META A 2023	RESPONSABLE
Gestión para la masificación de acceso a internet ante las TIC	Aumento de los usuarios de Internet por fibra óptica.	#	0	600	Secretaría de Infraestructura Pública.
	Aumento de los Puntos vive digital.	#	1	2	Secretaría de Infraestructura Pública.
	Aumento de los Kioscos Vive Digital.	#	0	3	Secretaría de Infraestructura Pública.
Gestión para la masificación de acceso a la televisión pública ante la ANTV, RTVC	Aumento de familias con servicio de televisión pública en Belén	%	0	50	Secretaría de Infraestructura Pública.
Gestión para la implementación de plataformas tecnológicas	Implementación de plataformas tecnológicas en instituciones de educación pública de nuestro municipio.	#	0	2	Secretaría de Infraestructura Pública.
	Implementación de plataforma tecnológica para pagos en línea por parte de la comunidad Belemita respecto a las obligaciones para con el municipio.	#	0	1	Secretaría de Infraestructura Pública.

5. ANEXOS: PLAN PLURIANUAL GENERAL DE INVERSIONES

